

Nº / / his =

Libro de Actas para uso de
la Presidencia Municipal en esta
ciudad.

(contiene 144 páginas) y más, es
toda la edición autorizada en la
firma del Alcalde Real que suhe-
rible y las intermedias son el
cello de la Oficina

Tucumán 21 de enero - 1917

El Secretario Encargado
de la Real J.
Juan Guillermo

Nº / / his.

(De continua) en este libro, por
haberse extraviado el primordial. —

A. Alvarado

En Tampico, Coah. seá primero de
Febrero de mis novecientos diecinueve,
reunidos en el Salón de acuerdos del
H. Congreso, el C. Presidente y
Reyes, ante el Secretario (apre-
sidente), se procedió á celebrar la
Sesión ordinaria de Reglamento. — Si-
endo las diez y media de la mañana,
se abrió la Sesión con asistencia de
los Regidores: Jiménez, García Piedra-
za, González Andrés, J. B. Díaz, Pina
Barrios, Gutiérrez, Lio del Bosque, e
Iug. del Real Alfaro; faltando con aviso
Bracamontes, y con licencia, González Ycaza, y
por haberse desaparecido Olivares. Se
dio principio á la misma, tratándose
los asuntos que á continuación se ex-
presa. —

El C. Presidente da cuenta á la
Asamblea de los motivos que hicie-
ron suspender las labores y funcio-
nes del poder que representan, des-
de el 22 de Diciembre último pa-
sado hasta el 3 de Enero siguiente;
explicando que la causa de esos
motivos fue la irrupción de que fué
objeto la ciudad por las fuerzas
bandoleras que encabezaba Fran-
cisco Villa; que la mayor parte de
los archivos de las Oficinas del
Municipio se extraviaron, no sa-
biendo así con sus fondos que per-
dieron escaparse. — Con honda pe-
na comunicó el C. Presidente la
noticia de la muerte del C. Regi-
dor Olivares, acaecida el 22 de

Viene en su último parado, durante el ataque del enemigo, habiéndolo sorprendido la muerte en su puesto, cumpliendo lealmente con su deber. Diversa e inesperada, con todos los asuntos que se han tramitado y expuesto el estado de los diversos ramos y servicios públicos desde la fecha en que fue recuperada la Plaza por los franceses hasta hoy; todo lo comprendido en esto, se desprendió desde luego por la diversidad, cierto lo de los asuntos y urgencia de su despecho, para la artillería, mejor marcha administrativa, dentro de la anormalidad de las circunstancias por las que hasta ahora se ha atravesado. Para esto solicito del H. Ayuntamiento la aprobación de su trabajo y labores. Por último, exhorto a los E.C., que integran la Asamblea a que sigan la linea de conducta de lealtad y patriotismo que hasta ahora han tenido observando y de la cual está gratamente impresionado. El H. Ayuntamiento aprobó los actos que constituyeron la labor desarrollada por el E.C. Presidente en los diversos ramos y servicios públicos, aprobándose la vez, la fusión en una sola por valor de \$6000 Sesenta pesos que se acordó en beneficio de la viuda del C. Regidor Olivares, por sus relevantes y meritorios servicios, cuya pensión durará por todo el término de la actual administración, que concluye el viernes de diciembre de éste - en curso. En vista de que existen asuntos de la población los E.C. Regidores Moreno e Isaac González

fue integrar la Comisión de Hacienda, y que es urgente la actuación de la misma. Toda vez que aun no se concluyen los Presupuestos, la propuesta del C. Presidente se aprueba la designación de los Señores Francisco Peña Barreiro y Ingeniero del Real Alfar, para que con el carácter de interina, forme la Comisión de Hacienda, y en colaboración del C. Tresores Municipal continúen la formación de los Presupuestos. — El C. del Real Alfar presentó una iniciativa relativa al nombramiento de una Comisión que proceda a investigar y revisar el estado y forma por que se manejó la negociación de la Compraventa Aclaradora de Aguas, por ahora a cargo del Municipio. Se acordó pasar a la Comisión de Hacienda para que informe lo conveniente. El Propio Regidor presentó otra iniciativa relativa a que estima pertinente se suspendan los trabajos que se llevan en la Escuela en construcción entre tanto se consulte la opinión de algunos Ingenieros, porque cree que a dicha obra no le precede un proyecto previo, y solo se sigue una construcción al azar. — Este asunto quedó pendiente; y no hubo otro de que tratar. Se vio por terminada la sesión de la que se levanta esta acta que firmaron todos los presentes. — *Ramón Díaz*

Rafael Fajardo *M. Martínez*
Herrera *J. Aldero* *M. Gutiérrez*
M. del Riego *M. Gutiérrez* *M. Pérez*
Antón V. González *M. Aldana* *M. Pérez*

En Torreón, Coah. á ocho de Febrero
 no de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de acuerdos del H.
 Ayuntamiento los Ex. Regidores Manuel
 Juarez, (Francisco Pita) Ibarra, Dr. F. de
 R. Diaz, R. Garza Pedraya, Regino A.
 Gaytan, Andres González, (Adolfo) Ing.
 M. del Real Alfonso; saltando sin aviso
 Gonzales Isaac, Juan Ibarra, Mijares
 Del Bosque, con él, Moreno, bajo la Presi-
 dencia del C. Ramon Mendoza, se procedió
 a verificar la Sesión del Reglamento,
 ejecutado las 10 y 1/2 de la mañana.

La Secretaría dio lectura al acta de
 la Sesión anterior la que sin
 discusión fue aprobada.

La propia Secretaría dio cuenta
 con los siguientes avisos: Con un
 oficio de la Dirección de la Escuela
 Normal de Saltillo, en que solicita
 informes sobre que tantas alumnos
 de las Escuelas Oficiales de este Mu-
 nicipio podrán continuar sus
 estudios en aquella Plantel; con la
 nota del C. Director de las Escuelas Ofi-
 ciales del Municipio, informando sobre
 ese particular; y habiendose pro-
 puesto que todos los niños que des-
 Sean continuar sus estudios en la
 Escuela Normal Sean pensionados
 porque lo necesitan, se acordó autor-
 izar un gasto de \$500⁰⁰ mensualmente
 para ese efecto.-

A petición de un grupo de chil-
 bras, se acordó que el Municipio le
 pague un Profesor que les dé cor-
 respondencias sobre Instrucción Civil.
 El C. Regidor de Seguridad Pú-
 blica, Andres González, propone por
 escrito, algunas sugerencias para la

Inspección de Policía y Cuerpos
Públicos), éstas se aprueban.
Por último se aprobó que se ex-
pida una circular conteniendo
prescripciones que deben observarse
sobre higiene y limpieza de la ciu-
dad; las que regulan tránsito
riamente entre tanto se expidean
los Reglamentos definitivos por
el H. Ayuntamiento, que están for-
mulados y se han hecho más am-
bas de que tratar, se dió por termina-
da la Sesión, levantándose esta
acta que firman los presentes.
"Entre parentesis (Fco. Pina Sosa) no vale.

Ponente Madero

Rafael González Pedraza

Mari Relaford
Andrés Mijares

Morales, Ch. Aldaiia

Hernández

Don Torreón, Coah., el primero del
Marzo de mil novecientos diez y siete,
reunidos en el Salón de Acuerdos del H.
Ayuntamiento el C. Presidente y Regidores
que á continuación se expresaron, ante el
C. Secretario que suscribe, se procedió á
celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

Siendo los diez y media de la mañana
y con asistencia de los Regidores siguien-
tes se procedió á abrir la sesión: Gómez
Pedraza, Mijares, Morales, González Isaacs,
González Andrés, Juárez, del Real Alfonso,
del Bosque; faltando con aviso R. Díaz y
sin él, Gaitán y Peña. Se dió lectura á
la acta que antecede y se puso á discusión,
siendo aprobada en todas sus partes con
la modificación hecha á propuesta de Morales;
que los C. C. Regidores Mijares y González Isaacs.

4

faltaron en la sesión ordinaria del diez y siete del pasado con aviso.

La Secretaría dio cuenta con los asuntos siguientes, después que el Sr. Presidente dio cuenta, explicándolo en términos generales, que se pusieron en práctica los acuerdos previos del H. Ayuntamiento y del trabajo desarrollado por la Presidencia en la semana anterior.

Se dió lectura á un recurso del Sr. Guillermo Valencia por el qual solicitó se recordase un acuerdo del H. Ayuntamiento que le fue comunicado por el Sr. Comisario Municipal; (que se refiere á la obra en construcción, de su propiedad), sito en la Ave. Juárez y Calle de Blanes, que trató de suspenderla y derribársela. Considerada la solicitud, con dispensa del Trámite se pasó á discusión, resolviéndose en la votación por mayoría absoluta que no hubo lugar á revocar el acuerdo á que alude el Sr. Guillermo Valencia. (Como en el mismo recurso se expresa por el Sr. Valencia que no podrá cumplimentar el acuerdo relativo al derrumbe de la finca sito en la Ave. del Ferrocarril, que obstruye e interrumpe el curso de la Calle Grevón, por no ser de su propiedad,) se acordó comunicarlo á la sucesión de Dr. Emetorio Espino, dueño de dicha finca. Con motivo de este asunto, y á propuesta del Sr. Síndico del Real Alfonso, fue acordado por la H. Asamblea, que una comisión integrada por los dos síndicos, examinara detalladamente y concienciadamente, todos los casos análogos al de que se trataba, que hay en la población, es decir de propiedades que interrumpen ó obstruyen el curso de los Ave. ó Calles de la Ciudad.

El Sr. Presidente puso á la consideración de la asamblea un proyecto de la Plantilla de profesores conque se debe integrar el personal de los Escuelas Municipales, y el correspondiente presupuesto de los sueldos.

que éstos deben percibir y que imporla;
la cantidad de 7.600⁰ mensualmente. Ex-
preso que debía resolverse este asunto con
despacho de Trámites porque para el siguiente
día ya deberían abrirse las escuelas. Con-
siderado, en esa forma, el proyecto, fue
discutido ampliamente (acordándose) que
se aprobaba el presupuesto presentado y se
dejaba al arbitrio de la Presidencia y Co-
misión del Banco la aprobación de la Planta
de profesores.

El L. Regidor Garza Pedraza hizo notar á
la Asamblea, la necesidad que hay de llenar
el vacío, que por su muerte, dejó en esta
corporación el L. Regidor Olivares. Se de-
terminó solicitar al L. Gobernador del Edo.
la autorización del caso para convocar
á la Asamblea computadora á fin de que
haga la elección correspondiente, toda vez que
se encuentra comprendido en el artº 81 de
la Ley Electoral vigente.

Feliendose conocimiento de que el L. Regi-
dor R. Diaz se encuentra enfermo postrado
en cama, se designó á los L. L. Garza Pe-
draza y M. Juárez, en comisión, para que
posen á visitarlo á nombre de esta corpo-
ración.

Aquedaron de primera lectura dos proyectos
de la Comisión de Higiene y Mercados sobre
Reglamentos de Rastros y Barberías; uno
del L. Juez del Real Alfonso que propone
la creación de la Oficina Ingeniería Mu-
nicipal; y otro del Regidor González Andrés
relativo á proveer de uniformes á la policía
y de que se aumente ésta. No habiendo
más asunto de que tratar, se dió por ter-
minada esta sesión de la que se levantó
la presente acta, que firmaron los
presentes. Doy fe

M. L. Clavijo Méndez Juan Gómez.

R. Garza Pedraza J. Gómez A. Gómez A.

F. Baldáu

F. Baldáu

F. Baldáu

En Torreón, Coah., el ocho de Marzo de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento el Dr. Presidente y Municipales que luego se expresarán, ante el secretario que suscribe, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

Siendo las once de la mañana, se declaró abierta la sesión con asistencia de los C. C. González Isaac, Moreno, Juárez, González Andrés, Mijares, Garza Pedraza, Gaitán, del Boquete y del Real Alfonso, faltando por enfermos y con aviso R. Díaz. Se dió lectura á la acta anterior que fué aprobada en todos sus partes, con la modificación hecha á propuesta ~~y solicitud~~ del Regidor Juárez, relativa á que fué presentado el Proyecto de Plan y Presupuesto de los Escuelas Oficiales, por la Comisión de Instrucción Pública juntamente con la Presidencia.

En seguida el Dr. Presidente informó á la Asamblea de los trabajos desarrollados durante la última semana y/o mes pasada, que merecieron general aprobación.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:-

Con la iniciativa del Dr. Ig. del Real Alfonso, sobre que se creé una Oficina de Ingeniería Municipal, el cual quedó de primera lectura. Se puso á discusión y habiendose considerado de obvia resolución, se aprobó la iniciativa en lo general y referente á la Planta de empleados que debe integrarse, determinándose, igualmente, que pase a la Comisión de Hacienda para que dictamine sobre su presupuesto.

Se dió cuenta con un oficio del Partido Liberal del Distrito de Viesca en que solicita que el Municipio sufrage los gastos de pagos el sueldo del profesor, de la Escuela en la

cosa del Obrero. Se aprobó un gasto de \$50.⁰⁰ cincuenta pesos mensuales para pagar al Profesor de la Escuela de la Cosa del Obrero, debiendo sujetarse éste a la Inspección Oficial del Municipio en el desempeño de su trabajo.

Se dió cuenta con mi oficio que dirige al D. Comisario Municipal al D. Presidente, pidiendo, a nombre de los empleados y el suyo propio, aumento del sueldo, por considerar insuficiente el que actualmente disfrutan. Se acordó contestar, que muy pronto se discutiría el Plan de Arbitrios y entonces se tomará en cuenta la solicitud de que se trata. Con este motivo el H. Ayuntamiento determinó tener una sesión extraordinaria, el próximo lunes, doce del actual, a los cuatros de la tarde, para que cada Comisión presentara el Presupuesto respectivo de su Ramo. Cey lo que se dió por terminada esta sesión que firmaron los presentes; y de la cual se levantó la presente acta. Soy fe
Ramón Méndez

Juan Gómez.

D. M.

Fran^c Pino Kana

Romero Altagracia Rafael González

Mel Rulayán

Morales

Andrés G. González

Martínez

Martínez

Puertas Bosque

A. Valdés

Soto

Eugenio

Torreón, Coah., á los quince días de Marzo de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento ante el Secretario que suscribe, el H. Presidente y demás Regidores que luego se expresarán, se procedió á celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

Se declaró abierta la sesión á las once de la mañana con asistencia de los C. d. Moreno, González Andrés e Isaac, Peña Ibarra, García Pedraza, R. Díaz, Gaitán, Mijares y del Real Alfonso, faltando con aviso Juárez y el Broque.

Se dió lectura á la acta que antecede que fue aprobada, previa rectificación que se le hizo a moción del H. Presidente, en lo que respecta al Profesor para la casa del Obispado, el cual deberá ser nombrado por la Presidencia Municipal y dependerá en el desempeño de sus labores de la Dirección Gral de Instrucción Primaria; igualmente se rectificó la acta, en su aclaración, en el punto que se refiere á los sueldos de los empleados municipales, que los que se acuerden correrán desde el día primero del actual..

La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:

Han una carta, de la librería de la Uda" de Ch. Bouret, de Méjico. D. F. a la que se acompaña, un extracto de cuenta y dos copias de facturas. La misma, contiene una reclamación al Municipio, por concepto de adeudos pendientes, que importa la suma de \$. Se acordó se dio á la casa reclamante, que para poderse considerar debidamente su solicitud, es indispensable que envíen los comprobantes respectivos de los pedidos hechos por el Municipio, los documentos de envío y el acuse de recibo. Que una vez que se cuente con todos esos documentos se pase el asunto a la consideración de las comisiones de Instrucción Pública y Hacienda unidas para que lo examinen debidamente y rinda

~~H~~ el correspondiente dictámen.

Se dió cuenta con un Decreto expedido por el Superior Gobierno del Estado y que aparece publicado en el Periódico Oficial, por cuyo decreto se declara la suspensión del 20% como impuesto especial para la Instrucción Pública, para beneficio de los causantes. El Sr. Presidente expone a este respecto, que tal disposición del Sr. Gobernador del Estado hace mermas las entradas al Municipio y especialmente al Ramo de Instrucción Pública, en varios miles de pesos, lo cual trae consigo el correspondiente desequilibrio en la Hacienda Pública; que en tal virtud, exhorta a la Comisión de Hacienda para que estudie el caso y aconseje á la magistratura la forma de suplir ese déficit.

En seguida se dió cuenta con una solicitud del Dr. Dgo. Armando González Garza por la cual pide se le dé el empleo de Ingeniero del Municipio, que sabe se encuentra vacante. Se acordó contestarle que se tomó en consideración su solicitud y se resolverá en breve.

Se dió lectura a un Proyecto de presupuesto para el Ramo de Seguridad Pública, que presenta la Comisión del propio Ramo. Fue acordado que se pasara a la Comisión de Hacienda para que lo tome en cuenta al proceder á la formación del Plan de Arbitrios.

Se dió lectura a la iniciativa de la H. Comisión de Mercados e Higiene para que se adquiera por el Municipio, los útiles e instrumentos indispensables para su uso en los Hospitales, ya que se carece en lo absoluto de ellos. Para el efecto presenta una lista de los que se juzgan indispensables y pide se apruebe un gasto de 1.900 Dls. para adquirirlos. Se acordó aprobar la iniciativa y con respecto al gasto que

voté a medida que lo permitía la posibilidad del escrito.

Por último se dió cuenta con mi oficio de la H. Comisión, últimamente citada, con el cual acompañaba varios proyectos de reglamentación a materias de su rango. De acuerdo a lo que antes de considerarse se presentaron los copios que fuere necesario para proporcionarse a los miembros del H. Ayuntamiento, a fin de que los conocan y estudien convenientemente.

No habiendo otros asuntos pendientes, se dió por terminada la sesión de la cual se levantó la presente acta. Doy fe. Ramón Méndez

Isaac González.

Marielvarez

H. Alfaro

Monroy

Audris V. González

Rafael Parra Pedraza

R. Gómez

José M. de Bosque

H. Sosa

Morales

H. Aldana

Díaz

En Torreón, Coah., a los veintidos de Marzo de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, ante el Secretario que suscribe, el C. Presidente y demás Municipales que luego se expresarán, se procedió a celebrar la Sesión ordinaria de Reglamento.

Siendo las once y media de la mañana y con asistencia de los C. C. González, Andrés e Isaac, Moreno, Juárez, Peña Ibarra, Mijares, Garza Pedraza, Gaitán, R. Díaz, del Real Alfaro y del Bosque, faltando Peña Ibarra con aviso, se declaró abierta la sesión, dándose lectura a la acta de la sesión anterior, desde luego, que fue aprobada sin modificación alguna.

El C. Secretario da lectura ante la asamblea (a una comunicación) que dirige la Junta de

Escrutinio de las últimas elecciones municipales, en la qual participó haber electo al C. Cayetano Pérez Ruiz para 5º Regidor del actual Ayuntamiento en constitución del Dr. Jesús Olivares que falleció desempeñando ese cargo. En este acto se presenta a la Asamblea el C. Pérez Ruiz, exhibiendo una credencial que le expidió la Junta de Scrutinio y que acredita su nombramiento para el cargo de 5º Regidor y manifiesta su deseo de rendir la protesta de la Ley para poder entrar en funciones. Considerado pertinente lo solicitado por el C. Pérez Ruiz, con las formalidades de la Ley, le fue tomada la protesta como lo proviene la misma; terminada la ceremonia que se indica, el Regidor entrante dirigió algunas palabras de saludo a sus compañeros, que le fueron contestadas por el C. Presidente.

La Secretaría discurrió con los asuntos siguientes.

Con el curso del Dr. Samuel H. Mercado, que propone al H. Ayuntamiento la formación de una banda de música, para servicio municipal, que se componga de veinticinco profesores y para lo cual requiere un subsidio de \$30⁰⁰ diariamente. Fue acordado se diga a Mercado que su proposición se toma en consideración para resolverse lo más pronto que sea posible, pero que es indispensable que amplíe su proyecto, detallando las obligaciones y derechos que, en su caso, debiera corresponder a la banda que indicó.

Con el oficio del C. Regidor Tarral Pedroza, avisando que se ausentará por un término de dos meses, para atender asuntos de familia. Entendido.

Con el curso del Dr. J. Ruiz Rosas, en el que solicita del H. Ayuntamiento que se le diga en qué forma pasa el examen de Registro a las prostitutas, pues que se ha dado el caso de que algunas mujeres que diagno

8

ticó como enfermas, posteriormente han sido examinadas, a solicitud de ellos, y por acuerdo del C. Presidente, por otros dos médicos que dictaminaron que se encontraban buenas, como sanas, dichas mujeres: que eso afecta su reputación como médico y hace también, que se le pierda la confianza). Denuncia), en el mismo ocreso, algunas irregularidades del C. Inspector de Sanidad, en el desempeño de sus funciones. La Secretaría para mayor información del este asunto, dió lectura a un escrito que dirigía a las autoridades algunas mujeres, quejándose de la incompetencia del Dr. Ruiz Rosas para examinarlos y de vejaciones y abusos. Por su parte el Regidor de la Comisión de Higiene Dr. R. Diaz, informa de la incompetencia del Dr. Ruiz Rosas y estima prudentemente que se le exija presentar su título que lo acredite como médico. Se acordó decir al Dr. Ruiz Rosas: que en vista de la grava desaparición que existe en las opiniones de él y los demás médicos en el asunto de que trataba, lo que trae por consecuencia, graves perjuicios al servicio del registro de mujeres, se ha determinado su remoción del puesto que interinamente y por nombramiento del C. Presidente desempeñaba, dándosele las gracias por la eficacia y buena voluntad con que lo atendió.

Se acordó igualmente, que se abriera una averiguación sobre las irregularidades denunciadas del Inspector de Sanidad.)

(El C. Regidor de la Comisión de Seguridad Pública, presenta a la consideración del la Asamblea la iniciativa de reglamentar los espectáculos públicos, los clubs, círculos y billares, y centros de prostitución, para restringir hasta donde sea posible, los vicios, que no contribuyen sino a la degeneración de la especie y de la raza. Fue acordado que las comisiones de los respectivos, procedan tanto, procedan lo más pronto posible a la formación de los Reglamentos correspondientes y que

entre tanto se expide el de espectáculos, el h.
Presidente designe un Juez de Teatro, que
se encarge de vigilarlos.

El C. Regidor Garza Pedraza propone a
la asamblea la necesidad del imponer una
tarifa a los expendedores de carnes, en vista
de que se advierte que abusan muchos ve-
ces éstos subiendo inmoderadamente sus
precios. Se acordó que el propio Regidor
Garza Pedraza se acerque tanto a los
introductiones de ganado como a los ta-
blajeros para que, en términos de jus-
ticia, formule la tarifa a que se refiere
y la proponga a la consideración de la
Asamblea para su aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar
se dió por terminada la sesión, de la cual
se levantó la presente acta que firmaron
los presentes. Dijo fí

Ramón Muñoz Rafael Padilla Pedraza.

Alfonso Suárez

Clemente Vargas

Morazán

Andrés S. González

Manuel Rulles

Cayetano Gómez Pérez

Presidente Bosque

A. Saldaña

Iris.

En Torreón, Coah., a los veintimiles días de
Marzo de mil novientos diez y siete, reuni-
dos en el Salón de acuerdos del H. Ayunta-
miento, ante el Secretario que suscribe, el C.
Presidente Municipal y Municipales que luego
se expresarán, se procedió a celebrar la sesión
ordinaria de Reglamentos.

Siendo las diez y media de la mañana
y con asistencia de los C. C. Municipales: Don
Jailez, Andrés Moreno, Juárez, Pérez Ruiz,

García (Pedraza), R. Díaz), del Bosque, Mijares, González y del Real (Alfaro); faltando con aviso: González Isaac, Gaistán y Peña, Ibarra, se declaró abierto la sesión, dándose principio con la lectura de la acta anterior, que fue aprobada sin discusión.

La Secretaría dio cuenta con los asuntos siguientes:

(1) (Por el curso del C. Juan M. Illescas, solicitando del H. Ayuntamiento sea creada la plaza de Profesor de Música en las escuelas oficiales y se les designe para desempeñarlo. Se acordó turnar el curso a la Comisión de Instrucción Pública para su estudio y dictámen correspondiente.

(2) (Por el curso del C. Serapio Guajardo, por el que solicita se le nombre Inspector de Tranvías, Fug y Fuerza y Teléfonos, por considerar que sean beneficiados sus servicios, toda vez que conoce bastante los ramales indicados, y destina que, por ahora, no estén atendidos debidamente. La estimación de urgencia despachó este asunto y el H. Ayuntamiento resolvió que se nombrara para el cargo indicado al Dr. Guajardo con un sueldo mensual de cien pesos, por estimarse útiles a la actual administración sus servicios.

(3) La Comisión de Seguridad Pública hace entrega al H. Ayuntamiento, en calidad de reintegro, de la suma de \$436.⁰⁰ cuatrocien-
tos treinta y seis pesos, que fueron recaudados a la guardería en abonos parciales por el cal-
zado y sonebros que se les facilitó oportunamente. Que acordado se acuse del recibo y se envíe a la Tesorería municipal esa suma, en el concepto arriba expresado.

(4) El C. Presidente, presenta a la consideración de la Asamblea, la minuta del contrato de arrendamiento concertado con el Dr. Luis Leopoldo propietario de la casa sito en la esquina Barrio de las Calles Ildefonso Fuentes y Avenida

(la sola que está ocupada por el Municipio para el establecimiento del Hospital "Dr. Benito Juárez", al fin de que le sea dada la autorización correspondiente para concertar debidamente el contrato. Se acordó facultar al Dr. Presidente para que en nombre del Juzgado otorgue el contrato con las siguientes condiciones: I. Por un término de dos años obligatorios para ambas partes, prorrogables hasta cinco años a voluntad del arrendatario, II. - Por la renta mensual de \$ 77.23. (setenta y siete pesos, veintitrés centavos, pagaderos al su vencimiento en la Tesorería municipal. III. - Que las pensiones del servicio de agua, en la finca arrendada, sean pagadas por el Municipio, lo mismo que los reparaciones que necesite por el mismo. IV. - Que las contribuciones fiscales al Estado, de la propia finca, siempre que no pasen de \$ 11.07. por cada tercio del año, sean pagadas por cuenta del Municipio.

Con un escrito del Dr. Gutiérrez, Juez 2º Local Suplente en funciones, haciendo ver que el sueldo que actualmente disfrutan él y sus compañeros, de \$ 75.00 mensualmente es muy estínguo y no basta a sus necesidades: que, por esas razones, pide le sea aumentado su sueldo, o que, se distribuya entre los tres juzgados, el desphacho de los negocios del fisco del Estado y municipal, para que todos, por igual, participen del tanto por ciento que acuerda la Ley. Se acordó se conteste al Dr. Gutiérrez que ya la Comisión de Hacienda ha tomado en cuenta las razones que expone, desde que empezó a la formación del Plan de Arbitrios, y que, seguramente, la semana próxima, que dicha Comisión lo presente para su estudio y aprobación, se le podrá informar con precisión el sueldo que ganará, el cual, sin duda, aparecerá aumentado.

Con un oficio del C. Director de los Escuelos Oficiales, consultando se suspenden las clases durante la semana vulgarmente deno-

minada "Santa", puesto que, en años anteriores, así se ha acostumbrado. Es acordó contestar al Dr. Director, que las escuelas dependientes del municipio, lo mismo que los que no siendo, reconocen la autoridad escolar de esa Dirección, son instituciones laicas, que "por acatá a la ley, no toleran relaciones de ninguna especie, con prácticas o costumbres de religión alguna; que por ese concepto el Hn. Ayuntamiento no concederá la suspensión de clases durante dicha semana"; pero tomando en consideración, la mala asistencia que se tiene en las escuelas durante la misa, debido a los arraigados costumbres religiosas en nuestro pueblo, se conceda la suspensión de las clases durante los días, Jueves, Viernes y Sábado de esa semana, con el carácter de vacaciones de primavera.

El Dr. Regidor Martínez (Edriza), de la Comisión de Rastros, cumpliendo con la Comisión que le fue encargada de que informara sobre tarifa para establecer precios a los carnes frescas de la población, presentó un amplio informe sobre el particular, el cual quedó de primera lectura.

En el Dr. Gutiérrez del Real Alfonso, que colaboró por acuerdo del Hn. Ayuntamiento, con la Comisión de Hacienda, para la formación del Plan de Arbitrios, en el curso de la sesión y motivada por una alegación que le fue hecha a la Comisión (de que se habla), presentó su renuncia de dicha colaboración, la cual, por una minoridad le fue rechazada, no sin que antes se aclarara y explicara dicha alegación, en forma que satisfizo a la asamblea.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, de la cual, se levantó la presente acta. Dijo fijó

Ramón Méndez

Martínez
Rafael Agustín Brizay,

José H. González

Rosendo, Cayetano Portillo Ruiz Manuñíz

F. Paldáin

Dir.

En Tuxtla Gutiérrez, (Oax.), al los cinco de Abril
del mil novecientos diez y siete, ante mí, el
G. Secretario, reunidos en el Palacio de acuerdos
del H. C. Ayuntamiento, el Dr. Presidente y do-
más Municipios que luego se expresarán, se
procedió a celebrar la sesión ordinaria de
Reglamento.

Dieron los diez y media de la mañana
y con asistencia de los h. b. Municipios,
Querétaro, Pérez Ruiz, Barraza Pedregal, R. Diaz,
Montealvo Andrade, Mijares y del Real Alfaro;
faltando con aviso: González Isaac, Moreno,
Pérez Ibarra, Huitán y del Bosque, se a-
bró la sesión, procediéndose desde luego
a la lectura a la acta anterior, que
fue aprobada en todos sus partes sin
objeción.

La Secretaría dí su cuenta con los asuntos
siguientes:

(Con mención) del Dr. Regidor Barraza
Pedregal, en la que propone se evite que
en las yosteras y centros de la Ciudad se
establezcan los agentes de la Hacienda de
Hornos, que usando de procedimientos
arbitrarios, dificultan y obstruyen el bi-
llete, comercio de los leñadores y carboneros,
sopostos de que, ya el carbón o la leña
que traen, procede de la hacienda de Hornos
y son objetos de un débito, porque se corta o
toca sin el consentimiento del dueño o sus
representantes. Estimándose de urgente res-
olución este asunto, se acordó de conformidad
en el concepto de que la Presidencia deberá
dictar los medios adecuados para que
sea cumplido este acuerdo.

La Presidencia presenta a la considera-
ción de la H. Asamblea un Reglamento pa-

al Expteáculos públicos, que se contiene en 21 artículos. Desde luego se pasa a la discusión para acuerdo de la H. C. San Blas, aprobándose en todos sus partes. La solicitud del Dr. (Regidor) Jarrag se hace constar su inconformidad respecto de la cláusula 21 del dicho Reglamento, que establece el impuesto del 10% sobre el valor bruto de los entradas, considerándose el impuesto directo sobre el público concurrente a los espectáculos.

Del pasar al discusion el proyecto de tarifas impuestas a carnes frescas, del Dr. (Regidor) Darsa Pedraza, que, en la) pasada (sesión) quedó en primera lectura. Después se lleva a discusión, quedando aprobado en la forma propuesta por el Dr. (Regidor) Darsa Pedraza. La Comisión de Hacienda, acompañada con oficio el Plan del Arbitrio y presupuesto de gastos de la administración actual. El Sr. Presidente, considerando de urgente despacho este asunto, acordó citar al H. Ayuntamiento a una (sesión) extraordinaria que tendrá lugar mañana al las once del día, para el efecto de tratar el asunto de que se trata. No habiendo más asunto se que tratar se dio por terminada la sesión, de la cual se levanta lo presente acta. Doy fe

Ramón Méndez

Rafael Jarrag Pedraza,

Morales

Manuel Gómez

Andrés González

Jesús Maestros Aguirre

En

Torreón, Coah, al los doce días del Mes de Marzo de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal y demás Municipales que luego se expresarán, ante el secretario que suscribe, se procedió a celebrar la sesión ordinaria del Reglamento.

Siendo los que de la mañana y con asistencia de los C. C. Noriega, Mijares, González Andrés, Sarza Pedraza, R. Díaz y del Bosque, faltando, con licencia Gaitán, Peña Ibárra y Pérez Ruiz; con aviso, Juárez y sin él, González Isaac y del Real Alfonso, se abrió la sesión, dando por principio con la lectura de la acta que precede, la cual fue aprobada sin discusión ni objeción alguna.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos siguientes:

Con una carta del Dr. Fulgencio Muñoz, en la que solicita la reconsideración de lo dispuesto por el H. Ayuntamiento, relativo a la prohibición de que la Hda^{de} de Hornos, ponga vigilantes en la población para investigar los casos de robo de leña y carbón. Se acordó que se conteste al Dr. Muñoz, en su carácter de representante de los propietarios de la Hda^{de} de Hornos, que no ha lugar a revocar lo acordado sobre el particular; que los vigilantes a que se refiere los debe poner dentro de los terrenos de la hacienda.

Con un escrito de varios comerciantes en carnes, establecidos en el Mercado Juárez, en el que solicitan sea cancelada la tarifa impuesta por la Autoridad sobre el precio de la carne, en virtud de que la consideran injusta y muy perjudicial a sus intereses, por no haber equidad en el precio en que la compran en el Rastro y en el que la venden al público. Se acordó constatar a los ocurrentes que antes de implantarse la tarifa a que se refieren, fué estudiada convenientemente: que por ahora no ha

lugar a modificarla), y se hará ésto, al advertirse que el precio de la carne aumenta en el Rastro. La Comisión de Hacienda presentó a la consideración de la H. Asamblea el Plan de Arbitrios que han formulado, para su vigencia durante el presente año y los presupuestos de gastos que a su vez, cada una de las distintas Comisiones, les ha presentado. Considerado el asunto de que se trata del urgente despacho, después de lo cual se puso a discusión. — Después de dicha discusión, se aprobaron tanto el Plan de Arbitrios como el Presupuesto de gastos; respecto al primero se acordó modificar el por ciento que se fija para los terrenos de cultivo que no lo están, y los terrenos que no son cultivables. Igualmente se acordó adicionar algunas partidas de ingreso que, en términos generales explicó el Director del Bosque, relativos al impuesto municipal sobre contratos del mítico, hipoteca, mandato, certificaciones, etc. Se comisionó al propio Director del Bosque para la corrección de estilo del Plan indicado y para que, en el lugar que corresponda del mismo, haga aparecer las partidas del ingreso a que hizo alusión. Respecto al presupuesto de gastos, se adicionó con una partida más que corresponde a Mejoras Materiales, y que importa ₩ 2.000.⁰⁰.

(Con lo que se concluyó la presente acta que firmaron los que en ella intervinieron).

Doy fe.

Ramón Ruiz

Hernández

31/11/1907

Andrés V. González

R. Saldán

Sris

En

✓

Forrón, Coah., a los diez y siete días de Abril
de mil novecientos diez y siete, reunidas en
el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el
C. Presidente Municipal y demás municipios
que luego se expresarán, ante el Secretario que
escribe, se procedió a celebrar la sesión ordi-
naria de Reglamento.

Dieudo los once de la mañana, se declaró a
bierta la sesión, con asistencia de los C.C. Mu-
nicipales, González Isaac y Andrés, Juárez, Peña
Ibarra, Mijares, Pérez Ruiz y del Bosque, fal-
tando, con licencia Gaitan y Garza Pedraza,
con aviso Moreno y sin él del Real Alfonso. Se
dió lectura a la acta anterior y fué aprobada
sin discusión ni objeción alguna.

La Secretaría dio cuenta con los asuntos
siguientes:-

Cita El dictamen que rinde el C. Júdico del
Bosque, sobre la solicitud del Dr. Samuel G.
Mercado, para la formación de la Banda Mu-
nicipal; se presenta en forma de Bases para
la formación de una banda de música, subvencio-
nada por el erario municipal, bajo la dirección
Dr. Mercado. Se puso a discusión y fué a-
probado en lo general, con la salvedad de que
se procediera a poner en práctica este proyecto,
una vez que el erario municipal contara
con los fondos suficientes para ello: que
mientras esto sucede, se dispense de contri-
buciones a una o dos orquestas de los me-
jores de la ciudad, para que toquen al
público, los Domingos por la mañana en
la Plaza principal, en visto de no haber, por
ahora, bandas militares.

Con la solicitud del Dr. Valentín Rodríguez
en la que pide se le nombre profesor de mu-
sica en las escuelas oficiales, toda vez que no
lo hay y de que puede comprobar ampliamente
sus conocimientos en la materia. Se acordó
se diga al Dr. Rodríguez, que se tome en
consideración su solicitud para cuando se

crea oportuno la creación de las clases especiales de música en los escuelas oficiales y cuando mejor el ejercicio municipal.

El Dr. J. Indio del Bosque presentó el trabajo para el que fué comisionado, de corregir el estilo en el Plan de Arbitrios ya aprobado. De enterado.

Sobre un escrito del Dr. Baldomero Esquerro por el cual solicita se le rebaje el importe de los contribuciones municipales de la cantidad de \$ 900.⁰⁰ que paga en la actualidad mensualmente, a una que no sea superior a diecitos pesos. Sobre este punto informa el G. Presidente: que el G. Tesorero dice que no es cierto que Esquerro pague los mencionados pesos, sino que, la Hacienda de Jimulco y Aucas que comprende ocho lotes de terreno, es quien paga en total, no esa suma, sino los de \$ 580.⁰⁰ más sus adicionales, que en conjunto, resulta ser \$ 870.⁰⁰ Que siendo Esquerro un arrendatario solamente de una parte, es seguro que le corresponde pagar mucho menos.

Declaró El G. Regidor Peña Iborra informa que se encuentra en la posibilidad de poder asegurar que la contribución impuesta a la Hacienda de Jimulco y Aucas, es perfectamente justa, porque, siendo Regidor en el Ayuntamiento de 1912, tuvo oportunidad de intervenir en este punto para determinarse, y en aquel entonces, fué muy debatido, resultando al fin que la suma arriba expresada fué la que se consideró justa. Que acordados por unanimidad se diga al Dr. Esquerro que no ha lugar a lo que solicita y se le explique, que si en la actualidad, el importe de la contribución es mayor que antes, es debido a que el impuesto federal ha sido aumentado; que se estima pertinente que se dirija a la Socia de Hacienda pidiendo se le quitaran la que antes se cobraba.

Sobre un escrito del Dr. Adolfo Montraghón

Este el que solicita se le exima de contribuciones
por el Sanatorio que lleva su nombre, en atención
a que presta en él auxilio a gente desvalida
y también, a que en el mismo Sanatorio tiene
una escuela gratuita de enfermeras. Se resolvió
que por ahora, no ha lugar a dispensar de
contribuciones al Sanatorio, en vista de que
Todos los de su especie pagan, y sobre todo,
de la urgente necesidad de que hay de ar-
bitrarse fondos el Ayuntamiento para la
atención de sus servicios. Con lo que se con-
cluyó la presente acta por no haber ya nada
a discusión, de cua, firmaron los presentes.

Doy fe -

Ramón Méndez

Isaac González

Fran^{co} Pérez y
Pérez Barra

H. M. J.
H. M. J.

Mauricio Jesús de los Bosques

C. Valdáu

S. R.

En Torreón, Coah. El primero de
Mayo de mil novecientos diecisiete,
(expirados) en el Salón de Sesiones
del H. Ayuntamiento, el C. Prof. Ru-
ben Windley, Presidente Municipal
y los H. C. Municipales que luego
se presentaron, ante el Secretario
que suscribe, previa citación que
fui hecha para tener una Sesión
Extraordinaria, se procedió a vere-
ficarla.

Diendo las doce del día, y con
asistencia de los H. C. Municipales
(González Isaac, Moreno, Pina Barra),

Juárez, Pérez Ruiz, Mijares, González Andrés, Rosalvina Díaz, del Bosque, del Real Affaro, faltando con motivo Gastón, Fariza, Pedraza, se declaró Talavera la Sesión.

El C. Presidente Ramón Méndez tomó la palabra para explicar el objeto de la Sesión extraordinaria, dijo: que últimamente dentro de la Jefatura política administrativa del cargo de Presidente Municipal que desempeñó libremente electo por el pueblo, se le han presentado dificultades de tal naturaleza graves y difíciles, que la entorpecen con perjuicio de la buena marcha de los servicios públicos; que no es para el caso detallar cuales son las causas que originan ese estado de cosas el cual se explica por otro concepto como Densatéz. Que necesitaría Cambiar impostaciones de una manera amplia con el C. Gobernador del Estado, y tal vez hasta con la Primera Jefatura sobre este particular, pero dado en obvia de dificultades ocurre a la Asamblea para hacer formal renuncia del cargo que desempeña y al efecto pone en sus manos el pliego en que la consigna. En este efecto se retira de la Sesión el C. Prof. Méndez, entrando a presidir la Sesión del C. Primer Regidor Isaac González.

La Secretaría dio lectura al oficio en que se consigna la renuncia y que dice: "C. C. Municipales: Tomo todo en consideración causas muy ponderosas que en estas modestas ocurren en mi persona, que — un sentido de Densatéz me impe-

de hacer del conocimiento del público, ante Uds., ocurrí formalmente a presentar la renuncia del cargo de Presidente Municipal con que fui honrado por el voto popular de los Ciudadanos de este Municipio. Espero que trasciendan participes de mi deseo, se dignen aceptarmela, -unánimemente su resolución lo mas pronto que sea posible. Constitución y Reformas. Toma, Coah. 1^o de Mayo de 1917. El Presidente Municipal, Ramón Míndez. — Rúbrica.

Después de largas y amplias deliberaciones, se acordó por unanimidad contestar al C. Ramón Míndez, lo siguiente: "Que no es de aceptarse la renuncia que formulóste presentando Ud. el cargo indicado, en virtud de no haber causas bastante para ello y de reconocer el propio ambiente, que goza de la confianza del pueblo, y la propia de los Municipios que integramos aquél. Que atendiendo a las explicaciones verbales que ha tenido a bien hacer del conocimiento de la Asamblea, se le concede una licencia limitada por el término de veinte días."

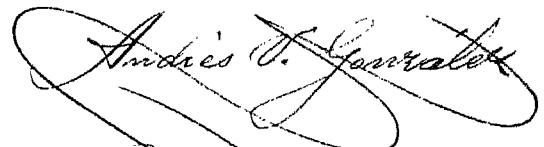
Se acordó también que el C. Regidor primero, a nombre de los demás Municipios, diera un voto de confianza al C. Ramón Míndez por su actuación en el cargo que dignamente desempeñó.

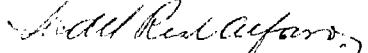
Se hace constar que la licencia que fue concedida al C. Presidente, empieza desde las tres de la tarde del día de hoy, hora en que hizo entrega de su cargo al

primer Regidor D. Isaac González,
hizo tanto fin en que se dio por
terminada la Sesión. Con lo que con-
cluyó la presente acta que firmaron
los presentes. Doy fe.

Isaac González

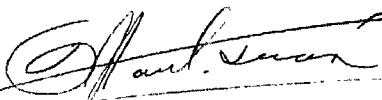


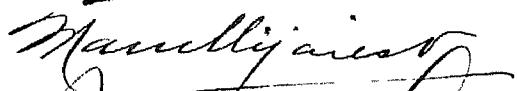

Andrés D. González


Pedro Alfaro

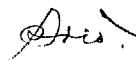

Domingo Morelos


Francisco Peña Barra


Juan Ruiz


Manuel Jiménez


A. Saldaña


A. Saldaña

En Torreón, Coah., a los tres días de Abril del mil
novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de
Acuerdos del H. Ayuntamiento, el Dr. (m) ^{Mario} Ríos
Regidor en funciones de Presidente Municipal in-
terino y demás Municipales que luego se expresar-
án, ante el Secretario que suscribe, se proce-
dió a celebrar la sesión ordinaria de Regla-
mento.

Siendo las once del la mañana y con asisten-
cia de los C. C. Municipales Morelos, Juárez,
Mijares, Peña Ibarra, Rosasquay Diaz, Pérez
Ruiz y del Real Alfonso, faltando con aviso
del Bosque, González (quien concurrió, y faltan-
do con licencia Gaitán y Garza Pedregal), se
declaró abierta la sesión, dándose principio
con la lectura de la acta anterior que fue
aprobada sin objeción alguna.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos
siguientes:

(Con una comunicación del Director Gral.
de las Escuelas Municipales, en la que indica
que los escuelas rurales de "La Joya" La Perla
San Agustín y El Perú se encuentran en
pesimas condiciones porque carecen de mu-
bles y útiles casi en lo absoluto y que

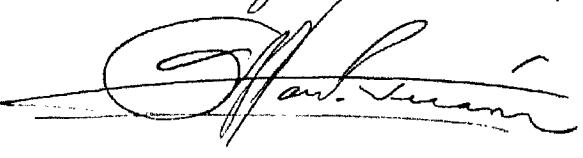
estimada necesaria que ésta Autoridad dicté algunas medidas para corregir ese mal, ya que al él no se le ha querido atender en sus indicaciones.

El H. Regidor de Instrucción Pública, Dr. Jimenes amplió el informe estiponiendo: que lo que se dice de los escuelos indicados pasa en todos los demás de la jurisdicción municipal y en algunos, ni siquiera escuelas hoy; que estima como de urgente necesidad se dicten medidas adecuadas a fin de hacer cumplir las disposiciones del Superior Gobierno del Estado. De acuerdo por la H. Asamblea llamar a la presencia del H. Presidente a todos los dueños de ranchos para tratarles el asunto a discusión, haciéndoles ver la necesidad que existe de cumplir con las disposiciones superiores; que, al citárselas, se les advierta que se les multará si no concurren a la citación; que ya en presencia de la Autoridad, se les dé un plazo de quince días para que provean de los muebles y útiles más indispensables a los escuelas rurales, y si en ese término no lo hacen, lo haga el Municipio por su cuenta, y se le cobre al hacendado luego.

Con una carta del Juez Auxiliar de la Polvorera, en la que solicita a nombre de todos los vecinos de dicho barrio, que se construyan dos moras para el uso público de los vecinos, por ser muy necesarias, pues aquellas serían, actualmente, en la necesidad de caminarla y acarrerarla de algo lejos. Se acordó d. conformidad.

El Inspector de Teléfonos, presenta a la consideración de la H. Asamblea un proyecto para el establecimiento de una línea telefónica entre ésta y la Ciudad de Saltillo, Coahuila tocando las poblaciones de Viesca, Parras y Matamoros. Se acordó que se haga conocer a todos los Municipios indicados este proyecto para su conocimiento y se les invitará a participar proporcionalmente en los gastos de construcción de dicha línea.

Con la indicación del C. Dr. Ricardo A. Martínez, Director del Servicio Médico Municipal, con la que hace presente la separación de varios empleados del Ramo de Salubridad, de su dependencia y la necesidad que se tiene para cubrirlos. Este determinó por la H. Asamblea que se dejara en libertad al Dr. Martínez para hacer la designación respectiva. No habiendo más asuntos de quel trato, se dió por terminada la sesión, de la cual se levantó la presente acta que firman los presentes. Doy fe —
Isaac González.

En Torreón, Coah., a los diez días de Mayo de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento, el C. Primer Regidor en funciones al Presidente, y los demás Municipales que luego se expresaron, ante el Secretario que suscribe, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Reglamento.

Siendo las doce del día y con asistencia de los C. C. Municipales: Morelos, Juárez, Rosengwey, Gómez, Peña Ibarra y del Bosque y del Real Alfaro, faltando con licencia García Pedraza y sin aviso, Pérez Ruiz, González Andrade, Gutiérrez y Mijares, se declaró abierta la sesión dándose lectura a la acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada, con la aclaración, a propuesta del Síndico del Real Alfaro, de que se autorizaba la suma de documentos cincuenta pesos para invertirse en los gastos de la

~~✓~~ construcción de los dos muros para uso pú-
blico.

El Dr. Presidente Interino expone a la H.
Asamblea que con anterioridad se tomó una
faixa de terreno contigual al Panteón Munici-
cipal para utilizarla como tal; en vista del
que en dicho panteón ya no hay lugar para
hacer fosas; que en poder del propietario
Dnº Carlos González, desea se defina la con-
dición que guarda respecto al Municipio di-
cha faixa de terrenos. De acuerdo que el asun-
to pasea á la consideración de los G.C. Di-
ádicos para dictámenes.

El mismo Presidente, expuso que estima
que el Plan de Arbitrios y Presupuestos de
Gastos que fueron aprobados en sesiones
pasadas, no están ni se ciñen á las nece-
sidades del momento; que nota que hay
sueldos de mucha consideración y otros muy
bajos, lo que no estima equitativo y por lo
mismo propone que la Comisión de Hacienda
lo reconsideré de una manera amplia, ha-
ciéndolo lo mas pronto que sea posible. Se
acordó por la Asamblea con dispensa de trá-
mites de conformidad.

El Dr. Regidor Moreno, propone y se ca-
rgeña de plante, que se exime de la con-
tribución por concejos de giro mercantil, no
manifestado á los artículos de primera ne-
cesidad como maíz, harina y frijol.

La Comisión de Hacienda hace la moción
de que se nombre una Junta calificadora,
que funcione únicamente como Cuerpo con-
sultivo, al efecto de distribuir convenientemente
las contribuciones que se han fijado por
el Plan de Arbitrios y estimar convenientemente
que dicha Junta esté integrada por tres miem-
bros que designará la Cámara de Comercio y
que lo representará en los materiales de Ropa,
Abarrotes y Ferretería; por un agricultor y
recayá la designación en Dn. Jesús Pámanes,

por un industrial y fué designado Dr. Juan Diaz Durán; por un propietario que se designó al Dr. Manuel Gerosa, Sr.; y por una persona que representaba los pequeños industrias, siendo designado el Dr. Catónio Vernal; propuso también la misma Comisión que se le facultara para llamar a cualquier otra persona para que ilustrara el criterio de la Junta en cualquier otro Ramo. En la Hr. Corporación, con dispensa de trámites, acordó de conformidad.

La Secretaría dirá cuenta con la solicitud de una Comisión de Lecheros que piden se les rebaje en un 50% sus contribuciones; con la solicitud del Inspector de Coches, por la que piden aumento de sueldo; con la solicitud de varios introductores de ganado al Rastro de la Ciudad, y en la que piden se les rebaje las contribuciones. A estos tres asuntos se acordó contestar que muy en breve se resolvería en el asunto que proponen. Tan luego y como sea arreglado definitivamente el Plan de Arbitrios y presupuesto de gastos.

Con un escrito del Gerente de "La Empacadora" "Rastros de Torreón y de Parral", por el cual solicita se respete por el Municipio el contrato-concesión que tiene concertado con el Gobierno del Estado en lo que atañe a la cláusula 9º y en esa virtud, se prohíba al Dr. Silvestre Valdez Barroso que esté sacrificando ganado fuera del Rastro de la compra más que representa. Después de alguna discusión fué acordado elevar al Gobernador del Superior Gobierno del Edo. el caso, para que acuerde lo conveniente toda vez que, al hacer cumplir con lo estipulado en el contrato-concesión se violaría el art. 28 de la Constitución de la República, ahora vigente.

El C. M. San Miguel, presenta escrito una manifestando que trata de abrir un local sito en la Ave. Morelos, contiguo a la calle de Rayón para dar funciones de cinematógrafo.

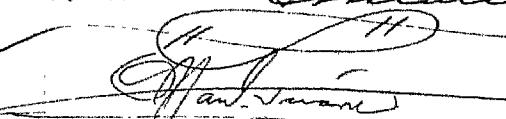
#

al facultativo con que se trata de un espectáculo moral y de provecho, y por otra parte, a finos de ir a acreditarse, pide al H. Ayuntamiento se le exima de contribuciones por algún tiempo, el acordó decir al Dr. Dammiguel que no ha lugar a estimarlo del pago de las contribuciones, pero que se procedrá que éstas sean lo más reducidas y también que se le indique, que no debe emplearse a dar el espectáculo que pretende mientras no dé aviso y le sea concedido el permiso respectivo.

El Dr. Regidor Moreno presenta a la consideración de la H. Asamblea un proyecto relativo a la formación de una sociedad asionista para objetos de beneficencia que se integrará con elementos del comercio y agricultura de la población los cuales se pasará a ésta invitación para ello; que dicha corporación solo se dedicará a la compra de maíz para su realización a bajo precio a fin de favorecer al proletariado y tendrá todo el apoyo oficial del Ayuntamiento para su mejor funcionamiento y consecución de todas las facilidades necesarias. Con dispensa de trámites se resolvió por la H. Asamblea que se aprobara el proyecto del Regidor Moreno en todas sus partes.

A moción del C. Primer Regidor en funciones del Presidente, se aprobó que hubiera un Asesor para el mejor despacho de los asuntos de su incumbencia, el cual disfrutaría del sueldo igual al percibido por el Secretario del H. Ayuntamiento, y se le dejaba en libertad para que hiciera la designación respectiva. No habiendo más asunto de que tratar se dió por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta. Doy fe

Isaac González



M. Rulafan



Fran^{co} Peña Ybarra

A. Saldanía

Dijo.

En Torreón, Coah., a los veinticuatro días de Mayo de mil novecientos diez y seis, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, ante el Secretario que suscribe el C. Presidente Municipal y demás Municipios que luego se expresarán, se puso cedido a celebrar la sesión ordinaria de Reglamentos.

Con asistencia de los C. C. González Isaac, Moreno, Juárez, Peña Ibarra, Pérez Ruiz, González Andrade y Mojares, faltando con licencia Gzaⁿ Pedraza y con aviso R. Díaz, pero sin éste, Gaitán, al Real Alfonso y del Brugue, se dió principio a la sesión a las once del dia, con la lectura de la acta de la sesión anterior la qual fue aprobada sin discusión.

La Secretaría dio cuenta con los asuntos siguientes:

Con un oficio del Director de Instrucción Primaria, en que solicita, a nombre de la Drita Prof. Isabel Contreras, se le pague medio sueldo, del que percibe actualmente, por el tiempo que permanezca enferma en virtud de que, la que ha contraído, fué por causa de su trabajo en la escuela. Tras breve discusión y con el informe verbal del Regidor del Ramo B. Mojares, se acordó con dispensa del trámite, que se le pague íntegramente, por un término de tres meses, a la Drita Contreras el sueldo que percibe, en atención a los ragones que expone.

Con un escrito del C. Ricardo Gayas Galván, haciendo saber que la rifa de alhajas, para la cual tiene licencia de esta Autoridad para celebrarla,

~~H~~ no podría hacerlo, en virtud de que no ha pedido colocar una gran cantidad de acciones, por las difíciles condiciones en que se encuentra la Plaza; pero que no queriendo quedar mal con los personas que hasta ahora han tomado acciones, viene a solicitar del Il·v. Ayuntamiento que se le admita en pago de contribuciones, algunas de las acciones que quedan libres, pues carece de recursos para hacer el entero con efectivo: que al no admitirse su proposición, se verá en la necesidad de suspender la rifa y entonces, considera, el Municipio, no persevirá nada. Despues de alguna discusión se acordó desechar la proposición del Dr. Goyas Galves, en virtud de ser inútil que el Municipio tome participación en negocios de especulación y menos en aquellos de éxito dudoso.

Un representante de la Dra. Sofía M. Uda de Toros, cónyuge supérstite del Dr. Julio Toros y a su vez administradora de los bienes de su sucesión, solicitó al Il·v. Ayuntamiento por conducto del Dr. Presidente, se ordene le sean liquidadas las rentas que le adeuda el Municipio a dicha sucesión, desde el mes de Mayo del año último pasado hasta la fecha, por el local de su propiedad, que actualmente está ocupado por una escuela oficial. Por unanimidad fue acordado que el valor de las rentas de los meses de Mayo a Diciembre del año próximo pasado, en atención a que debieron ser pagadas en papel moneda, se liquidaran a razón de treinta pesos oos nacionales por coda mes, y los correspondientes a los meses siguientes, en que ya entró la circulación del efectivo, se liquidaran por \$100⁰⁰ cada uno; debiéndose comunicar este acuerdo a dicho representante para que manifestara, en su caso, su conformidad.

Con el curso del Dr. Francisco García de la Bodega, solicitando autorización para acondicionar convenientemente un lugar en

la Plaza principal de la localidad, para utilizarlo en expendio refrescos y ~~niños~~; que estima, que en esa forma, se embellecerá más el jardín y se proporcionará trabajo a algunas personas. Quién acordado, que no hay lugar a lo solicitado, por ser antiestético el proyecto propuesto, y además por encontrarse en pleña el mismo, con los fines para los que fue construido.

Con un escrito del C. J. Carmen Ruiz E. solicitando permiso para establecer un expendio de pulque, quínicamente puro, previo el pago de la contribución que le sea fijada. Se acordó decir al ocurrente, que solamente podría permitirse la venta de esa bebida en forma ambulante, pero de ninguna manera en su puesto fijo, a efecto de evitar reuniones de individuos con fines de immoralidad.)

Con un escrito del C. Ismael Martínez, en representación de la Cía Cinematográfica de Torreón S.C., solicitando le sea impuesta únicamente, a la empresa que representa, la contribución directa que fija el Plan de Arbitrios a los espectáculos públicos, y se suspenda la otra, del 10% sobre el producto de los entradas brutas, impuesta al público, por estímos que se perjudica, en esa forma, mucho, los intereses de la empresa. Después al alguna discusión se determinó por la H. Asamblea, que se impusiera únicamente a la Cía de que se trata, la contribución fijada en el Plan de Arbitrios.

Con un oficio del C. Juez del Registro Civil, de esta Ciudad, participando que en el Panteón Municipal, ya no hay lugar para hacer fosos y sepultar cadáveres; que para ello, ya han sido utilizados hasta los el terrenos ocupados para asedadores y puede asegurar que ese local han sido sepultados mas de 30.000 cadáveres y as sido reutilizado por tres veces; que se observa otra anomalía y es la ~~de~~ haberse perdido

la numeración primitiva y con ello, se ha dado lugar a que se ignore la propiedad de muchos lotes de terreno que han sido vendidos con anterioridad, por quinqueños y al perpetuidad. Manifiesta igualmente que por las necesidades del servicio, y con la autorización del C. Presidente, ha dado órdenes para que se construyan fosos en una faja del terreno, contigua al Panteón Municipal por su lado norte, y en ese local se han estado sepultando cadáveres, pero últimamente, el representante de Dñ Carlos González, le ha reclamado ese procedimiento y por ello, solicita se defina la condición legal de esa faja de terreno con relación a los intereses del Municipio. Despues de alguna discusión fué acordado: Que se nombrase un Ingeniero que se encargara de levantar el plano detallado, y urbanizar, la faja de terreno a que se hace alusion y que se diga al representante del Dr. González, la oferta que este Dr. tiene hecha al Municipio, por conducto del C. Presidente, de donar el terreno de su propiedad, sin fianza, que sea necesario para utilizarlo en los servicios públicos.- A mision del C. Presidente se acordó dirigir oficio de queja al G. Gobernador del Estado, en contra del C. Juez del Estado Civil, en virtud de tenerse constatadamente, muchas quejas, contra esta persona con motivo de que cobra mas de lo debido por cada acto que verifica.- A mision del C. Presidente, se acordó igualmente, designar a un Ingeniero que levante el plano detallado, del terreno sito al Sur. este de la población, que, con anterioridad, se acordó destinar para Panteón municipal, debiendo obrar en este trabajo esa persona, los enteros acuerdo con la Comisión de Higiene y los Júdicos. Que una vez hecho ese trabajo, se solicite al G. Gobierno del Estado la expropiación de dicho terreno, para que pasea a ser propiedad del Municipio.

Con

lo que se dió por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta. Doy fe —

Ramón Méndez Juan Pérez Barra
Martínez Pérez Morelos
Iván González Cajetán Pérez Ruiz
Andrés Gómez Mamilliano
Díaz Díaz

"En Torreón, Coah., a los catorce días de Junio de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el C. Presidente y demás Municipales, que luego se expresaron, ante el secretario que suscribió, se procedió a celebrar la sesión ordinaria de Reglamento.

Siendo las once de la mañana y con asistencia de los C. C. González Isaac, Morelos, Pérez Ibarrá, Pérez Ruiz, Mijares, González Andrés del Bosque y del Real Alfonso, faltando con licencia Garza Pedregal y Gaitán, con aviso R. Díaz y Díaz, se principió la sesión con la lectura de la acta anterior que fue aprobada sin discusión, con la modificación de que, el Ing. del Real Alfonso, dícese al H. Ayuntamiento, que aparece en la falta a la sesión anterior que concurrió a ella. La Secretaría dio cuenta con los asuntos siguientes:

Con el ocreso del C. Ricardo Zayos Galves, pidiendo la reconsideración del acuerdo del H. Ayuntamiento, en la pasada sesión, relativo a la proposición que hizo de pagar con acciones de ma- rifa la contribución municipal que, por ella, deba pagar. Aduce algunos ragones y solicita se permita que personalmente informe a la H. Asamblea. Con dispueso del trámite,

se acordó desecharse esta solicitud y que se esté a lo mandado en la anterior relativa.

El Dr. Admón. Pdcl. del Fisco, comunica que los Dres: Alfredo J. Robledo, Julio Tournier, Mariano González, Alfredo Padilla, Antonio Moreno y Sixto Castellanos, son los peritos designados, conforme a la ley del Fisco vigente, por la Administración de su cargo, como calificadores para el ejercicio fiscal del 1.917 al 1.918. El H. Ayuntamiento por su parte designó, con ese carácter, a los C. C. Manuel de la Fuente, Juan Díaz Durán, Andrés V. González, Jesúes Alvarez Martínez, José C. Cadena y Faustino Galván.

Los C. C. Jueces Locales se dirigen al H. Ayuntamiento, solicitando, primamente, se acuerde que sea aumentado su personal con un escribiente auxiliar, en virtud de tener mucho recorrido de trabajo y ser necesario para su pronto despacho. Por conducto del C. Regidor del Ramo de Hacienda piden, igualmente, que sea aumentado el sueldo que disfrutan porque, el que ahora disponían, es bastante reducido para poder atender sus necesidades. Con dispuse del trámite y previa discusión, fue acordado, respecto a lo primero: que no sea de considerarse, que en efecto tuvieran mucho trabajo porque no se ha visto se trabajó fuera de los horarios ordinarios y por lo mismo, que no ha llegado al aumento del personal solicitado, y por cuanto a lo demás, que una vez y que las condiciones del servicio mejorasen sería atendida su petición.

El C. Comisario Municipal se dirige al H. Ayuntamiento solicitando, se aumente el personal de la Comisaría con un empleado más y que se le diga si se aumenta en efecto su sueldo como se le indicó en acuerdo del 12 de marzo pasado. La Comisión de Seguridad Pública informa que en el personal que actualmente tiene

La Comisión es suficiente para la atención de sus servicios. Con dispensa del trámite por ser asunto de obvia resolución, se acordó que no ha lugar al aumento del personal y que, respecto al aumentos de sueldo, en medida que las condiciones del servicio mejoren se atenderá la solicitud relativa.

Los establecimientos comerciales de los firmas siguientes, solicitan del H. Ayuntamiento sea reconsiderada la calificación de sus giros, porque no los estiman equitativos: Reyes Tavizán e hijo, Dr. Chavost y Cía Sucs, Presiliano E. Lizondo, Rafael Cárdenas, Ha Quisal, Juan A. González, Rosendo Borgne y H. H. Miller. Se acordó turnarlos todos las solicitudes de referencia a la Comisión de Hacienda para su dictamen correspondiente.

La Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Lagunera, envió una comunicación avisando que va a designar un delegado de esa agrupación para que concurra al Congreso de Comerciantes que tendrá lugar en la Ciudad de México. Solicita la cooperación de todos los elementos activos de la Comarca, para que le indiquen los medios de pública conveniencia al delegado. Se acordó turnar la comunicación, para ese objeto a la Comisión de Hacienda, para que estudie el caso y sugiera ideas sobre el mejor reparto de las contribuciones entre la Nación, el estado y el Municipio.

El C. Miguel Robledo solicitó por escrito que ha presentado al H. Ayuntamiento, que como propietario de la finca que ocupa actualmente la Presidencia Municipal; desde el año de 1914 no ha percibido rentas ninguna que por esta razón, solicita al H. Ayuntamiento se mande pagar las rentas que se le adeudan y se celebre un contrato de arrendamiento para lo sucesivo. El C. Presidente informó que desde hace diez meses que se ocupa este edificio no se ha pagado rentas, pero advierte

que en el mismo se han hecho mejoras por valor de \$ 15.000.00 (Quince mil pesos) en papel moneda.

Después de alguna discusión se acordó invertir al H. Presidente de los facultades necesarias para resolver este asunto en la mejor forma para los intereses del Municipio y para que celebre el contrato de arrendamiento respectivo.

Hallado Regidor Pérez Ruiz hizo presentar a la H. Asamblea que se había concedido permiso por la Autoridad para el palenque de gallos y que eso era muy mal visto, por lo que pedía que se cancelara dicho permiso. El H. Presidente informó que efectivamente se concedió el permiso de referencia, aún contra sus ideas, primero, porque el Plan de Arbitrios lo autoriza, y por otra parte, en vista de la tremenda crisis porque atrabiega el erario municipal y el deseo general tiene de no gravar más los fuertes de ingresos que ahora se explotan. Después de ligera discusión se resolvió que fuera cancelado el permiso para el palenque de gallos.

No habiendo mas asunto de que tratar se dió por Terminada la sesión de dar que se levanta la presente acta que firmaron los presentes. Doy fe

Ramón Méndez

Fran^{co} Pérez Basurto

Oscar Moreno

Cayetano Lugo Pérez

Andrés H. González

J. Caldado
Aris.

En Gómez, Coah., a los veintimíos días

de Junio de mil novecientos diez y seis, reunidos en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento, los C. C. Municipales que luego se expresan y el H. Presidente, ante el Secretario

g

que suscribe, se procedió a verificar la sesión ordinaria de Reglamento.

Siendo las once de la mañana) y con asistencia de los C. C. Municipales, Morelos, Juárez, Cárdenas Ruiz, González Andrés, Gaitán, Peña Ibarra y R. Díaz, faltando con licencia Gómez Pedraya, con aviso Mijares y del Bosque y sin el González Isaac, y del Real Alfar, se declaró abierta la sesión, (dándose principios con la lectura de la acta anterior, la que fue aprobada sin discusión.)

(La Secretaría dio cuenta con los asuntos que se expresan a continuación.)

(Por oficio del C. Administrador del Hos-
pital "Dr. Belisario Dominguez", por el cual avisa que el Dr. F. Rosengren Díaz deseal le sea expedido mas recibo de todos los aparatos que ha vendido al Municipio para uso del hospital; indica que algunos de ellos se encuentran en mala condición y que los más, carecen de utilidad porque no tienen práctica aplicación, mejor dicho, no son útiles indispensables para el servicio y mas se advierte ésto, al verse que se carece, en cambio, de otros útiles como tijeras, cuchillos, etc. que si son indispensables porque tienen empleo en las operaciones de cirugía mas rudimentarias. Pide pues, al G. Presidente que le diga si puede expedir ese recibo, encontrándose los aparatos en esa condición.) Despues de alguna discusión se acordó que se expediera el recibo de referencia.

Con el ocreso del G. Victoriano Llerena pidiendo permiso para establecer, dentro del radio acordado por el establecimiento de los casas de asignación, una gran Sala de baile público, a fin de que concurrieran a él solamente mujeres registradas de mala nota: que a la concurrencia se cobrará una cuota de entrada, venderáse cerveza y vinos generosos y sandwichs a precios modestos y hará porque se conservará el mayor orden. Con dispensa del trámite se resolvó desechar dicha solicitud por no ceñirse a las prescripciones del Reglamento de Tolosa.

Con la solicitud del Dr. Nervosí Ibarra pidiendo se le conceda autorización para expedir fulgue químicamente puro en un lugar determinado.

Por los asuntos de obría resolución se acordó conceder la autorización solicitada solamente para expedir en forma ambiente el fulgue de que se habla.

El Dr. Belso Garza González solicita del H. Ayuntamiento, la reconsideración de la cuota que se le fijó para contribuciones al alcumplimiento, pues le parece algo exagerada. Dijo acuerdo turnar el escrito de la Comisión de Hacienda para que conozca y resuelva el caso, como las demás análogas que se han ofrecido.

Se dió lectura a dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, uno sobre la reconsideración de algunas calificaciones a giros mercantiles, verificada a solicitud de los interesados, y el otro, sobre la misión de la Banca Nacional de Comercio que pedía la cooperación del H. Ayuntamiento para ilustrar y uniformar el criterio del Delegado de la misma al Congreso de Comerciantes. Ambos dictámenes quedaron de primera lectura.

El C. Presidente informó a la H. Asamblea de una carta del Dr. Miguel Robledo, propietario de la finca que ocupa la Presidencia, en la que propone condiciones para saldar las cuentas pendientes que tiene con el Municipio, y para tirar un nuevo contrato. Exige cancelar todas reclamación contra el Municipio por el tiempo que ha sido ocupada la finca sin que le sea pagada la renta, en atención a los mejoros que se le han hecho y siempre que se le pague en los sucesivos, a partir del presente, una renta de \$ 250.⁰ docientos cincuenta pesos mensualmente. De acuerdo con los facultades que se han dado ya al C. Presidente para tratar y resolver este asunto, fue aprobada la proposición.

No habiendo más asunto que tratar se

dijo por terminada la sesión, de la que se levantó
la presente acta. Doy fe' *Ramón Méndez*

O. M. Moreno

A. Gaitán

J. Morelos y Pino

Franco Pérez Yáñez

Andrés O. Gutiérrez

Lazetam P. Huerta

A. Daldáin

Díz.

En Torreón, Coah., a los veintiocho días de Junio
de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salón de
Acuerdos del H. Ayuntamiento el C. Presidente y demás
Municipios que luego se expresarán, ante el Secretario
que suscribe, se procedió a celebrar la sesión ordinaria
de Reglamento.

Siendo los once de la mañana y con asistencia de
los C. C. González Isaac y Andrés, Gaitán, Peña Iba-
rra, Mijares, Moreno y Pérez Ruiz, faltando sin
aviso Juárez, R. Díaz, del Bosque y del Real Alfonso y
con licencia Garza Pedraza), se declaró abierta la sesión
dándose principio con la lectura de la acta anterior
que fué aprobada en todos sus partes, sin objeción
ni discusión.

La Secretaría dió cuenta con los asuntos si-
guientes:-

Con un oficio que dirige al H. Ayuntamiento
el L. Regidor Rafael Garza Pedraza, desde Mexicali
Baja California, proponiendo su renuncia del cargo
de Octavo Regidor, con que fué designado por el voto
popular, en virtud de no poder regresar a ésta
en menos de cuatro meses. En discusión la H.
Asamblea acordó: que de conformidad con lo dis-
puesto por la Ley, se turnara la renuncia al
C. Gobernador del Estado, para su aceptación
en el caso de que la juzgue justificada y se le pri-
miera que, de aceptarse, se autorizara al H. Ayun-

Estimulo para convocar a elecciones a la Junta de Escrutinio, para que designe el que debe sustituir al Regidor Garza Pedraza. Fue acordado igualmente, darle las gracias por los informes que envia, sobre asuntos relativos a servicios municipales, de otras poblaciones, y que pueden tener aplicación ventajosa en ésta.

Con un ocreso del L. Joaquín F. de Silva, pidiendo al H. Ayuntamiento se le dí autorización para ejercer la medicina, en atención a que posee bastantes conocimientos en la materia y a los servicios que presta a la causa revolucionaria. Con dispensa del Trámite por ser asunto de obvia resolución se acordó conceder la autorización solicitada, una vez que presente un examen sobre los materias relacionadas con la ciencia médica, ante un jurado que se designaría en el caso previamente por la Autoridad, por ser esto de conformidad con el Reglamento para el ejercicio de la medicina en el Municipio.

Con un ocreso de queja del L. Isauro Martínez, en representación de la Cía Cinematográfica de Torreón. S. C., por el cual eleva al conocimiento del H. Ayuntamiento el hecho de que, según tiene informado, algunas otras empresas de espectáculos similares á la que representa, establecidos en la población, no pagan impuestos, lo que constituye un fraude al erario municipal y que no ha habido equidad al distribuir los cargos públicos. Despues de alguna discusión, fue llamado el L. Tesorero Municipal a quien se interpeló sobre el particular, e informó éste: que ninguna empresa de espectáculos estaba exenta de contribuciones. Por acuerdo de la asamblea se resolvió decir al L. Martínez: que el cargo que hacía era injustificado, por inexacto y que por lo mismo, había sido informado mal.

Con un ocreso del L. Juan Siller Castro pidiendo permiso para establecer al lado On

rieñe de la Plaza de los Constituyentes una carpeta para poner un juego de lotería de loza de cristal: que es juego para familias y que procurará hacer porque se conserve el mayor orden. (Una dispensa de trámites se acordó (previa discusión), que se dé el permiso solicitado para que se establezca la lotería en un local, cualquiera que él sea, pero no en el lugar que se ha designado por el Ayuntamiento, por antiestética y porque obstruiría el tráfico).

La Comisión de Hacienda presenta a la consideración del H. Ayuntamiento un Proyecto de presupuesto de egresos, en atención de haber sido autorizada la reconsideración del anterior; en el mismo se propone que se reduzca la suma de \$ 41.710⁰⁰ de egreso autorizado con anterioridad a la de \$ 35.202⁰⁰ motivo a que los entrados probables, por ahora, mensualmente, no pasan de esta última suma. Después de alguna discusión se acordó se tomará en consideración el proyecto propuesto, para aplicarse sin perjuicio de la subsistencia del anterior ya aprobado, que existe vigente. Igualmente se aprobó confirmar la facultad que se dió al L. Presidente para que vaya procurando su implantación a medida que lo permitan las posibilidades del erario.

La misma Comisión propone a la asamblea una modificación respecto del arbitrio aprobado concerniente al capital rústico en pequeños, que está en los gastos del Municipio, el cual consiste en que se graben los

Terrenos en cultivo con:	alfalfa,	con	\$ 1.25	por hect.
" " "	" Mortaliza	"	3. ³³	" "
" " "	" Arbols frutales	"	2. ⁰⁰	" "
" " "	" maiz y frijol	"	exentos de con-	
" " "	" algodón hasta	"		
	diez hectáreas	"	2. ⁰⁰	por hect.
" " "	" algodón de once	"		
	hect. en adelante	"	1. ⁵⁰	" "

Este proyecto quedó de primera lectura para discutirse en la sesión próxima. No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada

la sesión, de la que se levantó la presente acta -
que firmaron los presentes. Doy fe:

Ramón Muñoz

Juan Juan

Miguel

Franco Pérez Baso

Alf Gaitán

Cayetano Pérez Ruiz

Andrés González

Jesús López González

E) García Cook. Díjose el díicimeno
días del mes de julio de mil novecientos
dieciséis, reunidos en el Salón de A-
cuerdos del H. Ayuntamiento el E. Presi-
dente, Demas Municipales que luego se es-
presparan ante el Secretario que suscri-
bié, se procedió a celebrar la Sesión
ordinaria de Reglamento.

Durante las oficinas de la mañana y con
asistencia de los E.C. Municipales Morón,
Juárez, Pino Herrera, Pérez Ruiz, R. Díaz,
Gutiérrez, González Andrés y del Bosque, fal-
tando don Luis González Isaac, y del Real
Alfaro y con licencia Gómez Pedraza, se
dijo Principio á la Sesión y con la le-
tura del Acta anterior, la que fue apro-
bada previa la modificación de que fab-
ilaron á esa Sesión, con aviso, los
Regidores Juárez, R. Díaz. -

La Secretaría dió cuenta á la H.
Ayuntamiento, con los siguientes asuntos:

Con un oficio del Superior Gobierno
del Estado, referente a la reunión del
C. Registrador Gómez Pedraza, la cual es accep-
tada por la Superintendencia en atención
a las razones que aduce; en el mismo
oficio se previene al H. Ayuntamiento que
convocue a la Junta de Ejecutivos para
que, con arreglo a la ley Electoral vi-
gente designe el Constituto. - Se acordó

que la convocatoria se hiciese para el domingo veintinueve del mes en curso, a las diez de la mañana.

Con un oficio del E. Sindico M. del Real Alfar, proponiendo al H. Ayuntamiento la renuncia del cargo Consejillo que desempeñaba en virtud de no poder atenderlo en lo sucesos establecidos.

Con dispensa del trámite, se acordó turnarla, como lo dispone la Constitución del Estado, al Superior Gobierno del mismo, para que resuelva lo conveniente.

El E. Regidor Manuel Mijares solicitó una licencia de un mes (quince días) a fin de poder atender ciertas labores de Instrucción Pública que le tiene encomendadas el Gobierno del Estado. Con la dispensa del trámite, atendiendo a que no hay otro Regidor (por ahora) con licencia, puso la concedida a Garza Rodríguez que, sin efecto, en virtud de habersele aceptado (su renuncia), se acordó concederla por el término que señala).

Los E. Regidores Ramiro Luján, refirió de esta población, fundados en la Circular expedida por la Presidencia Municipal, que concedió acción popular para dominiar las tierras cultivables, que no lo estuvieran para darlas a quien las solicitare, previo el acuerdo del H. Ayuntamiento, fiduci respectiva mente del primero, que se le autorice para tomar posesión con el objeto indicado, de un terreno conocido con el nombre de La Bomba, sitiado a inmediaciones de las Haciendas La Partida y Santa Fe, el cual tiene aproximadamente las dimensiones de un lote, se encuentra abandonado; el segundo, con el mismo objeto solicita se le tome posesión de un terreno que tiene en su cargo el

Son el Sr. Francisco M. Bernardini y que no lo
cubría; no le dieron la dimisión, pero
figura su situación en la parte Norte de
la Ciudad, inmediata al punto en que desa-
quiere las carreteras de la charrueadora
de aquella. Moción del Regidor Pío Ruiz
que informó que conoce del propietario
del terreno anteriormente citado, que es
un individuo bastante pobre, se acordó
llamarlo para procurar un pronto arreglo
sobre el particular entre él y el solicitante.
Por lo que respecta a la otra solicitud,
a moción del Dr. Tríndido del Bosque, se
acordó indicar al Señor Juzgado que se sirva
trucamente certificar la situación del te-
rreno que señala, porque hace días que el
propio Juez informó con el carácter de
Notario Público, en un contrato de arrenda-
miento que concertó el Señor Bernardini
con unos Señores Silva, sobre unos terrenos
sitios en el mismo lugar, más o menos,
indicado por Juzgado.

El Gobierno del Estado transcribe al
H. Ayuntamiento el informe que rindió al
mismo, el C. Eclipse López de Neiva,
Juez del Estado Civil de Esta Ciudad, como
resultado de la queja elevada por el H. Ayun-
tamiento ante la Superioridad, con motivo
de tenerse conocimiento de muchas irregu-
laridades, contravenciones a la Ley del
Registro Civil cometidas por este persona-
je en el desempeño de sus funciones. Se acor-
dó, en vista del poco resultado práctico
que ha dado la queja en cuestión, confir-
miéndole nuevo mandado casos concretos
para probarla debidamente, y hacer en
esa forma que cese el grave mal que
se quejaba (informa) observando.

El Gobierno del Estado transcribe la
queja que la H. Cámara Nacional de
Comercio de la Comarca Lagonera, elevó

a la Secretaría de Industria y Comercio, sobre el malestar que se dafa entre el comercio establecido de la Región, por la gran afluencia de comerciantes ambulantes que nos pagan las mismas altas contribuciones que aquél, ni tiene sus mismos clausos duros, lo que dà origen a que la competencia que establecen ~~nos~~ en condiciones bastante desiguales con gran perjuicio, como es natural, para el comercio establecido. El C. Regidor Morano de la Comisión de Hacienda informa que el H. Ayuntamiento ha dictado medidas apropiadas con el objeto de equilibrar la situación del comercio establecido y el ambulante, y no ha sido particularmente que la culpa es infundada, pero hace ver que esas medidas no son bastantes, pues el comercio ambulante todavía se encuentra en una pésima condición, porque la generalidad de los que en el tráfico no pagan derechos de importación en las aduanas frontizas (según se tiene noticia fundada). Propone a la Cámara que se informe en el sentido que dejó el punto al Gobierno del Estado. Por unanimidad se acordó de conformidad la moción del C. Regidor Morano.

El C. Ing. Alfredo J. Ferri ofreció sus servicios gratuitamente al Municipio en todo aquello que tenga relación con su profesión de Ingeniero, para la dirección atención de los servicios públicos. Detalla los asuntos que de preferencia, en su concepto, deben ocupar su atención, y propone que sea creada una oficina especial, para ese objeto. Se acordó que en atención a las difíciles condiciones en que se encuentra el Ayuntamiento para atender los servicios

públicos en el estado en que se encuentran actualmente, no sería posible crear el nuevo Departamento que se propone, por lo que dejarían de ser de provecho los servicios ofrecidos por el Juzgado Término; que por lo tanto se acuerda, se le contará que se toma en consideración su ofrecimiento para utilizar sus servicios, que se estiman razonables, cuando las posibilidades del ejercicio permitan la instalación del Departamento que propone.

El E. Presidente propone al H. Ayuntamiento la conveniencia de aprobar los servicios del profesor de gimnasia de la Plaza, en las escuelas oficiales del Municipio, tomándose en cuenta para ello, sus aptitudes y competencia en la materia; pero que como la partida asignada en el Presupuesto respectivo para el profesor de gimnasia es muy reducida, y no corresponde a la categoría del profesor de la Plaza, solicita del H. Ayuntamiento su cumplición a la suma de \$1500° por cuya cantidad ofrece solamente prestar sus servicios idénticos. Sin embargo de entera conformidad.

Se puso a discusión la proposición de la Comisión de Hacienda relativa a la cuota con que debe ser gravada la pequeña propiedad ruralística de las yateras de la Ciudad, la cual quedó de primera lectura en la Sesión próxima pasada. De espaldas de alguna discusión se aprobó que quedara vigente solo un 50% de las cuotas asignadas en la proposición respectiva.

A motion del E. Presidente se acordó

que sea - Tán oda una circular al se-
cundario de la población, haciendo ver la
urgente necesidad de proceder a la con-
strucción de norias, pues está visto que es
insuficiente para las necesidades de la pobla-
ción y el agua que proporciona la Cia. cebada
falta de aguas, en virtud de que sus
norias son pocas y están agotadas. —
En dispuso del trámite y con ligera
discusión fue aprobada la moción de refe-
rencia. —

Con lo que terminó la sesión, de la que
se llevó la presente acta que firmaron
los presentes. — Díj. fe. —

Ramón Díaz

Hart. Juan

Andrés D. González

A. Saldana

M. Acuña

Jesús M. de los Bocayos

R. Pérez

A. Saldana

En Tancón, Coah. á dos de agosto
de mil novecientos diecisiete, reunidos en
el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento,
el E. Presidente y demás Municipales que
luego se expresaron, ante el Secretario
que sirvió, se procedió á celebrar la
sesión ordinaria de Reglamento. —

Dicho día de la mañana con asis-
tencia de los E.C. Municipales: Andrés, González,
González, Andrés D., Pedro Pérez, Sigismundo
Baldado, del Bosque, faltando con aviso
Mormo, R. Díaz, José González, Isaac
del Real Alfonso, Pino Baldado, con la
excepción de los que se avisó la sesión.
Sindicato principal con la lectura del
acta anterior que fue aprobada en
todas sus partes. —

Pediré cuenta con los siguientes asuntos:

Con un oficio dirigido a la H. Asamblea, se presentó para la Junta de Escrutinio, (reunida por vía convocatoria), el domingo 29 del mes próximo pasado, por el cual avisa - haber elegido octavo Regidor al E. Ejecutivo M. Barba en sustitución del C. Rufino Gómez Pedraza que renunció con anterioridad. Estando presente el E. Barba, exhibió la Encíclica, corrobriendo que se fue expedida al efecto por la Junta de Escrutinio, para procurarse la rendir la protesta de la ley, con objeto de entrar desde luego en funciones. Habiendo sido examinada dicha credencial, que se encuentra legal, se procedió al acto de la juramentación, que fue tomada solemnemente por el E. Presidente Municipal, estando de pie todos los E.E. Municipales. Luego continúa el E. Presidente diciendo: al E. Regidor Barba que quedó designado para el Ramo de Higiene y Mercados, que tuvo a su cargo este cargo.

El E. Presidente, comisionó al acuerdo con la Asamblea, a los E.E. Regidores Juárez y Barba, para que se accedieran al E. Regidor Moreno, y a nombre del G. Ayuntamiento, le diran el gracias por su muerte de uno de sus familiares.

Habiendo sido nombrados los E.E. Regidores Juárez, Ruiz Barba, R. Díaz, en continua espera hacer una visita de cortesía al C. Ing. M. Rodríguez Gutiérrez, Sub. Secretario de Comunicaciones, Obras Públicas, si en paso por esta población, el C. Juárez se permitió informar a la H. Asamblea de su resultado, manifestando que tuvo la comisión de que se habla, la satisfacción de haber visto re-

cibida amable y cordialmente por el Ing. mtro Rodríguez Gutiérrez con quien se trataron los de modo sumo corta conferencia en que se trató de asuntos generales de interes para la region.

La comisión integrada por los E.C. Regidor Ruiz Ruiz, Director del Bosque y Secretario Teldáñez, nombrada por el H. Ayuntamiento para representarlo en las conferencias que iban a tener efecto en los Representantes de los tres Municipios Comarcanos y la Cia de Fierrías de Lerdo a Gorrión, I. H. ante el C. Sub-Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas para discutir y resolver la cuestión de las tarifas porque debe regir en la compañía, para cobrar el importe de los pasajes, lo mismo que los demás problemas relacionados con los Municipios y la compañía, rindió el informe de haber asistido a la conferencia que se tuvo ante el Subsecretario de Comunicaciones, en la cual se resolvieron satisfactoriamente para los intereses del del Municipio, los asuntos que se llevaron a discusión. Las tarifas relativas al precio del pasaje de ésta a Gorrión Palacio, Dgo. y de aquí a Cd. Lerdo, quedaron reducidas a \$0.10 y \$0.30, respectivamente, en primera y segunda clase por viaje. El C. Sub. Secretario acordó que se cegea el túnel que la Cia hizo en su finca que corre á la Metallurgica, a efecto de pasar por debajo al cruzar con una de las vías de los Ferrocarriles Constitucionalistas, prometiendo gestionar favorablemente para la compañía de Fierrías, con la Dirección de los Ferrocarriles, el permiso para cruzar a nivel, la vía de que se trata. — Respecto a la reparación que están re-

quiriando las máquinas generadoras
de energía en la Planta establecida
en esta Ciudad, el Supositoriente de
la Cia oficio mejorando la condición
de dichas máquinas) a medida que
consiguieren reparaciones para ello; pues
los días van pasando.

El Ferrocarril Eléctrico de Lerdo a Fo-
rrón, S.A. dirige al H. Ayuntamiento una
comunicación (a la que se comprueba un ex-
tracto de cuenta de la que tiene pre-
viamente con ella este Municipio) el monto
mismo de la misma, viene desde el año
de 1909, a la fecha, y aparece el Municipio
con un saldo (de a su cargo), que
importa la cantidad de \$ 106,956.84.

En la comunicación de referencia solicita
la Cia. que el H. Ayuntamiento
preste su aprobación a las cuentas indi-
cadas después de alguna discusión,
atendiendo a que este asunto resulta un
bastante serio, por tratarse de una
reclamación contra el Municipio, que
importa una fuerte sumisión de dinero, fue
acordado que se turnara a una comisión
especial a fin de que estudiara y die-
terminara lo conveniente, la cual que
dijo integrada por los E.C. Regidor Pérez
Ruiz, Jefe del Bosque y el Secreta-
rio del H. Ayuntamiento Daldau).

El Señor Luis Wong de nacionalidad
China, solicita del H. Ayuntamiento se
le conceda permiso, previo el pago
de una contribución que se le fije, para
establecer un Club o Casino, tal que solo
podrán concurrir individuos de su na-
cionalidad, y en el que pagaran para
su esparcimiento y recreo, solamente
puecos Chinos, y en igualdad de
circunstancias, no podrán equipararse
a los prohibidos. Previa discusión se

acuerdo' con dispensa del trámite, con proceder el permiso que solicita, en las condiciones que invoca, siempre que al efecto se pague la suma de \$2000.00. por distribución, nominalmente.

Se dio cuenta con un escrito del C. Excmo. Sr. González en el que, haciendo alusión a las contribuciones prediales, fijadas por el H. Ayuntamiento a la población propiedad Trinitaria, situada a inmediaciones de la población, manifiesta que las que han sido impuestas a los Señores L. A. Rose, Trinidad Calvillo y Benito Galván, son indebidamente, porque las tierras que entran en estos Señores corresponden a la Hacienda "Concepción y anexas" que es de su propiedad, está pagando al Municipio sus contribuciones prediales; pero que no obstante eso, con el fin de que el Municipio no pierda lo que debiera percibir por esas contribuciones que importan \$60⁰⁰, según tiene entendido, ofrece pagar todo lo que su facultad, durante el ejercicio de la presente administración, pero no por el concepto del impuesto, sino como un donativo especial. En discusión, en vista de ser cierto lo expuesto por el Señor González se acordó aceptar de igual conformidad.

El C. Presidente puso en conocimiento de la Sesamblea que existen depósitos en la Tesorería cerca de \$600⁰⁰ que corresponden al 10% de recargo con que se grava a los causantes morosos.

En el C. Juzg. 3º Mayor encargado de la ejecución de estos, desea que le entregue la mitad de esa suma, que es lo correspondiente al 5% del recargo, pero que en su concepto, parece no ser justo lo solicitado, porque el C. Tesorero Mu-

Municipal informa que en muchos de los casos en que se ha impuesto el recargo, no ha intervenido el Juez. Despues de larga discusion fue acordado que el Procediera en este asunto con arreglo a la Ley dejandolo en manos del Presidente para todo lo correspondiente.

Con lo que terminó la sesión de la que se levantó la presente acta que firmaron para constancia:

R. Gaitán

H. M. M.

Ramón Múñoz

Captan Luis Ruiz

Ezequiel H. Barba

A. Saldaña

Andrés V. González

Dios

En Taxco, Coah., a once de agosto de mil novientos diecisiete, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el E. Presidente y demás funcionarios que luego se expresaran, ante el Secretario ofic. (suscribe), se procedió a celebrar la Sesión ordinaria de Reglamentos.

Viendo las once de la mañana y con asistencia de los E.C. Municipios: Gómez, Isidro, Múñoz, Juarez, Peña Barrera, Pérez Ruiz, González, Andrés E. M. Barba, faltando (de acuerdo del Oficio): R. Díaz (sin él, con licencia) tres años (por renuncia) del Real Alfonso, se declaró abierta la Sesión, dándose principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada sin discusión.

La Secretaría dio cuenta con los asuntos siguientes:

Un Oficio del Superior Gobierno del Estado, relativo a la Asunción del C. Dímolia 2º, aceptándola de pleno, y pre-
viendo que con arreglo a la las disposicio-
nes de la Ley Electoral siguiente, se con-
voca a la Jura de Constitución por
el H. Ayuntamiento, a fin de que digan
la persona que haya de constituirlo. En
discusión se acordó fijar el próximo do-
mingo 12 del actual, a las 10 de la ma-
ñana, para que tuviera efecto la Junta,
para lo cual habrá de largarse des-
de luego la convocatoria respectiva.
Se designó el local de la "Cinela" Busto
Puerto como punto de reunión.

En una Solicitud del Sr. Luis
Wong, pidiendo la reconsideración del
acuerdo tomado por esta Asamblea
en la Sesión última pasada, respecto
al premio que se le concedió autoriza-
dos para abrir un Club al que asisti-
rían únicamente miembros de la Colonia
China, pagando por esta Causa, como con-
tribución Municipal, la suma de \$2000.00.—
La reconsideración la reduce solo res-
pecto a la contribución (con todo y adi-
cionales) que se le fija porque la Conside-
ra exagerada; Si justificación de ello
alega Mariano Canseco (pide que), cuando
mismo se le fije la suma de \$300.00 como
contribución (con todo y adicionales, que
es lo que cobra el Municipio de Chihuahua
por un Club semejante tal que pretende
abrir).—Después de alguna discusión se
resolvió por la Asamblea, que no ha lu-
gar a lo que solicita.

El Partido Político Ignacio Zaragoza
se queja de algunas irregularidades que
ocurrieron, en el concepto de sus miembros
en el levantamiento de los padrones
y exhorta al H. Ayuntamiento para que

haga cumplir la Ley. Dileva una lista
 de los individuos que han resultado
 nombrados para Comisarios electorales,
 suplidores y bateleros, y por últi-
 mo, consulta si las casillas que se
 abrirán en) no hay pugna con la
 Ley al designar (la instalación de
 algunas casillas electorales de los fo-
 regores, en los locales ocupados por
 esas casillas, teniendo en cuenta que es-
 tas pueden conceptuarse como oficinas
 públicas y la Ley considera que en los
 mismos se han instalado las ca-
 sillas. Dijo pues de alguna dispu-
 sión) se acordó contestar que se está
 cumpliendo con la Ley por lo que
 respecta a la instalación de la cu-
 taridad en asuntos electorales, y res-
 pecto a los demás puntos se present-
 rán su solicitud y consulta de
 acuerdo con lo dispuesto por la Ley
 electoral.

El C. Presidente dio cuenta con el
 fina información de interés público
 que el C. Rafael Garza Pedraza envió
 desde Mexicali, S.C., con el fin de
 que se aprovechen los informes en
 los Servicios públicos del Municipio.
 Que acordado dar las gracias al C. Garza
 Pedraza por su atención.

Con lo anterior concluye esta Sesión de la que
 se levantó el presente acta, que
 firmaron todos los presentes dry
 fí.

Ramón Kreides

Rodríguez

Andrés V. González

Capt. Tomás Ruiz

Jesús del Rosario

Franco Pérez Ramo

Ezequiel M. Barboza

A Salvador I
Dios

En Tunuyán, ochavo. Los señores diputados
dijo del mes de agosto de mil novecien-
tos dieciséis, reunidos en el Salón de
acuerdos del H. Ayuntamiento, el C. Pre-
sidente y demás Municipales que luego de
expresarán, ante el Secretario de sus
cabezas, se procedió a celebrar la Sesión
ordinaria del Reglamento.

Findo las horas de la mañana, y con
asistencia de los C.C. Municipales Morand, ²
Pino Phara, Pérez Ruiz, González Andrade, ³
Villalba y del Boggio, Pachano Jiménez
González Isaac, Guare, Pérez, con licen-
cia Gárate, Jiménez y por denuncia del Real
Asfido, se declaró el día. La Sesión dura-
do principia con la lectura del acta ant-
erior, que fue aprobada sin discusión
alguna.

La Secretaría dio cuenta con los asun-
tos siguientes:

Con el objeto que presentase los due-
ños de casas de asignación, pidiendo
reducción en las contribuciones municipa-
les que les han sido fijadas, por esti-
marse demasiado elevadas con rela-
ción a sus negocios, que es público
el malestar que se sienta en
todos los negocios, ~~que~~ el cual se ase-
nta más en el que ellas explotan, que
en mucho a ese malestar, contribuye
la fortitudina clandestina que ha
se desarrollado en la población de
una manera alarmante. Después de
alguna discusión y con dispensa de
trámites, se acordó que se diera a
los ocurrentes no haber lugar a su
solicitud, en virtud del que se esti-

man racionales, opositivas, las que
actúan sobre sus miembros; y
que por vía de información, se les
manifeste que es muy posible que el
mes próximo de Septiembre se
reduzca el 60% del impuesto sobre
el Judicial, el 40% en virtud de
que, para entonces, entrará en vigor
el nuevo Presupuesto aprobado por las
Haciendas de la Unión, con lo que ob-
tendrá la reducción que desean.—
Que por lo que hace al clandestinaje
de la prisión, el H. Ayuntamiento
se permite recordarles que se celebra el
lugar en que se encuentran las casas
de citas, establecidas clandestinamente,
a fin de proceder como corresponde.

Son una carta de la Casa P. A.
de H. Forget, de México, D. F., por
la cual hace una reclamación al
Municipio que importa la suma de
como producto de varios re-
ditos peculiares que no le han sido
julgados por las Administraciones pasa-
das. Acompaña una copia cuenta del
crédito reclamado y algunos otros do-
cumentos para su validación.
Fue acordado previa deliberación
que se turnara el asunto a la Comi-
sión de Hacienda para su estudio y
dictamen respectivo.

La Junta de ejecutivos, convocada
al efecto por el H. Ayuntamiento, para
el día 12 de los Corrientes, a fin de
elegir el Juzgado 2º en virtud de
haber renunciado ese cargo el Juz.
H. del Real Alfar, comunicó que fuesen
designados para ocupar ese puesto
el Juz. Juz. Laureano Paredes, a quien
ya se fue comunicado su elección.—
De acuerdo a lo anterior, a fin de que rinda

La presentación de la ley, para que entre en funciones.

A iniciativa del C. Presidente, con el propósito de arbitrar fondos para atender los distintos servicios públicos Municipales, en atención a que, en estos momentos, el Caño se encuentra en circunstancias bien difíciles, se acordó por el H. Ayuntamiento, la celebración de una feria, para celebrar, por otra parte, las fiestas de Septiembre próximas; debiendo tener efecto la feria los días 15 a 30 del mismo mes, y consistiendo en toda clase de juegos permitidos por la Ley y otras diversiones populares que del estableceran en la Plaza de Jirón y Vara el efecto. Se acordó igualmente convocar a las personas que desearan tomar la Plaza por su cuenta, para que hagan proposiciones a la Presidencia para el arreglo de la indicada feria; en la intención de que las proposiciones podían aceptarse hasta el 6 del entrante y cumplirse en la medida que se acordase el día 8 del mismo mes, en el local de esta Presidencia a las 10 a.m., en la forma que previene la ley.

Con lo que terminó esta sesión. Se la que se levantó la presente acta que firmaron todos los presentes. Dijo se:

Ramón Requedez

M. M. Otero

Jesús del Rosario Pérez Páez

Ezequiel M. Barba *Gaspar Ruiz Ruiz*

Manuel Jiménez *Andrés V. González*

A. Saldaña

Se. Tercer, Vida, a 22 de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, y terminado en el Salón del acceso del H. Ayuntamiento, el Dr. Presidente y demás Municipales que luego se suscribieron ante el Secretario que suscribe, se procedió a celebrar la Sesión ordinaria de reglamento.

Siendo las once de la mañana, y con asistencia de los E. Municipales, Moreno, Pina Olvera, Pérez Ruiz, Gaitan, González Andrés, Barba, Mijares y del Bosque, faltando con aviso R. Pérez, en el Toral y Osorio y Juárez, y ausencia del Real Cifaro, Se dio principio a la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada sin discusión.

El Secretario dio cuenta con las demás siguientes:

Fue un mensaje del E. Ing Linzano Pérez, nombrado por la Junta de Escribanos Dividida Segundo del H. Ayuntamiento, avisando de San Pedro, Colch., que no le fue posible asistir a la sesión, a fin de dar la protesta de ley, en virtud de no haber hecho trámite el día anterior de asistencia.

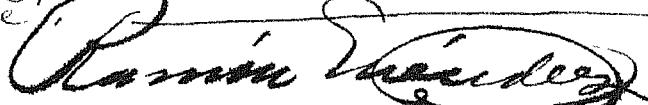
Con una carta del Señor Julio Gorri de Mexico D. F. a la que hace punto el contrato de arrendamiento de la casa propiedad de la Direccion de su padre que esta ocupando el H. Ayuntamiento con la Escuela oficial "Idalgo N.º 2". No expresa el contrato en los términos acordados por esta Asamblea, y solicita el mayor modificaciones a su texto, mediante las cuales procedrá su aprobación. Después de algunas discusiones, y tomándose en cuenta que está por concluirse el edificio de la Escuela que se construye por la calle de Melón y Av. Matamoros,

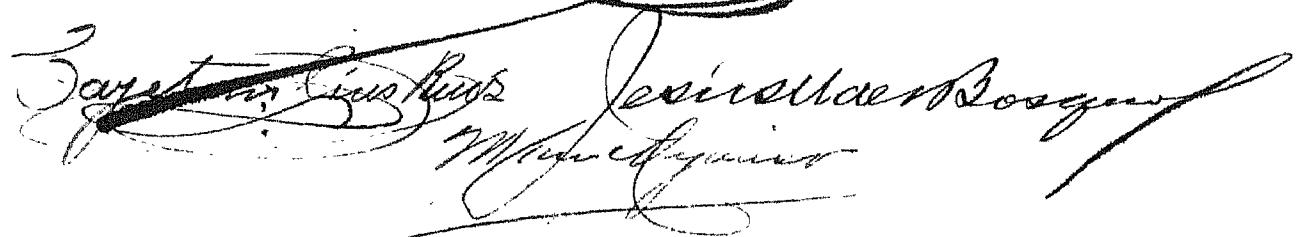
Sacrat, por ser más tarde. Luego se
dijo Ser utilizada). Se acordó no efectuar
a las demás del Señor Farri, para que
por tal causa cesen las obligaciones que
el contrato de referencia le impone al
Habentáncer, no obviándose en consecuen-
cia llevar adelante el compromiso de que
se trataba; que se liquidara el valor de
las rentas pendientes como previamente
se acordó y que, si sea posible, el mes
de octubre próximo, ordene la Presidencia
el traslado de la sede la intendencia al
nuevo edificio.

El motivo del C. Presidente, se acordó
nombrar miembros coadyuvantes de la
comisión de festejos, ordinario y extraordinarios
a los Ex. Regidores González Andrade W.,
Barba y Méjares. Al Dr. Juan Manuel Arango,
para que en los próximos festejos pa-
trocine calabozos con la comisión de ex-
ención, en la formación del progrado
que haya de desarrollarse.

La ejecución del C. Presidente. Se acordó igual-
mente, que uno de los numeros del festejo
del día 16 próximo, sea la colocación de
la placa en la Plaza de la Estación del
Parqueari (y construida por el H. Ayuntamiento
o Comisión que otra) en la Plaza de los
Ejidos, con motivo del cumulo de nom-
bre que va a dar objeto ese día,
pues en lo sucesivo, por acuerdo de
esta H. Asamblea, se llamará "Plaza
de los Constituyentes".

Con lo que se soltó por terminada esta de-
cisión de la que se levantó la presente
acta que firmaron todos los presentes

D y J. P. Ramírez 

~~José Joaquín Sesiniano Bosquim~~


Ezequiel Montes de Ocaña

Montes de Ocaña

Procurador

A. Saldanha

afp. U. González

Dir.

En Torrejón, Coah., a Veintiuno de Septiembre de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento el E. Presidente y demás Municipios que luego se expresarán, ante el Secretario que suscribió, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Reglamento.

Diendo los once de la mañana, y con asistencia de los Ee. Municipios Morelos, Pina Charrua, Peña Ruiz, R. Díaz, González Andrade, Barroa, Mijares y del Basqui, faltando con aviso, Tlalpan y Juárez, sin el González Isidro y por finición del Real Oficio, se declaró abierta la Sesión, dando principio con la lectura del acta anterior, que fue aprobada sin discusión.

La Comisión de Festegos informó a la H. Asamblea del resultado de sus trabajos relativos a la organización de las fiestas patrias, durante el presente mes; informe que mereció la aprobación unánime de la Corporación.

El E. Presidente dirá cuenta a la H. Asamblea de los trabajos sostenidos durante su cargo, lo cual mereció igualmente la aprobación.

El E. Regidor Morelos, de la Comisión de Hacienda, presentó el dictamen correspondiente, en el

asunto de la reclamación que hace la Librería de la Vida, de Ch. Bonet, de Méjico, D.F. por la cantidad de \$ al H. Ayuntamiento de esta Ciudad. Dicho dictamen que es desfavorable para los intereses de la casa indicada, previa discusión de que fue objeto, fue aprobado por unanimidad.

"Los Miembros del Hospital," Dr. Benito Domínguez, Drs. José Cuevas y Angel Castellanos, presentaron a la Junta Ejecutiva del H. Ayuntamiento, respectivamente, el primero el proyecto de reglamento para la Escuela de Clínicas y el segundo, el del reglamento para la Escuela de Enfermeras. Por acuerdo de la H. Asamblea se turnaron ambas proyectos a la Comisión de Higiene, para su estudio respectivo.

El C. Eduardo Mireles solicita del H. Ayuntamiento se mande hacer una investigación a la Casa sito en la H.V. Morelos N° respecto a la condición de su construcción en virtud de que, en su concepto, presenta graves peligros a los fines vecinos, toda vez que dejó ver algunas considerables irregularidades, y esta sentada en terreno falso, esto es, sobre la ladera del topo de "La Perla," que cruza la población. Con dispensa de tramites, fue acordado designar al C. Ing. Rafael Bernedo, y otro en su lugar, para que a costa del patronato, pase a practicar la inspección que se solicita sobre el asunto que se dejó apuntado.

2º Local Suplente, en fijaciones de

trahamente, solicita del H. Ayuntamiento, que se le expida Certificado de que fui designado y mediante el voto popular, por la Junta de Escrutinio, para ocupar el cargo que desempeñé, — en virtud de que con nombre anulado se le extravió cuando las Islas de Pernambuco (Villa), en Diciembre pasado, hicieron su irrupción a esta ciudad. Con suscisa al trámite, y en virtud de ser ciertos los hechos que se relatan, se acordó de conformidad lo solicitado.

Con lo que se oíó por terminada esta Sesión, se la que se levanta la presente acta que firmaron todos los presentes.

J. J. Ramón Méndez

Franco Peña Huare

Cayetano Pérez Moros

Andrés González

Ezequiel M. Barba

A. Romualdo Baldado

Y viernes 20 de Octubre de mil novecientos veintiuno, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, el C. Presidente y demás Municipios que luego se expresarán ante el Secretario que convocó se procedió a celebrar la Sesión ordinaria de Reglamento.

Dadas las once y media de la mañana y con apertura de los C. Municipios, Morón, Barba, Piña, Chavata, Rey Ruiz, González, Andrés e Ing. Pedraza, faltando con aviso González, Sosa, y R. Díaz,

sin el, del Bosque, Juarez y Gaitan, y por renuncia Mijares, Se dio principio a la Sesión con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada sin discusión.

El C. Presidente se dirigió a poner poner en cuenta las labores desarrolladas en la Administración, durante el término comprendido entre la ultima sesión y la presente; que merecieron la aprobación de la H. Asamblea.

Estando presente el C. Ing. Laureano Paredes, designado Juez 2º por la Junta de Colectivis, en sustitución del Ing. M. del Real Alfaro, que renunció, Se fijó tovara su protesta, para entrar en funciones desde luego.

La Secretaría dio cuenta con los siguientes asuntos que se mencionan en carta:

Con la solicitud de licencia del C. Regidor Isaac González, para depacharse temporalmente de su cargo por el término de un mes, en virtud de tener que atender sus negocios particulares, los que por ahora requieren toda su atención. Con dispensa de trámite fue acordado se le conceda, impidiendo a contarse desde la fecha en que hizo la solicitud.

Con la renuncia que propone de su cargo el C. Manuel Mijares, Regidor de esta H. Asamblea, en virtud de haber aceptado su postulación para Regidor del Ayuntamiento que fungiría en el año próximo. Se acordó fijar su nombramiento al Superior Gobierno del Estado, para que se sirva recabar lo que corresponda, por ser de su competencia.

Con un oficio del Señor Superintendente del Ferrocarril Eléctrico de Lérida a Tossaón, P. A., por el que pide se resuelva a la mayor brevedad, sobre la reclamación de la cantidad de \$ 106,356.84, que tiene hecha al H. Ayuntamiento por consumo de luz. Se acorda turnarla a la Comisión especial que corre de ese asunto para que lo tome en consideración.

Con un oficio del Señor Eduardo Vargas, al que acompaña un testimonio de escritura de traspaso de derechos de la Sociedad

en su favor, y un oficio del H. Ayuntamiento del 96, por el cual se reconoce un crédito en contra del H. Ayuntamiento por valor de \$ 1,756.14. Como dícese de ese crédito solicita se ordene su pago por ser así de justicia. Si acorda turnar este asunto a la Comisión de Hacienda para que se sirva dictaminar lo que corresponda.

Con un oficio del Señor Jesús Sotomayor D. reclamando el pago de las rentas de dos fincas que tiene ocupadas el Ayuntamiento desde Octubre de 1915, con dos Escuelas oficiales pues desde esa fecha no se percibe nada por su ocupación, ni ha visto que se les hayan introducido mejoras que compensen las rentas causadas. - Solicita igualmente, que se estienda el contrato de arrendamiento respectivo, para lo cual tiene la mejor disposición. De acuerdo tur-

nar este asunto a la Comisión de Hacienda para que dictamine lo que corresponda.

Con una carta de la Librería Editorial de la Vda. de Ch. Bourret, referente a la reclamación del crédito que asegura tener contra el H. Ayuntamiento de este Municipio, por concepto de varias pedidas de Librería que en años pasados le han hecho, sin que le hayan sido pagados. — Por ella solicita la reconsideración del (Crédito) acuerdo que se le comunicó por oficio N.º 64. del 8 del actual, y la aprobación, reconocimiento del crédito de que se trata.

Después de alguna discusión se acordó proponer a la Casa reclamante, en vista de que no ha comprobado suficientemente su reclamación y de las dificultades que estalla presentando este asunto para llegar a una justa resolución, que en obvio de esas dificultades se le reconoce al por este H. Ayuntamiento un 50% del importe total del crédito reclamado, bajo el concepto de transacción, sin que, como ~~esta~~ es natural, - esto implique siquiera la presunción del reconocimiento solicitado, y debiendo quedar el Oficio, como, sobre una consecuencia de esa transacción, libre de todo compromiso con casa comercial.

De dio cuenta con un escrito del Comité Socialista de la Cámara Regional de Trabajadores, de esta Ciudad, por el que solicita que el H. Ayuntamiento, de oficio, proceda a cumplimentar la circular del Gobierno del Estado que dispone

que se ponga a quien lo solicite,
en posesión de las tierras culti-
vables, que se encuentran ociosas
en la Jurisdicción del Municipio.
Después de alguna discusión se
llegó al siguiente acuerdo, que
se nombró un Inspector de tierras
ociosas para que informe a la
mayor brevedad, específicamente
y oportunamente, cuáles son las tie-
rras cultivables que no serán lu-
boradas en el próximo año agri-
cola, y también que se solicite
directamente de los propietarios
y arrendatarios de tierras de esta
naturaleza, estos mismos informes.

La Comisión de Higiene presen-
ta a la consideración del H.

Ayuntamiento, el dictamen como
siguiente (de los propietarios y
arrendatarios) a la demencia pro-
traída (por la Cámara Nacio-
nal Agrícola de la Comarca La-
guero), relativa a los perjuicios
que están causando los humos
que se producen del benefi-
cio de metales ricos en ar-
sénico y que se despiden por
las chimeneas de Metalúrgica
de esta ciudad.) La Comisión
concluye su dictamen sali-
ciando sea declarado este
asunto de orden federal por
alzar el perjuicio a las
tres poblaciones comarcas.

La H. Alcaldía después de al-
guna deliberación, resuelve que
este asunto es de su competen-
cia, y vuelve a la comisión pa-
ra que produzca nuevo dic-
tamen.

Con lo que se dió por terminada
esta Sesión, de la que se levantó
la presente acta que firmaron todos
los presentes. Doy fe:

J. Ramón Pérez

Fran^{co} Pérez Yáñez

Cayetano Sosa Ruiz

Monroy

Rosales

Ezequiel M. Barba

Juan D. González

A. Baldado

En diez de Noviembre de
mil novecientos diecisiete, reunidos
en el Salón de Acuerdos del H.
Ayuntamiento, el C. Presidente y los
Otras Miembros que luego se ex-
presaran, ante el Secretario
(que suscribe), se procedió a
celebrar la Sesión ordinaria
de reglamento.

Dijo el C. Presidente que
dicho día se declaró abierta la
Sesión con asistencia de los C. Mu-
nicipales: Monroy, Pina Shearr, Pérez
Ruiz, R. Díaz, González, Andrés J.
Fárbo, faltando el Dr. Aviso, L.
Paredes, Gaitán y Juárez, y con
el González, Isidro Gómez, del Bosque,
y por designación de los Regidores.
Dijo el C. Presidente que se dio pri-
oridad a la Lectura del acta
anterior que fue aprobada con
la modificación que se le hizo
a propuesta del C. Presidente, de
que el Regidor Juárez faltó previo
aviso, lo cual como aparece

en el acta.

La Secretaría puso en conocimiento de la H. Asamblea, los siguientes asuntos:

De dió cuenta con un atento Oficio de la Asociación Mutualista de Empleados, de esta federación, participando que, con fecha 20 de Octubre próximo pasado, quedó definitivamente instalada esa Agrupación, llevando como exclusivo objeto, trabajar en pro del bien común de todos sus coasociados, y poniéndola bajo los auspicios de esta H. Asamblea. - De acuerdo felicitar a los miembros de laaciente Agrupación por los propósitos y fines tan nobles y honorables con que se han engañizado, a la vez que se les dan las más cumplidas gracias por su deferencia al poner bajo los auspicios de esta H. Asamblea a dicha Agrupación, de biendo participarlos que se está en la mejor disposición de prestarles toda clase de ayuda moral, dentro de sus facultades.

Con un oficio del C. Juez Primero Local, participando que por ser leyo en la materia, requiere los servicios de un Abogado Asesor, para poder rospacer del juicio de divorcio y sus incidentes, promovido por el Aprobado de la Sra. Adela Martínez, en contra del Sínor Juan Woerner. De acuerdo con dispues de trámites, designar al Dr. Sie-

Francisco Domínguez para de-
cumpiar ese cargo debiendo
comunicarlo así al C. Jue que
hace la Solicitud y establecer el
nombramiento respectivo al in-
tervendido.

En una carta de la Vinda ii
Dph. Bourret, de Mexico D. F., refe-
riva a la reclamación del adeudo
que aquella tiene con el Municipio.
Recibida la proposición que por
transacción le ofreció esta H. Asam-
blea en oficio num. 150 de 30 de Fe-
brero, comunicándose el acuerdo que
se tuvo sobre el particular. Del
acuerdo con dispensa de trámites,
en vista de no haberse aceptado
por la casa de Dph. Bourret aquella
proposición, que subsistiera el
acuerdo anterior y que por tanto, se
hian proseguir las investigacio-
nes sobre el particular para es-
clarecer lo conducente y resolver
en su oportunidad, Capre si es
procedente ó no la reclamación.

Se dió cuenta con una com-
unicación de la H. Junta de Conci-
lación, Arbitraje, solicitando se
gratifique por el Municipio los
Periodicos de los C.C. que integran
la representación obrera de esa
Junta, con la suma de \$ 15000
al mino, pues consideran que
siendo los intereses del público
con ello interrumpe las labores y
que les proporcionan el sustento
diario a ellos y a sus familia-
res. Despues de alguna discusión
fue acordado se comunicar a la
H. Junta solicitante que, al mino
que ahora, no sera posible propor-

niones la apura solicitada no obstante reprobase como justa y legítima esa solicitud, debido a que las condiciones porque actualmente atraviesa el Barrio Municipal, son bastante críticas.

Por último se dio cuenta con un oficio de la H. Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Lapunay, apoyando la moción de algunos almacinistas, relativa a que la autoridad dite medidas a establecer la castum be de vender cereales por peso y declarar fuera de uso los medidores para círidos. Despues de alguna discusión fue acordado se diga a la H. Cámara lo siguiente: "Que no se le oculta la hume fe y loables propósitos de los autores de la iniciativa en cuestión, tendiente a procurar un mejoramiento en el comercio local y per suerte no poder apoyarla como realmente quisiéra, en primer lugar, porque los procedimientos que se acusen en la iniciativa, se encuentran en abierta pugna con la ley de pesas y medidas, vigente; y ya se dijo ver que no está en sus facultades de la Corporación Municipal modificarla o reformarla, ni autorizar actos que la contravengan. Por otra parte, bien vista tal iniciativa, no es cosa práctica, porque a su amparo se defraudaría los intereses del público consumidor con mayor facilidad, dado que se encuentra poco acostumbrado

a comprar por peso los cereales
y adóndas a que se prestan mejor
tal fraude los aparatos que se usan
para pesar, que los usados para
medir, aparte de la consideración
que cabe hacer respecto a la variabi-
lidad de peso que siempre se
encuentra en el maíz, trigo y demás
cereales. De llevarse a la práctica
esta iniciativa, realmente resulta-
ría favorecido con ella, por la
comodidad y demás conveniencias,
que establecería sus procedimientos.
Los comerciantes almacinistas, más
redimandado en grave perjuicio, como
quedó avanzado antes, de los peque-
ños comerciantes y el público con-
surgidor.

Las razones expuestas, han
determinado al H. ayuntamiento
Solicitar en su atajante se-
esa H. Cámara, se sirva reco-
mendar a los autores de la ini-
ciativa y a sus demás miem-
bros, que dejan apegarse a
las prescripciones de la Ley de
Pesas y Medidas, para evitar
ron lo que dice un infringien-
dala; recordándoles tam-
bién que obligaría a los comer-
ciantes importadores de grue-
nes recibieran los cereales que
compraran, a que se les entreguen
a base de medida y no de peso;
ron lo cual dejó a fin de con-
sultarlos los pelpucos que se
encontraron a los cuales ellos mis-
mos dieron origen.

Con lo que terminó esta Sesión
de la que se levantó la presencia
de acta, que firmaron los que

en ella intervinieron a
Félix Ramírez Díaz
Francisco Pina Ibarra

Dayán Pérez Ruiz
José M. Bosquejosa
Moreno
Andrés U. Gómez
" A. Saldaña
Olivares

Sesión
En Torreón, Coah. se celebró el
de Noviembre de mil novecientos
diciembre, reunidos en el Salón
de acuerdos del H. Ayuntamiento
el C. Presidente y demás Mi-
nicipales que luego se expresa-
rían, ante el Secretario que
prescribe, se procedió a celebrar
la Sesión Extraordinaria a
que fueron convocados.

Siendo las doce del día se
vulgaró abierta la Sesión, con
asistencia de los C.C. Municipales
Moreno, Pina Ibarra, Pérez Ruiz,
R. Díaz, González Andrade, Gutiérrez
y del B. Vogues, saltando sin voz
González Serrato, Juarez y Paredes
y Garza con aviso y por remuneración
Mijares.- De otojo fectura al acta
de la Sesión anterior última
pasada, la cual se aprobó sin
discusión.

El C. Presidente informó desde
luego, haber designado a mon-
trex de la Corporación al C. Prof.
José Rodríguez González, de Saltillo,
Coah., para que concurriera en esa
población, en representación de
esta ciudad, a la inscripción

de los versos del poeta Manuel Acuña, que fueron traídos de la Capital de la República; que el Señor Profesor Rodríguez González informó en su oportunidad, haber cumplido satisfactoriamente con su comisión, para cuyo desempeño, libro de regalar la suma de \$24⁰⁰ como gastos, que ya le han sido reembolsados. Se aprobó.

Informó igualmente, haber dirigido un mensaje al C. Gobernador Electo del Estado, C. Gustavo Espinoza Mireles, en contestación a otro de él - en que anuncia su designación, por el mal, a nombre de esta H. Corporación, se le felicitaba por haber resultado electo para tan elevado cargo, según la declaración del H. Congreso del Estado. Se aprobó la gestión.

A propuesta del C. Presidente y en virtud de tenerse conocimiento que la falta a la Sesión del C. Regidor Díaz Arba, obedece al fallecimiento de su pequeño hijo, fueron nombrados en Comisión los H. Regidores R. Díaz y Gaitán, para darle el pésame a nombre de los demás miembros de esta H. Corporación. Se aprobó.

A moción del C. Presidente fue aceptado el cambio de destino del donativo que existe en poder del C. Lic Everardo Oller para la institución de un Kindergarten en virtud de las dificultades que se presentan para llevar a término este proyecto; acordándose que se invertan dichos donativos en las obras que faltan para terminar definitivamente

de la Escuela en construcción.
Por iniciativa del C. Presidente
se acordó que fuera considerado ~~de~~
por la H. Asamblea, el nombre
que debía llevar la Escuela en cons-
trucción, en virtud de que estí
para concluirse. Despues de alguna
discusión, y en vista de no haberse
encontrado ninguno apropiado del
apodo de la Asamblea, fue acor-
dado sobre el particular, organiza-
ciones amplias al C. Presidente
para que oyendo el parecer del
prof. acordado, ponga el nombre
que estimare conveniente a la re-
spectiva escuela.

El propio C. Presidente informó
a la H. Asamblea que la Cia In-
dustrial Tabacera de la Laguna,
S.H. por conducto de su Señor
Gerente Don Patricio A. O'Neal ha
quizado a indicarle que ciertos pro-
pietarios del Terreno que está oca-
pado por el Mercado denominado
"Alianza", que en la actualidad
explota el Municipio, y no estan
definidos sus Derechos con el
mismo, respecto a la posesión
de esa propiedad, y desean, an-
tes de que termine el ejercicio
de la actual administración, re-
solver la condición legal de
ese Terreno y para efecto, es-
tan en la justicia y dispensación de
concretar el contrato que se es-
tima conveniente a los intereses
del Municipio, para que siga
ocupando, pues lo único que de-
pende es definir el punto de la
posesión. Sin discusión y aten-
diendo a la buena dispensación

de la Cia. reclamante; se acordó dar facultades amplias al C. Presidente para que a nombre del H. Ayuntamiento, celebre el correspondiente contrato de uso y usufructo, de la propiedad del que se hace mención.

Se dió cuenta con la renuncia que lleva ante esta H. Asamblea el C. Juez 1º Local de esta población y se acordó le sea devuelta, en virtud de lo que es el C. Juez de Primera Instancia a quien debe corresponder resolver esa renuncia, según está prescrito por el art 6º de la Ley de Organización de Tribunales en el Estado.

Se dió cuenta con la iniciativa del Gobernador del Estado Dr. Alfredo Breceda, relativa a la construcción de una carretera entre esta ciudad y la de San Pedro, Caah. Tocando los Tránsitos principales que se encuentran entre ambas poblaciones, para el tránsito de automóviles, Camiones y demás vehículos de transporte, porque estima que, en el estado en que actualmente se encuentran las vías ferreas en la Comarca, no es posible que llenen sus necesidades en la forma que lo requiere: exhorta a que se tome con entusiasmo este proyecto y desde luego a que sea designada una comisión de tres miembros, diezmos de la Ciudad para que en colaboración con la comisión que sea designada por el H. Ayuntamiento de San Pedro, Caah. Se encarguen del desarrollo debido del proyecto, para el cual, desde luego, el Gobierno del Estado aporta la suma de \$10,000.00. con el propósito de que

inmediatamente con principio
los trabajos relativos. —

La H. C. (casa blanca) sin discusión
aceptó de plano el proyecto, es decir
tud de que las razones en que se
apoya lo justificaba (obrera);
en tal concepto, se acordó mani-
festarlo así al E. Gobernador del
Estado y la designación de la comi-
sión relativos, cuyo nombramiento
se hizo en las personas de los Seño-
res Carlos González, Jesús Pámanes
y Arturo del Río. — Igualmente
se acordó hacer del conocimiento
del H. Ayuntamiento de San Pedro,
Coch., el nombramiento de esta co-
misión la fin de que, al designar
la que corresponde a dicho mu-
nicipio se pongan en contacto
para la iniciación de sus traba-
jos. —

Con lo que concluyó esta se-
sión de la que se levantó la pre-
sente acta que firmaron todos
los presentes. — Doy fe. —

Cayetano Flores Ruiz

Ministro

Franco Vélez Gómez

R. Alvarado

Montejo

A. Saldán

José U. González

Fro.

En Torreón, Coah. a quince
de diciembre de mil novecientos diez
y seis, reunidos en el Salón de ac
uerdos del H. Ayuntamiento los E.C.
Municipales que luego se expresan,
bajo la Presidencia del C. Ramón
Wimber y ante el Secretario que
preside, se procedió a verificar la
sesión extraordinaria a que fueron
convocados.

Siendo las once de la mañana y
con asistencia de los E.C. Municipales:
Morón, Pura Barrera, Pepe Ruiz, Gon
zalo Andújar, Barba, Gaitán, R. Díaz
y del Basqui, saltando con aviso los
familiares, se declaró abierta la Sesión
extraordinaria que se convocó al efecto
para tomar la protesta de los
nuevos funcionarios del Poder
judicial del Estado en el Distrito
de Viesca.

El C. Presidente hizo saber a
la H. Asamblea que había recibido
del C. Gobernador del Estado, por m
ismo, los decretos números 3 y 5, ex
pedidos por la H. Legislatura Lo
cal del Estado, en los cuales se
comunicaba; en el primero, la de
claratoria de los E.C. que han
sido resultados electos para desem
peñar los cargos de Magistrados
del Supremo Tribunal de Justicia
en el Estado y en el otro, la
declaratoria de los que resultaron
electos para desempeñar los cargos
de Jueces de Primera Instancia
en los diferentes Distritos en que
se encuentra dividido el Estado,
apareciendo que los E.C. Lic. Obis
tian Vera y Jorge D. Daubey lo
fueron para el Distrito de Viesca

con residencia en esta localidad,
el primero para el Ramo Penal
y - el segundo para el Civil: que
sea tal virtud; que en tal virtud
se les habrá quedado Oficio a uno y
otro, haciendo tales sobre sus res-
pectivas normas en la fin de
que, cumpliendo con lo dispuesto
en el art 13 de la Ley de Organi-
zación de Tribunales en el Estado,
ocurriría a atajar ante esta H.
Señoría, la protesta de la Ley.

En estos momentos se hace sa-
ber que los Señores Dres. Jorge S.
Paucho y Sebastián Vera han
presentado con el propósito de ren-
dir la protesta ante el H. Ayunta-
miento para poder entrar en fun-
ciones del cargo para el que re-
sultaron elegidos. - Inmediatamente
se nombró una comisión, a fin
de introducirlos al Salón de acuer-
dos una vez en él, con las for-
malidades previstas por la Cons-
titución, que recibida sucesiva-
mente de una otra persona,
la protesta relativa. — — —

Con lo que terminó la Sesión,
de la que se levantó esta acta,
que firmaron todos los pre-
sentes. — Doy fe. — — —

M. M. Pérez
Sebastián Vera
José Luis Rosas
Antonio Moreno
José Pérez Yáñez
Andrés V. Gómez
José Andrade
R. Díaz
Capt. Rov.
Edu

La Ciudad de Torreón, Coah. a los veinti -
nueve días de Diciembre, reunidos en el
Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, los
C. C. Municipales que luego se expresarán, bajo
la Presidencia del C. Prof. Ramón Méndez y
ante el Secretario, que suscribe, se procedió a
celebrar la sesión extra-ordinaria a que
fueron convocados al efecto.

Siendo los cuatro de la tarde y con la
asistencia de los C. C. Municipales González
Isaac, Moreno, Pérez Ruiz, Peña Ibárra,
González Andrés, Barba y Gaitán, faltan -
do los demás con aviso, se declaró abierta
la sesión, principiándose con la lectura
del acta anterior, que fué aprobada sin
discusión).

Se dió cuenta en seguida con el dic -
tamen que rinde la Comisión Especial
designada para estudiar la reclamación
que hace al Municipio el Ferrocarril
Eléctrico de Coahuila a Torreón. S. C. por
concepto de luz eléctrica que ha propor -
cionado y que no le ha sido pagada, y
que se hace ascienden a la suma de
\$106. 256.⁸⁴. - El dictamen, que concluye
formulando proposiciones negativas para
la solicitud de la Cía aludida, fué a
probado por unanimidad.

El C. Presidente informó a la H. Asam -
blea que, siendo ésta, seguramente, la pen -
última sesión, que debiera verificar,
presenta a su consideración el informe
general que dejará tal tiempo de hacer
entrega de la administración a los
nuevos funcionarios municipales. Una
vez que le dió lectura, inclusive a sus
anexos, mereció general aprobación de
la H. Asamblea.

La Comisión de Hacienda con el C.
Presidente, presentaron para su aproba -
ción, el Proyecto de Plan de Arbitrios

y Presupuesto de Gastos, debidamente considerado, para entregarse a la próxima administración y en cuyo período habrá de fungir. Esta modificación de ninguna naturaleza fue aprobada sin discusión.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por concluida la sesión, citándose a todos los miembros de la H. Asamblea para el próximo primero de Enero, al fin de asistir a la protesta y toma de posesión de los nuevos funcionarios.

Con lo que se concluyó estos actos que firmaron los que concurrieron a la sesión. Doy fe
Isaac González. Ramón Manday

Antonio M. Morelos. Tomás C. González.
R. Gutiérrez. Cayetano Pérez Ruiz.
Ezequiel M. Bonilla. Adalberto Soto.

Adalberto Soto.

En la ciudad de Parrón,
Cah., al primero de Enero de mil
novecientos diez y ocho, reunidos en
el Salón de los Acuerdos del H. Ayun-
tamiento los C. Municipales que Diego
de - expresaron, bajo la presiden-
cia del C. Prof. Patricio Manday, ante
el Secretario de Cueriles, se pro-
cedió a celebrar la Sesión Extraor-
dinaria a que foren convocados de ésta y
que prescribió el artículo primero
de las Ordinanzas Municipales.

Con asistencia de los C. Mu-
nicipales, Isaac González, Antonio
Manday, Francisco Pérez Sbarra,
Cayetano Pérez Ruiz, Ezequiel M.

Barba, Regino A. Gutiérrez, Andrés González, Haltando con asilo Juárez, del Rosique y Paredes, por Jiménez Mijares, Se declaró abierta la Sesión, dando principio con la Lectura del acta anterior que fue aprobada en discusión.

El E. Presidente manifestó á la H. Asamblea que de acuerdo con la convocatoria para elecciones Municipales en todo la República expedida por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, hoy concluye el periodo de Junio mes que como autoridades Municipales les ha correspondido desempeñar desde el dia primero de Octubre de 1916, hasta el dia de ayer; que conforme a la munición de convocatoria y al art. 111 de la Constitución Política del Estado, hoy debe renunciarse el H. Ayuntamiento de esta Municipalidad, debiendo entrar en funciones el nuevo H. Cuerpo, efecto al efecto de acuerdo con la convocatoria expedida por el Superior Gobierno del Estado en ocho de octubre del año ultimo pasado, a quien cosa corresponde hacer a quien cosa corresponde hacer la respectiva entrega de la administración Pública, que hasta ahora ha estado a nuestro ciudadano Caugo; que las personas electos funcionarios Municipales para el nuevo periodo son las siguientes: Declaratoria de la H. Junta de Escritorios reunida en esta ciudad, que ha sido confirmada por el H. Congreso y

y que fué comunicada oportunamente a esta autoridad:

Para Presidente Municipal,
el C. Gral. Celso Castro; para
Regidores 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º
y 10º respectivamente, los C.C.
Merqilio Laria, José García Uri-
os, Elias Guayzada, Gabino Calos,
Manuel de León, José M. López Ortiz
Victoriano Navales, J. Santos
Mairey, Prof. Piedros Verastegui
J. J. Luis Campos; para Ciudad
J. G. respectivamente, Lic Luis
Ortega, Dr. Enrique Aravena;
para Juez 1º Local Propietario;
Primero y Segundo Suplente, los
C.C. Hidalgo Martínez, Miguel
García y Platon Gómez. Para
Juez 2º Local Propietario y Pri-
mero y Segundo Suplente, Basual
Luna, Fernando Vargas y Pedro
García. Para Juez 3º Local
Propietario, Presidente y Segundo
Suplente C.C. Luis R. Gallegos,
Ricardo Romeros y José L. Gallegos.

Dichos manifiestos el C. Pre-
sidente que de acuerdo con lo
prescritos en el Art. 184 de
la Constitución Política del
Estado y el 1º de las Ordinanzas
Municipales, correspondió a
esta Asamblea recibir a
a la entrante la protesta
de la Ley, para que desde
luego entre en funciones; ~~en~~
que sin ese concepto y con
tambore presentes los C.C. mun-
iciparios electos arribada ex-
presados, desde luego se pro-
ceder a tal acto.

De pie todos los presentes,

— el Presidente Municipal Sa-
liente Prof. Ramón Minidey, in-
terrogó al C. Presidente Munici-
pal entrante Gral Celso Cas-
tro & Pratista Id., cumplir leal
y patriádicamente el cargo de
Presidente Municipal que el pue-
blo le ha conferido y guardar y
hacer guardar la Constitución Po-
lítica de los Estados Unidos Me-
rianos y las leyes que de ella ema-
nen? A lo que contestó el interro-
gado: "Di protesto". El C. Ramón
Minidey, valvió a expresar: "Di
así (yo) lo hiceréis que el pueblo
os lo diera aude). La intromisión y
en la misma forma siguió ref-
iriéndose la protesta a los C.C.
funcionarios electos.

Concluido este solemnre acto,
el C. Presidente Municipal Sa-
liente, cumpliendo con lo dis-
puesto en la parte final del
art 1º de las Ordinanzas Mu-
nicipales, dio lectura a un
amplio informe que pasó de
manifestar la obra realizada
y el estado que guarda los
distritos Rurales, Servicios Pú-
blicos Municipales, del cual se
enviara copia a la Super-
intendencia para los decretos
efectos. Una vez que terminó
la lectura de ese documento,
el mismo C. Presidente Saliente
hizo formal entrega al nuevo
H. Ayuntamiento del proyecto de
Plan de Arbitrios y Presupuesto
de Gasto, formulado por la Co-
misión de Hacienda, para que
rige con las modificaciones

que se autorizan hacerle, durante el año que hoy empieza; en su Proyecto, en su oportunidad, me recís la aprobación del H. Ayuntamiento que cesa en sus Funciones.

Con lo que se concluyó la sesión, de la que se levantó esta acta que firmaron los miembros del H. Ayuntamiento (la siende y los del extrante, ante el Secretario que suscribió) Dayfe Ramón Meijer

Dayfe Gómez

Franco Gutiérrez

N. Gómez

C. Moreno

Alv. Gutiérrez

Franco Pérez Peña

Elías Gómez

Cayetano Pérez Ruiz

Gabino Calvo

Ezequiel M. Barber

M. de León

José V. González

José M. López Ortiz

Santos Marqués

V.G. Navarro
A. Gómez

José Gómez

Federico Verástegui

Ambrosio Martínez

Pedro José Luna

Luis R. Vázquez

Enrique Oráñez

Luis Ortega

R. Saldaña

Ariv.

En Farرون, Cork, a tres de
Enero de mil novecientos dieciocho,
reunidos en el Salón sede acuerdos
del H. Ayuntamiento los E.E. Municipales
Virgilio García, José García Gómez,
Elias Cruzada, Gabino Calvo, Manuel
de León, José Ma. López Ortiz, Victoriano
Alvarado, J. Santos Marquez
Prof. Teodosio Vizcaino, J. Jesús Cam-
pos, Lic Luis Ortega, Dr. Enrique
Avilanes, bajo la Presidencia del
E. Gral. Celso Castro, dio principio la
Sesión ordinaria de reglamento, si-
endo las diez de la mañana.

El C. Presidente desde luego pro-
puso a la H. Asamblea la designa-
ción de las personas que han de
ocupar los puestos de Secretario
del H. Ayuntamiento y Tesorero Muni-
cipal, en virtud de estar vacantes
por renuncias que hicieron las que
los desempeñaban y corresponder a
la H. Asamblea nombrarlos al
efecto se propuso para el cargo
de Secretario al Señor Sebastián
Morales y para el de Tesorero al
Señor Enrique C. Gargá. - La H.
Asamblea los aceptó sin objecion
alguna, advirtiendo que se fija
en la cantidad de treinta mil pes-
cos, la fianza que dejaba otorgar
para los efectos de la ley, autos de
entrar en funciones. - El mismo Pre-
sidente manifestó que encontrándose
vacante igualmente el cargo de Co-
misionado Municipal, le parece con-
veniente si así es el sentir de la
H. Asamblea, nombrar para ese
cargo con el carácter de provisio-
nal al Regidor E. Gabino Calvo
entre tanto se acuerde si debe sie-

sistirá en esa oficina, pues en su concepto estriba que debe cumplirse. La H. Asamblea acordó de conformidad.

A iniciativa del E. Presidente se acordó la designación de las Comisiones del H. Ayuntamiento que deberán atender los distintos Ramos Municipales, quedando formadas definitivamente, en la siguiente forma:

(Comisión de Hacienda): Prof. Teodoro Verástegui y Gabino Calvo. — De Instrucción Pública: Lic Luis Arteaga, Manuel de León; de Mercados y Pasteras: E.C. Victoriano Navarro, José Ma López Ortiz; de Comercio e Industria: E.C. Virgilio García y J. Santos Marquez; de ased. Hípote y Arnato: E.C. Dr. Enrique Jiménez, Elias Quigada, Seguridad Pública, Cácel, E.C. José García Urrea y J. Jesús Campos; de Mijoras Materiales: E.C. Gabino Calvo y Virgilio García; de Gráficos de Oficios y Servicio de Cargadores: E.C. J. Santos Marquez y J. J. Gómez Ocaña; para vigilar los espectáculos Públicos en la presente Carrera, los E.C. Luis Arteaga y sé García Urrea; para visitar los Juzgados Locales en el presente Oficio, los E.C. Prof. Teodoro Verástegui y Lic Luis Arteaga.

La Secretaría dio cuenta con los siguientes asuntos pendientes del acuerdo:

Sobre la solicitud del Señor Francisco P. Sánchez, por la que desea se le conceda el permiso

necesaria) para establecer un
palenque de gallos en la ciudad,
debiendo fijar solamente los
domingos, ferias y días festivos
durante todo el año. Se acordó
después de alguna deliberación que
se turnara la indicada Cate-
culta a la Comisión de Diversiones,
a fin de que dictaminase sobre el
particular, debiéndose tomar en
cuenta al dictaminar, la opinión
que solicitó el C. Presidente del Ejec-
utivo del Estado, respecto a la
conveniencia o inconveniencia de
hacer que ante concesión.
Enseguida se dio lectura a la
iniciativa que presenta a la con-
sideración del H. Ayuntamiento
el C. Luis Artega, sobre que si
y estíone del Ejecutivo del Estado
el apoyo necesario para que la
Secretaría de Fomento acuerde la
creación de una estación agrícola
experimental, para la ríos Laga-
nera, debiéndose establecer en
este Municipio. En la propia
iniciativa menciona las motivos
y ventajas que significaría la crea-
ción de la Estación indicada
y menciona igualmente, como terrenos
apropiados para su estableci-
miento, los de "La Granja" propie-
dad del Señor Lic. Miguel Cárdenas.
Después de un cambio general de
 impresiones respecto a la iniciativa
de que se habla, se llegó al
siguiente acuerdo: que una co-
misión integrada por los C.
Cónsul Luis Artega y Regidor
Elias Ruiz ada, se dirija a la
Capital del Estado para que se

acercue al C. Gobernador del Estado y le solicite en forma respetuosa y atenta su apoyo decidido - en favor de la iniciativa antes aludida, con el propósito de conseguir en el menor tiempo posible el establecimiento de la Estación Agrícola Experimental de que se trata. -

El C. Director General de Instrucción Pública comunica que la Gerencia de la Cia Metalúrgica de Torreón, S.A. le avisa que hasta el día último del mes pasado, acordó la Cia que funcionara la escuela nocturna para Obreros que con anterioridad habían establecido y estaban sosteniendo. - El Inspector Escolar del Distrito de Viesca un día otro oficio refiriéndose al mismo asunto y otro y otros solicitan el apoyo del H. Ayuntamiento para evitar que se lleve a término esta medida. - La H. Asamblea acordó turnar este asunto a la Comisión de Instrucción Pública, a fin de que se acercara con el Dr. Gerente de la Cia Metalúrgica de Torreón, S.A. y le indicara la inconveniencia de suspender el funcionamiento de la Escuela de que se trata.

A iniciativa del C. Presidente ya solicitud de diez alumnos pensionados en la Escuela Normal de Tultillo Cosío. Se acordó autorizar el gasto, hasta por la cantidad de diez pesos, para pasajes de ferrocarril, al trasladar en el periodo de vacaciones, si el

cudad.

Habiendo solicitado el Director de Instrucción Pública y el Inspector Escolar del Distrito de Piesca la autorización de gastos para verificar la fiesta Escolar de Reglamento, el proximo dia 15 que concluyen las labores del año Escolar, se acordó despues de alguna deliberación, que los comisionados de Instrucción Pública en compañía de los Señores aludidos fijen la cantidad correspondiente para ese gasto, procurando hacerlo con la mayor economía posible, todas las sifiles circunstancias por que atraviesa el Ejercicio Municipal.

El C. Director General de Instrucción Pública envia para su aprobación el Programa de Exámenes que deberán tener lugar en las distintas Escuelas Oficiales del Municipio, de los días 7 a 15 del mes en curso. Se acordó turnar dicho Programa a la Comisión de Instrucción Pública para sus debidos efectos.

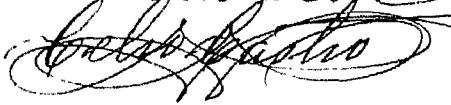
El C. Inspector Escolar del Distrito de Piesca envia una atenta comunicación solicitando se le informe que hay de cierto sobre los informes della persona, respecto al nombramiento de Director de Instrucción Pública, en otra persona que no es la que actualmente ocupa ese empleo. Se acordó manifestar al C. Inspector que no se ha determinado nada a ese respecto.

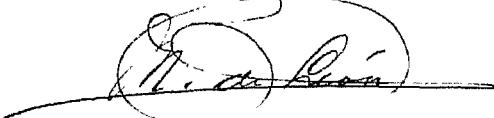
A iniciativa del C. Presidente se acordó nombrar representante de la autoridad en la Junta de Conciliación y Arbitraje de este

Municipio, al C. Jefe de la
Luis Ortega, a reserva de fijar
la en su oportunidad el Precio
correspondiente

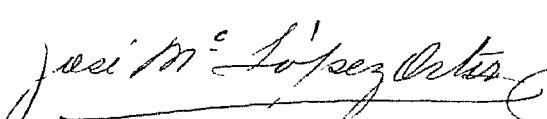
Por último se turnó para su
estudio y dictamen, cosa expre-
samente, a la Comisión de Haciem-
da, el proyecto de Presupuesto
de Gastos y Plan de Arbitrios que
la Administración pasada puso
en manos de la actual.

Con lo que terminó esta sesión
de la que se levantó la presente
acta que firmaron los que en ella
intervinieron:

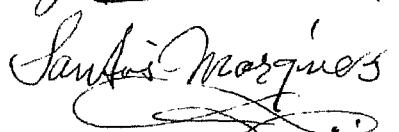
  





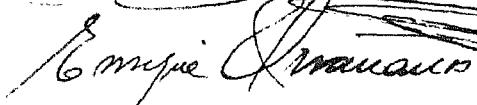




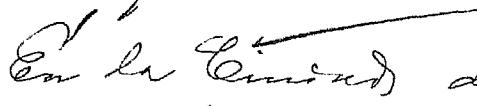














En la Ciudad de Tarija a los veinte
días del mes de Enero de mil novecientos
diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones
del H. Ayuntamiento, los C. C. Municipales
Virgilio Gavid, José Gavid Núñez, Elias Due-
sada, Gabino Calvo, Manuel Astor, José Ma-
ría López Ortega, Vicente Narvaez, J. Santos Mar-
qués, Prof. Teodoro Verástegui, J. Jesus Campos,
Gra. Luis Ortega y Dr. Eugenio Orrego,
bajo la Presidencia del Dr. Gral. Pedro Cas-
tro, convocados a sesión extraordinaria,
Se declaró abierta esta, dando lectura

al acta (reglamentaria) de la sesión reglamentaria anterior, que fue aprobada sin discusión. En seguida el C. Presidente expuso, por conducto de la Secretaría, que el objeto de la presente junta, era el de formar la protesta al C. Fr. Fernando Muñoz, nombrado Juez de Letras del Ramo Penal de este Distrito, por la H. Legislatura del Estado, según decreto número diez y siete, de fecha veintidós de diciembre próximo anterior, y también para que los C.C. Municipales Cambiasen sususiones para el efecto de que si se presentaba algún otro asunto urgente que debiera tratarse con el Ejecutivo, se aprobaran el viaje de los C.C. Frs. Luis Ortega y Elías Muñoz, á la Ciudad de Saltillo, acordado en la Sesión anterior. A continuación se hizo pasar al Salón al C. Fr. Muñoz, y estando de pie todos los presentes, el C. Presidente le tomó la protesta en los términos siguientes: "Protesta V desempeñar fiel y lealisticamente el cargo de Juez de Letras del Ramo Penal de este Distrito; que le fué conferido por el H. Congreso del Estado; guardarlo y hacer guardadas las Constituciones Generales de la República Mexicana y prácticas del Estado y los Cargos que el dicta emanan?;" a lo que contestó el interpelado: "Sí protesto". Concluidos estos hechos el C. Cárlos manifestó: Que la Comisión debía dar preferencia a tratar al asunto de provisión de aguas para la Ciudad y que además propuso que gestionase también Decreto del C. Gobernador una reducción de los impuestos que el Estado cobraba sobre las industrias y urbanas ubicadas en este mismo Distrito, frases que en la actualidad subsiste gravada la Provincia con mayor o menor acuerdo de los intereses de los Propietarios y de los Arrendatarios; poco estuvo dicha proposición iniciada por

En autos en virtud de los reglamentos
que en Contrario que expuso el Dr. Os-
treg; y en lugar de ello, y después de alga-
mas deliberaciones en la que tomaron
parte los Dr. Vigilio Gómez, de Leon y
Ostreg, se resolvió que la Comisión que
ya a Pachito, solicite del Dr. Gobernador
que un tanto por Ciento de los Contrabu-
cios que el Estado pague por fincas
rurales y urbanas en este Municipio,
se aplique a los gastos que origina el
abastecimiento de legnas en esta Ciudad,
que se funden en proyectos. El Dr. Presidente
propuso que aumentando el Estado
Municipal en difíciles circunstancias,
y debiendo sacrificio ciertas exacciones
con motivo de las necesidades públi-
cas, convendría que la Comisión pro-
poniera que el Estado Cubriera un a-
lento que con el Municipio tiene
fronte, y esta proposición fue a-
probada. El Dr. López Ostreg, hizo uso
de la palabra, para manifestar que
tenía como simiente de que en la
actualidad se debían algunos impues-
tos adicionales que estaban suprimidos
y que, por lo tanto, justificaba que se grie-
ban los demás respectivos, para que
en los sucesos no se hicieran efectos
los mismos impuestos adicionales.
El Presidente informó que en efecto
había quedado suprimido el impuesto
adicional de un centavo por Ciento sobre
algunos otros originarios que pasan por
el Municipio, Ampliándose
este tanto por Ciento al Estado; que
que la Administración anterior había
diferido que subsistiera ese cobro
Con la constitución de que en la
garde Aplicarse al Estado; se dedi-
caba a los gastos de instrucción Pú-

ellos. Tras de algunas discusiones sobre el particular, se resolvió que la Comisión de Hacienda presentara un informe sobre los ingresos habituales, para el efecto de ver si podrían cubrirse todos los gastos que fueran necesarios, de cubrirse en lo futuros en el sentido por tanto. En seguida la Secretaría dio Cuenta con un escrito del C. Rafael S. Ramos, en que solicita permiso para establecer en la Plaza Juárez una seña de objetos, permiso que se le concedió, a través de Alegres Regidores. Al trascender de este punto, dijo el Dr. Oteiza: Que tiene conocimiento de que el C. Cristino Hernández, no ha devuelto a los tenedores de boletos de una seña de una casa de su propiedad, el importe de sus acciones, no obstante de que ha transcurrido mucho tiempo y que la seña no tiene lugar; y que por ser de interés público, devenía saber esos hechos, para que el Sr. Presidente dictara algunas disposiciones tendientes a alargar al Dr. Hernández el plazo a hacer los reintegros y en este sentido pidió que se lo hiciera desde luego al Sr. Presidente. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Gabino Salvo

Ramón Bracamonte

Federico Vizcaíno
Jesus Camacho

Getúlio Vargas

José M. López Otero

J. Monroy

En la Ciudad de Tucumán, Cabildo, á los diez días del mes de Enero de mil novecientos diez y siete, reunidos en el salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento el Sr. Presidente y demás cabildantes que luego.

se expusieron, ante el Secretario que poseía
dec., se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria
de Reglamento.

Envió las orejas y sartas de la misma
se declaró abierta la sesión con asistencia de
los C. Gabino Calvo, Mamón de León, José
Mahipuz Estíg, Profesor Fermín Ternstegui, J.
Jesús Campos y D. Enrique Gerámanos. Se
dio lectura al acta de la Sesión anterior,
que fue aprobada sin disensión. Se procedió
también informe que el C. Presidente en com-
unicamiento de la Comisión que le fue com-
puesta, se dirigió al Señor Cristino Her-
nández, a fin de que en virtud de su ha-
berse llevado a efecto la presentación
de la Caja, devolviera a los depositarios de
acumular el valor de ellas, y convinecole
que se publicaría una hoja en el diario "La Opinión"
de esta Ciudad. El Señor Calvo res-
pus: Que la Comisión de Hacienda de
la que él forma parte, habían pasado
a la Tesorería, a informarse de la can-
tidad de que podía disponerse para
gastos de la Fiesta Escular, habiéndole
informado el Señor Tesorero, que poseía
la autorización del Señor Presidente, en
trece mil cuatrocientos pesos, para el
objeto indicado. El Señor Profesor Ter-
nste, miembro también de la Comi-
sión de Hacienda, dijo que los pes-
os que poseían las distintas escuelas se
dividían en cuatroscientos y ochenta pesos
y sesenta y cinco centavos para la Cole-
cción de dicha fiesta. Puesto éste en
seco este punto, el Señor Calvo indicó
que podía retenerse este monto a la
de cuatrocientos pesos, toda vez que la
Jefatura de Oficios no tenía propon-
erles su ministro, sin estos algunos
y en este caso, se ahorraría el gasto de
ella. El Señor Presidente dijo: Que cre-

indispensable la oportuna para el ensayo y acompañamiento de Cores, y que por lo tanto, el gasto no podia evitarse. La proposicion del Señor Calvo fué aprobada y en consecuencia se acordó se entregar al Señor Director General de Instrucción en el Municipio, la cantidad de Cuatro cientos pesos, y se les fací licencia, ademas, la misiva. En seguida el Señor Mamá de Sison manifestó: que en vista de la situación tan difícil por que atravesó el profesorado, informe que se les paguen las dos de cuotas que se les adeudan y si es posible, una de ellas antes de la fiesta escolar. El Sr. Dr. Orománoz dijo: que ya el Señor Presidente había ofrecido a los profesores hacer el pago en el presente mes. El Señor López Oteiz dijo: que era justo y que se tomara cuenta de los pagos que se hicieron por contrabandos atascadas. La proposicion del Señor de Sison fué aprobada, pese en el sentido indicado por el Señor Presidente.

El Señor Tecástegui dijo: que el Señor Director General de Instrucción del Municipio, le había solicitado misiva a la Consideracion del H. Ayuntamiento, la profesion hecha con anterioridad, se limita a que se facili tacan para la Tesoreria, a los alumnos transvivientes, el importe de los pasajes de Andibes a esta Ciudad, y que punto estando las que solicitan esa ayuda, estando que con esos pesos obtienen perfectamente el importe de los pasajes y gastos de alimentacion durante el viaje. La proposicion fué aprobada y se dirá la orden correspondiente a la Tesoreria para que la cumplimentara. En seguida el Señor Doctor Orománoz, manifestó: que da Compañia Metalurgica habia ofrecido dar la suma que

Fuera 'necesaria' para formalizar
la Admisió y que proporcionara
'indagaciones' para tratar de la
grasa. Esta proposición fue apre-
ciada también y se comisionó al
Señor Manuel de Hered, para que
actuara este asunto. Yos Her-
edero o los que tratar se llevan
a la sesión.

~~Manuel de Hered~~ ~~Presidente~~

~~Enrique Gómez~~

José M. López Oteiz

~~Santos Marqués~~

~~Gabino Calvo~~

~~Teodoro Vizástegui~~

H. Morales
Sis.

En la Ciudad de Tarija, Capital, a los
Catorce días del mes de Enero de mil no-
vecientos diecinueve, reunidos en el Salón de
Actos del H. Ayuntamiento, el C. Presi-
dente y Ministros que luego se expresaron,
ante el Panteón que presidía, se procedió
a celebrar la sesión extraordinaria para
la que fueron convocados.

Sintieron voz y diez minutos de la
mañana, se declaró abierta la sesión
con asistencia de los Cl. Gabino Calvo,
Virgilio García, Vicentino Navarro, José
Mehapus Oteiz, Emilio Oteiz, Profes-
or Teodoro Vizástegui, J. Santos Pérez
Anzu, Elías Jiménez, José García Mu-
ñoz y Doctor Enrique Gómez. Se dirigió
luego al acta de la sesión anterior,
que fué aprobada por unanimidad. El
Sr. Presidente manifestó que contaba con

La Junta en que habiendo regresado de Saltillo, los
 Señores Ortega y Díaz, Comisionados por el H.
 Ayuntamiento, para tratar con el Gobernador del
 Estado algunos asuntos de importancia, había
 convocado a los Señores Municipios a sesionar en
 Francisco a fin de que esencharan el informe
 que dichos Comisionados debían entregar.
 Concedida que fué la Palabra a la Comisión,
 el Dr. Lic. Luis Ortega dijo: Que en el tiempo en
 que regresaban a esta Ciudad, vieron también algu-
 mas de las Señoras procedentes en Partido, quienes le
 manifestaron que no habían recibido el valor de los
 pasajes acordado por el Ayuntamiento. El presidente
 de la Asamblea, se presentó el Señor Tesorero e in-
 formó que el día doce (sábado) habría sido entre-
 gada al H. Director General de las enmiendas en el
 Municipio. El Señor Presidente acordó pedir informes
 al mencionado Señor y del resultado informar en la
 Junta plenaria, Comisionado, en seguida, el uso
 de la palabra a los Comisionados que fueran
 a Saltillo. El Señor Lic. Ortega dijo: Que atendiendo
 a la indicación del H.C. Ayuntamiento, encajó que
 son los puntos que trataron con el Gobernador
 del Estado, a saber: Relaciones entre el Gobierno del
 Estado y este Municipio; establecimiento de una Es-
 tación Agrícola experimental en terrenos del mismo Mu-
 nicipio; la supresión de Comisiones; fondos que debe
 serán por distintos a las obras de agropecuarias
 de agua y denta que pone con el Municipio
 Ocupación del Gobierno del Estado. Sobre el pri-
 mer punto, expresó el Señor Gobernador, que en la Ad-
 ministración anterior Municipal habían personas
 leales intencionadas y algunas prejudiciales, pero
 que tiene la seguridad de que se desarrollará una
 labor eficaz, por que los primeros, contrarrestaron
 los trabajos malos de los segundos. Considerando
 a la Estación Agrícola experimental, el alto funcio-
 nario dijo que apoyaría calorosamente el proyec-
 to de Don Luis Ortega, quien que antes de pro-
 ceder a su desarrollo habría que esperar el
 informe del Señor ingeniero Alfonso Matamoros

Enviado de la Junta de Fomento y en el
que dicha Junta recomienda que la Es-
tación se estableciera en Towns de Cabinda.
En cuanto al tercer punto el Honr. Gobernador
dijo: Que un por concepto no debieran super-
visar, puntos que habían sido quedados para
su facilidad sus labores á las demás autorida-
des, como cierto en asuntos de seguridad
importancia y sin invadir la esfera de
las autoridades judiciales y administrativas.
Con respecto al aprovisionamiento de agua,
el Honr. Gobernador dijo, que es buena la
idea, pero que es necesario que los
ingenieros hagan un informe á fin
de provecharla á la consideración del Gobierno.
Con respecto al ultimo punto ó sea á la den-
uncia del Estado País con el Ministerio,
el Honr. Gobernador dijo: Que la cantidad
de dos mil diecinueve treinta y ocho pesos
seis céntimos veinticinco centavos del total que
estimada por que alguna parte de ella
fue gastada en propagandas Políticas.
Terminado el informe del Dr. José Oteiza, el
C. García Núñez hizo las palabras para
felicitar á la Comisión por su asiento. &
En seguida, la Junta dio cuenta de la
cuenta del Honr. Manuel Brocángel Segundo
en la que propone constituir un monumen-
to en memoria del Martir de la Democ-
acia Don Francisco de Madariaga Vista a
diseñar la autoridad propició, que se deshe-
chada, por ahora, en atención á las con-
diciones financieras y que atropesca el
Municipio. Pero los C. Regidores estu-
vieron conforme en que la idea es bu-
ena; que como antes se ha dicho impos-
ible de llevarse á efecto. El C. Calvo, trató
con abundantes y sólidos razonamientos, el asun-
to de alimentación de los presos, quien dijo:
que con veinte cincuenta días, que se les
daban era lo más posible que vivían y la

Asamblea usobrío' que el Señor Calvo presentara un
proyecto para su estudio y resolución. El C. Dígi-
lio García, manifestó que habiendo sido nombrado pa-
ra visitar los mercados, a fin de cumplir en la me-
jor forma su Comisión, formó un organismo encargado que
con acopio de datos dará a conocer en la proxima
sesión. Respecto al Comercio, el Sr. García indicó que
los empleados encargados del ramo, habían encon-
trado muchas anomalías y que para corregir
las, proponía que el Ayuntamiento se diri-
giera a la Cámara de Comercio, solicitando la
expresión de algunos de sus miembros para
que en vista del Capital puesto en giro por ca-
da comerciante, hagan una clasificación equi-
tativa. El Señor Calvo dijo que la propuesta fue
una idea del Señor García, pero que le
parecía fundente que no solo a la Cámara
de Comercio debía dirigirse el Ayuntamiento,
sino que también se dirigiera a los Comercia-
tes que no pertenecen a la institución a
fin de que el acuerdo fuese más justo. En
este sentido se apoyó la proposición. El
D. Llo. Otego hizo uso de la palabra ^{para}
expresar algún punto a los D. Regidores y
Pintores, manifestando, según lo manifestó, en
la Costumbre siguió en Méjico, Facilita y
algunas otras Ciudades de la República.
Como el mismo Sr. expusiera que ya
hizo la proposición, por escrito, no fue
frente desde luego a la Consideración
del Ayuntamiento. Dijo habiendo otras
asuntos de que tratar se levantó la se-
sión.

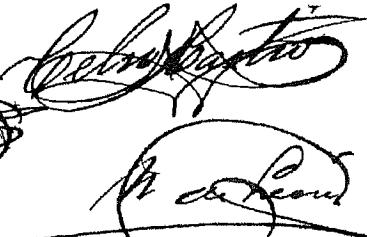
Enrique Bracamonte
J. Gabino Balva
José M. López Otero
Luis Otego
Juan Santos Marqués
Federico Verástegui

En la Ciudad de Tucumán, Estado de Corrientes
á los diez y siete días del mes de Enero del
mismo año, se reunieron diputados, reunidos en el Salón
de Sesiones del H. Ayuntamiento, el C. Presidente
y Ministros que luego se nombraron, ante
el Secretario que preside, se procedió a celebrar
la sesión ordinaria de Reglamentos.

Enviada la orden y convocada de la reunión,
se dieron ábrir la sesión con asistencia de los
C.C. Vigilis García, Lvs. Luis Otego, Victoria
Montarano, Santos Mayorga, José Montoro
y Otego, Profesor Fermín Verastegui, Ma-
nuel Alhaya, Gabino Calvo y José García Nu-
ñez. Se dio lectura al acta de la se-
sión anterior y sin discusión se aprobó.
La Secretaria dio cuenta con un oficio del
C. Dr. Teófilo J. Rodríguez, Director de Salubri-
dad, á Vigilis y en él que expresó: que
no habiendo yá lugar donde abrir fosas
dentro del perímetro acotado para Panter,
nugó la Constitución de una mesa, para
exitar, que como yá se está haciendo, sean
enterrados los Cadáveres en Paños abiertos
y casi á flor de tierra. Con este motivo
se dio cita un interesante debate en que toma-
ron parte los Sres. Otego, Orámanos, Sa-
nchez y García Núñez, Aprobándose en definitiva
la proposición y mostrándose en Co-
misión para hacer el estudio del terreno
apropósito, á los C.C. Orámanos, Calvo, Gar-
cía Pérez e Ingenieros de Ciudad José Gor-
galez Callejo. La Secretaria dio cuenta
con otro oficio del mismo Dr. Teófilo J.
Rodríguez, proponiendo los Reglamentos
que adjunta para Pastos y Macarras de la
Ciudad, en atención á que unos y otros se
encontraran en pésimas condiciones bajo el
punto de vista higiénico. El C. Calvo afirmó
que los expuestos Reglamentos debían tráverse
se diera luego á la Comisión de Pastos y
Macarras; que el Sr. Luis Otego propuso

que debiera intervenir también la de Salubridad e Higiene y en este sentido fui aprobada la proposición. El C. D. Manuel de Huerta habló recordando, que el C. Victoriano Narváez, había ofrecido una considerable cantidad de árboles para plantarse en las Avenidas y calles de la Ciudad, y como este último señor indicaba que estaba disponible hasta la cantidad de tres mil, se le molificó que ya se disponería de ella conforme fueran necesitándose. Acto continuo, se nombró una Comisión a los señores Vigilio García, Dr. Enrique Carrizosa y Vicente Narváez para que elaboraran fondos entre Obreramientos y Tractores para que se destinaran a la reparación y cultivo de tales. La señora disertó al proyecto presentado por el señor Gabino Calvo, publicado últimamente en el diario "La Opinión" de esta Ciudad y relativo a que los agricultores debieran sembrar, de maíz y frijol, el diecuenta por ciento de los terrenos laborables, a fin de que las clases menestrasas pudieran con menos dificultades atender a sus necesidades. Terminada la lectura del proyecto, el C. Calvo solviendo de suyo uso de la palabra pidió aprobación. El C. Presidente Ombatié la iniciativa, argumentando que era ya un remedio americano, acusijo que para estipular el queso rosado, sea preciso dejar de sembrar las tierras por espacio de tres años; que todos los agricultores protestaron ante el Gobierno de la Repúblia y alturios que se desechara la misma; que otra parte, dijo el señor Presidente, la Comisión Reformadora no proporcionó dinero a los agricultores que no sembraran algodón. El Dr. Ortega apoyó los argumentos del General Castro y por fin se acordó citar a los señores agricultores a una junta en la que se discutiría el proyecto del señor Calvo. No hubo más asunto de que tratar se levantó la sesión.





Luis Ortega

Gabino Calvo

Federico Vélez

J. P. Roman

José M. López Otero

Santos Marqués

J. Morales
Ari

En la Cintad a Faund, Estado de Coahuila, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos diecisiete, reunidos en el Salón de Actos del H. Ayuntamiento el C. Presidente y Miembros, que luego se mencionan, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Reglamento.

Sobre las once y Cuarenta de la mañana, se declaró abierta la Sesión con asistencia de los C.C. Vigilio Gámez, Luis Miro Oteiza, Dr. Enrique Beramendi, Vicente Mora, Santos Marqués, José M. López Oteiza, Profesor Federico Vélez Togor, Maestro de Leon, Gabino Calvo y José Garza Reina, se dió lectura al acta de la Sesión Anterior y sin discusión se aprobó. La Junta dio cuenta con un Acuerdo firmado por Treinta y siete Cabildos en el que solicitan rebaja de Contribuciones. El C. Marqués considera justa la petición; el C. Gámez Vigilio apoya por que se tiene ^{la confirmación de la Declaración} y el C. Calvo estima ^{que} mas conveniente que se aplazara la resolución hasta conocer los presupuestos de Ingresos y Egresos. Como la mayoría opina en igual sentido, se aprobó la proposición del C. Calvo. En seguida se dió cuenta con una nota del C. Francisco Jiménez Chiru, solicitando autorización para establecer un "Club Chiru". Esta solicitud fue aceptada concretándose la promesa correspondiente con la misma ob-

separacion de que se regulare que en forma
sean oficio misas entregadas a fregios de azotes. Esos
fondos de los contribuyentes se llevan en cuenta presentando por
los encargados, fijando en las abajuras los contribuyentes,
fundándose en que los fondos de trabajo son propios
y para tanto los rendimientos son muy pequeños. Se
resolvió que la Comisión de Trabajos de Municipios,
citara a los Encargados y Cambistas informaciones con
ellas, y propuestas que ayudasen en alguna for-
mula a los trabajos de promoción, que estén
para iniciarse, y en ese caso se les eximiría del
 pago del impuesto. El Dr. Luis Ortega pone a la
 Consideración del Ayuntamiento una solicitud en
la que pone los argumentos que expresa, pidiendo
se acuerde un sueldo a los señores Municipales.
Distinguida largamente, se acuerda que el Señor
Presidente fuese quien acordase estos sueldos y
la mandase al Congreso gracia en estudio
y resolución. El Señor Castro resolvió fijar
descuentos proporcionalmente a este importe
de los señores edificadores. No hubo
otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.
ER = a la Comisión de Hacienda = presidente
Estimable: etc.

En la Ciudad de Tijuana, Estados de
Coahuila a los treinta y un días del mes
de Enero de mil novecientos dieciocho),
se acuerda en el Salón de Sesiones del H.
Ayuntamiento, el Presidente y funcionarios
que luego de más consideración, se procedió a

celebrar la sesión ordinaria Reglamentaria.
Sintos los ases y votos de la mañana
se declaró abierta la sesión. Don asistieron
Dra. de los C.C. Tújilis García, Dr. Luis
Ortega, Dr. Elias Zamora, Dr. Enrique Vera-
muras, Dr. Santos Marques, Dr. José M.
López Olliz, Fernando Peñalver, Dr. José Gar-
cía Huerta, Gabino Calvo y Manuel
Vedelaz. Se dio lectura al acta de la Ses-
ión anterior y sin discusion se apro-
bo. El secretario dio cuenta con un aviso
presentado por varios Comerciantes en P-
Quintas del Mercado "Alvaro", en que se
solicitó se les concediera seguir vendiendo
Cárcel que el expresidente ejecutado.
El C. Calvo pidió que se turnara a la
Comisión de Mercados, solicitándose una
pequeña discusión entre algunos de los
Amigos Municipales y resolviéndose en de-
finitiva que el C. Presidente fuera
quien salinvara el asunto. Con un
oficio del C. Gobernador del Estado en que
señaló una denuncia de este en favor
del Municipio de Tucumán por la im-
broglio de los vecinos que se había
hecho a los representantes para
facilitar mas la vigilancia. Con un
informe de la Comisión de Vigilancia
y Cárcel, dando cuenta de la visita
practicada a la Inspectoría de Gol-
dín, encontrando que en esta oficina
se había desempeñado el trabajo con toda
diligencia y fino. En las Cárcel se
vieron algunas grietas sujetas a que el
director de oficio se fija Escribano, no

activaba en tramitación de sus causas en los Juzgados. El Señor Lic. Oteiza cursó la conducta del Señor Escudero y propuso se montara una terna al C. Gobernador, para que este la enviase a su vez al Superior Tribunal de Justicia e hiciera el nombramiento de defensor de oficio en favor de algunos de los abogados de la expuesta terna. Tales los señores del ayuntamiento estuvieron conformes y en tal virtud fue aprobada la proposición del Señor Lic. Oteiza. A moción del Sr. Calvo, se acordó dar dictamen en Comisión a los juzgos, penalizando de nuevo contarlos para cada uno de ellos. Finalmente se acordó establecer una escuela dentro de la fisionomía de la Comisión al Señor Profesor de Antiguo para organizarla. Fue aprobada la proposición del Sr. José M. Moyoz Oteiza consistente en que se nombraran Jueces de Manzanas a fin de que ayuden eficazmente en sus labores a la Policía. En seguida se nombraron las Juntas Patrióticas y de mejoras materiales, habiendo quedado integrada la primera por los Señores Enrique Vicedo Grabator, Dr. Antonio Rodríguez, Dr. Melández, Pablo Vazquez, Dr. Manuel Fuente, Cristino Hernández, Manuel Amador, José Arribalzaga González, Ramiro Galván, Dr. Grisales - en Ejido y Leopoldo García y la segunda por los Señores Ingenieros Carlos González, Madrid de la Fuente, Dr. Lázaro García Farias, Dr. Salvador García Castellón, San José González, Dr. Antonio Cádiz, Intalicio G. Silos, Dr. Luis Martínez, Juan Jiménez, Alfredo Basilio y Roque González. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Leyenda
J. Calvano

Ramón Oteiza
José M. Moyoz Oteiza
M. de Leon

Gabino Calvo

Santos Marqués

D. García

Teodosio Verástegui

D. Monroy

Bonifacio

En la Ciudad de Tucumán, Estados del
Perú, el 12 de Febrero, a los Cuatro días del mes
de Febrero de mil novecientos ochenta, ante
el C. Presidente Municipal y Funcionarios que
preside, en el Salón de Actos de la Gobernación
se presentó el C. Sr. Comercio Gomez
Rojas exhibiendo el nombramiento ~~de~~
Agente del Ministerio Público, atendido a
ambos Juzgados del Distrito de Tucumán, he-
cho en su favor y a fin de otorgar las justi-
cias de ley. Acto continuo el C. Presidente
le interrogó con los términos siguien-
tes: "Protesta V. desempeñar fiel y pa-
trioticamente el cargo de Agente del
Ministerio Público, atendido a los Juzga-
dos del Distrito de Tucumán, que os han
sido confiados?" a lo que contestó el inter-
rogado: "Si protesto." El C. Presidente re-
spuso: "Si no lo hicieras así lo harí-
mos lo castigaremos. Le devolvemos la Presen-
te acta que firmó el Señor Gomez Co-
leguía con el Presidente y Vice-
Sedes que suscriben".



Santos Marqués

En la Ciudad de La Rioja, Estado de Coa-
chimba, a los seis días del mes de Febrero de
mil novecientos dieciocho reunidos en
el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento
el C. Presidente y Municipales C. C. Trujillo
García, Dr. Luis Ortega, Dr. Enrique Ora-
tano, Victoriano Monroy, J. Santos Marquer,

José M. Lopez Oteiz, Prof. Federico Beristegui, Don
 José Zubiri, Gabino Calvo y José García Núñez,
 se procedió a celebrar la sesión de Reglamento.
 Siendo las 10:00 de la mañana se declaró a-
 cierta la sesión. De dos lectura al acta de la
 anterior y una discusión fue aprobada. La
 Secretaría dio cuenta con lo siguiente: Proyecto de
 la Comisión respectiva para la apertura del año
 en Santander. Recibido. Noticia de las 3000 pesetas a-
 yectadas por la Comisión Municipal en
 la segunda y tercera reunión del mes de Enero
 anterior. Dijo el trámite. Con un oficio del C. Di-
 rector General de los Escuelas del Municipio
 comunicando si la Comisión Municipal era
 que los gastos de viaje de los alumnos Den-
 sidantes, a la Ciudad del Fáctico. Trámite
 se aprueba el gasto y Comunicóse. Con un
 oficio del mismo C. Director proponiendo se
 pusiéranadas dos becas mas para que
 continúen sus estudios en la Escuela Povi-
 zuelo de la misma Ciudad de Santander. Por
 unanimidad se acordó considerar las pro-
 puestas y que se diera el aviso respectivo
 al mencionado C. Director. Con un acuerdo
 de varios Comerciantes del mundo "Alianza"
 solicitando se les permítan seguir vendiendo cere-
 les en las afueras del mencionado Mercado. Se a-
 órdo que el C. Presidente fuese quien resal-
 vierá este asunto. Con una Carta del Señor Jesus
 de la Torre, Diputado al Congreso de la Unión
 en que solicita se le fije fragante a la señora
 Cruz Gallegos de Olivarés la función que le fue
 asignada por la Administración del Señor Min-
 istro, en atención a que el Señor Jesus Olivarés,
 expuso de la expuesta función, fué sometido en
 el desempeño de su deber de Registrador, mientras
 trataba de salvar el Archivo del Ayuntamiento.
 A fin de no sentirse por procedente considerar
 funciones, a los empleados que se crean con de-
 rechos solicitarlas, le fue negada. Con un
 informe del director de Salubridad e Higiene,

Yer el ^o mes de Enero proximo present. Se.
entendido. I no habiendo oti amigos segun
mater por laento' la sesion.

Palma de Mallorca

Emilio Duran

M. Yagüe

José Gavilán

M. de Leyva

José M. López Otero

Federico Verástegui

Gabino Calvo

Luis Ortega

En la ciudad de Torreni,
Coch, a catorce de Febrero de
mil novientos diecinueve, ante el
D. Presidente Municipal y Secreta-
rio que suscribe,

En la Ciudad de Torreón, cah
en el año de Febrero de mil nove-
cientos dieciocho, reunidos en el
Salón de acuerdos del H. ayunta-
miento, el C. Presidente y Diputados,
C. Virgilio García, José García Muñoz,
Eliás Guzman, Gabino Calvo, Manuel
de León, D. se Ma. López Ortiz, Vic-
toriano Carrasco, José Santos Már-
quez, Prof. Teodoro Vizástequí, Luis
Castaño y Dr. Enrique Arriagada,
se procedió a celebrar la sesión
ordinaria de reglamento.

Hecho lo que se ordenó de la reunión
se declaró abierta la Sesión. — Se
dijo lectura al acta de la ante-
rior y fue aprobada sin dis-
cusión.

La Secretaría dio cuenta con
lo siguiente:

Comun escrito firmado por los
concejales antes de la rafaga del mer-
cado "Juarez", en que solicita
la ayuda de esta autoridad para
que de se lleva a efecto el cierre
de sus puestos, los domingos,
como lo es prece el reglamento
de la Cámara Nacional de Comer-
cios. Acuerdo: En atención a las
razones que exponen, se les conee-
de lo solicitado y para mayor
benificio que permanezca abierto
el mercado los domingos todo
el dia.

Con un oficio del C. Director
de la Escuela Normal de Tultillo,
en que solicita un aumento de
diez pesos a la pensión, que
tiene asignada el alumno Juan
Manuel Castañeda. — De confor-
midad.

Oficio del C. Director de las Escuelas Oficiales del Municipio, solicitando un aumento a la pensión que tiene asignada el alumno J. Divinidad Macías.- De conformidad.

En otro oficio del mismo C. Director de las Escuelas, pidiendo que se pague al alumno Rodrigo Macías a fin de que continúe sus estudios en la Escuela Normal del Estado.- De conformidad, se acuerdan \$500⁰⁰ quinientos pesos mensuales para pensiones de alumnos.

A. Macián del C. Lic. Artega, se acuerda pedir al C. Director de las Escuelas del Municipio, los expedientes de los curros, a fin de tomar nota de ellos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se declaró cerrada la Sesión.

Leyendo

Leída

Atendida

Gonzalo Jiménez

Santos Marques

Eduardo Gutiérrez

M. de Leon

José M. Pérez Otar

Federico Varela

J. Santos Marques

Gabino Calvo

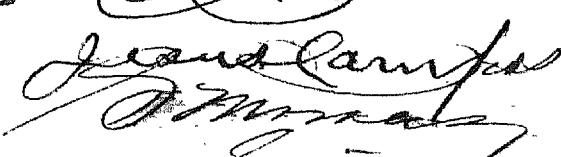
J. M. Morris

En la Ciudad de Tanco, Coahuila a los diez días del mes de Febrero mil novecientos dieciocho, reunidos en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento los C. C. Municipales: Tijerito Garza, Lic. Luis Ortega, Dr. Enrique Ová Jiménez, J. Santos Marques, José Mata Lugo, Otar, J. Jesús Campos, José Gómez Pineda,

y Gabino Calvo, bajo la Presidencia del C. General Celso Castro, Convocados á sesión extraordinaria, se declaró abierta esta dando lectura al acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión. En seguida el C. Presidente expuso: que el objeto de la presente junta era el de pronunciar sobre la consideración de los C. C. Muni- Cipales una Carta del C. Director General de Educación en el Estado, en la que expresa su estar de acuerdo con el nombramiento que el Director Ge- neral de las Escuelas en este Municipio, hizo el H. Ayuntamiento en favor del Fr. Profesor Triastegui y sucediente designación desempeñando el ejer- cicio de cargo, el Fr. Profesor J. Guadalupe Valdés. Puesto á discusión este asunto, fueron recordadas la grabación los señores Fr. Luis Oteiza y Gabino Calvo, testimoniando que debía quedar en juicio la designación de Director General de las Escuelas del Municipio, hacer un favor del Fr. Profesor Triastegui, que que el actual Director estaba haciendo política en contra de las autoridades actuales y en un fulgor de labores para el buen desarrollo del programa educativo en el año actual. Agotado el debate, se reanudó la votación. Habiendo sido aprobada por una mayoría de veintaycinco hechas en favor del Fr. Triastegui. Y no habiendo mas asun- tos que tratar se puso fin á la sesión.


Francisco García
José M. López Oteiza
J. G. García Huaró


Santos Marques

Gabino Calvo

Juan Campos
D. Morales
Gómez

En la Ciudad de Tampico, Estado de Coahuila á los veintiún días del mes de Febrero de mil novecientos dieciocho, reunidos en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento los C. C. Tugiles

García, Dr Enrique Caramos, Elias Jiménez,
J. Santos Marques, Jesus Campos, Prof. Ferriero
Vicentegui, Mamud de Leon, Gabino Calbo y
José García Pérez. Se propuso a celebrar la
Sesión de Reglamento. Fueron las once de la
mañana se declaró abierta la Sesión, dándose
en seguida lectura al acta de la anterior que
esta disensión fue aprobada. La Junta
dio cuenta con lo siguiente.: Con una carta
del Señor Eric Luis Oteiza participando que pro-
tectores asuntos de inmediata atención no es
posible asistir a la sesión. Acuerdo: de auto-
rado. Con una Comunicación que dirige la
Junta Patriótica invitando al H. Ayunta-
miento a que Comisión a una relata que
se efectuará el 22 del actual, aniversario de
la muerte de los C. Presidente y Vice Presidente
de la República Francisco J. Madero Eric
Luis Oteiza y que que deposita
una ofrenda floral ante el Catafalco.
que si exigido. Acuerdo: asistencia del H.O.
Ayuntamiento y se nombra en Comisión
para el objeto indicado a los D. Gral
Cels Castro, Eugenio García, Gabino Cal-
bo y José García Pérez. Con un escrito
del Señor G. Cabanas en que solicita permiso
para establecer un Club de Camas. Se acor-
do que el interesado presentara las bases a que de-
berán sujetarse el expresado Club y el número
de acciones que entraran en el sorteo para per-
dir, en caso de concederse el permiso, determinan-
do monto de la fianza que debe o-
fergar para que queden garantizados
los intereses de los accionistas. En
seguida se dio lectura al Plan de Apri-
mios y Presupuesto de Gastos que debe ce-
gir por el presente año. Paseo a disensión
se acordó que en mayoría, inició desde
lugar al H. Congreso del Estado para
su aprobación. Sevió una reunión obser-
vación del D. José M. Sánchez Tobo; Guind

se pidió que se librara de toda Contrabando a los boleros y caigaduras. No habiendo oido asunto de que tales se levantó la sesión.

Bogotó

Enrique Gómez

Gabino Calvo

Elio Gómez

M. de Rioja

Alejandro Utrera

José M^e López Otoño

Santos Marques

Federico Verástegui

Jedad Lampas

J. Morales

Diego

Orive

En la Ciudad de Tárraco, Estado de Coahuila, á los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos dieciocho, reunidos en el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento los C. C.

Se Enrique Gómez, Elio Gómez, J. Santos Marques, José M^e López Otoño, Profesor Testor Verástegui, J. J. Gómez Caugro, Gabino Calvo y José García Nierva, se procedió á Celebrar la sesión de Reglamentos, y siendo las once de la mañana, se declaró abierta esta, dándose así seguida lectura al acta de la anterior, que sin discusion fué aprobada. La Secretaria dio cuenta con lo siguiente: dos solicitudes expusieron para continuar estudios en la Escuela Normal para Profesores en Pátzcuaro. El Señor José García Nierva emití su opinión en el sentido de que no convenía conceder esas peticiones, en atención a las condiciones precarias por que atravesaba el Tesoro Munipal y estando de acuerdo este pleno con él de todos los Señores Regidores, se acordó que era esa posible resolver favorablemente. Con un acuerdo de algunos concejales de esta Ciudad en el que se acuerda-

Tan su inconformidad con el Reglamento de
Agruras y Cierre de los Establecimientos Co-
munes, aprobado por la Cámara de Co-
munes de la Región. Trámite: Contestase a los
peticionarios que el Ayuntamiento tiene mun-
cho no poder acceder a su solicitud. Así ini-
ciativa del Señor Calvo, que llamado el Organismo
de Ciudad, Señor José González Calderón para que
juzgara con infamia sobre las gestiones que
se han hecho gran dolor a Pablos las obras
de canalización de las aguas que van a ser
traídas de San Carlos. Segun el informe, los
planes que se mandaron elaborar por otra ad-
ministración, se han perdido, pero se expusieron
en el Archivo de esta Presidencia en
frente deminguio de los ingenieros que ho-
rmaron parte en sus levantamientos. Así en
cambio, opinó que el monto de la obra asciende-
ría la cantidad de Punto Dicentos
mil pesos. Y no habiendo mas asunto que
tratar se dieron la firma.

Gabino Calvo

Enrique Corriános

J. B. Barrientos

José M° López Delir

Santiago Marqués

Gabino Calvo

Ledad Campos F. Verástegui

En la Ciudad de Tlaxco, Estado de Coahuila
a los siete días del mes de Marzo de mil no-
vecientos dieciocho, reunidos en el Salón de A-
yuntamiento H. Ayuntamiento los C. Trigilio Gar-
cia, Dr. Enrique Corriános, J. Santos Marqués,
Prof. Fermín Verástegui, Manuel de León, Gabino
Calvo, José García Pérez, José María López Delir,
y J. Juan Campos, se procedió a celebrar la sesión

de Reglamento y siendo las once de la mañana, se declaró abierta esta, dandose un seguida lectura al acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada. La Secretaria dio cuenta con lo siguiente: una iniciativa del Sr. Leopoldo Cepeda, Director de la Abastecedora de Aguas, para que se instale tubería en el punto de la Avenida Irurzun, que farta para llegar al Hospital Civil. El Señor Cepeda propuso que el gasto se haga por los (semejantes) propietarios de las Casas situadas á lo largo de la mencionada avenida. Tras la discusión, el Señor Celso opinó que era inconveniente celebrar fondos porque estos se verían desgajados y propuso que la Junta de Mejoras Materiales fuera la que se encargara de realizar la obra; el Señor Santos Marqués dijo: que se Comisionara al Señor Cepeda, para que si se encargaba de ella la Junta á que se ha hecho referencia, se dilataría su realización, pues es bien sabido el tiempo que pierden todas las Comisiones en el desgarrido de los asuntos que se les encomiendan; el Señor General opinó que se Comisionara al Señor Cepeda, para que obrara de acuerdo con la Santos veces seguida Junta de Mejoras materiales, habiendo sido Aprobada esta proposición, con la modificación proponida por el Señor Vigilio Gaión de que no se obligara á los propietarios más que se dejara á su voluntad fustar ó no su ayuda. Con una Comunicación de la Junta de Mejoras Materiales invitando al H. Ayuntamiento para que nombrase un representante, que acompañaría del Señor Ingeniero de Ciudad asista a las Juntas que celebrará los jueves por la noche en uno de los Salones de la Cárcel de Orense. La invitación fué aceptada mostrándose representante al Señor Vigilio Gaión, miembro de la Comisión de Mejoras Materiales del H. Ayuntamiento y quedando avisado al Señor Ingeniero para que fuese a las Comisiones. Con un informe del Dr. D. Pedro Piqueras, Director de Salubridad e Higiene,

dante Cuenta a los trabajos desarrollados
durante el pasado mes de Febrero en
la agencia de San Cosme. Se acordó
felicitar al Señor Dr. Rodríguez por su
actitud. De no haber sido mas asunto de
que tratar se llevantó la Sesión = F= deci-
mos = novena = F= el ²² de Febrero.

(Firma)

Santos Marques I. Marques José M^o López Ortiz

Gabino Calvo

Enrique Orueta

Fernando Verástegui

Alejandro Hacua

Jesús Campuzano

Gregorio Alarcón
Luis

En la Ciudad de Tancítu, Estado de Coahuila,
el ¹⁰ estos cuatro días del mes de Marzo de
mil novecientos diecisiete, reunidos en el
Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento los
C. H. Licencios Octavio, Dr. Enrique Orueta, Tia-
tricano Narváez, Santos Marques, José Melba-
roso Octavio, Dr. Juan Gómez, Prof. Fernando Verástegui, Gabino Calvo
y José Gómez Núñez, se procedió a celebrar
la Sesión de Reglamento y siendo las once de
la mañana se declaró abierta esta, dando
se en seguida lectura al acta de la anterior
que fue discutida y aprobada. Se proce-
dió a la misma con lo siguiente: con un
acuerdo los señores Sanchez y Gaitán en
que fijan su obligación a los amigos que ejer-
cen la prostitución clandestina y que vivan en
lugares lejanos de la Ciudad se refieren a
lugares apartados. El Señor Dr. Orueta
afirma que se encargará de asuntos a la
Comisión de Seguridad, la que de acuerdo
con el Señor Director de Salubridad e' designado
en Dr. Leopoldo J. Rodríguez, quedando desde

luego a' manadas
 el Calor dice que
 para obtener un buen resul-
 tado, hay necesidad de separarlos y castigar con exer-
 cito a' algunos agentes de la autoridad. Pero en
 mayor parte de los casos el libertinaje es motivo
 de presión, debido a' que esos Casalgueros se compen-
 sando se sometían a' dichos agentes. El C. García Muñoz
 asegura que es imposible hacerlo que proponen el
 Dr. Oráñez, es decir, mandar a' las mujeres a'
 una zona de tolerancia, puesto que en Tucumán
 el promedio por ciento de las mujeres se dedican
 al ejercicio de la prostitución. El Dr. Ortega protesta
 contra la aservación del C. García Muñoz, diciendo
 que el promedio no es tan elevado. Varios Regidores
 sostienen la proposición del Dr. Oráñez y el
 Gral. Castro manifestó que ya fui determinada la
 Zona de tolerancia entre la Calle de Sierra Trinch
 y Asunción Allende, hacia el Norte de la Ciudad. Se
 acordó proponer acuerdo a' la solicitud y en este con-
 �ro demócrata que con toda energía a' fin de
 Contener en lo posible la invasiva ola de pros-
 titución. Con un acuerdo del Dr. Carlos Montan-
 priol solicitando del Ayuntamiento el permiso
 respectivo para establecer un Hotel en la Plaza
 Principal para la venta de refrescos. Dice
 que la Comisión se lo otorgó por cuatro años.
 Acuerdos: Que presente planes y digo el mate-
 rial que empleará en la construcción, para
 presentar la solicitud al estudio de esta Comisión.
 Con un proyecto para mejorar la vida de los ca-
 lleros presentado por el Dr. Dr. J. J. Rodríguez.
 Acuerdos: que a' la Comisión respectiva. Con
 varios documentos del Dr. Guillermo Ochiai en
 Complemento de la solicitud que tiene buscas pa-
 ra establecer un "Club de Jinetes", sobre forma de
 Contrato. Acuerdos: que pase a' la Comisión de Hacienda
 los demás asuntos de que tratan
 N. García D. Oráñez
 Enrique Oráñez
 José M. López del Rio

José Verástegui

Gabino Calvo

Ed. Morales
Dir.

En la Ciudad de Zamora, Estado de Coahuila,
a los cuatro días del mes de Abril de mil no-
vecientos diecinueve, reunidos en el Salón de ame-
res del H. Ayuntamiento los C. C. Virgilio Gómez,
A. Enrique Oráñez, Victoriano Narváez,
J. Santos Marquez, José María Lopez Oetiz, Ma-
nuel de Leon, Profesor Teodosio Fernández y Ga-
bino Calvo, se procedió a celebrar la Sesión
de Reglamento, y siendo la mesa de la ma-
mána de diez y seis miembros abierta vista, dando en
segundo lectura al acta de la anterior
que por disensión fué aprobada. La Se-
sesión dis' Cuarta con lo siguiente: Consor-
tio presentado por diez y seis Cabildos solicitán-
do se les rebaje el sueldo de tres pesos e-
chenta y ocho Centavos a dos pesos. El H.
Ayuntamiento estima justificada la solicitud
pues en vista de las difíciles condiciones eco-
nómicas que aquejan a la Ciudad del
Municipio, considera que por ahora no es
posible atender a la solicitud. Con reso-
nante de la H. Cámara de diputados del Esta-
do, en que dispone que las dietas de los Mu-
nicipios deben sujetarse a lo establecido en el
Artículo 130 de la Constitución Política de
Col. De enteado. Con un Oficio de la Se-
legación abierta, trascrito por la H. Junta de
Conciliación y Arbitraje a la Presidencia
Municipal en que piden se haga Cum-
plir la fracción 1^a del Artículo 123 de la
Constitución General de la República que
consiste a los trabajadores la jornada de
seis horas de trabajo. De acor-
dó dirigir una escritura a todas las
negociaciones a fin de que cumplan
con la disposición y a la H. Junta
de Conciliación y Arbitraje que se

Suas indicaciones. - mismas magnificadas -
 en el que se informó la ley a fin de proceder
 con Causa. Con un Oficio remiso del Señor
 D. Francisco Carrascal en que solicita explotar un
 aparato eléctrico para el juego de lotería, que deno-
 mina "El Molino Rojo" y cuya aparato le fue
 patentado en la Ciudad de Méjico. Puesta a
 discusión, fue desechada la solicitud por
 unanimidad. En seguida el Amigo Presi-
 dente manifestó: Que dos miembros de la Junta
 Patriótica le habían solicitado nombrar una
 Comisión compuesta de dos miem-
 bros del Ayuntamiento para que en la no-
 che del día Cuatro comunicara a la Junta
 que celebrarían en la Escuela "Alfonso
 Rodríguez" con el fin de acordar el Pro-
 grama para la fiesta del Círculo Ma-
 yor. Esta invitación fué aceptada con en-
 susimidad y se nombró a los Señores
 Galino Caetano y Prof. Teodosio Verástegui
 para que comunicaran a la expre-
 sada Junta. Y se habló de que
 que trataría de levantar la suspensión.

M. García

D. M. Gómez

Enrique Morales

José M. López del Olmo

D. Morales, Teodosio Verástegui

Y

En la Ciudad de Tancón, Coahuila, a los
 once días del mes de Abril de mil no-
 trecientos dieciocho, reunidos en el Salón
 de Acuerdos del H. Ayuntamiento, los C. C.
 Vigilio García, Lic. Luis Ortega, Dr. Enrique
 Morales, Elias Jiménez, Prof. Teodosio Verástegui
 y José M. López del Olmo, se procedió a ce-
 lebrar la sesión de Reglamento y siendo las once
 y cuarto de la mañana, se dieron abierta la
 sesión, dando en seguida lectura al acta de

la anterior, que por disensión fue aprobada.
La Asamblea dio cuenta con lo siguiente:
Con una iniciativa que llevó el día de local
"Festivón" siguiendo la idea de que en a-
tención a los vientos que soplan en toda la Re-
gión Segunda, bastante densos embalsones
de polvos, causando gran perjuicio a la salu-
dable, el lugarez de transmigración es trozos de
los transvases, es muy conveniente que las ca-
llas de este Puerto sean segatas durante to-
do el día por las segadoras con que cuenta
el Ayuntamiento y además que todos los de-
stinos ambulantes de tránsito, férreas y demás
pasadas estén en sucesivas en tránsito
y para evitar que caigan el trozo. Acuerdo; que
se ordene al Administrador de Fomento que
que durante todo el día las Callas y el Di-
rector del Departamento de Salubridad e Higi-
ene, preste a los comerciantes en los
puntos anexas indicados, que en el término
de diez días deben proceder de vitales
para evitar que permanezcan en la red
telegráfica de que el que no cumpla con
esta disposición sea sancionado por el
Poder Ejecutivo.

Con un oficio del C. Gabino Esteban, Corre-
to Regidor del H. Ayuntamiento, en que se
sintió, con fundamento en el Artículo 24 de
las Bases y Reglas Municipales, un permiso
para ausentarse de esta Ciudad, hasta
por el término de quince días, por tener
que atender asuntos personales. Acuerdo.
Se concede el permiso solicitado.

Con un amiso del C. Víctor M. Gómez
solicitando se le permita establecer por
servicio de transporte de pasajeros, entre
urbano en Camiones aduanados, tales como
los que se usan en las principales ciu-
dades del país y del extranjero y que se
le expida de contribuyentes municipa-
les por los mismos que efectuar año
presente año. Acuerdo: se le concede

que utilice para el objeto que indica hasta seis camiones en las conducciones que espresa para que establezca el servicio interurbano, debiendo cesar con cincuenta los excesos que (de) marca en el plazo que acompaña y se le elimine del tramo de contribuciones por el término de seis meses dentro del presente año. En segunda el Señor Dr. Luis Oteiza, Jefe del Ayuntamiento, solicita esta promesa para desempeñar el cargo de Juez Instructor Militar que le fue concedido por la Secretaría de Guerra, nombrando al de Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje que devin desempeñando. De la Concede el promiso que solicita y se lo admite la comisión que presuma, en la inteligencia de que debe permanecer en su puesto por el tiempo que sea necesario para encontrar persona que lo sustituya. El Señor Presidente propuso desde luego al Señor Trigilio García; pues este Señor ejerce las funciones pleno, que le fue concedido, para resolver. No habiendo más afronte de que tratar se lo cumplió la Solicitud.

J. A. Amillan J. García C. Gómez
J. A. Amillan J. García C. Gómez
S. M. A. Marques M. de León
F. Vizcaya J. M. L. G.
J. A. Amillan J. M. L. G.

En la Ciudad de Tancón, Estado de Coahuila, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos dieciocho, reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento los C.C. Trigilio García, José Santos Marquez, José M.

López Ariz, Prof. Fernando Verástegui, Manuel de Sosa,
J. Juanz Campos y José Gómez Pérez, se proce-
dió a celebrar la Sesión de Reglamento y Pien-
do las once y cuarto de la mañana si dada
y abierta la sesión, dando en seguida lectura
al acta de la anterior, que sin discusion
fue aprobada. La Junta dio cuenta con
lo siguiente.

Con un oficio del C. Dr. don Martínez en que
practicó haber dado principio a la Cons-
trucción de una fábrica de sombrerería, cante-
ray latilla, en un lote de terreno de la munici-
pial número 49, Cuarto libro Bº. Con fecha a
la calle de Acuña y Gómez de nombre una Co-
misión para que informe a la C. del Tesoro
indicto para los efectos del Decreto del Go-
bierno del Estado, número 14 de fecha diez
fiebre de Febrero de 1910 mencionado dice y
dice. Acuerdo: Que avise a la C. del Tesoro
que la obra que tendrá el informe
que solicita.

Con un oficio del C. Profesor Manuel Mi-
jares, solicitando una gratificación para
la cuenta del Señor Profesor Dr. Romualdo
Barbosa, muestra respetuosamente, motivo
de una afición contraria al desempeño
de sus labores. Acuerdo: Se concede a la expre-
sada suma, por una sola vez, como gra-
tificación, la cantidad de Ciento dos pesos
que obtendrá en la Tesorería Municipal.
En virtud de que trae su compa-
ñía la Oficina.

J. Montañano

P. Gómez Pérez

Santos Marqués
José M. López Pérez

Fernando Verástegui
Juanz Campos

Euz

la Ciudad de Zamora, Estado de Coahuila a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos diez y tres, reunidos en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento los C.C. Virgilio García, Lic. Luis Ortega, Elias Brusada, José María López Ortiz, J. Santos Marques, J. Jesús Campos, José García Muñoz y Gabino Calvo, se procedió a celebrar la sesión de Reglamento y punto las once de la mañana, se declaró abierta la sesión, dando en su orden, lectura al acta de la anterior que sin duda en la misma fué aprobada. La Secretaria dio cuenta con un oficio del C. Presidente de la Junta gratitud, invitando al H. Ayuntamiento para que comunica al desfile de los milletos que se efectúa el próximo Día de Mayo. Aunado. Contóse que con gusto acepta la invitación y Comisión al ~~desfile~~ ^{dijo} la fiesta indicada.

El Señor Presidente manifestó que una persona se había presentado solicitando el permiso correspondiente para poner juegos de los permitidos por la ley en la plaza Juárez de esta Ciudad, durante todo el mes actual y aficionados pague cuarenta y cinco pesos diarios. Los Acuerdos: Consultarse al C. Gobernador si es de concederse el permiso solicitado.

De la H. Cámara de Comunes, solicitando se le proporcione Administración la Abastecimiento de Agua de la Ciudad en la inteligencia de que no sea explotada, sino que se constate a dar un buen servicio en beneficio del pueblo y cuando no fallece del Municipio las utilidades que fueran obtenidas. El Lic. Ortega opina que no es de autorizar a la población, por que aquella institución ha querido invadirse siempre en todos los asuntos del Ayuntamiento y es necesario evitado. Con todos los señores Regidores estuvieron conformes con lo manifestado por el Señor Lic. Ortega, la solicitud de la Cámara fue desechada.

En seguida se nombró al Señor J. Santos Marques para que visite la planta Abastecimiento de Agua e intime los gastos que deban erogarse.

para su mejor funcionamiento i las
economias que deban introducirse,
y tantos autorizados para servirlos
empleado Santo en el departamento
de Magdalena. Como en el de ad-
ministracion.

el nombre a los Señores Vigilio Gar-
cia i Orgaz José González Calvo
son para que estén agrados que se de-
dicaron a la limpieza de la ciudad que
existió en la Calle de Ogata, de la que
tuvieron agua las regaderas grande el
acuído la Ciudad. Y en tribundo ob-
ligado de que tratas se brinda lo siguiente:

Eduardo Pineda

Santos Marquez

J. G. A. G. M.

F. Morales

José M. López delas
Hadas Campos

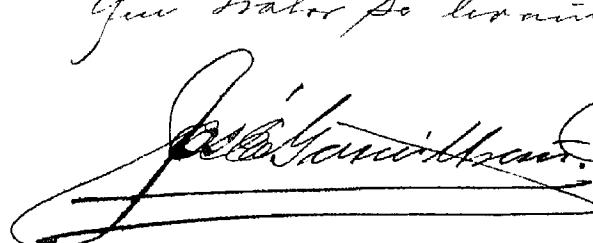
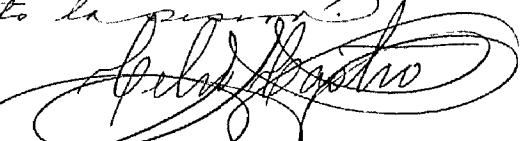
Gabino Calvo

Ferdoro Verastegui

C^r en la Ciudad de Tancor, Estado de Coahuila,
a los diez y seis días del mes de Mayo
de mil novecientos dieciséis, reunido en
el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento
los C. C. Dr Enrique Ortega, Elías González,
J. Santos Marquez, Profesor Tomás Teastegui,
J. Gómez Campos, José José Luján Atij, y Gabino
Calvo, se procedió a celebrar la fusión de Re-
gimientos y cuenta las razones y motivos de la
fusionación, se declaró abierta la fusión,
dando en seguida lectura al acta de la ante-
rior, que por discusión fué aprobada
en la Junta de Cuenta con los siguientes:
Con una solicitud del Señor Lic. Regio J. Ro-
dríguez, presidente fusión para ejercer
en esta Ciudad un sistema de latrinas a
base de pastos.

Habiendo disintido ampliamente en solicitud
se acordó negar el permiso solicitado en atención
a que la Constitución prohíbe los juegos de azar.

Con un escrito del Señor Patrón Brantel se
que solicita permiso para establecer una mer-
cado y refugio en la Plaza de Jaén, en la es-
quina llamada por la Asociación de Amigos
y Paseo de Galerna 1, Acuerdo; Bocéjase el pro-
miso solicitado. Los Cabildos otros asuntos de
que tratará se levantó la sesión.

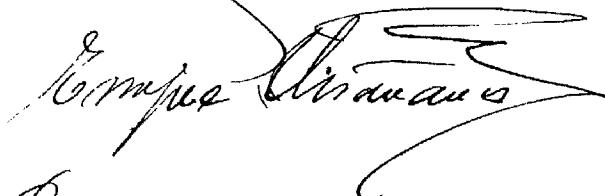
José M. López del Río

Gabino Calvo



Eduardo Cressada

Federico Verástegui



Tomás Gutiérrez D. Morales
Pris.

En la Ciudad de Zamora, Estado de Coahuila,
a los tres días del mes de Junio de mil no-
vecientos dieciocho, reunidos en el Salón de A-
cuerdos del H. Ayuntamiento, los C.C. José M.
Bajazetiz, J. Santos Martínez, Prof. Teodosio Te-
ristegui, D. Juan Campos, Gabino Calvo, José M.
García Sierra y Manuel de León, se procedió
a celebrar la sesión de Reglamento y siendo las
ocho de la mañana se declaró abierta la sesión,
dando en seguida lectura al acta de la anterior,
que sin discusión fué aprobada. La señora
dijo Cuenta con lo siguiente:

Con un escrito del Señor General Dr. Jorge G. Domínguez, solicitando permiso para instalar y
abrir al público un Cinematógrafo para hom-
bres solos. En las películas que se exhiban se
tratará del origen y desarrollo de las enfermedades
humana, constituyendo una lección práctica
para los maestros, ilustrándoles sobre mate-

rias tan importantes. El Señor Gómez Pérez
manifestó: Que asistiendo a ese espectáculo,
hombres solamente, no vio ninguna im-
personalidad en que se considerara el pueblito
solicitado. El Señor Marqués dijo que es-
taba de acuerdo con el Señor Gómez Pérez,
y añadió que las exhibiciones no ataca-
ran la moral pública. El Señor Calvo hizo
algunas consideraciones acerca de diciendo
que se escuchaban en el público algunas
exhibiciones en vez de lo que se pro-
puso a la moralidad en la ciudad y
por tal motivo, aunque consideraba que
debía considerarse la licencia que se po-
licitaba, creía muy importante que
se consultara el Punto al C. Gober-
nador del Estado, para saber si des-
cubría la conveniente. El Señor Teniente
jefe del juzgado del Señor Calvo y Juicio
a la licencia la solicitud se re-
solvió en el sentido de que se brinca
la licencia.

Con un oficio del Señor Juez de la Acuña
sindicado se le extiende un certificado o con-
firmación de que en un terreno de su propie-
dad sito en la Avenida Matamoros, con las
coordinadas que indica, no existe actualmente
ninguna finca construida. Y que como
quedan edificios en dicho terreno una casa
en que invertida una cantidad menor
de diez mil pesos, para poder hacer uso
de la franquicia que obsequió el Decreto emi-
tido el 14 de febrero 28 de Febrero de 1916 y tiene
su nombre una Comisión que formó
el informe a que el mismo se refiere.
Acuerdo: Firmarse en Comisión a los C.C.
Gálvez Calvo y Vigilio García.

Con un oficio de la Junta Consultiva Pública
abierta provisional de la Junta del Señor
Juan P. Ramírez, solicitando sea considera-
do favorable que se haga de los fines

que posee en esta Ciudad. Acuerdo: pase á la Inspección de Hacienda; para que de acuerdo con la Recaudación de Rentas del Estado resuelva.
Se acordó dirigir una circular a los propietarios de Cantinas y Bierceros para que eviten poner jarras en las frutas de sus establecimientos y para que no permitan la entrada a los niños a menores de edad.

En seguida los señores José Gavino Muñoz y José Martínez Ortiz informaron que habían hecho el día anterior una visita á la Ciudad y á la Inspección de Hacienda, habiendo encontrado en esta ciertamente algunas irregularidades. Se acordó que el Señor Presidente hiciera las investigaciones del caso y se encargara para el suyo nombre de la administración. Quedó abierto un asunto de que tratará por dentro la sesión. E.R. = Colvita - Cinc - vale = F. Condiciones = acuerdos, singulares.

José M^c López Ortiz

Gabino Calvo

Santos Marqués

En la Comadre de Zamora, Estado de Coahuila, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en el Salón de audiencias del H. Ayuntamiento los C.C. José M^c López Ortiz, Santos Marqués, Prof. Teodoro Terástequi, Manuel de León, Gabino Calvo y José Gavino Muñoz, se procedió a celebrar la Sesión Reglamentaria y siendo las once de la mañana, se declaró abierta la sesión dando, en seguida, lectura al acta de la anterior que sin discusión, fue aprobada. La Asamblea dio cuenta con un oficio de la Sociedad Cooperativa y Caja de Ahorros de Empleados Partidarios, domiciliada en la Calle Centenario Pa-

mente viviendo En la Ciudad de Gomez
Palacio, Durango, en que pudiere se les indique
la forma en que pueden obtener el conoci-
miento oficial de este Ayuntamiento. Acuerdo:
En indignación al constituirse la Sociedad, se
debenen todos los requisitos legales para que
puedan ser autorizada.

Con un asunto del Señor Manuel Alvarez, se-
licitando: Que de acuerdo con el Decreto número
1, expedido por el C. Gobernador Provisional del
Estado Gral Alfredo Brana, con fecha 36 de No-
viembre del 1917, se le conceda la cesión de las
tierras de don Miguel Cádenas, que se ha-
yan posesionado cuatro años y que estan ubi-
cadas al Pueblo de esta Ciudad y sitas en
trios rurales "La Granja" del Señor George Al-
dape y "Los Huertos" de don Manuel de la Fuente.
Acuerdo: Como el Señor de la Fuente es el a-
propiatario de don Miguel Cádenas en esta
Ciudad, citadle para que informe y en su
apropiada oportunidad proceda como proceda.
Y en habiendo oido asunto de que tratar se
firma la presente.

José M. López Ortiz

Federico Verástegui

Santos Marques

En la Ciudad de Zamora, Estado de Coa-
chimilca, a los cuatro días del mes de Junio de
mil novecientos diecisiete, reunidos en el
Salón de Sesiones los C.C. de Enrique Orozco
yáñez, José M. López Ortiz, Santos Marques,
Prof. Federico Verástegui, Manuel de León, Gabriel
Cabrera y José García Muñoz, se pronosticó a celebrar
la sesión de Reglamento, y siendo las once de
la mañana se declaró abierta, dando en se-

grida lectura al acta de la anterior, que saido dia -
Casión fue aprobada. La Secretaría dio Cuenta
Con lo siguiente:

Con un amiso del Señor Pablo Taguaza, con el carácter
de representante y miembro del Club Británico Americano,
solicitando le sean conformadas las contribuciones que
tien asignadas, en virtud de que siendo suer su ex
gobernación, solo vende en su Cantina a los socios
del mencionado Club, y por consiguiente las entradas
son sumamente bajas. Acuerdo: Comunicarse
al Inspector de Hacienda para que informe si
en la Cantina del Club Británico Americano se ven -
de galanteamente a los socios del mismo, o también
a otros personas que no pertenezcan a dicha ins -
titución y en su oportunidad se establezca.

Con un amiso del Señor José Jorge G. Bluhm, solicitando
se tome nota de que es vecino de esta Ciudad, y que se
haga figurar su nombre en los padrones tal como lo
mandan las leyes y leyes. Acuerdo: Diciendo el H.
Ayuntamiento de que el Sr. Bluhm sea Ciudadano Me -
driano, citase a fin de que presente los justi -
ciantes respectivos y en caso de que lo acusaren
de tal, inscribase en los padrones, como lo
solicita.

Con un oficio de la Administración General de Bi -
enes Interventorios en el Estado, manifestando que la Ad -
ministración General del Ramo, se ha servido autorizar al Se -
ñor Mansur Kibé, Administrador General, para que tome
posesión de la Planta Abastecedora de Aguas y Fane -
mento que ha tenido intermitencia de funcionamiento
desde moltos más de dos años. Acuerdo: Contra lo
solicitó, entregarse la Planta al Señor Kibé, con -
forme a los inventarios que los cuales la recibió la
Presidencia Municipal.

Con otro oficio de la misma Administración Ge -
neral de Bienes Interventorios comunicando haber
sido nombrado Administrador Interventor de la
Planta Abastecedora de Aguas y Faneamientos de
esta Ciudad al Señor José J. Paternayor, quien re -
cibirá y liquidará las cuentas de dicho negocio
Civ. Acuerdo: Contestar al entero y quedarse

desde luego a la siguiente de cuentas y en
trega a la planta. Y sobre todo más que
tratar se llevante la sesión.

(Sello)

Enrique Oránavos
Alfonso García Utrera.

José M^o López Ollés
Teodosio Verástegui

Gabino Calvo M. de Leon

J. Morales

En la Ciudad de Támon Coahuila a
los once días del mes de Junio de mil
seiscientos dieciocho, reunidos en el Salón
de Asamblea del H. Ayuntamiento los
C.C. Sr Enrique Oránavos, Profesor Teo-
dosio Verástegui, José M^o López Ollés,
Manuel de Leon, Gabino Calvo y José
García Núñez, se procedió a celebrar la
sesión de Reglamento y siendo las once
y media de la mañana, se dio la
abierta la sesión, dando un seguido lec-
tura al acta de la anterior, que fue dis-
cusionado y aprobada. La Junta dio
Cuenta con un asunto presentado por
la Señorita Annie Morris en que pidió
de se le conceda extensión de contra-
bucos por la Oficina Comisión con
el nombre de "Colegio Jesus Maria"
por el término de tres años y se lo con-
cedió las pruebas de pago, como
lo hizo el H. Gobernador con las que
corresponden al Estado. Asimismo,
dijo que se le diera atención
a los rojos informes en el asunto
anterior. Y sobre todo más que
tratar se levante la sesión.

Enrique Oránavos
Teodosio Verástegui

(Sello)

José M^c López Orta
Gabinol Balvaz

M. de Leon

En la Ciudad de Tancor, Estado de Coahuila
 á los quince días del mes de Agosto de mil
 ochocientos dieciseis, reunidos en el Salón de a-
 cuerdos del H. Ayuntamiento los C^os. Vigilio Gar-
 cía, Luis Lira, José María López Oliz, Lito-
 riano Marano, Santos Marquez, Profesor Teodo-
 ro Verastegui, Jesus Campos, Mamón de Leon,
 Gabinol Balvaz, José García Muñoz, Elias Jiménez
 y Dr Enrique Coronado, se procedió á celebrar
 la sesión Reglamentaria y siendo las diez y
 media de la mañana, se declaró abierta la
 sesión, dando, enseguida lectura del Acta de
 lo anterior lo que, por discusión, fue apro-
 bada. La Junta dio lectura con lo pí-
 gante:

Circular de la "Junta Local de Educación"
 de Mazquing Coahuila en la que pide
 ayuda financiera para la construcción
 y dotación completa de un local apropiado
 para una Escuela Oficial Mixta en di-
 cho poblacion. Asunto: Considera que en
 atención á las difíciles condiciones eco-
 nómicas por que atraviesa el erario
 Municipal, el H. Ayuntamiento tiene la
 pena de no ayudar, por ahora, á tan
 noble idea.

Con un escrito al C. Carlos X. Flores se
 que solicita se le den en auxiliante los
 siguientes terrenos de la propiedad del Mun-
 icipio: Cuarto A de la manzana mil
 mrs 77, cuarto C. de la manzana de 84
 y cuarto B de la manzana 118 del primer
 franquiciamiento de esta Ciudad, Oficina
 de por parte la cantidad de los cuan-
 tos pesos monedales, siendo dicha cantidad

minto y por el término de un año, con
el monto, obligándose a hacer los me-
jores serviciosables de suministros
y abrigo para poner dichos túnics
en condiciones de servir en ellos u-
gulares recibidos. Acuerdo: Publique
se en el diario "La Opinión" que se pone
a punto la cuenta de los túnics a que
se refiere la solicitud y adjúntase
el acuerdo al ayuntamiento con el mejor
foster.

Con un censo de los comerciantes estable-
cidos en la Avienda Hidalgo, intermedio de
las calles de Ramos Arizpe y Murguía
en el que, por las razones que afronta, fin-
dron se cambió el sitio de Cuadros a
la misma asiento, por fundo ade-
ditivo conocido con el nombre de "Ho-
tel San Carlos. Acuerdo: Dígase a los
solicitantes que ya se han dictado los
órdenes correspondientes para que se ha-
ga el cambio en el punto que soli-
citaban.

Con un oficio del señor Pablo Tazquín
en el que expresa: que con motivo de
tunos que tienen cuentas viejas rebaci-
mientos con su confesión de Agente de fo-
rmos, y no poder cumplir satisfactoria-
mente, se ve obligado a renunciar al
Cargo de miembro de la Junta Patriótico-
ca de esta Ciudad. Acuerdo. Dígase al
señor Tazquín, que en atención a los
razones que expone, el H. Ayuntamiento,
por su obligado, con sentimiento, a aceptar
la renuncia, en tanto que sus trabajos
en el desempeño de su empleo fueran
siempre con eficiencia.

Con un oficio de la Casa del Obrero
Unión F. J. M. en que gritan para se
conocida dicha Organización por la mu-
nicipalidad. Acuerdo: Es a -

Tención a' que la casa del Obras Unión F.D.M.
ha llamado las disposiciones contenidas en el
Artículo 66 fracciones 1^a, 2^a, 3^a y 4^a de la Ley del
Trabajo, es de mencionar y se mencionó la expresa del Go-
bierno, manteniéndose desde luego registro de
acuerdo con el artículo 68 de la misma ley.
Con una iniciativa de la Gran Liga de Agentes
Viajeros, presentada por el Sr. de la Cia de Horquetales
"El Sol de Méjico", suplicando se les reconozca en
el Oficio de Viajeros su condición Social e In-
dividual. Acuerdo: Fue se presenten en for-
ma fraccionando las tendencias de la Ciudad
y Campaña entiendo las disposiciones del
Artículo 66 de la Ley del Trabajo.

Con un oficio del Señor Edmundo G. Pecales, de-
nunciando un tronco ubicado en el lado norte
de la manzana número cuarenta y tres del
frívolo fraccionamiento de troncos al Oriente de
esta Ciudad, con las Colindancias que expresan
y que se le adjogue la parte que pro-
ducido la Causación del. Asunto: Fue as-
tringido presentado al Señor Edmundo G. Pe-
cales y tramitado el expediente con los
términos de la ley.

Con una iniciativa del H. Ayuntamiento
de Pachuca, para que el H. Congreso del Es-
tado reforme los Artículos 125 y 126 de la
Constitución Local, e' invitando a los A-
yuntamientos de los Municipios del
Estado para que se adhieran a dicha
iniciativa. Acuerdo: Considerase de entera
de que el H. Ayuntamiento avale y se ad-
hiera con entusiasmo la iniciativa.

Con un oficio del Sr Ambrosio Martínez
en que pide se le refunda en su nombre
de José P. González Acuña. Dijo hay lugar
a lo que solicita en atención a que
las razones que se favorecen en contra
fueron ignoradas en su empleo fueron
muy justificadas.

Terminado el señor Presidente Municipal

Qua tratar con el Señor Gobernador del
Estado algunos asuntos relativos
con este Municipio, se le concede
licencia para el tiempo que emplee
en su viaje a la Ciudad de Mexiko.
Continuarse igual licencia al Dr.
Luis Luis Ortiz, Sindico, 1º del ayuntamiento,
tan pronto, que lo acompañe.

Con lo que termina la Sesión

José María Orozco
Teodoro Meristegui
M. de Leon

Enrique López
José M. López Ortiz
Gabino Balvoz

Santo Marques

Santo Marques

Sesión Ordinaria del dia 12 de
Octubre de 1918.-

Con asistencia de los C.C. Municipales: Virgilio García, Gabino Balvoz, Dr. Enrique Orozco, Chas. Cruzada, J. Santos Marques, Prof. Teodoro Meristegui, José M. López Ortiz bajo la Presidencia del C. Trab. Celso Castro, se abrió la Sesión a las once de la mañana. - Enseguida el C. Presidente manifestó a la H. Hacienda que la Cia. del Ferrocarril Eléctrico de Lerdo a Parral, S.A. se había dirigido al Gobierno del Estado pidiendo que se gestionara el pago que por concepto de luz y fuerza tiene pendiente con ella este Municipio; manifestó ade más que el Señor Ingeniero José Delgad

— estaba comisionado para examinar los documentos relativos a las cuentas pendientes y que en unidos éstos se sumó en conocimiento de que había algunas anomalías conforme al contrato respectivo.— Disentido ampliamente por los Consejeros, el asunto en cuestión, se llegó a la resolución siguiente: Dígase a la Cia. que tanto la cuenta anterior de \$1.04,224.96. cincuenta cuatro mil, doscientos veintidós pesos, noventa y seis centavos, como la que último año presentó figura de \$17,235.75 dígase si este mif dociente treinta, cinco pesos, setenta y nine centavos, se pasarán documentadas al Gobernador del Estado a quien esta Corporación nombrará árbitro para la resolución de este asunto. Heredó además que la cuenta corriente actual la irá cubriendo el Mpio con la regularidad que le sea posible, con relación a las lámparas incandescentes para el nuevo sistema de alumbrado se pagaría las ya instaladas y las que en los sucesivos se instalen conforme a la tarifa aprobada por el Gobernador del Estado que es la de \$5.75 (Cinco pesos setenta y tres centavos en moneda por cada una). Finalmente se resolvió que el Mpio compraría las lámparas incandescentes de 250 W. que sean necesarias, en la inteligencia de que la Cia proporcionaría los portalámparas y todo de obra necesario para la instalación. No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión de la que levantó esta acta que firmaron los presentes —

N. García
José M. López Otaño

Santos Marques

Pedro Pérez
Eusebio Díaz

Gabino Calvo Tomás Grau
Federico Beristegui
Benjamín Díaz

Sesión ordinaria del día 31, treintayuno de Octubre de 1918.

Con asistencia de los Señores Municipales Dr. que
lio García, Gabino Calvo, Dr. Enrique Granados
Eduardo Pineda, Santos Marañón Prof. Teodoro
Beristegui, José María López Ortiz bay. la
presidencia del Gral. Col. Castro se a-
brió la sesión a las once de la mañana dan
dose la lectura al acta de la sesión anterior
que sin discusión fue aprobada. - En la Sección
Taxis dio cuenta con los siguientes documentos:
I Oficio girado por Generacail Eléctrica
el 8 de febrero a favor de S.H. manifestando que
dicha Compañía no podrá hacer la expedi-
ción de las lámparas incandescentes que
se vayan fabricando al hacer el cambio del
mismo calzado, sin que dicha respo-
nsión sea hecha por el Gobierno, quien ten-
drá personal especial para vigilar el a-
lumbrado incandescente y prestar
de lámparas para reponer las que se
fundan, quedando la Compañía en la
obligación plenamente de ministrar la fuer-
za necesaria. Segundo: - Enterado y de
conformidad. II Oficio número 2477 girado
por el comité fajardino manifestando q.
en virtud de las insalubres condiciones
en que se encuentra esta ciudad estima
enviando, al término la Compañía co-
tra la gripe constituirse los médicos de
dicho comité, en Consejo de Sanidad Perma-
nente, sin remuneración alguna siendo
su único propósito contribuir tal bien como
y permaneciendo ajenos a toda política y
dicando a la vez que les es consecuente pa-
ra que su labor sea fructífera, la Aprobació

plena de todas sus disposiciones por parte
 de este H. Ayuntamiento y los subservientes
 Hecho: Díjase a la Presidencia del Comité
 Sanitario que este Ayuntamiento estima en
 muy alto grado la muy alabada e importante
 proposición que se les servía hacer la que dice
 el lego que esta encaminada al bien social
 general, es acogida por esta Corporación en el
 mayor Benéficio manifestando solamente
 que en todos sus actos debe observarse acuerdo
 y en la aprobación de esta Asamblea que es-
 tara siempre atenta a las indicaciones del Con-
 sejo de Salud y dispuesta a seguirlo en
 su noble y significativa labor. Comuníquese
 III y IV. Solicituds de los Señores Gassy Gladar
 y de Alejandro von Rabenan de Wiedenroth
 Jefe de edad, soltero, atleta, originario de
 Orsova Municipio de Krass Hungria el primero
 y el segundo casado con sus respectantes,
 de esa edad y sexo años deedad, originario
 de la Republica del Brasil, para en tu-
 rizarse ciudadanos mexicanos de acuerdo
 a los artículos (1) once y (2) doce de la
 Ley de Extranjeria y Naturalización vigente
 Hecho: - Seceptóse las solicitudes hechas
 Señores Gassy Gladar y Alejandro von Re-
 banan, quedando los trámites correspondientes
 de acuerdo con la Ley de Extra-
 geria y Naturalización vigente. En segui-
 da lozo y de la Palabra del Presidente
 manifestando a la Asamblea que en virtud
 de la necesidad urgentísima de arbitrar
 s. fondos para solvitar los gastos que
 demanda la campaña repetida la epidem-
 ia se hacia necesario acordar una con-
 tribución a comerciantes, industriales, pro-
 pietarios de fincas rurales y urbanas, igual
 a la cuota anual que paguen en lo referen-
 te al entero municipal. Recitado aquello
 mencionado este punto por los Señores Consejales
 se llegó al acuerdo siguiente: Para solvin-

Tarjos Gastos que origina la Campaña
contra la Epidemia, todo comerciante es-
tablecido, industrial y propietario de fin-
cas rústicas + mobiliarias pagara una
Cantidad igual a la cuota municipal
que paguen proporcionalmente. Comun-
que al Señor Gobernador del Estado
para su sanción." Hecho contrario hacen
I de uso de la palabra el O Gabino Calvo man-
ifestó a la Asamblea que en virtud de
los fuertes Gastos que hizo el Ejercicio mu-
nicipal en la Campaña contra la Gri-
pe, Gastos que hubieron de cesionar por
síglemente las Partidas diversas de
egresos independientes, Proporcion que
se dirigiera a Atlanta que solicita al O Pre-
sidente de la Republica para que se
sinviera y dictase Cédula tal efecto. Mu-
nicipal de Tarija la cantidad que en
dos meses se tecanle por el Concejo
del 60% federal a efecto de no clavar los
presupuestos. Despues de discutirse
con la mayor amplitud este Punto
se resolvió de Conformidad, Dispo-
niéndole que la solicitud sea elevada por
orden del Señor Gobernador del Estado Tr.
haciendo otros Asuntos de que tratar se le-
vantó la Sesión, Enfocándose la pre-
sente Acta que se firma para constancia.

N. García

B. Gómez

José M^c López Ortiz

Gabino Calvo

Santos Marquez

Federico Verástegui

Benjamín Díaz

Lis

Sesión extraordinaria verificada el 16 diciembre
de Noviembre de 1918.

Con asistencia de los Señores Municipales Virgilio Garza,
Gabino Calvo, José García Urueta José Francisco López
Ortiz, Santos Marques Prof. Federico Tavárez qui
se abrió la sesión a las once de la mañana la
Jr. la Presidencia del C. Gral. Col. Castro dio
dado lectura al acta de la sesión anterior que
sin discusión fue aprobada. Sr. Secretario dio
cuenta con los siguientes documentos: I Tele -
grama del Gobierno del Estado disponiendo se
enviase al Ayuntamiento para que formule
el Plan de Hacienda. Desglose de
Egresos que regió el propio año, el cual
debe remitirse al Congreso del Estado a más
tarde para el finiquito del mes de Diciembre
proximo. Acuerdo. Comunicóse esta disposi -
ción a la Comisión de Hacienda para que quede
en cumplimiento. II Una carta de la Señora Eli -
sa J. V. de d. Río pidiendo se le ayude para
los Gastos exorbitantes en los funerales de su es -
poso Manuel d. Río regidor del actual Ayun -
tamiento. Acuerdo. Religóse a la Señora Vda.
del regidor Manoel d. Río para que gastase
de Funerales la cantidad de "doscientos
pesos Pesos" en cargo a la partida
de "Extraordinarios". Comunicóse a la
petición y correspondiente avisó a la Tesorería
Municipal para el cumplimiento de esta
orden. III Una carta de la Empresaria Blasita -
cedora de Agua - Suministro de Tresoria
imponiendo a este Ayuntamiento que los
servicios públicos importaran la cantidad
de "trecientos treinta pesos" la cual de -
jaro cargada a este Municipio desde el mes
de Octubre próximo pasadz. Acuerdo. De entre
los trámites otros asunto de que tra -
tan salvoante la sesión firmándose la
presente acta para constancia

José M. López Ortiz

Gabino Balvo

Emilio Bracamonte

Federico Verastegui

Sesión ordinaria verificada el dia 6 de Dic de 1918
Con asistencia de los Señores Municipio Balvo, Or-
variano, López Ortiz, Quesada, Verastegui se abrió
la sesión bajo la Presidencia del C Gral Col. Castro
con la lectura del acta anterior que sin discusion
fue aprobada. A continuación el C Presidente hizo
del conocimiento de la Asamblea la disposición
firmada por el Superior Gobierno del Estado referente a
la presencia por el Art. 150 de la Constitución del
Estado que dispone que los Jueces Municipales
y locales serán renovados cada dos años
por los Jueces de Primera Instancia a pro-
puesta en teoría por los Superintendentes
respectivos. En tal virtud se procedió a la
formación de las bases para Jueces loca-
les y auxiliares disponiéndose se sumi-
tan en su oportunidad al Jefe de la
Primera Instancia de la localidad
que hiciera más difícil de que tratase p-
levanti la presente acta para constituirse

José M. López Ortiz

Gabino Balvo

Edmundo Quesada

Federico Verastegui

Benjamín G. Flores

Sesión extraordinaria verificada el dia 10 de
Diciembre de 1918.

Con asistencia de los Señores Municipio Balvo,
García Ustria, García, Verastegui se abrió la ses-
ión bajo la Presidencia del C Gral Col. Castro
con la lectura del acta anterior que sin discusión
fue aprobada. A continuación el C Presidente
hizo uso de la palabra para manifestar
a la H. Asamblea que habiendo la Comisión de
Hacienda terminado el proyecto de Ley Orgánica
que debía seguir durante el ejercicio munici-
pal de 1919 había convocado a esta sesión

extraordinaria para que dicho proyecto fuese
sujeto al estudio y aprobación del R. Cuerpo
Militar. La Secretaría procedió a leer el pro-
yecto en cuestión sobre el que después D. Angelina
disminuyó recayó el siguiente Acuerdo: "Aprobado
y remitido al H. Conreso del Estado, por con-
dento del Señor Gobernador para su dictamen"
Incluyendo otros asuntos de que tratar se leva-
ti la sesión, confeccionando la presente acta
para constancia.

Sesión extraordinaria del 31 de Diciembre de 1918.
Con asistencia de los C. C. Municipales Gabino Calvo, José
García Ustea, Prof. Federico Verastegui, Elias Guevara,
José María Sánchez Ortíz, J. Santos Gómez, D. Jesús
Campos se abrió la sesión bajo la Presidencia del
C. Gral. Tomás Ocaña Castro con la lectura de la acta
anterior que sin disolución fue aprobada. Dijo
uso de la palabra el C. Gabino Calvo manifestando
de la proporcionalidad de presentar un voto de
gratitud a las Señoras María O. Gómez d. d. Azucena
María I. Vda. d. Escante e Ugnacia B. d. Her-
manas por su digna labor en pro de los desgra-
ciados y aprobado por unanimidad esta
iniciativa que se elevó a la Corte Grande d. pro-
pósitos, el H. Ayuntamiento tuvo a bien apro-
bar lo siguiente: "Aláguense patente a los ex-
celentes Señores Mariano O. Gómez d. d. Azucena, Ma-
ría I. Vda d. Escante e Ugnacia B. d. Her-
manas un voto de sincera gratitud por
la admirable labor que en beneficio de la
clase desheredada han desarrollado en es-
ta población, instituyendo y sosteniendo
por cuantos medios han estado a su alcance
ce la "Casa de Beneficencia" que ha sido
una verdadera Doncha de Caridad hacia

los pese que allí se han asilado, así como un punto de Vedadera Leyenda ya la seguidad de intereses y público y al lugar suspesto de la ciudad "Coronini Guip." No habiendo otros asuntos d. que tratar se cerró la sesión levantando se la presente acta para constancia.

Gabino Calvo

Presidente

En la ciudad de Torreón,
Coah. el primero de Enero de
mil novecientos dieciocho reun-
idos en el Salón de Acuerdos
los C.C. Municipales que luego
se expresara, bajo la pres-
idencia del C. Dr. Celso
Castro, ante el Secretario que
queríale, se procedió a ce-
lebrar la Sesión Extraor-
dinaria a que previamente
se citó y que prevoie el
art 1º de las Ordinarias
Municipales.-

En ausencia de los C.C.
Municipales: Virgilio García,
Gabino Calvo, José García
Lima, Elias Díaz adal, Prof.
Federico Desastegui, Juan
José Marquez, J. Jesus Cam-
pos, José Ma. López Ortiz, se
dijo que abierta la Sesión, el
C. Presidente manifestó
a la H. Asamblea que de
acuerdo con el art 174 de
la Constitución del Estado,
hay que renovarse el H. M.
Ayuntamiento de esta Municipalidad

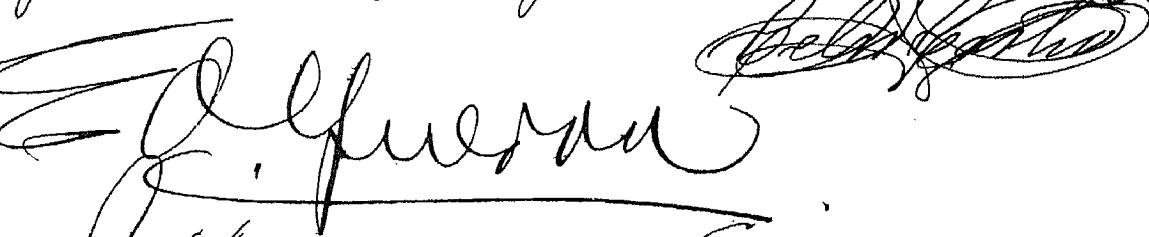
diciendo - entran - en funciones el
nuevos H. Cuerpos electos al efecto
de acuerdo con la Ley Electoral
vigente en el Estado, que las perso-
nas electas para funcionarios
municipales para el nuevo periodo
son las siguientes, Segun Decre-
to N° 2607 263 de fechas 27 y 28
de Diciembre ultimo pasado res-
pectivamente para Presidente
del H. Ayuntamiento el C. Eduardo
Querada para Regidores: 1º 2º 3º
4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º 11º 12º 13º y 14º res-
pectivamente los C.C Luis AlGatán,
Alfredo Padilla, Cayro Vizcarra,
Vazquez, Eduardo L. Arellano, Estan-
do H. Gómez, J. Abel Navarro, Ri-
beron Barba, Guillermo Berckel-
man, Félix Martínez García, Dr.
Ois Párraues Luis Maciel, Dr. Jaf-
et Mel Silva Prof. José E. Cadena e
Ing. José G. Calderón; 1 para Dir-
ector, los C.C. Lic. Ofecum Cepeda
para primero; Lic Crescencio Gómez
Rodríguez para segundo; 1 para ter-
cero el C. Sg. Emilio H. Zambrano.

siguió manifestando el C. Presidente
que de acuerdo con el art 183 de
la Constitución del Estado y 1º de las Or-
denanzas Municipales, corres-
ponde a esta H. Corporación
recibir a la entrante la pro-
testa de la ley, para que desde
luego entre en funciones; que
en esa virtud y encontrándose
presentes los C.C. Funcionarios elec-
tos arriba el prelado desde luego
se procede a tal acto.

De spiz todos los presentes
el C. Presidente Municipal pa-
siente Rul. Celso Castro, interro-

gó al C. Presidente Municipal en
frente Eduardo Guerra en la
siguiente forma Protesta Ud.
Guardad y hacer guardar la Constitu-
ción General de la Republica,
la particular del Estado, las Leyes
enmendadas o que emanen de las
mas y desempeñar fielmente sus
deberes? a lo que contestó el inter-
pelado: ¡Si protesto! El G.
Gral. Castric resuso: Si no lo
hicieras así, el Estado os lo se-
mbrade. — A continuación en la
misma forma el C. Eduardo Guer-
ra quis tornando la protesta
a los funcionarios electos.

Concluido este Solemne acto,
el C. Presidente Municipal Dí-
cidente cumpliendo con lo dis-
puesto en la parte final del
art 1º de las Ordinanzas Mu-
nicipales, dio cuenta con un
amplio informe que pasa de
manifestar la obra realiza-
da, el estado que guarda
los distintos Ramos y Obras
Públicas de la Adminis-
tración, del cual se enviará
copia a la Superintendencia
para los debidos efectos.

En lo que terminó esta Sesión
extraordinaria, levantándose
la preste acto para suspen-


M. Hayón

J. M. Martínez

E. Sánchez

J. Moreno

Gabino Calvo

José M^c López Ortiz

Teodomiro Vizcaino

Walter

Jesús Campos

Samuel Sibra

Mael

José O'Caíne

Eduardo Gómez

G. Bechdelman

E. H. Gómez Ramírez

Felipe Martínez Gómez

Mario Vizcaíno

J. A. Gómez

Edmundo Mallam

Alfredo Paredes

R. O. Gaitán

Benjamín D. Flores

Sr.

Sesión extraordinaria recibida el 2 de Enero de 1919. -
En asistencia de los Señores Municipales Gaitan, Pa-
cilla, Viecha & Vazquez, Frellan, Navarro, Garsa,
Borchellman, Pampane, Maciel, Silva, Cadena, Gi-
menez Rodriguez y Bambrano, bajo la Presidencia
del C. Eduardo J. Pucara dio principio la sesión si-
endo las 5.30 p.m.-

Encuentrándose presente el C. Jesus Pampane de-
signado por el Pd. Contralor del Estado, decimo regidor
de este Ayuntamiento, y no habiendo el citado Td.
Pampane rendido la protesta de hoy el dia primero
de los corrientes, se acordó tomarlo la protesta de es-
tilo, y al efecto el C. Presidente le interroga en lo siguiente:
Habrábros: I. Protesta M. guardar y hacer Guardar
la Constitución General de la República, la Particular
del Estado las leyes emanadas o que estuvieren de-
cubiertas y desempeñar fielmente sus deberes. II.
como Decimo regidor de este Ayuntamiento, y
habiendo contestado el interpelado por la afirmación
del C. Presidente responde: "Si no le hiciere así, el
Estado os lo demando."

A continuación el C. Presidente hizo uso de la pala-
bra para manifestar a la H. Asamblea que por
ser de imperiosa necesidad, había dictado las si-
guientes medidas: I. Prohibir la creación de
impuestos Municipales por Oficinas o conductos
agudos a la Tesorería Municipal, expediente a la
vez algunas órdenes tendentes a especificar la
aplicación de los impuestos. II. Suspensión in-
mediata d. los Garitos de Jugo existentes en la
población. III. Suspensión del Impuesto de "Introdu-
cción" por ser anticonstitucional. IV. Prohibi-
ción absoluta para el tráfico de prostitutas por
Paseadas y Calles de la población. Por unani-
midad, fueron aprobadas las disposiciones an-
tes mencionadas, acordándose solamente se
licitar de la H. Cámara de Comercio de la localidad
un dictámen referente a la manera de conser-
var los intereses del Alto Comercio en caso de ser
toda afectada en vista d. la suspensión del im-
puesto de "Introducción".

El Señor Dr. Silva pide el uso de la palabra para proponer que sean clausurados temporalmente los establecimientos siguientes: del Teatro Liberty (propiedad José Fernández ubicado en Avenida Morelos) y Calle Juan Antonio de la Fuente, bajos de los Baños "Las Delicias"; de Ramón 13 Fausto, denominada "Hotel Farallon" y de Exposición Cante denominada "Chapultepec", por constituirse a diarios en dichos establecimientos infracciones a los Reglamentos de Policía y Salud que constituyen un terrible atentado a la moralidad pública; puesta a discusión la anterior proposición, fue aprobada por unanimidad.

Aprobado de igual manera que los señores Sindicos pedían formase punto en las Comisiones que deban nombrarse de conformidad con lo suscripto en el Artº 3º d. la 1ª Ordenanza Municipal, se procedió a comisionar a los señores Sindicos siete Comisiones que se integraron como sigue: Hacienda los C.C. Alfredo Padilla, Prof. José C. Cadena y Gilminio González. Ilustración, C.C. Regional Prof. Luis G. García y Carlos Viesca y Vicente Vázquez. Higiene Pública, Registro Dr. Samuel Dr. Silva y Sindico Dr. Onésimo Cepeda Mejorada. Mercaderes + Oficio Regidores Jesús Párraga y Eduardo S. Arellano. Provisión Prof. José González y Calderón y Sindico Dr. Guillermo Emiliano Al. Gómez. Comercio, Industria, Mercados + Rastrojos Regidores Dr. Bracel y Félix Martínez García Beneficencia Regidor Eduardo Gómez. Hacienda y Sindico Dr. Cresencio Gómez Rodríguez Seguridad Pública, Carcel, Tráfico, + Espectáculos Regidores Dr. Abel Marañón y Guillermo Pérez Schlesman.

Un voto aparte hace uso de la palabra el Señor Dr. Silva para manifestar a la Asamblea la necesidad de que haya un local especial para actos de la misión y al efecto proponer que el Vestíbulo de la Casa que actualmente

ocupa la Presidencia se adapte para este objeto, como tambien que los Señores Municipales pedan por el tiempo que sea necesario, las dictas que les asigna el Presupuesto de Egresos para hacer frente a las eno Gaciones que originó la Construcción del Local mencionado. El Señor Prof. Cadena objeto esta proposición que el sentido de que hablan do en la planta baja del Edificio que ocupa la Presidencia, un depósitoamiento ubicado a la desecho de regulares dimensiones y que podía adaptarse sin gasto alguno para "Salón de Actos", era de presentarse para el objeto. Segunda en seguida el Señor Hellano la Opinión del Señor Prof Cadena y propone que con el valor de las dictas pedidas, se haga la compra de inmuebles que se retirene para el Salón. Se puso a discusión y por unanimidad se resolvió: "Que se adopte el Salón de la planta baja referida y que se iniciara en la compra de inmuebles, las dictas de, asignadas a los Señores Municipales por el tiempo que sea necesario. Sigue a continuación la palabra al Señor Hellano manifestando que como vecino de la Junta de Beneficencia de esta ciudad, creí oportuno pedir la ayuda moral de la Respetable Corporación Municipal en el sentido de que se haga una exhortación al Alto Comercio de las localidades a efecto de que siga cooperando al portentoso éxito de la Casa de Beneficencia, pidiendo en toda eficacia el donativo en especie con que anteriormente ha estado contribuyendo toda vez que el Asilo q. que se trataba, además de auxiliar a la clase indigente, contribuyó al buen aspecto de la ciudad. Unanimemente aceptada la proposición del Señor Hellano, se acordó girar una Circular al Alto Comercio

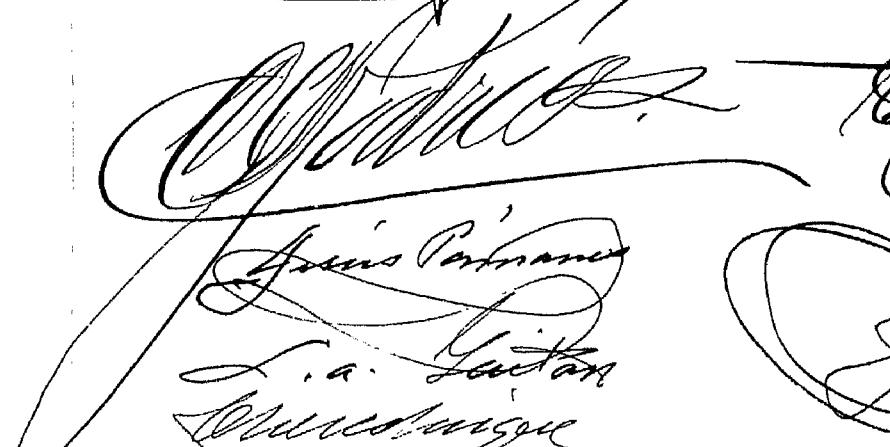
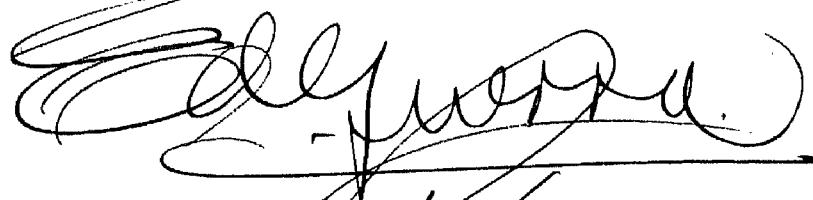
y el C. Presidente manifestó que a efecto de caso
pesar de la mejor manera al posteriormente
de la Casa de Beneficencia, destinando su
empleados, para que se ocupe exclusivamente
de recoger el donativo en cuestión.

Acto continuo el C. Presidente declaró ante
el H. Ayuntamiento, vacantes todos los em-
pleos de la Administración manifestando
que solamente al C. Inspector General de
Policía exigió su inmediata convocatoria por
circunstancias muy especiales que de-
terminaron la impresiosa necesidad de
abrir de esta manera, siendo estas circuns-
tancias perfectamente conocidas por todos
y cada uno de los Señores Municipales, fúe
por unanimidad aprobada esta medida
y designado de igual manera para
sustituir interinamente el empleado
que se mencionó al C. José Flores Morales
Comandante del Cuerpo de Guardasenia.
Manifestó el C. Presidente que aunque este
facultado para expedir algunos documentos
para empleados de la Administración
trajo, quiere tomar en cuenta la Opinión
de los Señores Municipales a fin de
que el Personal de la Administración que
de perfectamente depurado. Esta manifesta-
ción fue recibida por el R. Cuerpo con tal
satisfacción que hizo uso de la palabra el
Señor Dr. Tomás Rodríguez expresando su
agradecimiento por el amplio espíritu de
libertad que encierra tal propósito.
El Señor Haro hizo uso de la palabra
para manifestar a la H. Corporación
que siendo el empleo de Secretario un
puesto de confianza especial, debía au-
torizarse al Señor Presidente para ha-
cer tal designación. En seguida el Señor
Dr. Samuel Silva pidió al R. Cuerpo elili-
gar una vota de confianza para el Señor
Presidente y su aplauso como demo-
stración

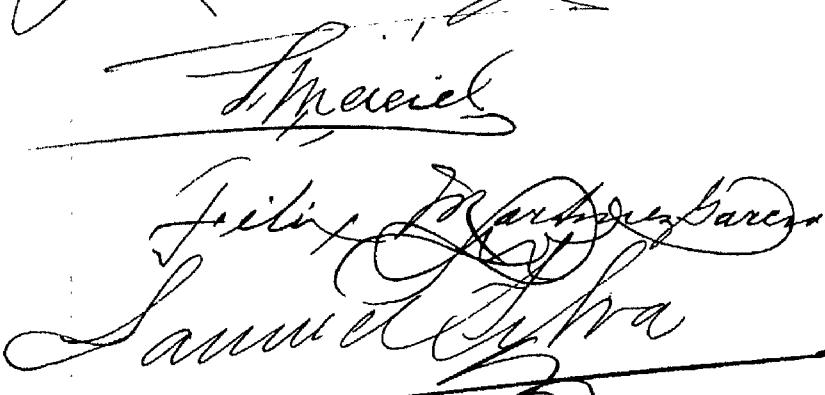
Extrato de satisfaccion y entusiasmo por su
respetuosa actitud para la Asamblea. El
Presidente contestó en afectuosos tér-
minos significando su agradoimiento por
la justificada premura de su fiabilidad que se
le dispensa.

Finalmente se acordó que las sesiones
ordinarias se verificaran los fines
de las 7.30 p.m.

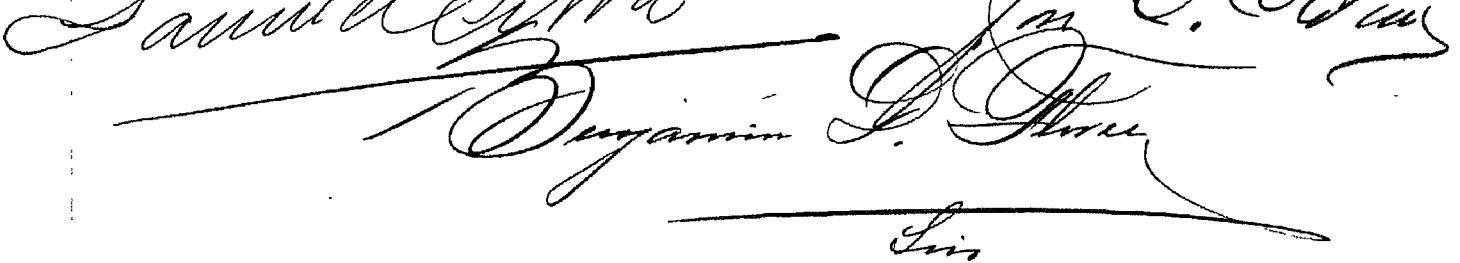
No habiendo otro asunto de que tratar,
se puso la sesión adjuntándose la pre-
sente acta que firmaron los que a ella
concursaron, ante el Secretario que sus-
cribe.



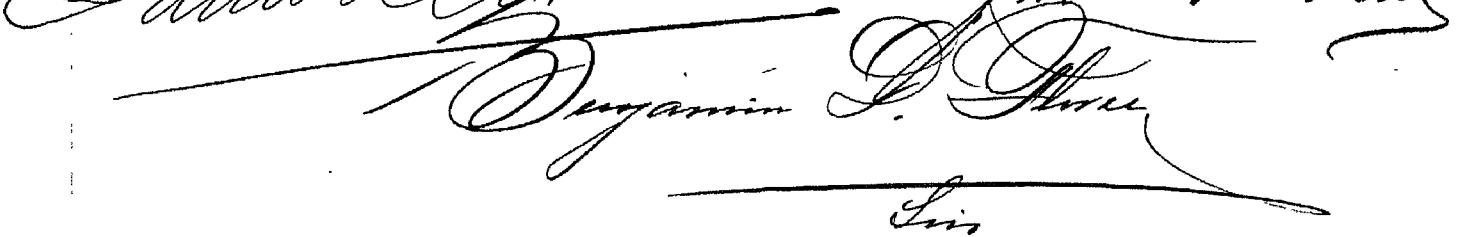
Luis A. Gutiérrez
Alvarado



Félix Martínez García
Lamadrid



E. A. Gambardella
M. Q. O'Donnell



Benjamin J. Stone

Luis

5 Sesión ordinaria verificada el
6 de Enero de 1919.

Con asistencia de los 6 C. Municipales: Gaitán Padilla, Picca, Vazquez, Urdiales, Navarro, Garza, Brichetman, Martínez García, Pandaves, Maciel, Vilva, Coloma, González Calderón, Gómez Rodríguez, Zárate Larios. Sajo la Presidencia del C. Eduardo Guerra, se abrió la Sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada con las siguientes modificaciones. I.- Que se haga constar el nombre del Señor Regidor Eduardo A. Gómez, que fue designado miembro de la Comisión de Seguridad Pública, Carcelas, Tráfico y Operaciones. II.- Que en la Circular girada, como las que en lo sucesivo del Comercio con objeto de que siga cooperando con el donativo en especie para la causa de Beneficencia, se use el término de "Comercio en General" y no "alto Comercio". III.- Hacer constar que en la proposición hecha por el Señor Navarro referente a que se autorizara al C. Presidente para hacer el nombramiento del Secretario, recayó el acuerdo de que se estudiaran las Ordinanzas Municipales en efecto, de instalar en la próxima Sesión el criterio de la H. Ayuntamiento, IV.- Que debe constarse que fue acordado se verifiquen Sesiones extraordinarias los viernes a las 7.30 p.m. - Mientras no se presente el C. Ing. José González Calderón, electo decimocuarto Regidor del H. Ayuntamiento y no habiendo el citado Señor González Calderón otorgado la protesta de

Soy el primero de los corrientes,
por encontrarse ausente se acordó to-
marsele y, al efecto el C. Presidente le
interrogó en los siguientes términos:
6. Protexta Ud. guardar, hacer guar-
dar la Constitución general de
la República, la particular del
Estado, las leyes emanadas y que
emanan de éstas, y desempeñar
fielmente sus deberes como Re-
gidor de este H. Ayuntamiento y
habiendo contestado el interrogado
por la afirmativa, el C. Presidente
expuso: Si no lo hicieren así, el
Estado os lo demande. Y continua-
ción la Secretaría dio cuenta con
los siguientes acuerdos:

1º - Ocaso del G. Expedición Cantú
pistiendo le permita la apertura
de su establecimiento. — Acuerdo:
Desechese por el tomo Altamero
y el estílo Díez que usa en
sus escritos. — Tomárense defin-
itivamente su establecimiento por
el público y notorio los actos
de immoralidad que allí se com-
eten y critique sobre el guber-
nante por el cargo con
que se ha conducido ante este
H. Ayuntamiento, asegurando tener
satisfechos sus impuestos, sin
per cierto.

2º Una carta de la Duda de
Ch. Bourret exigiendo un saldo
que segun sus libros aparece
en contra de este ayuntamiento
importante de \$ 5,916.67 — crea-
mos se le haga remesa de
fondos cuanto antes. — Acuerdo:
A la Comisión de Hacienda
para que emita su dictamen. —

3º Una comunicación girada por el C. Dr. Teofilo J. Rodríguez y Jefe del Departamento de Salubridad e Higiene en la que manifiesta que encontrándose el Panteón Municipal plenaria de fosas las inhumaciones se practican fuera del perímetro acotado, constituyendo esto una amenaza a la Salubridad, a la vez que una facilidad para la profanación de cadáveres y que en tal virtud sugiere a este respectable Cuerpo la medida de dotar a la fosa común de un Panteón que pueda contener la mortalidad si lo menor fues un lapso de 25 veinticinco años. Acuerdo: - Pase a la Comisión de Salubridad e Higiene para que emita su dictamen.

Solicitud del C. Director de las Escuelas Oficiales del Municipio, para que se le conceda la gratificación, a la que, en virtud de tener quince años de servicio prestados al Municipio, se considera acreedor fundado en lo que previene el art. 68 de la Ley Escolar vigente. - Acuerdo:

a la Comisión de Construcción para que dictamine sobre el particular.

15º Solicitud del Joven Juan M. Barba, alumno de la Escuela Normal del Estado, para que se le conceda por este ayuntamiento, la cantidad de diez pesos para que, con Veinte pesos que el Gobierno del Estado le ha concedido, perciba treinta, que es la pécuniá que perciben sus compañeros. Acuerdo: - Pase a la Comisión respectiva para su dictamen.

Dijo la palabra el C. Dr.-
Silva para hacer del conocimiento
de la H. Asamblea, un proyecto so-
bre Salubridad e Higiene, pidián-
do que se reconozca por el actual
R. Ayuntamiento, el Consejo Local
de Salubridad como lo fué por
el anterior, hace una amplia
exposición sobre los Departamen-
tos que se establecerán y habla
sobre su funcionamiento. Manifestó
que se proponer cubrir los
expresos de todo el Departamen-
to de Salubridad e Higiene, con
los ingresos del mismo. Divide
el Proyecto de Salubridad en
los siguientes departamentos:
Danidad, Comestibles y Bebidas, Sa-
lubridad, Agua, Hospitales, Mé-
dico Legal, Aceles y Limpieza.
Sobre el Departamento de Danidad
expone que se debe establecer un
Hospital para curación de mu-
chos públicos enfermos de
Fracturas, venenos y Cíclitos, que
la creación de este Hospital es
urgente porque mientras no haya
lugar donde meter a los enfermos
éstos propagaran su padeci-
miento. Hable de destinar mil
pesos de la Cantidad que se debe
por el impuesto de la gripe,
que asciende a cerca de cinco
mil para establecer ese Hos-
pital, a donde se propone tam-
bién establecer un departamento
de pensionistas con una
cuota que se fijará a su tem-
plo. Despues de haberse discuti-
do por los señores Regidor de
Navarro y Silva dicho Proyecto,

Se aprobó por unanimidad.) Acto continuo el Dr. Gaitán pide se le informe si el Plan de arbitrio ha sido aprobado ya por el H. Congreso del Estado, por el cual el Señor Presidente ^{por la negativa} ~~que~~ manifestó que en virtud de los deseos que aliiya) porque la Población sea hermosada y dotada de servicios indispensables, se ha acordado a los más de las personas más prometedoras, - una solicitud de que se constituyan un Instituto Especial de Misiones Misionales y que para la consecución de este propósito, solicita también el contingente de los Señores Miembros del H. Ayuntamiento. - Los Señores Municipales manifestaron unanimemente la muy buena voluntad para el objeto.

La Moción del Señor Gaitán se acuerda por unanimidad, que se les conceda en las sesiones próximas a los Señores Jueces.

El Señor Gargu, pide a la Asamblea que se proceda a definir lo acerca del nombramiento de empleados proponiendo que, como expresamente se preceptúa en las Ordinanzas Municipales, el ayuntamiento nomine la personal que debe ocupar el empleo de Gobernador Municipal y que se faculte al Señor Presidente para que nombre a los demás empleados de la Administración. El Señor Dr. Silva impugna esta proposición en el sentido de que, habiendo el Señor Presidente manifestado ^{los deseos} de que el H. Ayuntamiento hiciera la designación

de empleados, debiera hacerse por el citado Gobernador. — El Señor Presidente Lic. Román Rodríguez, opina de igual manera, y después de prolongada discusión se sujeta a votación lo propuesto por el Señor Garza, y por mayoría de votos, se aprueba: "Que el H. Ayuntamiento nomine al Tesorero y que quede facultado el C. Presidente para nombrar los demás empleados de la Administración. — El Señor Cadena, consulta a la Presidencia sobre el tiempo que deben durar las Sesiones y se le contesta que por tiempo mínimo deben durar dos horas; pero con asentimientos de los Señores Gobernadores pueden prorrogarse indefinidamente. — De acuerdo yij que el H. Ayuntamiento nomine el Tesorero, el Señor Arellano hace uso de la palabra y propone al Señor Enrique C. Garza que actualmente desempeña este puesto, manifiestando que tiene informes de su competencia y honestidad. — Objeta el Señor Dr. Silva esta proposición en varios sentidos y propone otra vez como candidato para el cargo referido al Señor Porfirio Garza, actual Recaudador de Rentas de esta Ciudad. — Decusada el Señor Lic. Román Rodríguez, esta proposición ha hecho una larga exposición sobre la competencia, enci

gia) y demás circunstancias fa-
vorables al Señor Porfirio Plaza.
Pide el uso de la voz el Señor
Padilla proponiendo al Señor Ale-
jandro Ruiz Diaz para el puesto
de Tesorero Municipal. Dicenjif estan-
do que es persona apta y honorar-
ble.- Decuida esta proposición
el Señor Navarro. El Señor
Arrellano retira la proposición
que hizo referente a la designa-
ción del Señor Enrique G. Plaza
y se adhiere a la del Señor Pa-
dilla.- De acuerdo a votación y
por mayoría de votos, resulta
electo para Tesorero Munici-
pal, el Señor Alejandro Ruiz
Díaz.

No habiendo otro asunto de
que tratar, se cerró la Sesión,
levantándose la presente acta
que firman los que a ella con-
currieron ante el Secretario que
suscrite.

José O. Corral
Félix M. Madero

Samuel Sosa

Edmundo Mellado.

E. S. Gamboa

Márid

L. A. Gaitán
Alfonso G. Gómez

Alfredo Sáenz

Fernando

Ovalle

Benjamín Flores

Soto

Sesión Extraordinaria verificada el 10 de Enero de 1919.

En asistencia de los Ex. Municipes: Gaitán, Padilla, Arellano, Navarro, Gárga, Martínez García, Maciel, Silva, Cedena, Gómez Rodríguez y Gámbrano. Hijo de la Presidencia del C. Ejecutivo (Llera), se abrió la Sesión con la lectura del acta anterior, la que, sin discusión, fue aprobada.

Hizo constar la Secretaría que dio cuenta a la R. Asamblea con el dictamen emitido por la H. Cámara Nacional de Comercio de la Comarca Lagueña, referente a la suspensión del impuesto de introducción, el cual pasó a la Comisión de Hacienda para su consideración.

El Dr. Prof. Gaitán, ha hecho de la Galería (sa) manifestar a la H. Asamblea (para manifestar a la H. Asamblea), que los expedientes que han sido enviados a la Comisión de Instrucción están aún pendientes - en virtud de que no se ha dado una solución perfectamente meditada.

El Dr. Presidente informa a continuación al R. Cuerpo Ejecutivo acerca de que, por orden de todo punto conveniente para la moralidad pública, dispuso que, igualmente que el establecimiento "Chapultepec"

fuese clausurado el denominado "Hotel Farinó", y a efecto que, el dueño del citado establecimiento no restituya los servicios en lo referente al contrato de arrendamiento del local, había intervenido en tal asunto, haciendo convenir al Sr. Francisco Colé, para que tomara dicho arrendamiento; que hiciera reparaciones a la finca y la dedicara al servicio del Hotel dependiente del Hotel "Iberia". Siguió manifestando que ha intervenido en las Tesorería Municipal personalmente a efecto de darse cuenta de la Hacienda Pública, habiendo observado que existen saldos frascos) deudores de alguna consideración, figurando entre ellos el de la Tra. Viuda de Ch. Gouret de México; el de la Cia. de Luz y Fuerza, el de agua y saneamiento y que requiere practicando la misma intervención a efecto de informar debidamente a la H. Asamblea sobre el estado de la Hacienda.

Preguntó el Sr. Dr. Silva sobre los trabajos que ha efectuado la Comisión de Hacienda, contestando el sr. Padilla, Presidente de dicha comisión, que hasta la fecha solo se ha concretado a pedir documentaciones necesarias, como Plan de arbitrios, Presupuesto de Egresos, lista de causantes en los distintos ramos de impuestos Municipales, que, al estar en posesión de los datos mencionados, la referida Comisión dará principio a sus labores.

El Dr. Prof. Gutiérrez pide se le informe si el Señor Alejandro Ruiz Diaz efecto en la Sesión anterior para el puesto de Gerente Municipal, había o no aceptado el cargo, contestándole el Sr. Padilla que habiendo el Sr. Ruiz Diaz, pedido informes al Sr. Presidente, referentes a la forma en que debía otorgar la fianza, le habían sido proporcionados y que tenía tanto conocimiento y que tenía también conocimiento de que se había protocolizado el referido instrumento.

A continuación, el Sr. Arellano informa a la Asamblea que ha principiado los trabajos referentes a la comisión que le fue encargada y que tal efecto ordenó se hicieran algunas reparaciones a una pileta que existe en el jardín de la Alameda, consiguiendo un motor prestado, por su hermano don Luis, con objeto de dotar de agua suficiente al referido jardín, que nombre Juan Garduño, experto para la fonda de árboles y demás trabajos inherentes; y que, adquiriendo de los herramientos necesarios, había conseguido, que los más indispensables le fueran proporcionadas por la casa de don Julian Lack y Cia. pagando al plazo de treinta días, el monto del Señor Nava, no se acordó que el crédito pa-

Qiso que tiene el Municipio con la Cia de Luz y Fuerza, pase para su estudio a la Comisión de Hacienda, haciendole una minuciosa revisión, pues bien puede resultar que la intensidad lumínica que tiene de base para el cobro, no esté dentro del punto exacto.

Conseguida el Señor Prof Cadena, miembro de la Comisión de Hacienda, solicita que se facilite a dicha comisión, el contrato que tiene con el Municipio la Cia. de Luz y Fuerza, a efecto de estudiar los hechos e ilustrar el criterio de dicha comisión al hacer el estudio del acuerdo referido.

El Señor Martínez García manifiesta a la R. Asamblea que está comisionado para dirigir una Siplica en nombre de los comerciantes de la Alianza, a efecto de que se determine la apertura de la puerta en la Calle de Mizquiz, en virtud de que se establece expedicando con la clausura de la citada puerta. — Agrega que no solo los citados comerciantes, reciben perjuicio, sino también el Barrio Municipal puesto que anteriormente recaudada ha por concepto de impuesto a Mercados, la cantidad de Sesenta pesos, y ahora solo recauda treinta, en virtud de que muchos comerciantes han tenido que retirarse y otros han quedado impossibilitados para satisfacer el impuesto.

El C. Lic Gómez Rodríguez, robesece la exposición del Señor Mar-

Tinay García y en conclusión
el Dr. Presidente ofrece tratar
con el Señor Patricio O'Hea, apo-
derado del Terreno en que se
encuentra dicho Mercado, la
mejor forma de llegar a un
acuerdo favorable en este asun-
to.

Hace uso de la palabra el
Señor Navarro para mani-
festar que es muy conveniente
que todo asunto que cierre
importancia para la Adminis-
tración o para el público, sea
presentado por escrito, a efecto
de que pase a la Comisión res-
pectiva y se evite la digresión
que causan malas impres-
ciones y una lamentable perdida
de tiempo; lo cual fue apro-
bado por unanimidad.

Manifiesta el Señor Dr. Sil-
va la conveniencia de que sea
cambiado el Mercado Almu-
za a un lugar más adecua-
do, agregando que una persona
amiga del Señor Pescador, Di-
rector de los Terracarriles, ofre-
ce, ayudar para la conside-
ración de un Terreno apropiado.

El Señor Prof. Gaitán mani-
fiesta que los comerciantes de
Frutas y Legumbres citan au-
diencias de que se proceda a
esa medida a cuyos gastos
contribuirá con todo gusto
el Señor Prof. Cadena. Requiere la
idea de que los Señores Huge-
niers presenten proyectos para
la formación de un Mercado que
cumpla las condiciones de hi-

gime y comodidad necesarias.—
No habiendo otro asunto de que tratar, se cerró la Sesión, llevandose la presente acta, que firman los que a ella concurren, ante el Secretario que suscribe.—

F. A. Gaitán Félix Matías Sánchez
Maciel

Samuel Silva M. J. M.

Manuel Angulo Navarro

Fidencio G. Tárrega José C. Cadena

Alfredo Pérez D. L. Varela

Benjamín Gómez

Sesión ordinaria verificada el 13 de Enero del 1919.—

Con asistencia de los Señores Alcaldes Municipales: Gaitán, Navarro, Gargu, Adilla, Cadena, González Calderón, Silva, Martínez García, Maciel, Viesca, Vázquez, Gómez Rodríguez, bajo la Presidencia del Dr. Eduardo Pierna, se abrió la Sesión con la lectura del acta anterior, que sin discusión fue aprobada.—

Acto continuo la Secretaría dio cuenta a la R. Asamblea, con los siguientes documentos:—
1º Informe de la Comisión de Pasajes y Mercados, referentes a las refecciones de impuestos necesarios que deben efectuarse en

el Mercado Juárez. Acuerdo:
Pase a la Dirección de Obras
Públicas para que presente pre-
supuestos.

2º Acta fechada el 13 del
actual con motivo de la in-
triga que de la Tesorería Mu-
nicipal hizo el C. Enrique C.
Garza, al C. Alejandro Ruiz Díaz
(con intervención de la H. Comi-
sión de Hacienda); de ante-
mismo J. Archivado.

3º Dictamen presentado por la
Comisión de Hacienda con mo-
tivo del Cobro que hace la Sra
Vinda de Ch. D'Orset de México,
importante de \$ 5.916.64 (cincos mil
novecientos dieciseis pesos, ve-
niente y siete centavos, que a la
Letra dice: "Pídase a la recla-
mant de ese saldo, suministre
al actual H. Ayuntamiento, todos
los antecedentes que tenga sobre
el saldo que cobra; como notas
originales de pedidos y corresponden-
cia cruzada sobre las con-
tratas efectuadas por las Admi-
nistraciones Municipales de
1911, 1912 y 1913, en cuyos pe-
riodos se originaron los ade-
udos pendientes; acuerdo; apro-
bado.

4º - Proyecto de reglamento para
cejadores de calles en la
Ciudad, presentado por el pre-
sidente del Consejo Local de
Salubridad. Acuerdo: (a las Co-
misiones de Higiene Pública)
y Mercados para que emitan su
dictamen.

5º Telegrama del R. Regidor

Eduardo A Gámez, girado de San Pedro, Cah., manifestando que por enfermedad de un hijo suyo, no ha podido presentarse en esta.

Acordo: De entrada con pena, y telegrafíeselle manifestándole nuestra consideración y deseos de salud para el niño, y por que él esté pronto entre nosotros.

Lo continuo, el Señor Gámez propone que haya solamente Sesiones ordinarias en virtud de que los vecinos que se reunilán no son muy numerosos. El Señor Navarro Secunda la proposición manifestando que al haber Sesiones ordinarias nada más, las distintas Comisiones tendrían tiempo suficiente para presentar de una manera meditada sus dictámenes. El Señor Profesor Gaitán insiste en que subsistan las Sesiones extraordinarias indicando que en lo sucesivo habrá suficiente trabajo dada el desarrollo que debe darse a la Administración Municipal.

El Señor Dr. Silva, Secundo y votó la proposición del Señor Gaitán, haciendo lo de igual manejo el C. Lic Crescencio Gómez Rodríguez.

El Señor Gámez retira su proposición y tacitamente queda acordado que subsistan las Sesiones extraordinarias.

Enseguida el Señor Profesor Gaitán interroga a la Presidencia sobre si ha sido nombrada ya la Comisión que deba formar el reglamento interior, contestando que por la regla.

Como el Señor Dr. Silva insta-
tura en que debía nombrarse
dicha Comisión, el C. Presidente
acepta desde luego, y designa
a los Señores Regidor, Prof. Gaitán
y Hug. González Calderón para inte-
gralla).

Informa a la H. Asamblea
el C. Presidente, sobre la forma-
ción de la Junta Especial de Me-
joras Materiales que se ha con-
stituido hoy magníficos auspici-
os), con elementos de verdade-
ro valor y que se han obtenido
resultados fructuosos, exhortando
a las demás Comisiones del P.
Ayuntamiento a que extiendan sus
Campos de acción, como lo ha
hecho la Junta referida). —

El Señor Piesca y Dazquez
hace uso de la palabra y mu-
nifesta a la H. Asamblea
la mala impresión que le ha
causado ver el mal trato que
se da a las bestias que tiran
de los carros de Carga en la
Estación y sugiere la idea
de que la Autoridad Política
argle por que no se verifique
tales actos; así como por
que se le aplique el correctivo
necesario a todos aquellos que
los practiquen. El C. Presi-
dente manifiesta que existe
en esta ciudad una Sociedad
Protectora de Animales, a la
que se han dado toda clase
de facilidades, para que su
acción sea más eficaz. —

El Señor Cadena pide a la
Presidencia que se dé a la Comi-

cion de Hacienda) las informacio-
nes que existen sobre otras ma-
teriales, aguas, Particiones, etc. a
lo que contesta el C. Presidente que
con todo gusto pondrá á la dispo-
sición de la R. Comisión la docu-
mentación que existe a este res-
pecto.

El Señor Profesor Gaitán pide que
la Comisión de Instrucción sea refor-
zada con un miembro más y que
este sea extranjero á la Corporación
Municipal, designándose para tal
objeto, al E. Dr. Jorge Díaz Vélez.

El Dr. Prof. Cadena, manifiesta
que así como la Junta de Mejoras
Materiales se ha valido de la Oficina
oficial, también la Comisión de Ins-
trucción debería hacerlo nombrando
delegados que vengan en auxilio del
señor Ramón. El C. Presidente
manifiesta que la ley favorece un
nese Quotidiano á la R. Comisión; Deem-
da la existencia del Dr. Cadena y ofre-
ce cooperar decididamente para
tal objeto.

El Señor Vizcaína, Vázquez hace
del conocimiento de las autoridades que
el Señor Carlos Cárdenas, le ha ofreci-
do de la mejor voluntad su ayu-
da para que se establezca dona
Cuevita en "La Flor", o que se com-
ponga la vía que conduce de esta
Hacienda a Jimulco, á efecto de
que los niños que en ella radican
puedan concurrir fácilmente a reci-
bir instrucción (á la población cita-
da). De acuerdo escribir al Señor
Cárdenas aceptando su bondoso
ofrecimiento.

En seguida interroga el Sr.

Dr. Silva sobre si se ha expedido
algunos nombramientos para en
plados del Municipio, a lo que el
Sr. Presidente le contesta que se
han expedido los siguientes:

Para Inspector de Hacienda
en favor del Sr. Paricio Gómez
para Secretario en favor del Dr.
Alberto Galavera y para Jefe
de la oficina de G^o orden Peri-
ficial de Pesas y medidas,
en favor del Sr. Benjamin
Ridgoflores. —

Hace uso de la palabra
el Señor Prof. Gutiérrez pregun-
tando si está reglamentado
el funcionamiento de la Comisa-
rio, pues que sabe que se está
adoptando el Sistema de Cali-
ficar hasta el siguiente día
a las personas que son lle-
vadas a dicha oficina por
infracciones sencillos. Contesta
el Señor Presidente que no
está aún reglamentado el
funcionamiento de dicha ofici-
na, pero que se está decep-
tando esa práctica con el
objeto de que los dolores que
sintieron por el concepto de
multas sean recordados uni-
camente por la Tesorería
Municipal.

El Señor Profesor Gutiérrez
pide la palabra y expone que
ha visto un artículo en el
periódico "El Alcará", que
tanto por el fondo, como por la
forma le parece inconveniente
sugiriendo la idea de que se
reprime en lo posible cualesquier

ataque a la moralidad pública que sea lanzado por la prensa. El Señor Dr. Silva objeta que no es de la competencia de este cuerpo considerar tal asunto, por último se conviene en que el Sr. Gutiérrez 2º del Departamento Lic. Gómez Rodríguez con el carácter de que esta invitada trate el referido asunto con el Director del periódico citado.

El Señor Dr. Silva, habla en seguida sobre la conveniencia de que la comisión de Instrucción no solamente se limite a crecer sus funciones de vigilancia en los Plantel oficiales, sino también los particulares para ser públicos y notorio la deficiencia de algunos Profesores que trabajan en dichas Escuelas, así como la falta de higiene etc. El Dr. Prof. Gaitán expone que (que) abunda en las ideas del Señor Dr. Silva y Quirós como el principal motivo de la deficiencia antes mencionada, la escasez de Plantel de instrucción Pública, tanto en esta ciudad, como en el país en general.

No habiendo otro asunto de que tratar se cerró la Sesión, llevandoándose la presente acta que firman los que a ella concurren por ante el Secretario que suscribe.

Glenio Gómez

Alfonso Pérez

Samuel Silva

José C. Ocaña

J. Gómez

Madrid

El Poder

Sesión extraordinaria del día
17 de Enero de 1919.-

Con asistencia de los Señores Mi-
nistros: Cadena, Padilla, Viesca,
Díazquz, Garza, Silva, Martínez Gar-
cia, Domínguez Rodríguez, González Cal-
derón, Navarro. Luego la Presi-
dencia del C. Eduardo Gómez se
abrió la Sesión con la lectura
del acta anterior que fue aprobada,
con la siguiente observación:
Hágase constar que el C. Presidente
se informó a la R. Asamblea del
nombramiento expedido en favor
del C. Enrique C. Garza como Hos-
pital de Pámos Municipales.

A continuación la Secretaría da
cuenta con los siguientes asuntos:
1º Dictamen solicitado por la
Comisión de Hacienda referen-
te a los estudios presentados por
la H. Cámara Nacional de Co-
mercio de la Comarca La Laguna,
relacionado con la Supresión del
impuesto de introducción y el
tipo que en lo que es de fi-
jarse al comercio no establecido,
habiendo sido aprobado sin dis-
cusión el art. 1º que dice a la
letra: "La Supresión de todo im-
puesto por introducción queda
en pie por ser anti-Constitucio-
nal".

A. ponerse a discusión el artí-
culo 2º que establece la cuota de
3% sobre el valor de las mercancías

que expunda el comercio no estableciendo incluyendo en dicha cuota el impuesto federal, el Señor Navarro manifestó que consideraba elevar el impuesto que se asigna aduviendo algunos ejemplos y propuso que fuese reducido al 3% - El Señor Padilla apoyó el dictámen en virtud de los fuertes gastos que tiene que erogar el comerciante establecido. El Sr. Navarro insiste en que es oneroso el impuesto si se considera la cantidad que debía pagar el comerciante establecido. Dice el Sr. Padilla que cinco ó seis carros de mercancías suficiente. El Señor Professor Cadena apoya el dictámen citando casos concretos que justifican la aplicación de la cuota referida. La Presidencia opina en favor del dictámen y finalmente el Señor Navarro retira su proposición y queda aprobado como sigue: "Se restablece para el comercio ambulante el impuesto de patente por giro mercantil incluido ya el impuesto federal en un 3% Cobrá el valor de las mercancías que traiga a estos plazas.

En la discusión se aprueban el 3º y 4º que dicen: "Dada Ley establecida que a los traficantes de licores y tabacos se les asigne una cuota superior que a los que comercian en los demás artículos, proponemos que a los ambulantes de esta índole se les cobre como contribución de derecho de patente por giro mercantil incluido ya el impuesto federal, 4% adicional de lo que introduce a la

Plaza. —

H^o Para la aplicación de estos de-
rechos se tomará como base, el valor
que figura en plaza el día de la llegada
de las mercancías y de acuerdo con el in-
forme que a este respecto deberá propor-
cionar diariamente la Cámara Nacio-
nal del Comercio de la Comarca La-
guera. —

H^o Dictamen de la Comisión de Pres-
trucción referente a la gratificación
solicitada por el Prof. Braulio Contreras
de conformidad con lo previsto
en el art. 68 de la Ley Cecular si-
guinte, que con distinción de trá-
mites fue aprobado como sigue: "Con-
cedale al Dr. Prof Braulio Contreras,
actual director de las Escuelas Oficia-
les del Municipio, una gratificación
correspondiente a los tres meses de
sueldo que desempeña actualmente
en recompensa de sus servi-
cios por más de diez años en las
Escuelas oficiales de esta ciudad. —
Comuníquese". —

H^o Dictamen de la misma Comi-
sión relacionado con la Subvención
de \$ 10⁰⁰ diez pesos quinientos
que solicita Tel alumno Normalista
Zenón M. Barbera un calzad de
funcionario del Estado. Esta can-
tidad sería pagada por la Peso-
nería Municipal en la forma estab-
leida, es decir, por conducto de
la Recaudación de Peajes." —

Conseguida el C. Presidente
Municipal presenta a la R.
Corporación la iniciativa de
que se haga la creación de
un Departamento que se denig-
ne "Inspección de Rama Mu-

niciales," cuyo objeto será la constan-
te vigilancia sobre la forma en que
se abiertan los fondos públicos,
así como proveer a los distintos De-
partamentos dependientes de la
Administración, de víveres, inme-
bles, útiles, usares, mercancías
etc., que sean necesarios para su
funcionamiento y evitar los abusos
que pudieran cometarse concediendo
a cada Departamento la libertad
de proveerse por sus propias gestiones
- Habla sobre la plena convicción
que tiene de que la falta de
este Departamento ha originado
que las Administraciones de fondos
públicos resulten ineficaces para
el objeto que se destinan, proponiendo,
por lo tanto, la creación del
Departamento indicado, habiendo
sido aprobado sin discusión
y por unanimidad y como sigue:
"Establezcase un nuevo Departa-
mento, que se denominará "Los
Poderes Municipales"
y autoríese, la siguiente
Planta de empleados:

Un Inspector con sueldo
mensual de: \$ 300⁰⁰ trecento
pesos; -

Un Oficial Mayor con sueldo
mensual de: \$ 100⁰⁰ cien pesos.

Un Ayudante, con sueldo mensual
de: \$ 60⁰⁰ sesenta pesos. -

Gastos de Escritorio en el mes,
\$ 15⁰⁰ quince pesos. -

Comuníquese a quien corres-
ponda. -

Hace uso de la palabra el
Sustituto Navarro y propone el esta-
blecimiento de una escuela de

Artes y oficios) en la ciudad, por considerarla de imprescindible necesidad para reclutar en ella a muchos jóvenes de ambos sexos que vagan por las calles sin ocupación determinada, ofreciendo como ayuda para los gastos que se erogaran, un donativo de \$ 30000.

El Señor Dr. Silva manifiesta estar de conformidad con la propuesta del Señor Navarro, pero considera que no es el momento oportuno de arrojar dichos proyectos por los que sea puesto que hay otras atenciones urgentes como la reparación de los edificios, la adaptación de panteones, hospitales, etc. etc. El Señor Prof. Cadenas es de opinión que uno debe desecharse lo propuesto por el Señor Navarro y sugiere la idea de que se busque la manera de colocar a dichos jóvenes en las fábricas de la ciudad.

El Señor Navarro visiste en que su iniciativa tiende a mejorar el nivel moral de los jóvenes a que se ha reflejado creyendo que es factible la creación de un plantel si se hace base bases económicas, fundiendo desde luego reportar utilidad para su propio sustentamiento, el trabajo de los mismos asilados.

El Señor Prof. Cadenas manifiesta que el aprovechamiento de los servicios de los asilados no sería

inmediato, dado lo lento del aprendizaje y opina que se gestione su remisión a Saltillo por considerar que será muy costosa la realización del proyecto del Señor Navarro.

La Presidencia invita al Señor Navarro para que presente su proyecto por escrito a fin de hacer de él un estudio meditado.

El Señor Dr. Silva manifiesta que tiene informes de que el Municipio no está aún en posesión del terreno que se ha destinado para su autorización, proponiendo que el Señor Juez Fiscal Crescen-
cio Gómez Rodríguez se encargue que pase a su titular los parcellos respectivos.

El Señor Gómez Rodríguez pide se le informe de que estando se encuentra este asunto y la Secretaría informa que el jui-
cio reutístico promovi-
do por el Juzgado
de Local está ya pa-
ra terminar, habiendo
citado a la Contraria, ofre-
ciendo el C. Juez Fiscal Gó-
mez Rodríguez que esta-
mijará el expediente
y informará a la R-
Asamblea, en la pró-
xima Sesión.

El Señor Navarro hace uso de
la palabra para interrogar al
Señor Lic. Gómez Rodríguez sobre
si ya está constituido para in-
ficiar sobre el asunto relativo
al artículo publicado por el perió-
dico local "El Alacrán" atípico al
Señor Prof. Cadena, opina que no
debe el Ayuntamiento permitir
que se impunie a ninguno de los
imputados a lo que contesta el Señor
Lic. Gómez Rodríguez que si hay
delito que perseguir pero que
siendo este del orden privado
no es de la competencia del
Ayuntamiento hacer la promoción
o en carrespondiente, que en
su concepto el Caso de la La-
guna - es el que debe hacer
la denuncia, por ser el a quien
corresponde y puesto que el
caso es grave, la acusación
de difamación prosperaría,
siendo la pena que debe apli-
carse al culpable la de seis
meses a dos años de prisión
y multa de cien a docien-
tos pesos.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se leva ante la
sesión, llevándose la
presente acta que firmaron
los que a ella concurren,
ante el Secretario que sus-
cribel.

José Díaz
Jefe de la
Jefatura

Asentando

L. A. Gómez

Eduardo F. Villaseca

4. H. Zamora anal

Feliz Rojas García
M. J. M. G.
Graciela

Edictos

Sesión Ordinaria verificada el día
20 de Enero del 1919.

Con asistencia de los Señores Mi-
nicipales: Zambrano, Cadena, Arellano,
Padilla, Ruiz, Vazquez, González, Calde-
ron, Silva, Martínez García, Graciela
Gaitán y bajo la Presidencia del
C. Eduardo Guerra, se abrió la sesión
con la lectura del acta anterior que
en discusión fue aprobada. A
continuación la Secretaría dís cuenta
con los documentos siguientes:

1º Iniciativa del C. Regidor Dr. Silva,
relativa al establecimiento de un mer-
cado en los terrenos que median
entre el Rastro y las Bodegas del an-
tiguo Ferrocarril Central (y el que ven-
drá a sustituir al Mercado Alianza)
cuya desaparición (se impone), por
el este una constante amenaza para
la Salubridad Pública por los factos de
infección que originan, así como por
la aglomeración de personas y el
desperdicio de distintas mercancías
que son arrojadas a la calle, siendo
también otro motivo que la Jabo-
nera de la Laguna, propietaria de
dicho terreno en que se encuentra
el Mercado Alianza, lo ha pedido
ya repetidas veces, y manifiesta
que el Señor Director de los Ferrocarriles
Señor Felipe Peseador ha
expresado estar dispuesto a facili-
tar al Municipio el terreno en
que el propone se establezca el nue-

ro Mercado, acordándose por una
mimidad que se hagan las gestiones
ante el Señor Director de los Ferro-
carriles para adquirir el terreno ne-
cesario para levantar el nuevo
Mercado, y cuya solicitud deberá ir
acompañada de un plan que se
encargará de levantar el C. Hig. de
la Ciudad, José González Calderón.

2º Oficio del C. Prof. Juan Pablo Maya
en que pide al H. Ayuntamiento que
por haber prestado sus servicios en
el Magisterio por más de diez años
consecutivos, se le conceda la
gratificación que autoriza el art
68 de la Ley Escolar vigente. Firma
mismo. Pase a la Comisión de Gua-
ranción.

3º Oficio del C. Prof. Braulio
Contreras en que hace presente
al H. Ayuntamiento su agradeci-
miento por haberle concedido la
gratificación de \$ 400⁰⁰ cuatrucien-
tos pesos, por tener cumplidos
más de diez años de prestar
sus servicios como Profesor de
las Escuelas. Firma: Alarchi-
no

4º Solicitud del C. Carlos Rodrí-
guez, administrador del Pando de
Limpieza referente a las repara-
ciones que conceptúa necesarias
a hacer a los carros, regaderas,
guarniciones, etcé etc. en el Departamento
de su cargo, manifiesta que
dichas reparaciones son urgentes
porque de otra manera no podría
hacer el servicio de Limpieza, con
la eficiencia que requiere. Pide que
se le autorice a hacer el gasto de
mil trescientos pesos para las repa-

ciones a que se refiere), con lo que cree que por lo pronto queden en estado de servicio los carros, regadoras y guarniciones a que se refiere —

El Regidor Dr. Silva, hace uso de la palabra para manifestar que no solo crece necesario las reparaciones a que se refiere en su oficio el C. Admst. de Limpieza, sino que sería conveniente aumentar el numero de carros y regadoras ya que este Ramo es de gran trascendencia para la Salud Pública. — El C. Presidente informa que de momento cree que solo puede hacerse la reparación que pide el Admst. de Limpieza, que más tarde, cuando la Hacienda Municipal permita la erogación de un gasto más fuerte, entonces podrá aprobarse la proposición del C. Regidor Dr. Silva, habiéndose aprobado como lo solicita el C. Admst. de Limpieza.

El Oficio de las Señoras Consuelo Herrera, Sarai Hernández, Esperanza Martínez, Paulina C. M. S. y Ana Muñoz, Catalina Martínez, María Luisa Chiavéz y Guadalupe Gutiérrez, pidiendo que fuesen las últimas disposiciones dictadas por la Presidencia, se encuentran imposibilitadas para poder salir al arreglo de sus asuntos y que siendo ellas las únicas que pueden atender sus negocios dentro y fuera de sus respectivos establecimientos, piden, a fin de no causar perjudicandoles, que se les regale la libertad de salida dejandolas en completa libertad para que puedan salir a toda hora al arreglo de sus negocios, pues mientras que a ellas se les impide salir, no causan a las clandestinas se les permite que salgan

La Presidencia pide se dicte la que pasa a Comisión y habiendo sido aprobado el trámite se pone a discusión). - El C. Ing. J. González Calderón, hace uso de la palabra y brama puesta que tomando en cuenta los antecedentes en casos como este, sería conveniente que se autorizara a la Presidencia para que mientras se les reglamenta, se permita a las Encargadas o propietarias para que salgan a fin de que no se les originen los perjuicios que sufrirían. - El B. Regidor Dr. Silva expone que también es de opinión que se les permita que salgan únicamente a las Encargadas y propietarias, que las Salidas de dichas Siervas no causaría inconvenientes por ser todas ellas de edades de edad avanzada. - El C. Regidor Prof. Gaitán manifiesta que también es de opinión que se les debe permitir que salgan al arreglo de sus negocios, siempre que las propietarias o encargadas no tengan más de cuarenta y cinco años de edad. - La Presidencia opina que las medidas dictadas deben subsistir por ahora a fin de inspirar confianza a la Sociedad, y que después podrá comenzar a concederles mayores libertades para que salgan. El B. Regidor Arellano apoya a la Presidencia, y pide que deban subsistir las medidas restrictivas hasta, por algún tiempo más, y que se proceda a castigar con severidad a los clandestinos que evadan la acción de las leyes.

El B. Regidor Dr. Silva expone que el Consejo de Salubridad, de acuerdo con la Presidencia ha estado dictando medidas encaminadas a suprimir el clandestinaje, así como obligando a las casas públicas que no se encuentren dentro de la zona de tolerancia a que acampeen a ella en el menor tiempo posible. Acordándose en sentido nega-

Tivos a la petición:

A continuación el C. Regidor Viesca y Vazquez, propone que es necesario que para el embellecimiento de la ciudad, se haga un pedido de quinientos árboles de los que existen en el Cañón de Fernández para que se planten en las Calles de la ciudad con objeto también de aprovechar los huertos que tiene el Municipio, que el gasto de que erogaría en la compra de dichos árboles, sería insignificante. - El C. Regidor Arellano apoya la proposición del C. Regidor Viesca y Vazquez y manifiesta que ya él ha recibido los informes de que en el Valle, Estado de Chihuahua, se cultivan árboles de fácil adaptación para este clima que se llaman "Oences Valleros", que sería importante que la planta se haga en la Calzada Porfirio Díaz y calle Rayón. El C. Regidor Cadena también apoya la proposición del C. Regidor Viesca y Vazquez, y es de opinión que la plantación se haga en la Calzada Porfirio Díaz, que por lo que se refiere a la calle Rayón, se le pudiera encargada la Colonia España, para que ella se encargara de su embellecimiento y plantación de árboles, pero que sería conveniente esperar la pavimentación de las Calles proyectada por la Junta de Mejoras materiales a fin de que al hacerse no se destruyan los árboles que se hayan plantado. - El C. Regidor José González Calderón manifiesta que la pavimentación proyectada por la Junta de Mejoras Materiales, a pesar de

La buena voluntad de dicha Junta
Tardaria todavía algún tiempo por
que en caso de que se llevara a cabo,
en modo alguno afectaría a la plantación
de árboles que se hiciera,
que la plantación que se haga en
la Calzada Porfirio Díaz, se les
proporcionará de San Justo el
agua suficiente para que los rie-
gues, que ya ha tenido ofreci-
mientos en este sentido y que des-
de luego ofrece quienes los árboles
para que se comience la plantación,
habiendo sido aprobada por una
unánime la proposición del C.
Regidor Vierea y Vazquez.

Al continuación el C. Regidor Vierea
y Vazquez manifiesta que ha ob-
servado que se continua dando
maltrato a los animales y que
considera prudente que se pro-
hiba con energía esos actos
de inhumanidad. — El C. Presi-
dente manifiesta que ya ha dado
órdenes a la Inspección Gene-
ral de Policía para que se evite
los abusos de maltrato a que se
refiere.

El Regidor Maciel mani-
fiesta que en varias ocasiones
ha presenciado que la poli-
cía golpea despiadadamente
a los concursantes que conde-
cen a la Comisaría y considera
que debe evitarse estas manifes-
taciones de fuerza de que hace
uso la policía. — La Presidencia
contesta que además de que se
dictaran las órdenes conde-
nantes, para evitar los casos
a que se refiere el C. Regidor

Mañan, ya se está gestionando la adquisición de un Camión para definir la conducción de los viajes, con lo que se evitará que se repitan los referidos casos.

No habiendo otro asunto de que tratar, se cerró la Sesión, quedándose la presente acta que firmaron los que a ella concurren, ante el Secretario que suscribió.

E. I. Gómez Ramírez

Héctor Gómez

Jiménez Otero

Félix Martínez Varela

Samuel Silva

Sesión Extraordinaria verificada el día 24 de Enero de 1979.
Con asistencia de los 86 Municipios, Padierna, Gómez, Cadena, Silva, Maciel, Taitán, Martínez García, Zambrano, González Rodríguez, bajo la Presidencia del C. Eduardo Guerra, se abrió la Sesión, dando lectura al acta anterior, la que fue aprobada sin omisión. Al continuación la Secretaría dio cuenta con los siguientes documentos:

1^º iniciativa del C. Regidor Silva en la que propone que por las malas condiciones sanitarias en que actualmente se encuentra el Rastro, y la necesidad de que se construya un horno crematorio para la incineración de

carnes imprópias).- Trámite: informe de la Presidencia, discusión. Aprobado el trámite la Presidencia informa que con anterioridad ya había tratado las reparaciones en el Rastro á que se refiere el C. Dr. Silva en su iniciativa y que el Gerente de dicha negociación está dispuesto a hacer las mejoras citadas a excepción del horno crematorio que no se habría tratado y que solo espera las indicaciones de la Dirección de Obras Públicas para dar principio.- El C. Regidor Silva hace uso de la palabra para apoyar su dictamen, ampliando los argumentos que cita en su parte expositiva, habiéndose aprobado por una unanimidad el siguiente acuerdo:

"Ordíñese a la Gerencia de los Rastros de Forreones de Parral, S. A. que en el plazo de un mes haga las siguientes Mejoras y reparaciones del Rastro de esta Ciudad: 1º La construcción de un horno crematorio para la incineración de las Carnes imprópias para el consumo y de los fetos que se extraen de los animales sacrificados.- 2º Constituir el piso de madera de todo el lugar en que se destague un solo animal, con cuneta, (a una altura de dos metros)-

3º Enjarrar los paredes del Departamento en que se destaque un solo animal, con cuneta, a una altura de dos metros.-

4º Las Columnas de dicho Departamento serán forradas con lámina de zinc, a una altura de dos metros.-

5º Quitar los depósitos de agua descubiertos para el lavado de las Carnes, Sean sustituidos por una co-

riente constante. —

6º Pintar el techo del citado Departamento."

7º Ocaso de los enfermos aislados en el Hospital Belisario Dominguez, manifestando que el Señor Administrador Pedro Viñarreal, no es capaz de desempeñar dicho puesto, motivo por el cual camina muy mal todo lo que se refiere a sus deberes como administrador, piden que sea removido de su empleo, sustituyéndolo con el Señor Pedro Aguirre quien ha sido ya administrador del mismo establecimiento y quien dejó una grata impresión por la bondad con que los trataba y la preocupación que manifiestaba por su Salud. — Trámite: Informe de la Presidencia y discusión. — Aprobado el trámite la Presidencia informa que ya había tenido informes quejas sobre ese sentido y que al convencirse de ellas inmediatamente había suspendido en su empleo de Administrador al Señor Villarreal, nombrando para sustituirlo al Señor Gaspar del Valle a quien se le dieron amplias facultades instrucciones, siendo una persona honorable y de aptitudes administrativas; que el Señor Aguirre será muy amable, pero no cree que tenga las aptitudes necesarias como administrador, que durante el mes de agosto que estuvo en dicho puesto, los gastos del Hospital ascendieron a la suma de cuatro mil quinientos pesos, por lo que no cree que sea el más apropiado para ocupar de nuevo el puesto de Administrador. — El Dr. Regidor Díbba confirma lo expuesto por el Dr. Presidente, manifestando que el que quien mejor hizo al Señor Aguirre con las facultades

que tiene como Presidente del Comité
Panitario y que a él le consta que no
tiene las aptitudes que se requieren
para la administración de un estable-
cimiento de esa naturaleza, pero que
También manifiesta que la partida
que asigna el presupuesto es de mil
quincientos pesos mensuales, es muy redu-
cida para cubrir las atenciones del Hos-
pital, que actualmente, con motivo de las
medidas de Tolerancia que ha estado die-
tando el Consejo de su cargo, hay un
promedio de ochenta recluidos informes
diariamente y que al mismo tiempo y
que al mismo tiempo hace notar que
las condiciones higiénicas de dichos esta-
blecimiento son pésimas, pues en
un pequeño cuarto, duermen hasta
treinta mujeres, y que sería importan-
te que se tomaran informes con obje-
to de ver si habían llegado ya de Mé-
jico, los indicios para la devolución
del Hospital Municipal, que actualmen-
te ocupa el Hospital Militar, y ha-
cer el cambio cuanto antes; de lo que
yo tomo nota para recabar los in-
formes respectivos. La Presidencia
manifiesta que no sabe qué criterio ins-
piraría a la Comisión de Hacienda pa-
ra dar al aprobar el Presupuesto de E-
gresos tan rágidos para el presen-
te año, que no solo en la partida del
Hospital existe esa diferencia despro-
porcionada, sino también en la de
Instrucción Pública, de Gendarmería,
Limpieza y Ornato, y por el estilo casi
todas están en esa desproporción
y que cree que si el H. Congreso del
Estado aprueba el Presupuesto de Egre-
sos para el presente año como éste,
será insuficiente para cubrir

Los gastos que el Municipio eroga, es
 de opinion que se dirigian al Congreso
 del Estado pidiendo que se devuelva el
 Presupuesto de referencia para que la Comi-
 sion de Hacienda haga de él un estudio de
 fondo y consecuente que sea suficiente a las
 necesidades Municipales, pidiendo tomarse
 como argumento fundamental para apoyar
 la petición, los cotos de caja aprobados
 por la Sección de Glosa de los gastos
 del año pasado. El Sindico Gomez Rodriguez
 que expone que es urgente que se haga la
 Devolución del Presupuesto, y que la Comisión
 de Hacienda forme los nuevos presupues-
 tos tomando en cuenta los ingresos que
 sean suficientes a las necesidades del Mu-
 nicipio. El C. Regidor Silva apoya a la Preside-
 ncia en principio y opina que debe solicitarse
 que se aplique la discusión mientras que la
 Comisión de Hacienda presenta un estudio
 sobre un nuevo Presupuesto de Egresos, que
 aunque económico responda a las necesidades
 del Municipio, que un presupuesto tan ra-
 guitio como el que está para aprobarse,
 perjudica a la Ciudad. El C. Regidor Cadena
 apoya a la Presidencia y manifiesta que para
 que la Comisión de Hacienda forme un
 nuevo Presupuesto de Egresos es indispen-
 sable que todos los Departamentos hagan sus
 presupuestos (de Egresos) particulares a
 fin de que la Comisión pueda tener los
 datos suficientes para hacer el estu-
 dio a que se ha referido, que la Comisión
 de Hacienda ha estado trabajando acti-
 vamente organizando y simplificando
 los ingresos que están muy defectuosos.
 El C. Sindico Gomez Rodriguez insiste en que debe
 pedirse la Devolución del presupuesto, a fin de
 impedir que se apruebe, por que en caso de que así se
 hiciera, seria un perjuicio del Municipio, porque esto quedaría
 sujetos a un Presupuesto insuficiente, ~~que no~~ teniendo suficiente

cuentanente disentido se aprobo' que se pidiera su devolucion para que la Comision de Hacienda formule un nuevo Presupuesto que responda a las necesidades del Municipio.

3º Oficio del C. Director General Gerente de las Escuelas del Municipio manifestando que al gestionar el arrendamiento del lugar conocido con el nombre de Plazauela del Pacifico para el establecimiento de un nuevo Plantel de Educacion, el Señor D. Pedro Propietario de dicho lugar, le manifiesto que no lo podra' arrendar, pero que si está dispuesto a venderlo en la Suma de dos mil trescientos pesos, y que, siendo un lugar apropiado para el caso, Suggiere la conveniencia de que sea adquirido por el Municipio. Trámite. - A las Comisiones de Hacienda e Instrucción.

4º Los Drs. Ingenieros Ramírez y Contillas, presentan un presupuesto para la terminación del Palacio Municipal ^{aproximada} y que asciende a la Suma de diez mil pesos, en ~~pesos~~. Trámite. - Al diccionario. Deprobado el trámite, la Presidenta manifiesta que el costo de los Materiales se reduciría si se solicita a los propietarios, que tomado en cuenta el uso que se va a hacer de él, los ofrecen a un precio modico y mucho se podría conseguir obsequiando. - El C. R. Agustín Silva expone que si es necesario la terminación del Palacio Municipal, no es menor urgente la composición de los

Mercados y que para sufragar los gastos de esas mejoras sería conveniente gestionar un préstamo con la garantía de varios Regidores que según informes que tiene, hay persona que desistir exageradamente para hacer dicho préstamo. - El C. Regidor Cadena manifiesta que las mejoras que menciona el C. Regidor Silva son importantes y que en efecto hay una casa que presta servicios al Municipio un Crédito de Veintimil pesos sin interés ninguno, siempre que esa cantidad sea invertida en mejoras materiales. - El C. Regidor Gaitán opina que si deben hacerse las mejoras materiales que se expresan, pedo que en el Presupuesto de los Sres Regidores 3 años brancos, Continua se expresa de una manera concreta los gastos que eroga a fin de tener una exacta idea de su costo. - El C. Regidor Silva opina que debe aceptarse el crédito a que se refiere el C. Regidor Gaitán en vista de que de momento el Municipio no tiene los fondos necesarios para afrontar los gastos de las mejoras que reclama. - El C. Regidor Garga opina que quizás la persona que presta el crédito a que se refiere el C. Regidor Cadena, deseal que se le recomponga en alguna forma ese servicio que sería más práctico y conveniente, que entre los C. Regidores se designe una cantidad con objeto de suprimir los gastos para la terminación del Palacio Municipal y que desde luego, esto despues de si aportada lo que le corresponda.

El C. Regidor Cadena,
apoya la proposición del
C. Regidor Gómez y cree que
esta sería la forma más
visible para comenzar desde
luego el proyecto de terminar
el Palacio Municipal. El C. Re-
gidor Padilla pregunta que si
para que el Municipio acepte
un crédito no debe consultarse
al Gobierno del Estado, que en
ese caso, el Estado podría hacer
que el préstamo al Municipio.
La Presidencia contesta que de
la forma en que se acepte
el préstamo, referido dependerá
de si debe o no consultarse al
Gobierno del Estado. - El C. Re-
gidor Silva expresa su vista que
hay muchas fuentes de Ingre-
sos para el Municipio que
no se hace explotado, que
en San Ramón, por ejemplo
se les debiera imponer como
obligación a los propietarios
de fincas que siempre que
estas, sean desocupadas, ordenar
al Consejo de revisión
y vea si están en condiciones
de que vuelvan a ser ocupa-
dos, por cuyo requisito se
les impondrá otra cuota
determinada. El C. Regidor
Zambrano manifiesta que
ya el le consta que muchos
propietarios titulares tienen
ocupado - excedente de terrenos
que pertenecen al Munici-
cipio que se les haga la
cho una vez abusando y
que estos pudieran reclamar

o pedirse la indemnización corres-
pondiente, siendo ésta otra nueva
fuente de ingreso. — Habiéndose con-
siderado suficientemente discutido
se acordó que la proposición quede
en pie, hasta que la Comisión
de Hacienda estudie el punto
y presente un dictamen funda-
do. — El C. Regidor Silva mani-
fiesta que la Comisión de Policía
representada por los C.C. Regido-
res Navarro y Berchelman, debe
causarse por que según informes
que tiene han surgido dificultades
entre los C.C. Regidores menciona-
dos y el C. Inspector Gen. de
Policía. — La Presidente ma-
nifiesta que de una manera
discreta ha tomado el asunto
a su cargo y que las dificulta-
des a que se refiere el C. Regi-
dor Dr. Silva, han terminado.
No habiendo otros asuntos de que
tratar se cerró la Sesión, le
visitándose la presente acta
que firmaron los que a ella
aconcurrieron ante el Secreta-
rio que suscribe.

E. D. Zambano *Samuel Silva*
Felipe Martínez García *Hernán Ríos*
Alfredo Araya *Maciel*
Ormeño Viquez *C. Barrios*
Lia. Gaitan *José C. Cáceres*

Sesión extraordinaria verificada
el dia 27 de Enero de 1919.
En asistencia de los Ex. Regidores
Favaro, Viesca y Vazquez, Arillano,
Padilla, Cadena, Garza, Silva, Maciel,
Martinez, Guitan y Ciudad Ramírez,
bajo la Presidencia del Ex. Eduardo
Gómez, se abrió la Sesión, dando
lectura al acta anterior la que fue
aprobada sin omisión. A continuación
la Secretaría dio cuenta con los docu-
mentos siguientes:

- 1º Dictamen de la Comisión de Hacienda
referente a la Caja del Ferrocarril Elec-
trico de Laredo a Torreón, S.A. en que pide
se le pague la cantidad de \$2.252.10,
dicha cantidad paga por la Caja Chac-
ecos de acuerdo a lo que se acuerde
entre el Municipio que estuvo intervinien-
do por el Gobierno y en que la Comi-
sión manifiesta que la Administración
de Bienes Interventidos recibió el activo
y pasivo de la Caja Chacotecos con todos
sus créditos y adeudos que tenía, por
lo que consideraba que no era de res-
ponsabilidad la caja que se cobraba,
habiéndose aprobado por unanimidad
el siguiente punto de acuerdo: "Que
no es de acuerdo a que se reconozca
el cobro que la Caja del Ferrocarril Elec-
trico de Laredo a Torreón, S.A. por la
cantidad de \$2.252.10. a este H. Mun-
icipio. - Comuníquese.
- 2º Dictamen de la Comisión de Poli-
cía en que hace una amplia rela-
ción informativa del precioso
estado de organización en que se en-
cuentra la Guardería Municipal
y la necesidad que hay de que se
haga una organización conveniente
del dicho Ramo corriendo andas por

el aumento de sueldos, para que personas de mediana ilustración, y aptitudes puedan formar parte de la policía que tiene la alta misión de guardar los intereses Sociales, proponiendo el siguiente punto de acuerdo que fué aprobado por unanimidad: "Facíltase al C. Presidente Municipal para que en reunión de las Comisiones de Policía, dicte las órdenes que fijen conviene a fin de mejorar el sistema actual de Guardia Civil Comuníquese.

3º Dactánea de la Comisión de Instrucción en que se propone que fije haber cumplido el Prof. Juan Pablo Moya, más de diez años de servicios en el Magisterio, y fundados en el art. 69 de la Ley de Educación Primaria vigente en el Estado, pidan se le conceda la gratificación a que tiene derecho, habiéndose aprobado el siguiente acuerdo.

"1º De conformidad con el art 69 de la ley de Educación Primaria vigente en el Estado y como, resultado de la petición adjunta, concuerda al Dr. Prof. Juan Pablo Moya, actual Sub-Director de la Escuela Centenario" de esta Ciudad, una gratificación cuyo monto corresponde a dos meses del sueldo que tiene el Dr. Moya.

"2º Facíltate a la Presidencia Municipal para que fije el día en que se verifique el pago. — Comuníquese.

4º Iniciativa del C. Regidor Díaz en que propone una reglamentación para la limpieza Pública, apoyada en

La necesidad urgente
que hay para poner
en práctica las medi-
das necesarias de Sa-
lubridad e higiene. —

Trámite: Que se dispone
que los trámites. — El
C. Regidor Mavarro hace
uso de la palabra y opi-
na que no deben des-
puesárselle los trámites,
por que sería fastidiar
el asunto que debe es-
tudiarse, que ya en
otras ocasiones él mis-
mo ha pedido que
se asunto de esta ma-
terial ya no deban dis-
puesárselle los trámi-
tes. — El C. Regidor
Silva apoya la dis-
puesta de trámites
manifestando que no
es asunto de tanta
importancia para
que merece una dete-
nido estudio, que
con disposiciones
de higiene ya esta-
blecidas y que hay
necesidad de esta a la
conciencia pública.
El C. Regidor Mavarro
expone que aunque
el Municipio dea
leye, crea que la con-
sideración prohibe que
se hagan reglamentos
sin que se tome
en cuenta las considera-
ciones del Gobierno del

Estado
 El C. Regidor Dílva expone -
 fiesta que hay varios ante -
 cedentes est que las autoriza -
 dades Municipales han
 expedido reglamentos y entre
 ellos se encuentra el Regla -
 mento de康明斯 en el
 pedido por el Prof Ra -
 mon Miñez, entonces Pre -
 sidente Municipal; y que
 cree que el Municipio es
 libre en su régimen
 interior para expedir
 sus reglamentos neces -
 arios.

La Presidencia cita va -
 rios artículos de los Or -
 dinanzas Municipales
 en que estas conceden
 facultades al Municipio
 para dictar sus
 reglamentos.

El C. Regidor Cadena
 manifiesta que hay
 muchas ciudades que
 carecen de escuelas
 y que sería oportunuo que
 se obligara a los pro -
 pietarios a proveerlos, por
 ser esta medida indispensable
 para la higiene y que podía ayu -
 dar al reglamento propuesto
 por el Dr. Regidor Dílva. El C. Regidor
 Ogilla expone que debe cambiarse el
 título de "expedición" con que se encabeza
 el reglamento y que se desenta por parte
 de la primera comprendida en los diez
 primeros artículos y la segunda en los cui -
 dos restantes. Haciéndole aprobarlo en
 lo general con las proposiciones hechas.

Fue aprobado en la Sesión de la Asamblea Provincial de Potosí, a diecisiete de diciembre de dos mil novecientos veintiuno.

El Ayuntamiento ha tomado la resolución
de pedir el siguiente Reglamento para la Limpieza
Pública de Zaragoza.

Art. 1º Es obligación de los vecinos, barrer
y regar la mitad de la calle corres-
pondiente al frente de sus casas.
Art. 2º Para evitar el polvo, siempre
se deberá regar la calle y la
bandeja antes de barrerla. El
barrido se hará de diez a once de
la noche y de cuatro a seis de la
(tarde). mañana, diariamente.—
Se prohíbe agrupar en las casas,
quemar o arrojar a la calle las ba-
suras, aguas sucias, etc. Tanto las
calles como las casas, deberán estar
siempre asedadas.—

Art. 3º Las basuras deberán entregarse
diariamente a los encargados de
recogerlas, en cajones de madera
forrados con lámina de zinc por
el interior o en botes de hoja de
lata con su correspondiente
tapadera, y no se dejarán al
frente de las casas ni en las
plazas ordinarias, sin que se haga
la recolección de las basuras.—

Art. 4º La recolección de las basuras se
hará de las 8 a las 10 de la mañana
y de las 3 a las 5 de la tarde, —

Art. 5º Los comerciantes, en frutas, legum-
enes, etc. Deberán recoger sus
basuras en un gran cajón
de madera forrado de zinc por
el interior, con correspondiente
tapadera, para que no esté a
la vista del público, así a des-
cubierto de los mozos. —

Art. 6º Se prohíbe la aglomeración de
animales en las casas de habi-
tación, inmediatamente se permiti-
rá tenerlos permanentemente inde-

pruebles para los usos domésticos
y se cuidará de acar los carrales, caba-
llizos u otros lugares en donde los
animales permanecen mandando que-
nar o extraer el estiércol y basuras,
diariamente.

art 4º

Cualquiera falta de cumplimiento
a lo dispuesto en este reglamento
se castigará con una multa de
uno a diez pesos.

Transitorio. El presente reglamento comenzará

a regir desde el dia primero de
Mayo del presente año. Comuníquese.

Al ponerse a discusión la segunda
parte, el C. Regidor Silva pide per-
miso para retirarla con objeto de
presentarla con mayores datos,
lo que fue permitido por la asam-
blea.

5º Mensaje del C. Gobernador del Co-
lado en que contesta a la Presiden-
cia que ya se dirige al C. Presidente
de la República y al C. Jefe de Guer-
ra y Marina pidiendo la devolución
del Hospital Municipal que actual-
mente es el Hospital Militar Arechiá.

A continuación el C. Regidor Viesca
y Vázquez manifiesta que los em-
presarios de Cines debe obligárselos
a que para la fijación de sus cam-
eros deben usar tablas especia-
les con objeto de que no cubran
las fachadas de las casas por que
presentan muy mal aspecto. Lo que
fue aprobado por unanimidad.

No habiendo otro que tratar, se ce-
rro la Sesión, de la que se levantó
la presente acta, que firmaron
los que a ella concurrieron.

José O. Ocaña

Fidencio G. Tanguay

Maciel Felix Martínez Larey
Gómez

L. Gaitán M. Villaseñor
Decisión extraordinaria verifi-
cada el dia 3 tres de Febrero
de 1919.

En asistencia de los Ex. Regido-
res, Gámez, Cadena, Garza, Mar-
tínez, Vivero, Vázquez, Gaitán,
Maciel, Díaz, Pérez, Pineda y
Gómez Rodríguez. Hizo la Presi-
dencia del Ex. Eduardo Guerra,
y presidió la reunión el regidor
Ayuntamiento de los E.C. Díaz, dice
Lic. Oriente Pérez, y Regidor
Eduardo Gámez, se aprobó la Sesión
abriendo lectura al acta ante-
rior, la que fue aprobada sin
oposición. A continuación la
Secretaría dio cuenta con los
1º documentos siguientes:
Oficio del Gerente de la Empa-
cadora, en que manifiesta
que está dispuesto a acatar
todas las disposiciones dicta-
das por el H. Ayuntamiento y
que solo se promete observar
por lo que se refiere al horno
crematorio, que las calderas se
han usado siempre con buen
éxito para la incineración de
los desperdicios, y que se encuen-
tran en mejores condiciones, por
que la temperatura es más
alta, lo que hace más vio-

Senta la carbonización, en lo que se refiere al tiempo, Sinaldo de los ríos, para terminar las respuestas, lo considera insuficiente tener necesidad de formar bóvedas en los cubiertos para recibir el piso de cemento que deberá ponerse, pidiendo que se le amplie. —

Prinse a discusión — El C. Regidor Gaitán manifiesta que debe construirse el horno crematorio por ser necesario para la Salubridad pública, que no se puede sustituir con las calderas porque estas no trabajan constantemente. — El C. Regidor Gámez expone que para discutir los puntos a que se refiere la Compraodora, de una manera fundada, sería conveniente que el C. Ingeniero de Ciudad, rinda un dictamen sobre el particular. — El C. Pineda Afuera apoya al C. Regidor Gámez y agrega que se deje al Arbitrio de la Presidencia, para que según el informe, acuerde lo conveniente. — Habiéndose tomado el siguiente acuerdo:

"Que el C. Ingeniero de Ciudad, emita un dictamen sobre el tiempo que será suficiente para practicar las mejoras que se le han impuesto y que se faculte a la Presidencia para que fije el tiempo en que deberá terminarlas.

9º Dictamen de la Comisión de Hacienda — en que manifiesta que el local proyectado por el Director interino de las Escuelas reúne los requisitos necesarios para aprobarlo como escuela, pero que se deba tener presente para la resolución de toda iniciativa que exige gasto en cualquier ramo de la

administración), los recursos con que cuenta el Municipio para cumplirlo y que no teniendo todavía ese conocimiento de una manera exacta, debe aplazarse hasta que la Comisión de Hacienda mida su informe sobre la org. anexión hacendaria. El C. Díndico Cepeda apoya el dictamen de la Comisión manifestando que se debe antes saber con qué de cuenta para aprobar los gastos que demanda toda iniciativa de esta naturaleza, siendo punto de vital importancia saber como queda garantizada la Hacienda Pública. El C. Díndico Gómez Rodríguez también apoya el dictamen de la Comisión (lo expuesto por el C. Díndico Cepeda) y está conforme en que se debe aprobar de aprobarse cualquiera iniciativa, saber si hay los fondos suficientes para hacer los gastos necesarios. El C. Regidor Gutiérrez manifiesta que está conforme con el dictamen de la Comisión, pero que ya que no es posible comprar el terreno a que se refiere la iniciativa para la construcción de la Escuela, cuando menos que se rente uno, para que de todas maneras se instale la Escuela por ser necesaria en aquel Barrio. El Regidor Cadena, miembro de la Comisión dictaminadora, explica que la Comisión ayer presente lo que expuso el C. Regidor Gutiérrez, pero que también tuvo en cuenta que para organizar la Escuela, era indispensable hacer un

gastos de consideración con el mobiliario y útiles para su datación, así como los gastos que originaría el Profesordog que se observe que la Comisión no desechar la iniciativa del C. Director de las Escuelas, que lo que hace es aplazarlo, fijando cuando se traga conocimiento de una manera concreta, en que condiciones va a quedar la organización de la Hacienda Municipal. El C. Regidor Viesca y Vazquez hace presente que el C. Drgo. Carlos González con gusto cede por dos años el terreno para una escuela en el barrio que se indica, y enfraga todos los gastos que origine la adjudicación anual. La Presidencia manifiesta que por conducto particulares ha recibido esa proposición del Hgo. Carlos González y que solo espera que se le haga de una forma más concreta y formal (para aceptarla), teniendo ya listo el mobiliario necesario para la datación de una escuela, ya sea esta o alguna otra. El C. Regidor Gaitán en vista de las razones manifestadas por la Comisión presidencial su proposición, habiendo quedado aprimado el punto de acuerdo como lo propone la Comisión. Que se aplique la resolución a la Dirección de las Escuelas de este Municipio sobre su proposición de adquirir un propiedad en local para escuela, en el lugar designado con el nombre de "Plaza de Ollagüela del Pacífico", en tanto que el Hgo. cumpla con su acuerdo la partida y sometida del ramo de instrucción.

El C. Regidor Cadena, propone que a fin de que la Comisión de Hacienda termine en un menor tiempo el informe que se le tiene encargado, se le organice de la Hacienda Pública, en objeto de que se forme en

que en caso de que los referidos impuestos que se tienen proyectados, no se eleven
se le permitiera, entonces si estando facultado la recaudacion que por derechos
que procede consultar a los C. Ciudadanos los asuntos legales que se le
presenten,

en vista todas las iniciativas que
aparecen y gastos, que se causan
se con doce personas más, que pue-
dan ilustrar a la comision con los
datos necesarios para redactar su
informe, por no disponer los miem-
bros de la comision, del tiempo que
desearian para rendir su informe.—
El R. Ciudadano Cepeda apoya en su pro-
pension al C. Regidor Cadena y manifiesta
que no solo debe aumentarse la comision,
sino que se impone como una necesi-
dad urgente, la organizacion de los di-
ferentes ramos administrativos, para
que puedan formar sus presupues-
tos particulares de sustentamiento para
organizar la Hacienda Municipal y que
antes de esto no debe tomarse una resolu-
cion ninguna iniciativa que resque
gastos. La Presidencia manifiesta que la
comision de Hacienda ha estado traba-
jando con verdadero empeño para resolu-
cir cuanto antes la organizacion de la Ha-
cienda Publica y que son lo que se refiere
a los arbitrios, no podria hacer otra cosa
que procurar la recaudacion de los ya
establecidos, porque solo el H. Congreso tie-
ne las facultades de fijar otros nuevos y
que una de las funciones mas efectivas
de la comision es vigilar la eficacia
de esos recaudaciones autorizadas en
el Plan de arbitrios que el Municipio
tiene derecho a percibir tres o cuatro ve-
ces mas de lo que percibe en el Giro Mu-
cial, dos veces mas de la propiedad
Urbania, tres en la Rural, pero queda
vista de la buena voluntad que han mani-
festado todos los causantes para desarro-
llar importantes mejoras materiales de
iniciativas propias, no ha querido la Presi-
dencia aumentar de una mala busca, las
contribuciones que actualmente tienen y

El C. Regidor Garza, manifiesta que la comisión ha travesado con algunas dificultades para hacer su informe por la desorganización que existe en todos las oficinas a donde han ocurrido para recabar datos que apoya la profesión del C. Regidor Cadena para que se aumente la Comisión de Hacienda, proponiendo a los C. Regidores Garay y Ondíez Cepeda que por sus amplios conocimientos, serán un poderoso auxiliar para la Comisión. Siendo que su actuación sólamente mientras dure la organización de la Hacienda Pública. El C. Ondíez Cepeda manifiesta que no tiene ninguna conciencia en estas estíves hacendarias, pero que si tiene muy buena voluntad para ayudar en todas las Comisiones que se le encarguen.

Aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo: "Aumentarse provisionalmente la Comisión de Hacienda con los C. Ondíez Cepeda y Regidor Garay".

El C. Regidor Cadena hace uso de la palabra y con permiso de la Presidencia, explica al Presidente de la Junta Patriótica Lic. Gómez Rodríguez, el informe sobre los trabajos que muy adelantados para la celebración

del 5 de Febrero. El C.
Regidor Luis Gómez Rodríguez con-
sulta que ya todos los prepara-
tivos están terminados y he-
chas las invitaciones a los Con-
sejos, al Comercio, a la Industria
y a las Sociedades Obreras para
que asistan a la festividad. —

El C. Regidor Cadena pide un
 aplauso para el C. Presidente
de la Junta Patriótica por el
empeño con que ha tra-
bado en la próxima celebración
del 5 de Febrero. —

El C. Regidor Gutiérrez mani-
fiesta que si tiene conoci-
miento la Presidencia que
se ha instalado frente a la
Estación en lugar en el cual se
ve visible una sala "de jueg-
os y una Chusa" que sería Post-
eriormente que se transladara
a otro lugar en modo visible. —

La Presidencia manifiesta que
los concesionarios dieron
aviso y que la concesión que
tienen les permite, siempre
que se sujeten a las medidas
de reserva que se les han
impuesto; que va a llamarles
la atención sobre este asunto. —

No habiendo otros asuntos de que
tratar, se cerró la sesión, llevan-
dose la presente acta, que
firmaron los que en ella in-
tervinieron. —

Luis Maciel
L. a. Taitán

Felix Martínez Gómez
D. W. Samuel Lira

Fidencio Gómez

José O. Cárdenas

Sesión ordinaria verificada
el dia 14 de Febrero de 1919.

Con asistencia de los señores Regidores: Gómez, González Calderón, Faing Padilla, Arellano Cadena, Silva, Martínez, Gaitán, Maciel y Cíndico. Fincí Rodriguez, se abrió la Sesión con la lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada. - Enseguida la Secretaría dio cuenta de los documentos siguientes:

- 1º Oficio del C. Regidor Fermilis Aguirre en que solicita se le conceda un permiso por ocho días para el arreglo de asuntos particulares, fuera de la ciudad. Acuerdo: concedéase.
- 2º Oficio del C. Regidor J. Abel Navarro en que solicita permiso hasta por quince días para tener que salir fuera de la ciudad, para el arreglo de asuntos particulares.
- 3º Oficio del C. Presidente Municipal de Tultitlán en que propone un proyecto para la construcción y el mantenimiento de un local para acimulación y plantas para un belloamiento de los jardines, las que serán distribuidas en los distintos lugares del Estado, invitando para la realización de este proyecto si que este Municipio contribuya con una cantidad menor: Acuerdo: Pase a la Comisión de Hacienda.
- 4º Oficio del Sr. Carlos V. Flores en que comunica como bien mantenido el cuarto de manzana letra "D", de la manzana N° 143 del fraccionamiento de Robles, fundándose en los

artículos 7º, 722 y 723 del Código Civil.
Acuerdo: Pase a los C.C. (jueces del H. Ayuntamiento).

5º Conforme del Ténguero Director de Obras Públicas, en que se anota que para reparar el Mercado Indígena, según presupuesto hecho, tendrá un costo de \$300.00 dolares frescos sin incluir las juntas que se necesitan para puentes. Acuerdo:
Autorizar el gasto de \$300.00 dolares frescos para la reparación

6º (c) del Mercado "Indígena".
Oficio de la Empresa Sebastee-
lora de Aguas y Drenamientos
de Tuxteco, en el que piden
se haga una rectificación de
los statos que por servicios de
agua y drenaje debe pagar el
H. Ayuntamiento a dicha Empresa,
que contrata celebrado con el
Supremo Gobierno del Estado y
con el Municipio de Tuxteco, que
la cuota mensual que debe pagar
el Municipio por sus servicios es
de \$623.10. Acuerdo: Pase a la
comisión de Hacienda.

7º Oficio de las Dñas Esperanza
Martinez, Consuelo Herzfeld, Pan-
silia Herzen Maria L. Chávez,
Carolina Martinez y Gutiérrez,
propietarias de Señas de adorna-
ción, en el que haciendo algunas
consideraciones piden se les
conceda libertad para salir
diariamente a ellas y a sus
pupillas cuando resulte de una
a cuatro p.m. y se les rebaje un
50% de las contribuciones que se
les cobran por ser ~~algunas~~ más
gravosas a sus intereses.

Prámite: - A discusión. - Aprobado el trámite el C. Regidor Silva manifiesta que aunque no hay disposiciones legales para imponerles las restricciones a que se refieren, hay necesidades públicas de mayor peso que las disposiciones legales, proponer que subsistan las disposiciones de la Presidencia, mientras presente un proyecto de reglamento de Tolerancia que tiene ya un estudio, que el Consejo de Salubridad de su cargo ha estado dictando medidas para suprimir el clandestinaje. - Acordándose se les contará: - Estando en estudio el Reglamento de Tolerancia, a que deben sujetarse, quedan subsistente las disposiciones de la Presidencia, mientras este se apruebe.

f.- Dictámen de la Comisión de Instrucción - en que proponen la dispensa de trámites se le concede al alumno normalista Ignacio Casiano, una pación de \$ 3000 pesos mensuales para que continúe sus estudios en vista de que es un alumno aprovechado y de buena conducta, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo: propuesto por la Comisión: Concede se al alumno Normalista Ignacio Casiano, una pación de \$ 3000 pesos mensuales que antes estaba percibiendo el estudiante Victor Rodriguez, en la actualidad dado de baja. - Transitorio: - Este acuerdo surtirá sus efectos desde el presente mes.

testando de cito audiencia y que se rephaz en el caso de tener que las principales económicas en la hacienda municipal. Que han estado estudiando los negocios, para contribuciones que son para los precios existentes y que esta constituirá una nueva mejora para el municipio.

8º Proyecto de reglamento para establecimientos y para el comercio de leche y sus derivados, presentado por el C. Dr. Silva. Trámite. Primera lectura y a discusión en la proxima Sesión.

A continuación la Presidencia pide informes de sus trabajos a las Comisiones. El C. Regidor Arellano miembro de la Comisión de mejoras materiales y Obras, informa que todos los jardines se han reparado y acondicionado debidamente; que se han plantado en la Alameda "Furayza"; que se han arbolado; que el muelle para el servicio de la Alameda, ya está reparado y funcionando. Sugiere la idea de que se quiten los taburetes que hay en la Alameda porque presentan muy mal aspecto.

El C. Regidor Martínez miembro de la Comisión de Industria, Comercio, Mercados y Puestos, informa que han estado trabajando en levantar un miniciclo práctico del mercado "Juarez" el que presentará en breves días, y que el próximo domingo practicará una visita de sus vecinos.

El C. Regidor Cadena informa que han estado trabajando inspeccionando los ramos de la administración y su última visita la hicieron al Régimen de instrucción al que encontraron en perfecto estado de organización, manifestando que los gastos que se erogan en ese ramo están perfectamente justificados, habiendo quedado extensamente satisfechos de su visita; que muchos edificios escolares, están en completo

La Presidencia manifiesta que la Casa de Oroávano y Jiménez ha ofrecido al Municipio los carros que necesita para sus servicios, los que podrán proporcionar a precios más bajos en alquiler mensuales de doce pesos; que ya la Presidencia ha estado tratando el asunto, quedando prudente para someter a la consideración del H. Ayuntamiento el gasto para adquirir cuatro carros en la mejorada casa. Habiéndose puesto a discusión la iniciativa de la Presidencia, se aprobó autorizando a la misma para que concertase operación por los cuatro carros, en las condiciones estipuladas.

El C. Regidor Díbed informa que ha hecho una revisión general de las vecindades de esta ciudad y que ha dictado las medidas convenientes para que en el plazo de treinta días呈entren las excusas necesarias para el servicio de los inquilinos, así como otras medidas que harán desaparecer las feísimas condiciones higiénicas en que se encuentran actualmente dichas vecindades.

El ministro de la Presidencia el C. Regidor Gargá propone que considere necesario que se verifiquen dos sesiones ordinarias y cree que para el despacho de los asuntos es suficiente con una, Si impone que a esto asista con la mayor puntualidad los C.C. Regidores y que a los faltistas se les aplique con energía el reglamento se-

pectivo.- Habiéndose puesto
a discusión la proposición
del C. Regidor Garza se apro-
tó el siguiente Acuerdo: Las
Cessiones ordinarias del ff. ayun-
tamiento, se verificarán los
lunes a las f. 30 p.m.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se cerró la Sesión,
levantándose la presente ac-
ta que firmaron los que a
ella concursaron

Algunas

Samuel Silva

Hernán Gómez

L. A. Gaitan

Felipe Montoya Gómez

Luis Muriel

José O. Ocaña Alvarado

C. V. Gómez

Sesión ordinaria del año
17 de Febrero de mil novecien-
tos diecinueve.

Con asistencia de los C.C. Re-
gidores Cadena, González, Gómez
Garza, Silva, Padilla, Martínez,
Santos, Muriel, bajo la Presi-
dencia del C. Eduardo Guerra,
y previa la postura reglamentar-
ia rendida por el C. Juez

Carlos Quiñones Juez del Ramo
Civil del Distrito de Díezas,
nombrado por el Supremo Pri-
mero de Justicia, se abrió la
Sesión quedando leída al acta
de la anterior la que fue apro-
bada sin omisión. A continuación

ción la Secretaría dio cuenta con los documentos siguientes:

Nº 1º Iniciativa del C. Regidor Dílva en que profiere que con motivo de la proxima celebración de las Bodas de Plata de la Escuela Normal de Saltillo, que el H. ayuntamiento autorice un donativo de \$3000 para contribuir a los gastos de celebración de dicha fiesta. Trámite: informe de la Presidencia y a discusión. Aprobado el trámite, la Presidencia informa que a continuación principios del próximo pasado mes de Enero se reunieron cincuenta pesos como contribución de la Presidencia Municipal para el objeto. El C. Regidor Gártan manifiesta que el Gobierno del Estado siempre ha tomado mucho interés por los alumnos fruncionados de este Municipio, que en vista de que se van a suffragar los gastos para mandar un grupo de alumnos de esta ciudad para que tomen parte en las fiestas organizadas por la Escuela Normal de Saltillo apoyada la proposición del C. Dr. Dílva, proponiendo que se reunieren \$25000000. Trámite: en vista de que la Presidencia Municipal había ya mandado \$50000000. La Presidencia manifiesta que de acuerdo con el Director de las Escuelas Oficiales, se van a organizar algunas ferias y fiestas públicas a fin de destinar la mitad de sus productos como donativos para el mismo objeto. - Que ya el domingo 16 del Corriente, se habrá verificado una feria y que según informes

que tenia, se habia obtenido un
buon resultado pecuniario.
El C. Regidor Larga expone que
las condiciones pecuniarias de
la Tesoreria Municipal son muy
males y que no convendria recargarse
más en gasto extraordinario, proponiendo:
que las dietas de los C. Regidores
por el mes de Enero y de Febrero,
se destinen como donativo del
Municipio para las fiestas de la
Escuela Normal de Taltito, apro-
bándose por mayoría, el siguiente
acuerdo: "Contribuir as con
el total de las dietas de los
C. Regidores Correspondien-
tes a los meses de Enero
y Febrero para la Celebra-
cion de las Fiestas de Plata
organizadas por la Escuela
Normal de Taltito".

2º dictamen de la Comision de Hacienda en el que hace algunas
consideraciones fundamentales so-
bre el cobro que hacen los Ferro-
carriles al Municipio por con-
cepto de Carbón proporcionado
a la Abastecedora de Aguas
cuando esta estable y ejecutada
por el Municipio. Proponiendo
el siguiente Proyecto de acuerdo:
"Que se declare procederse por
parte de esta Presidencia la co-
branza de \$ 143.2 f. cuatracion
los Siete y tres pesos Veinti-
Siete centavos, que por concepto
de Carbón proporcionado a la
abastecedora, hacen los Ferrocarriles
Constitucionistas, el
que fue aprobado por unanimidad
Discusion del Proyecto de Regla-

mentos para establos y para el comercio de leche, sus derivados, propuestos por el Delegado de Villa. Aprobado en lo general, se discutió en lo particular aprobándose por unanimidad. Sin discusión los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. — El diputado la fracción 2º del artículo 27 que dice "El piso del establecimiento deberá estar pavimentado y tener los caños y verteduras necesarios para que los líquidos escuchen con facilidad y no se formen charcos", el C. Delegado González Calderón, manifestó que con ésta difícil que los propietarios de establecimiento puedan pavimentar el piso de sus respectivos establecimientos como se los impone la fracción 2º del art. 27, por lo costoso y que cree conveniente que la parte de la fracción a que se refiere en la pavimentación debe reformarse, dejando las obligaciones en mejores posibilidades para que se pueda hacer aprobándose en la siguiente forma: "El piso del establecimiento deberá tener los caños y verteduras necesarios para que los líquidos escuchen con facilidad y no se formen charcos".

Sin votos aprobados y sin discusión por unanimidad, sin discusión los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43. — En continuación la Presidencia informó que se había recibido del Congreso del Estado el Plan de arbitrios y el Presupuesto de

Egresos ya aprobados y que
en el oficio de remisión mani-
festaba el C. Oficio del Se-
ñor Presidente Gobierno que tomá-
rian en consideración y apo-
yarián las reformas que
el H. Ayuntamiento acordara
El C. Regidor Silva manifestó
que el Gerente de la abas-
tecedora avisada por su con-
ducto que por motivos de eco-
nomía iba a suspender los
servicios de agua de la
Calle Salón y Plaza Juá-
rez, cuyo servicio había pro-
piciado gratuitamente a
sociedad de los Túneles
Silva y González Calderón
son maestros de los túneles
que habían de que valviera
la epidemia de la gripe.
La Presidencia pide al C.
Regidor Silva que le sa-
plique al lo Gerente de la
abastecedora que no que-
pueda dejar servicios
por que se causaría un
perjuicio público en vista
de que las llaves que quedan
son escasas insuficiente
para regar la Ciudad; y hace
notar que la empresa
abastecedora ha estado
tratando al Municipio con
mucho dureza y que aunque
tiene motivos de organización
no está justificada, que
debería de haber reciprocidad,
por que el Gobierno
ederal ocupa varias
casas del Municipio.

El C. Regidor Silva propone
que aprovechándose la oportunidad
de que el C. Gobernador se en-
cuentra en Méjico se le ponga
un mensaje suplicándole
que termine las gestiones para
que se desarrolle tal Municipio
el Hospital que ocupa la Calle
de Guerra, Marina, como Hos-
pital Militar, siendo aprobado
por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de
que tratar, se cerró la Sesión
levantándose la presente acta
que firmaron los que a ella
concurrieron.

Luis Maciel

Alfredo Padilla

Félix Martínez Barrios

Eugenio F. Gómez

Samuel Silva

J. A. Gaitán

E. V. Ramírez

E. Rodríguez

Sesión Ordinaria verificada
el día 24 de Febrero del 1919.

Con asistencia de los C.C. Regidores
Arellano, Gómez, Padilla, Pineda, Mar-
tínez, Gaitán, Maciel y Pineda, Gó-
mez, Rodríguez y Aguirre, bajo
la Presidencia del C. Eduardo Que-
rra, se abrió la Sesión y andóse
lectura al acta anterior, la que
sin discusión fue aprobada. A con-
tinuación las Secretarías disem-
itaron con los documentos siguientes:

Iº Telegrama del C. Gobernador del Esta-

1º Asunto en que manifiesta haber
hablado con el C. Presidente de
la República sobre la devolución
del Hospital Municipal y que ya
se giraba el acuerdo respectivo a
la Dirección de Guerra y Marina, para
su devolución. Trámite.- Archivo.

2º Proposición de la Comisión de
Instrucción en que apoyando otra
del C. Director Fusterino de las Espe-
cias Oficiales, considera necesario
remediar algunas deficiencias de
urgente atención que se relacionan
con los plantelos educativos-ofi-
ciales, pidiendo se autorice el
gasto de 25 pesos de 200 pesetas
cada uno, para destinarlo al
uso de las mencionadas escuelas;
la instalación de un faro de
luz de arco en el cruceamiento
de la Calle Fregenal y Avenida
Allende; y un teléfono para la
Dirección de las Escuelas y se
gestione un aumento de sueldo
para algunos profesores rura-
les que actualmente ganan me-
nos de sesenta pesos mensuales.-
Trámite.- A la comisión de Haciem-
iento.

3º Oficio del Señor Miguel Delgado Ayu-
ste de Estación en que manifiesta
que según copia de oficio que
adjunta de fecha 18 de julio
de 1918, girado por el entonces
Director Fusterino de la Alcaide-
cedra, Sr. J. S. Sotomayor el
carro a que se refiere del adeu-
do de \$ 473.27 del Municipio con
los Erracariles, fue utilizado
como herramienta para la
aplastadora del Municipio y no

para la abastecedora, pidiendo
nuevamente sea reconocida, pagada
la cuenta de referida.- Párrafo a
la Comisión de Hacienda.

4º Solicitud de los Señores Bandomiano
y Arnulfo Cantú comunicando como tiene
no abaudonado una finca de 22 mu-
chos de frente por 22 de fondo en el
Barrio del Refugio entre las calles
Vozal Guerra y av. Victoria N° 1317 que
colinda por el Sur con la finca enuen-
cionada y por el Norte con la av. Victo-
ria, por el Oriente con la casa del
Sr. Afanador Tierry y por el Occidente
con la Calle Vozal Gómez. Párrafo.
Al Cíndico del H. Ayuntamiento.

5º Proyecto de Reglamento presentado
por el C. Regidor Silva para los
expedios de carne en Tocino.- Párra-
fo. Lectura y a discusión. Aprobado el
trámite en lo general, se puso a discusión
en lo particular, aprobándose la
discusión. Los artículos 1, 2, y 3, modi-
ficándose la fracción 3^a del art. 4º
en la siguiente forma: "Las paredes
tendrán que ser en yeso arre de madera
a fin de que se adapten a las
oleadas al temporal. Los materiales de
madera, serán pintados de blanco
al óleo; con cuya modificación fue
aprobado el art. 4º

C. Enmienda del C. Regidor Silva
ante de la iniciativa se adicionó
la fracción M^a del artículo 5º en
la siguiente forma: "Las tiendas
de abarrotes que expendan Carnes
frescas dispondrán de aparadores
de cristal y refrigeradores en los que
conservarán las Carnes"; con cuya
adición fue aprobada el siguiente
artículo 5º. Los artículos 5, 6, 7, 8, y 9.

fueron aprobados sin discusion. -

6º Proyecto de reglamento de peluquerías para la Ciudad del Tucumán, presentado por el C. Regidor Silva. -

Fuente. Lectura, a discusion. Aprobado el trámite general, se puso a discusion en lo particular, siendo aprobado (sin discusion) los artículos 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. y 9. -

Modificandose el art. 10 en la siguiente forma: "Habrá en las peluquerías el número suficiente de escurridas con substancias antisepticas y se pondrá en lugar visible un aviso prohibiendo salir fuera de estas. - El articulo 11 fue modificado en la siguiente forma: "Habrá en las peluquerías" "a las personas que visiblemente se les note alguna enfermedad en el cráneo (en la cara), no se les contará el pelo ni serán admitidos sino con ejemplos propios del interesado. - El art. 12, aprobado sin discusion. A. moción del C. Regidor Taitan, se adicionó el artículo 13 en la siguiente forma: "El piso de las peluquerías será impermeable, las paredes serán pintadas galileo o al temple. - A. moción de la Presidencia se adicionó el art. 14, en la siguiente forma: "Se prohíbe terminante separar el oficio de peluquero en la vía pública." El artículo 15 fue modificado en la siguiente forma: "Las infracciones a lo prescripto en este reglamento, se castigaran por la autoridad Municipal previo informe del H. Congreso Local de Calubridad.

con multa de cincos a cincuenta pesos y clausura del establecimiento, regula la importancia y frecuencia de las infracciones. El artículo 16, fué aprobado sin discusión. Se adicionó un artículo transitorio en la siguiente forma: Este Reglamento comenzaría a surtir sus efectos el día 15 de Marzo del corriente año.

7.- Iniciativa del C. Regidor Silva en que se proponen dictar las disposiciones necesarias a fin de que los propietarios y usuarios de terrenos o fincas y fincados con jardines, les pongan barda, cuya mejora la harán en el término de un mes a contar del 1º de marzo. Primite. Lectura y a discusión. Aprobado el trámite. Se puso a discusión. Despues de algunas consideraciones, y habiendo ampliado algunos detalles de importancia el C. Regidor Silva en iniciativa la Presidencia Municipal manifestó que es importante que la iniciativa sea más amplia para que comprenda todos los puntos que deben considerarse como necesarios, por lo que se suplicaba al C. Regidor Silva retire su iniciativa para que en reunión de la comisión de Mejoras Materiales y Armatos, por medio una nueva, tomando para ella en cuenta los puntos que han sido tratados. - Aceptada la indicación de la Presidencia de la Presidencia, el C. Regidor Silva retiro su iniciativa.

8.- Proyecto de Reglamento de policía para la Ciudad de Tresón, presentado por el C. Regidor Silva. - Primite. Lectura y

a discusión en la próxima
sesión. —

No habiendo otro asunto de
que tratar se cerró la sesión,
levantándose la presente
acta, que firmaron los que
a ella concurren. —

Sacudida
E. A. Gómez
Alfredo de Félix M. García

Franz Brancif
Sesión extraordinaria del día
7 de marzo de 1919. —
Con asistencia de los cc. Re-
gidores Garza González, Cal-
derón, Gabino, Alva, Viver-
os, Vázquez Martínez, 'ma-
cilio D. Díaz, Juan Ba-
rrón, Repeda, Tomás Rodríguez
y Andrés Padilla, se
lectura al acta anterior,
la que sin omisión fue apre-
tada. A continuación la
Secretaría dio cuenta con
los documentos siguientes.

- 1º Oficio de los congresantes
que ocupan los puestos en
el Mercado Juárez en que
manifiestan que en las

- Duplicado la cedula que paga
sean como impuestos, lo que consideran
excesivo y oneroso por
no estar el aumento distribuido
equitativamente y pide se recon
sidera dicha disposicion para
que el ayuntamiento haga proporcio
nalmente. — Trámite. — A las Co
misiones de Hacienda y Comercio,
Industria Mercados y Rastrojos.
- 2º Oficio del Gerente de la Fija Ras
tos de Fasson y de "Arral",
en que se hacen estos
comparativos de los cuatos que
se cobran en el resto de mi
tros y en el de estos cuadros,
que han quedado disminuidos actual
mente el consumo de carne
esta sufriendo una pérdida
de diez pesos diarios, así
como las obras de reparación
están dispuestos por el H. Ayun
tamiento que tienen un costo
cada uno de cien mil
pesos, pide se le autorice au
mentar los cuatos de matanza
y pagar niveling con pesos
ofertos de gastos en el que
los vacunos circunvalan ciu
tad; en el Cuadro véase y
en el precio circunvalat
Trámite. — A las Comisiones de
Hacienda de Comercio, In
dustria, Mercados y Ras
tos. —
- 3º Informe del G. Presidente
del Consejo Local de Da
lšírida, comprenden
de los meses de Enero y
Diciembre del corriente año,
en el que hace una

relación detallada de los
trabajos desarrollados por
el trabajo de Og cargo
en los Departamentos
de Alimentos y Bebidas,
vacunas, Sanidad, Da-
meyeridad, Gastronomía y
Riguanería. Entendida
la Proposición -
4º Iniciativa del C. Regidor Díaz,
en que hace algunas con-
sideraciones sobre las de-
ficiencias de que adolece
la organización de la Es-
cuela particular, en
tre celdas magnífica que
ni los profesores ni las
Profesoras que allí pares-
cen sus servicios son
titulados, y que muchos de
ello no Dijeron más
que cursado la instrucción
Primaria, por lo que es mi-
portante que de los - el y q-
que deben ser profesores titu-
lados. Y que los Plantel
destinados a la Educa-
ción se sujeten a las
deseadas condiciones higiéni-
cas que debe en regular pa-
ra el objeto. En aparte -
a la condición de Instruc-
5º Iniciativa del C. Regidor
Díaz en que considera
que para la Paletería-
Idod y Oruado Nibelería
es necesario que se obligue
a los propieta-
res de Trenes con fin-
es puestas en juz-

les - Los construyan bardas
y gozponas y blanqueen
el exterior de sus casas. - Tra-
mite - ~~pedir~~ a discusion apro-
bado el trámite - en lo general, se
puso a discusion - todo particular.
La discusion estuvo al principio que
dice: "Ordinarse a los propietarios
que no ocupen de terrenos que
fueran o fueran con jardines
que no estén bardados y que
estén comprendidos en la zo-
na limitada por la calle 11^{ta}
al Oriente, tramo del Coyote
al Norte; la Avenida del Poderes
carrito al Sur y al Poniente
el Carril de la Cruz. en el ter-
mino de un mes a contar del
Primeros de Marzo, deberán bar-
dear sus terrenos, exceptuando
que a las preocupaciones siguen-
tes:

- Art. 1º. Ordíñese a los propietarios
que no ocupen de terrenos
que fueran o fueran con
jardines que no estén bar-
deados y que estén compren-
didos en las zonas siguientes:
primera: limitada por
las calles Ramon Lora
y Vizcaya y Av. Allende y Pe-
trazuriel. - Segunda: Por las
calles H^{ta} Vizcaya y Aveni-
das Allende y Petracuriel -
3^{ta}: Por las Calles H^{ta} Vizcaya
y Av. Bravos - el tramo J. Secre-
tarial, que incluye la primera
de tres maneras - en la primera
que es la Caguana, Avenidas
Allende y Petracuriel que viene
en la Tercera, a contar

del primero de Marzo, de
ben bardear sus terrazas
cupitándose a las pres-
cipiciones siguientes: —

Prac. 1º Los terrazas baldíos con-
siderados dentro de la zo-
na indicadas en el arti-
culo primero, no deben que-
dar hoyos.

Prac. 2º La altura de las bardas
debe ser de dos metros
cuando menos y las con-
sideradas en la primera
zona deben ser encerradas
y blindadas. —

Prac. 3º Art. 2º. Oidérese a los propieta-
rios o encargados de fin-
cas urbanas, correspondi-
das entre las calles Jimé-
nez, Viñea y Cerdas
Berracarril, Guatamaras,
que en el término
de Arroyo, a la con-
tar del primero de
Marzo, deben piso-
tar las fachadas de sus
casas.

art 3º La falta de cumplimiento
a estos disponeciones, se
castigará con multa de
cincuenta cincuenta pesos
sin perjuicio de obligarlos
a cumplir lo debidamente
con ellos.

El C. Regidor González Col-
dron, hizo uso de la plala-
rra para exponer que en la
zona que se indicaba, ha
habido terrenos que no valían
el importe de la barda

y que, habia otros muchos que
 se siguen se estaban elaboran-
 do; por lo que creia muy
 dificil que se pudiera traba-
 jar a la practica el proyecto
 del C. Regidor Silva. - El C. Re-
 gidor Silva apoya su iniciativa
 y manifiesta que se haga una
 limitacion mas reducida de
 la zona indicada, pero que
 es importante que se comien-
 ce poco a poco lo probable
 mas que son necesarios por
 que mas tarde se traspasaria
 con mayores dificultades y
 que es ahora el momento mas
 oportuno en que deben dictarse
 esas disposiciones. - El C. Ori-
 dino Cifredo manifiesta que
 aunque la iniciativa del C. Regi-
 dor Silva es muy laable dig-
 nia de formarse pero en contra
 no son los momentos mas apro-
 piados para imponerles a los
 propietarios obligaciones de
 esta naturaleza, que ya tie-
 nen muchos derechos. Por di-
 versos conceptos, que en la
 zona que se indica habria
 muchos que quedarian impedi-
 tidos para acatar esas
 disposiciones por los motivos
 que ha expuesto el C. Regidor
 González y Calderón, y proponen
 que la Gobernación debe estar
 comprendida, de le límite
 entre las Calles Ramón Corona
 y Paseo 7 Av. Allende y Ferro-
 caril. - El C. Regidor Gámez
 propone que la Gobernación
 limite todo entre las Calles 7 a

J. Viesca, Av. G. I. Pinedo y Dr.
Ferracapil. El C. Regidor Ceballos,
en vista de las demandas
expuso estas proposiciones que la
Gobernación apruebe comprender
entre las Calles 4^a y 7^a Viesca
y Av. Bravo, el Dr. J. F. P.
y Dr. Ferracapil. El C. Regidor
J. L. Cepeda, manifestó que
para reunir todas las ini-
ciativas - en su justificación - se
conciliación. Propuso que
se aprueben las tres zonas
indicadas con distintos
plazos (plazos) para que sea
cumplimiento. Considerando
suficientemente discutidos
se aprueba por mayoría de
votos en la siguiente
forma: "Ordenase a
los propietarios o in-
cargados de terrenos de
que tienen fincas con
jardines, que no estén bar-
deados y que estén comprendi-
dos de las zonas siguientes:
Primeras limitadas
por las calles Ramón Coro-
na y Viesca y Av. Allende
Ferracapil. Segunda.
Por las Calles 4^a y 7^a Viesca
y Av. Allende, Ferracapil.
3^{er} - Por las Calles 4^a y 7^a Viesca
y Av. Bravo y Dr. J. F. Pinedo
y Ferracapil - en el terreno de
los vieneses - en la primera
en la primera y media
del primero de marzo de
que habrá de cesar los terrenos
cuya tenencia a las prescrip-

ciones siguientes:

La Fracción Primera se modificó y apropió en la siguiente forma: "Los terrenos bardados comprendidos dentro de las zonas indicadas en el art. Primero, no deben quedar hoyos." Las Fracciones de 13° quedaron fusionadas y aprobadas en la siguiente forma: "La altura de las bardas debe ser de dos metros cuando sean muyos y las comprendidas en la primera zona debe ser en un arrodo y el ancho cada dos." El art. 2º se modificó y aprobó en la siguiente forma: "Ordine este a los propietarios - cuando andos de fincas urbanas comprendidas entre las calles Jiménez y Gómez y avs. Mariano y Hernández que en el término de tres meses a contar del primero de marzo, deban pintar las fachadas de sus casas." El art. 3º fue modificado y aprobado en la siguiente forma: "La falta de cumplimiento a estos disponeiones se castigara con multa de cinco a cincuenta pesos o por el uso de obligarles a cumplir debidamente con ellas." No habiendo otro asunto de tratar, se cerró la sección, levantándose la presente acta, que firmaron los que a ella concurren.

Gabinete de Gobernación
C. J. Gaitán

M. M. M. M. M.

C. S. Gobernación

Eduardo A. Guerra

Luis M. M. M.

Felipe M. Gómez

Alvaro Gómez

Alfredo A. Gómez

J. L. Gómez

J. L. Gómez

Eugenio Gómez

Eugenio Gómez

J. L. Gómez

*Decisión Ordinaria Verificada
el dia once de marzo de
1919*

En la presidencia
del C. Gobernador Constitu-
cional del Estado, Señor Gusta-
vo C. Espinoza Mireles, con asis-
tencia del C. Eduardo Guerra,
Presidente del H. Ayuntamiento
y los C. Regidores Eduardo A.
Pánuco, Luis A. Gaitán, Carlos
Fierros y Díazquez, Eduardo Are-
llano, Félix Martínez García,
Alfredo Padilla, Luis M. Aguirre,
J. Abel Navarro, Filomeno Gómez,
José González Calderón, Dr. O. A.
Muñoz Oliva, Tindiero, Señor One-
simo Cepega, Hug. Emilio A. Gómez
y Señor Cresencio Gómez, Ro-
dríguez, previa declaración

del C. Presidente del Ayuntamiento de que se consideraba merecedor de honor en el Municipio el C. Gobernador del Estado, se abrió la Sesión yándose lectura al acta anterior, la que fue aprobada con la modificación indicada por el C. Sindico Cepeda de que la fecha de los plazos estipulados corriera a contar desde el primero de marzo de abril por haberse acordado así en la sesión anterior. Acto continuo el C. (Gobernador del Estado) Presidente Municipal dirigió un informe verbal de la actuación del H. Ayuntamiento, tocando los siguientes puntos:—

En política hizo notar la armonía con que los diversos elementos que habían sido enemigos en la Campaña electoral, poseicionados de sus funciones administrativas, habían abandonado todo prejuicio político para ser útiles al pueblo que los había electo e impulsar una buena labor administrativa.—

En el Ramo de Hacienda, punto de manifestó el verdadero empeño con que se ha trabajado para lograr una organización hacendaria a base de economía y honradez que cubriera las necesidades Municipales sin aumentar los impuestos ya existentes.

En el Ramo de Industria manifestó la dedicación preferente que se le ha dado, haciendo todos estos esfuerzos por formar

Tarla), instalando nuevos
Plantelos de educación,
vigilando por que esta sea
efectiva, lo que ha dado por
resultado un aumento conside-
rable en la matrícula de mu-
chos educandos habiéndose am-
pliado la población correspondiente
en el Presupuesto para
abonar a sus mayores aten-
ciones. -

En el Ramo de Salubridad
se ha hecho por el Consejo de
Salubridad un estudio de
necesidades dictándose los
reglamentos y medidas apro-
piadas para poner la Ciu-
dad en condiciones aceptables
de Salubridad e higiene. -

En el Ramo de Mejoras Ma-
teriales hizo presente el
cuestionario con que la
iniciativa privada había
presentado al H. Ayuntamiento
lo que la inspección de
Obras Materiales de posi-
tiva utilidad para el mu-
nicipio, manifestando que
en algunas ya habían co-
menzado los trabajos y espe-
rábatur que en las otras en
breve tiempo se comenzaran;
que todos los fuerzos vivos
están dispuestos a prestar
su ayuda para la realiza-
ción de los proyectos que se
hallan pendientes. - Entre las
Obras Materiales iniciadas
por el Municipio, avale la
construcción de un Mercado
de frutas en terrenos del

Ferroviario) que substituyó al actual Mercado Alianza y terminando por pedir al C. Gobernador que los quisiera con sus inteligentes consejos para dar una feliz orientación a sus trabajos administrativos.

A continuación el C. Gobernador felicitó al H. ayuntamiento por su labor realizada en que se había inspirado en bien del pueblo que lo había electo, alentándolo para que continuara por el Camino que había iniciado. Hizo amplias consideraciones sobre economía política concretando algunos puntos que debían servir de base fundamental para conseguir una sólida organización secundaria que (severamente) de alta importancia), para toda administración) por que todas las ideas que se inicien sin haber resuelto antes este problema, serán completamente inútiles e impracticables. Hizo una exposición de los derechos que ha mandado dictados hasta la fecha durante sus funciones como Gobernador. Dellos todos y de los proyectos que tiene en estudio de interés ante aplicación en el Ramo de Hacienda para fijar definitivamente las bases de liquidación en que desearía la futura organización fiscalizada en el Estado.

En el Ramo de Construcción expresó con fecundidad de conceptos, la grandísima impor-

particular que tiene la
Educación en el porvenir de
la Patria, siendo ella la única
esperanza para su gran
desarrollo. Hizo un Estado
comparativo de la Instrucción
en el Estado antes de que el Se-
hiciera cargo del Gobierno, a
la fecha, teniendo un aumento
de un 100% - tuvo pala-
bras económicas para el
profesorado por la abnegación
en su apostolado (y se
citó como necesaria la limitada
movilidad), de los profesores
cuya misión debería estar
fuera del alcance de los
mismos políticos para que
fueran eficaz y pudieran
desarrollar su confianza

Dos planes de estudio.
El B. Regidor Silva felicitó
al C. Gobernador por sus jus-
tas impresiones en el
Plano de Instrucción de las
que el participó igual
mente, pidiendo al H. Ayuntamiento
un voto de con-
fianza para el C. Goberna-
dor del Estado para sus es-
fuerzos desplegados en pro
de la Instrucción, proposi-
ción que fue aceptada por
unanimidad.

No habiendo otro asunto de
que tratar, se cerró la Sesión
que tuvieron la presente
Acta, que firmaron los que
a ella concurren.

Honorin Garza

Ovalle

L. Silva

Ayuntamiento

Espino

R. Cepeda

Gómez

Guarro

Alfonso

J. A. Gaitán Luis Muñiz

Sesión verificada el dia 17
de Marzo del 1919.
Bajo la presidencia del C. Eduar-
do Guerra y con asistencia de
los C.R. Regidores Garza, Navarro, Pa-
dilla, Gómez, Silva, Taitán Maciel
y Síndicos Bipedra y Gómez Rodríguez.
Se abrió la sesión a media protesta
mudida por el C. Lic Graciano Pati-
ño como Juez de Letras del Ramo
Penal del Distrito de Viesca, se dió
lectura al acta anterior la que sin
discusión fue aprobada.- A continua-
ción la Secretaría dio cuenta con
los documentos:

1º - Dictámen de la Comisión de Ha-
cienda relativos a la invitación
que hace a este H. Ayuntamiento el
C. Presidente Municipal de Saltillo
para construcción y sustentamiento de
un viviendas para la aclimatación
de palomas en aquella ciudad, pro-
poniendo el siguiente proyecto de acuerdo

- que fue aprobado por unanimidad.
Peticion al C. Presidente Municipal
de Pulté, en contestación a su
atento oficio N° 415, que establece
también en virtud de la premisa
en que se encuentra en teoro,
con toda fuerza privada por ahora
del gusto de suscribirse con canti-
dad al qual para el sostentimien-
to del vivero de aclimatación de
plantas, lo que hará tan luego
como las condiciones económicas
actuales hayan frasado".
- 2º Dictamen de la Comisión) relativos
al cobro que hacen los curacau-
viles de la cantidad de \$ 473.77.
por concepto de carbón ministrado
al Municipio en el año de 1916,
proponiendo el siguiente proce-
so de acuerdo que fué aprobado
por unanimidad: Reconozcase
al Gerencorial El Señor Coloma-
cón por el importe de un caro
de carbón mineral que entregó
al Municipio a fines del año
de 1916, para su uso en la
maquinaria applanadora, y designe
que ese valor de \$ 473.77, se sea
cubierto al permitirlo las condi-
ciones del Tesoro Municipal."
- 3º Dictamen de la Comisión de
Hacienda relativos a la soli-
citud del C. Director General
de los Cuerpos oficiales apoyado
lo por la Comisión de Justicia-
ción para que se haga una amena-
za en el alumbrado de los Co-
cuerdos oficiales y la instalación
de los faros de Faro y el cru-
zamiento de las Calles Eldefonso
Ruiz y Pino con la Aveni-

da allí sede y el aumento de sueldos a los Profesores Rurales que ganan menos de sesenta pesos mensuales, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo que fue aprobado por mayoría de votos: Díjase a la R. Comisión de Instrucción Pública, en virtud de su atenta solicitud de fecha 21 de febrero última, que tan pronto como lo permitan las condiciones del Crédito Municipal, se atenderá a los mayores de alumbrado y sueldos de Profesores Rurales, propuestas ante dicha Comisión por el C. Director General de Instrucción Pública, con fecha 31 de Enero del año en curso" acordándose que como en los casos anteriores que habían citado la Presidencia, si autorizara a la misma, haga gestiones económicas con los Haciéndados para que se aumenten los sueldos de los Profesores Rurales que ganan menos de sesenta pesos mensuales.

4º Oficio del C. Superintendente de los Ferrocarriles en que manifiesta que según instrucciones recibidas de la Dirección General de los Ferrocarriles se le diga si el Municipio está dispuesto a pagar una renta mensual de quinientos pesos por el uso que haga del terreno en que se va a construir el Mercado de frutas según solicitud anterior del H. Ayuntamiento. - Trámite. - Lectura.

Díjase a las Comisiones de Comercio, Industria, Mercados y Rastros y de Salubridad e Higiene unidas.

Oficio del C. Francisco Guerra D., Gerente de la Gta de Rastros de Fossini y de Parral, C. A. en que

solicita una reducción en el costo por impuestos para poner un estandar de carne en el mercado "Juarez" que reúna todos los requisitos establecidos en el Reglamento aprobado por el H. Ayuntamiento. — Lectura (Gránite) pasado a la Comisión de Comercio, Industria, Mercados y Rastros.

6º Iniciativa del C. Regidor Tívoli en que manifiesta que careciendo muchas calles de placas y muchas casas de números y estando en muy gran desorden la nomenclatura de la ciudad, pide se autorice la suma de cien pesos para fijar las placas y números que faltan y corregir los desordenes existentes, medida que redundaría en beneficio de todos los habitantes de la ciudad. — Gránite. — Lectura, informe de la Presidencia y a discusión.

El G. Presidente informa que ha tenido ya varias solicitudes para completar la nomenclatura de la ciudad pero que no las ha tomado en consideración que el Municipio no está en condiciones pecuniarias de hacer ninguna gasto y además cree que la cantidad de dinero es insuficiente para cubrir los gastos referentes a la iniciativa referida. El C. Ciudad Cojeda manifiesta que las condiciones de la Tesorería son de gran penuria y que teniendo los propietarios muchos recursos de consideración y siendo ellos los que van a soportar el gasto de

la nomenclatura), cree prudente que debe aplazar la votación iniciativa del C. Regidoros Silva. - Habiéndose puesto a votación se desechará por mayoría.

y- A continuación se puso a discusión el Reglamento de Tolerancia, aprobándose sin discusión los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, el artículo 7 fue modificado en la siguiente forma: al ser insertas ya la Sección de Sanidad del Consejo Local de Salubridad, presentarán dos retratos: uno para el libro de que debe proveerse y el otro quedará en dicho Departamento para su registro, y cuyo modelo dará el mismo Consejo Local de Salubridad. Dicho libro contendrá las disposiciones de este Reglamento y suficiente numero de hojas en blanco para que el vecindario que practique el reconocimiento a que alude el artículo anterior, anote el estado sanitario que guarda. El artículo 8º fue aprobado sin discusión. El artº 9º fue modificado en la siguiente forma: Serán numerosos los reconocimientos que se practiquen a domicilio por los miembros Municipales y solicitud de las pupilas. La cuota de dicho reconocimiento se cobrará a razón de tres pesos. - El artículo 10 dice fue modificado en la siguiente forma: Las mujeres que no se presenten al reconocimiento que practique el artículo anterior serán aprehendidas y castigadas con tres días de arresto sin perjuicio de que se les prie

sigue el registro reg Camer-
tario. El artículo once, fué
aprobado sin discusión. Se
suspenderá la discusión de los
artículos subsiguientes para
reanudarla en la próxima se-
sión.

No habiendo otro asunto de que
tratar, se cerró la sesión le-
vantándose la presente acta
que firmaron los que a ella
concurrieron. —

J. Gómez Alpizar
F. J. Gaitán Filimon G. Gómez
J. Silva Agustín Padilla
E. Argandoña Félix M. Gómez
J. Cárdenas Godínez
H. Montiel

Sesión Ordinaria verificada
el día 24 de Marzo de 1919.—
Bajo la Presidencia del C. E-
duardo Gómez y con asiste-
cia de los C. C. Regidores Viesca
J. Argandoña, Gómez, Padilla, Ber-
nabé Chumán, González, Tamiz, Vilca
Martinez, Gaitán, Maestel, Nava-
ro, Calderón, J. Cárdenas, L. Gó-
mez Rodríguez, se efectuó la se-
sión de lectura al acta anterior
la que fué aprobada sin discusión.
A continuación la Secretaría dis-

cuenta con los documentos siguientes:

1º Oficio de la Abastecedora de aguas y saneamiento de Tossaín, que se queja de que empleados Municipales atrajeron varios Cañerios ~~de la Empresa~~ del drenaje de la Empresa abastecieron, y arrojaron en ellos el lodo y de las calles, poniendo en peligro el buen funcionamiento de dichos conductos, la Salubridad de la población y pide se castigue a los responsables de estos atropellos y que se den ordenes terminantes a todos los empleados Municipales, para que se abstengan de intervenir en las funciones de dicha empresa y que protejan sus intereses, y dadasle las garantías necesarias para minister los servicios que están a su cargo, y que se le pague la cantidad de \$ 130⁰⁰ cincuenta pesos para la reparación de las Cañerías que sufrieron desperfectos. - Primite-Lectura y a discusión. - La Presidencia modifica lo que el gerente de la Empresa abastecedora (Empesa) que se había dirigido a las autoridades Municipales, lo había hecho en forma alterada y que a esa forma alterada en que se expresaba, correspondió con hechos imprudentes con que se procedía (dijo) cuando se trataba de servicios que pagaba el Municipio y que el consideraba conveniente que el oficio referido no se sometiera en consideración por irrespetuoso, sin principio de que los atropellos a que se refiere se investiguen, cosa que admistrativamente. Que sea la Presidencia en estos oportunos momentos

dado víndicos terminantes para
que se protegieran, respetaran
los intereses de la Empresa abas-
sos edora. — sin perog El G. Regi-
dor C. expuso que tambien
el consideraba incorrecto el oficio
del C. Gerente de la Alastreadora
pero que debia nombrarse una comi-
sión para que investigue y en-
clarezca quienes son los res-
ponsables de los atrapillos de
que se queja dicha Empresa.
El C. Juidice Simey Rodriguez
manifestó que el Off. Ayuntamiento
no tiene, por todos conceptos es
de que de que se le respete y
que no debe permitir que nadie lo
trate con irrespetuosidad y
que no se oponga a votación
Si el oficio del C. Gerente de
la Alastreadora, es irrepre-
cioso o no. — La Presidencia
manifestó nuevamente que
la susjeción de que hace un
Siempre la Cia Alastreadora,
y debia a que el Municipio no
tiene mas que obligaciones y mis-
mos derechos, que en la última
Conferencia que tuvo con el C.
Gobernador, le habia prometido
que se hiciera un detenido es-
tudio del Contrato con la Cia
Alastreadora para prou-
mar conseguir los efectos
de que edolece.

Considerado que fueron
disentidos el punto, se apro-
bo por unanimidad el si-
guiente acuerdo: "Que no se
tome en consideracion el ofi-
cio del C. Gerente de la Empre-

da abastecedora de aguas, Ca-
ne amiento de Fossa, y por los tir-
mios irrespetuos en que viene con-
señado". — Tron brindose una Comi-
sión Especial compuesta por los
C.C. Regidores Gámez, Silva y Gon-
zález Calderón para que abran
una investigación sobre los hechos
de que se gesta el Gerente de la
Empresa Abastecedora de aguas
y Dane amiento y exclarar a quin-
nes son los culpables de los desper-
fectos a que se refiere.

No habiendo otros asuntos de
que tratar, se levantó la Sesión
de la que se levantó la presen-
te acta que firmaron todos
los que a ella concursaron —

Holmén Gómez

Alexander Saavedra

Fátima Martínez García

Padilla

L.A. Gómez

S. Silva

E. Gámez

Alfredo Ruiz Maciel

Sesión Ordinaria celebrada
el dia 31 de marzo de 1919. —
Bajo la Presidencia del C. Eduardo
Gómez, y con asistencia de los C.C.
Regidores Vierea y Vazquez; Gómez
Padilla, Arellano, Gámez, Silva,
Martínez, Gaitán Maciel y Cíndio
Gómez Rodríguez, se abrió la Sesión
y se aprobó la acta anterior, la
que sin discusión fue aprobada

A continuación la Secretaría dis-
puesta con los documentos siguientes:

- 1º Oficio de la Dña Prof. Martina Puga
A. en que solicita se le conceda
la gratificación que dispone el
art 69. de la Ley de Educación Pri-
maria vigente en el Estado por
haber prestado más de diez años
deos servicios en el Municipio.
- Firmante - A las Comisiones de
Hacienda e Instrucción Pública.
- 2º Oficio de la Dña Ma. Refugio
Fonteras en que solicita se le
conceda la gratificación que
dispone el Art 69. de la Ley
de Educación Primaria vigen-
te en el Estado, por haber pre-
stado más de diez años de
servicios al Municipio. Fria-
nate. A las Comisiones de Ha-
cienda e Instrucción Pública.
- 3º Oficio de los Comerciantes en
el Pueblo de Vinos y Licores en
que manifiestan que el au-
to de las contribuciones que se
les impuso con fecha primera
de Mayo próximo pasado, es
operoso en las actuales circuns-
tancias y piden al H. Ayuntamiento
que se acuerde que por ahora
no se aumenten las contribucio-
nes., Frianate. informe y a di-
cisión. Aprobado el firmante,
la Presidencia informa que
los impuestos anteriores de vino
y licores eran muy deficientes
y que se hizo una comparación
primaria con los impuestos en
el mismo Pueblo de la Ciudad de
Taltello, resultando Mínima

las que aquí se pagaaban, tanto por estos y agones como por otras muchas perfectamente consideradas y analizadas, creyó justa la Junta Calificadora elevar los impuestos en el Ramo de Vinos y licores. — Que al principio de haberse dictado esa disposición los comerciantes se oponieron, hicieron representaciones colectivas para que se reconsiderara, habiendo les manifestado — que la Presidencia recibiría con gusto sus solicitudes en particular para su consideración y las que resolviera basándose en la más estricta justicia, y que tendría mucho gusto en oír la opinión de los C. Regidores, sobre este punto, para formar su criterio en las futuras disposiciones sobre el particular. — El C. Regidor Gaitán manifiesta que los impuestos al Ramo de licores ya habían sido aumentados anteriormente que se hiciera el aumento general, y que en Taltitlán, por los impuestos tan excesivos en ese ramo, habían disminuido notablemente el número de cantinas, y que tan bien consideraba que sería oportuno que antes de tomarse esta clase de disposiciones, fueran consultados previamente al H. Ayuntamiento para que se formara en sufecto su opinión. La Presidencia manifiesta que la calificación de los licores no es competencia del H. Ayuntamiento y que solo debe hacerse por la Junta Calificadora por estar así expresamente consignado en las leyes, que por ese motivo no se con-

Puesto' antes el H. Ayuntamiento
sobre este asunto.

El C. Regidor Téllez propone que
se nombrase una Comisión del H. Ayun-
tamiento para que dictamine de
acuerdo con la Junta Calificadora.

El C. Regidor Padilla propone que
nunca se cumpla la constitución del
H. Ayuntamiento. Se suplique a la
Junta Calificadora que reconsidere
el acuerdo; considerado suficiente-
mente dissidente el punto, se apro-
bó por una mayoría la proposición
del C. Regidor Padilla, que dice:

Dígase al Co. Correspondiente en el
Punto de Vinos y Licores que no siendo
de la constitución del H. Ayun-
tamiento, ya se suplique a la
Junta Calificadora reconsi-
derar el acuerdo del impuesto
cordando con fecha primera
de julio año pasado,

Ober el Punto de Vinos y Licores.

Hº Oficio del C. Director General
Interior de las Censas al que
ad junta una copia del oficio
que remitió el Director del "La
Opinión" acordando algunos
puntos relativos a los Casos de
que se ocupó ultimamente dicho
periodico y que se refiere
a la interrupción de los Capi-
tos de agua de las Casas las
"Alfonso Rodríguez", "Centenario"
y "Centro Juarez", por dislo-
cion del Director de la Empresa
Abastecedora de Aguas y Tanca-
mientos y a la forma en que el
C. Presidente Municipal había in-
vitado al profesor a que
renunciara como lo habían hecho

algunos empleados Municipales
a fina decena del mes de Abril
para cubrir el déficit que existió
en el tesoro Municipal. De ámite lie-
tura y al archivo.

La Presidencia en manifestó que en
vista de la falsa información que
apareció en el periódico "La Opinión",
tuvieron el deber de hacer una rela-
ción explicativa de los hechos que di-
eron motivo a la referida informa-
ción. Que existiendo en la Hacienda
Municipal un déficit de consi-
deración para cumplir el Presupues-
to, con gusto hicieron Declarado
los Jefes de Departamento la
decisión de la Secretaría de Ceder
un 33% de su Sueldo del mes de
Abril, para ayudar a cubrir el
dilecto existente y que en vista de
esa conducta plausible de algunos
empleados había invitado al
Profesorado por conducto del Vice-
Dios General, Secundaran a los
dichos empleados haciendo ma-
nifestación el C. Director que el
Profesorado, por su propia situa-
ción pecuniaria, no podía con-
tribuir para regular el Presu-
puesto, manifestando la
Presidencia que sentía mucha
que el Profesorado no correspondiera
dijo en la misma forma que
los demás empleados que las ma-
tas condiciones de la Hacienda Mu-
nicipal, estan intimamente liga-
das con todos los servidores
del Municipio. El C. Regidor
Azcallans manifestó que los pro-
fesores estan en absoluta liber-
tad para aceptar o no la in-

vitación que les hizo la Presidencia; pero que si debe lamentarse que se aprovecharan los momentos actuales para proveer una información falsa. —

El C. Regidor Gaitán informa que los Profesores ya se han dirigido a la Dirección General de Hacienda informándola que el C. Presidente les había indicado que si no contribuían voluntariamente para cubrir el deficit existente en la Tesorería Municipal, lo impondría. —

El C. Regidor Silva informa que las Ordenanzas Municipales autorizan para que cuando existe en la Tesorería Municipal un deficit, se rebaje proporcionalmente a los Servidores Municipales, pero que los empleados Secundarios no están conforme con que se les haga rebaja alguna y que debe consultarse para que se recomiende el punto. —

I. continuación De reanudó la discusión del Reglamento de Poltrona, habiendo sido aprobado el artículo 12 en la siguiente forma: "Que en la Zona de Poltrona podrán establecerse las mujeres Públicas de una a cuatro pasos meridianos diariamente en grupos no mayores de dos." —

El art 13, fue desechado. El art 14 se aprobó en la siguiente forma: La zona llamaría de Poltrona, podría ser comprendida a juicio del Consejo Local

Se deliberó de acuerdo con el H. Ayuntamiento.
Los artículos 15, 16, frs. 1^o, 2^o, 3^o
y 5^o del art. 1^o fueron aprobados sin discusión.

Habiéndose acordado se suspendió la discusión por la avanzada de la hora, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que firmaron los que a ella concurrieron.

Eduardo R. Bellan

J. A. Gatica

Alfredo Alvear

Orrego

Eugenio
Feliz Padilla

Luis Maciel

Opereos

Declaración verificada
el dia 7 de abril de 1919.
Bajo la Presidencia del C. Eduardo
Gatica y con asistencia de los C. C.
Regidores Padilla, Arellano, Gouy,
Calderon, Tamayo, Martínez, Gaitán,
Maciel y Simón Gómez Rodríguez,
(se abrió la Sesión), siendo la lectura
al acta anterior, la que sin discusión
fue aprobada. A continuación el C.
Presidente manifestó que teniendo
necesidad de arreglar algunos asun-
tos particulares en la Ciudad de
Taltito, con el C. Gobernador del
Estado, solicitaba del H. Ayuntamiento
un permiso hasta de seis días
para separarse de sus funciones y

J que aprovecharia para tratar
varios asuntos oficiales, entre ellos
el establecimiento en el Plan de ar-
bitrios de un presupuesto Municipal
de la Cia de Luz y Fuerza y a la
Compania de Aguas y Saneamiento,
para que el Municipio, para que
el Municipio tuiga una defensa
de sus intereses contra las compa-
ñias mencionadas. - otro de los
puntos, Seria la pavimentacion
de la Calzada prometida por
el Gobernador y para lo que
ya se han reunido los datos ne-
cesarios para el objeto habien-
do concedido por sucesivamente
y habiendo mas asunto de que
tratar se dió por terminada
la Cession, levantandose la
presente acta que firmaron
lo que a ella concurrieron. —

E. J. M. G.

Alfonso de

Gironella

L. A. G. T. A.

Felipe Garcia Odill

Luis Maciel

D. J. P. G.

Eugenio Díaz

Cession ordinaria verificada
el dia 14 de abril de 1919. —

Bajo la presidencia del C.
Edmundo Guevara, con asista-
cia de los C. C. Regidores Gua-
nzalo Calderon, Silvano Marti-
nez, Gaitan, Maciel y Gindrot

Gómez Rodríguez, para brindar
a ellos la rápida y apresurada lectura
el acto anterior, la que fue aprobada
de su discusión. Seguidamente el C.
Presidente informa que se aprovechando
su breve estancia en la
Ciudad de Coltehs, trato algunos
asuntos oficiales con el C. Gobernador,
quien manifestó una gran disposición
de ayudar a este Municipio
haciendo lo que quisiera. Asimismo
expresó con su diligencia de
parque y elementos pistolas para
uso de la Guardia Civil.
- Que ya se había hecho el pedido para
los materiales eléctricos que se
necesitan para la reparación
del servicio de luz en el Jardín
de los Constituyentes, que en poco
tiempo más estarán en su posesión
los ingenieros Comisionados para
la pavimentación de la Alameda,
que por su conducto granadino
a todos los quisiéred el H.
Ayuntamiento un cariñoso
y fraterno saludo, sus felicitaciones
por la labor administrativa
desarrollada. A continuación
la Caja dispone con
los documentos siguientes:
dictámenes de las Comisiones
de Hacienda, Puestos Unidas
que vienen fijadas querían
que por la Caja de Puestos de
Grosor y de Parra, esta Ce-
rencia a Municipios el des-
pacho que le autoriza en con-
trato sobre impuestos de
despachos que hace por su
propia cuenta, como porque
lo malo es que por la misma

ción de animales sacrificados para el abasto de la Ciudad no cubren los gastos de servicio del Pastero con las actuales cuotas, motivo por lo que consideran justificado el aumento que solicita dicha Compañía proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo, que fue aprobado por mayoría de votos: "Primeros Autópticos, a la Gta. Pasteros de Fozón y de Parral, P. A. para que durante las cuotas por vacanza se quedado quedando al ~~partido~~ del próxi-
mo día primero de Mayo, cons-
igue:

Ganados Vacunos, \$ 3⁰⁰ el
Peso Cabeza.

Ganados de pelo y lana, \$ 040⁰⁰
cada cinta Centavos Cabeza.

Ganados porcinos, \$ 1⁰⁰ Mu-
peso Cabeza.

Segundo D. C. Presidente Ma-
yor, dictaría las disposi-
ciones necesarias para
evitar la vacanza clara
destina y que la vacanza
de ganado sea hecha pre-
cipitadamente en los pastores.

Tercero: - Que la misma
autoridad disponga que todos
los arreos de Carros para el
abasto, se haga en Carros
Cerrados, que iluminen los requi-
sitos indispensables de ho-
gue.

Segundo: - Dictámenes de la
Comisión de Hacienda re-
lativos a la solicitud para
el reconocimiento de servicios

y cuotas de la Empresa Abastecedora de Agua y Drenaje, que establece la Compañía que las cuotas que propone la Empresa Abastecedora son exactamente las mismas que existen en el contrato, relativos a que consideran equitativo, puesto que el Municipio paga los servicios de agua y drenaje estipulados en el Contrato, exigiendo que la Compañía cumpla tanto con las obligaciones que ese mismo contrato le impone, pero que no tiene en la Tesorería los fondos suficientes para cubrir puntualmente esos servicios, propone el siguiente proyecto de acuerdo:

"Que se nombre una comisión para que arregle con la Compañía Abastecedora de Aguas y Drenamiento del Municipio de Tegucigalpa, de reduzca a \$ 312.00 (trecentos doce pesos) la cuota de los servicios de agua y drenaje que presta a este Municipio quedando incluido el regado de los jardines y calles, sujettando esa reducción por el plazo de un año pasado el cual, se hará el contrato de esos servicios, de acuerdo con las tarifas aprobadas por el Gobierno." Lectura y a discusión. Aprobado el trámite, la precedencia manifiesta que si era justo pagar los servicios que se recibían, pero que la Empresa Abastecedora de Aguas tiene cargados al Municipio muchos servicios que no se reciben y otros muy deficientes; que sería conveniente que se hiciera una revisión previa de los servicios que efectivamente recibe el Municipio y que con esa adición proponga aprobada el

el proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión, habiendo sido aprobado por unanimidad, en la siguiente forma: "Que se nombre una comisión integrada por los C.C. Regidores Alfredo Padilla, Benito Gómez Garza, José Cadena, e Higuero, y se le fije alcalde Calderón, para que prenda revisión de los servicios de agua y drenaje que tiene el Municipio, comparecer con la Cia Alastecadora, De aguas

y alcantarillado de Torreón, se reduzca a la mitad, la cuota que pague el Municipio por dichos servicios, quedando incierto el regazo de los Jardines y Calles subsistiendo esa reducción por el plazo de un año, pasado el cual, se hará el contrato de esos servicios de acuerdo con las tarifas aprobadas por el Gobierno."

Quedando a cargo de la Presidencia la adquisición de datos sobre el derecho que tiene el Municipio de una 'toma de agua' pluvial del Río Nazas por sucesión del Gobierno Federal, pues que en caso de que el S. ayuntamiento no tuviera esos derechos, el gasto que hiciera el municipio, por esos servicios, sería muy reducido.

Dictámenes de las Comisiones de Instrucción y de Hacienda, un día en que manifestaron que han sido minados los Certificados del C. Director General de Instrucción de este Municipio, de los servicios

3º

prestadas por las Diversas Profesoras María del Refugio Contreras y Martina Puga d. y las Cuentan dentro de lo que previene la Ley Escolar Vigente, pero toman en consideración el actual estado económico del Fisco Municipal, no será posible hiciéran efectivas luego las gratificaciones que solicitan, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo; que fue aprobado por unanimidad.
 Primero. Reconozcarse el derecho a una gratificación equivalente a los dos meses de sueldo como lo previene la ley Escolar Vigente a los ~~Otros~~ Profesoras María del Refugio Contreras y Martina Puga d. y Leguado. Esta gratificación se les hará efectiva en todo o su parte según lo vaya permitiendo los recursos del Fisco Municipal, y después de atender debidamente a todos los gastos del Presupuesto.

IIº Dictamen de los Comisiones de Haciendas y de Paseos y Mercados más relativos a los comercios del Mercado Juárez en que se han hecho ya modificaciones pertinentes, solo falta recordar que si entre los solicitantes hay algunos informes con los mismos asignados se dirijan a la Presidencia con dato correcto para su revisión, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo, que fue aprobado por mayoría.

"Dígase a los solicitantes que
copia uno haga de acuerdo
pidiendo la reconsideración
de sus quejas que considere in-
justificada acorde a la audi-
encia su solicitud con la informa-
ción del Caso del C. Admvr.
del Mercado, para que el C.
Presidente Municipal, acuer-
de lo necesario".

Se reanudó la discusión
del Reglamento de Policiaca,
Siendo aprobado en discusión,
las fracciones f. 8, 9,
y 10. del art 17, los arts. 18,
19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26.
El art 27 fue modificado en
la siguiente forma: "Siempre
que se a sorprendido en bar-
del clandestino se procederá
luego a su Clausura. El con-
cejal o encargado o director supina
quince días de arresto y cinco
pesos de multa, y las mujeres
que en el se encuentren se
rán castigadas con tres días
de arresto y multa hasta de
\$ 25⁰⁰, que cuando fueren esa
en libertad al concierto. Si
fueren pescadoras e insome-
tidos la pena será doble.
Las víctimas serán inscritas
de oficio por el Juzgado Local
de Solubridad".

En discusión se aprobaron
las fracciones 3, 4, 5, 6, f.
y 9, 10, 11, 12 del art 28, los
artículos 29, 30, 31, el art 32
fue modificado y aprobado
en la siguiente forma:
"Los agentes de Sanidad preen-

derán a la aprehensión de los
prostitutas y adictos, pero ne-
cesitaran orden escrita del Presi-
dente Municipal, preaviso enfor-
me del Consejo Local de Salu-
ridad, cuando la aprehen-
sión deba verificarse en la
habitación de la mujer de que
se trata, o en casa que no sea
de tabernáculo". - Los arts. 33, 34.
35. las fracciones 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.
del art. 36., los art. 37. 38. 39. 40.
41. 42. 43. 44. 45.; el art. 46. fue mu-
dificado y aprobado en la Siguiente
fórmula: "Todo hombre que
se cohabite con una mujer pú-
blica puede exigirle la presen-
tación de su Libretas y del Cer-
tificado que acredite poder
no tuberculosis. - El art 47.
fue modificado y aprobado en la
siguiente forma: "Todo indi-
viduo que después de practicar
el coito con una mujer pública
le aparezca algún padecimien-
to, puede denunciarle inmediata-
mente ante el Consejo Local
de Saludabilidad, para que este
se acuerde registrarla de muerto
internando al Hospital. Si
resultare enferma, exigir
responsabilidad al médico que
practicó el último reconocimien-
to, cuando a pués de dos me-
ses y el padecimiento, origin
del contagio, sea anterior a la
fecha de dicha reconocimiento.
Aprobado sin discusión los
arts 48. fracs. 1º 2º 3º 4º y 5º
del art. 49. 50. 51. 52. y 53., el
art 54 fue suprimido y el

art 55, aprobado sin dis-
cusion. No habiendo otros puntos
de que tratar se dio alta la
sesion.)

Felino Gago

Walters

E. J. Mariano

Garcia Martínez Gómez Jiménez

J. A. Gaitán Luis Arciel

Miguel Angel J. M. Gómez

Sesion ordinaria verificada el dia 21 de Abril de 1919.
Bajo la Presidencia del C. Eduardo Gómez
y con asistencia de los C. Regidores Viesca, Vázquez, Gago, Gómez, Martínez, Gaitán, Arciel, González Calderón y Cíndio y alabando
Gómez Rodríguez Se abrió la
sesion dando lectura al acta
anterior, la que fue aprobada
sin discusion. A continuacion
la Oficina dio cuenta con los
documentos siguientes:

1º Proyecto de Reglamento del H. Ayuntamiento presentado por la Comisión
Especial integrada por los C. C.
Regidores Gaitán y González Cal-
derón. Trámite: Lectura, pasó
en comision para su estudio
y dictamen del C. Cíndio.

2º Oficio del Gerente de la Cia Ras-
tros de Portein y de Paral, S.A.
en que hace una relación del inci-
dio ocurrido en el Departamento de

Rastros, la noche del dia 15 de los corrientes, y pide que en tanto se hace la reconstrucción necesaria, se continúe sacrificando el ganado dentro de los mismos terrenos de la Comprea, que procurará acondicionar proporcionalmente, para el efecto, ofreciendo que a la mayor brevedad posible se comenzara la reconstrucción, teniendo el propósito de mejorar las condiciones anteriores. - Prámito: Lectura, informe y pase a la Comisión de Comercio, Industria, Mercados, Rastros e Higienismo y González Calderón.. Aprobado el trámite la Presidencia informa que a reserva de los que a bien tenga acordar el Ayuntamiento por de urgente proceded pidiéndole consideración de manera progresiva, permisos para que alcancen dentro del mismo edificio de los Rastros un lugar para que se continúe el sacrificio del ganado.

B. Oficio del C. Superintendente Técnico de los Ferrocarriles nacionales en que suplica se le informe el resultado del dictamen encargado a las comisiones, Cooperativas, Industria, Mercados y Rastros y de Salubridad e Higiene respecto al oficio de la Dirección General de los Ferrocarriles en que pedía concreto del lugar solicitado por este Municipio, para la construcción de un mercado de frutas, la cantidad de quintales pesos nacionales en vigentes. Prámito. Contestese al Sr. Superintendente Técnico de los Ferrocarriles que por ser

una) nota exenta el Municipio no
acepta el contrato por no estar en po-
sibilidad de cubrirlo.

- 4º Dictamen de la Comisión de Instrucción
Pública relativos a la iniciativa del C.
Regidor Silva sobre la organización de las
Escuelas particulares de este Municipio ma-
nifestando que siendo verdaderamente la
veritable que las Escuelas particulares no
reúnan las condiciones de Salubridad
indispensables y que el personal que forma
el cuerpo docente de las mismas, no cuenta
mas que con el 20% de profesores titu-
lados, siendo el resto simples aficionados,
por cuyas razones y teniendo en cuenta
la idea de conciliar en lo posible los
intereses que pudieran resultar afecta-
dos al proponerse la práctica la ini-
ciativa del C. Regidor Silva, propone
el siguiente proyecto de acuerdo: Primero:
Que sea posible conseguir profe-
sores titulados, los presentes sustan-
tieney ante el juro que
nombré la Presidencia Mpal. de
acuerdo con la Comisión de Instruc-
ción y la Dirección de las Escuelas del
Municipio. Segundo: Que se conceda un
plazo no menor de seis meses para bus-
car local apropiado en los casos que así
acuerde el Consejo Local de Salubridad.
(F. Lectura y discusión). - El C. Regidor Fac-
tu hace uso de la palabra para mani-
festar que no estando presente el C. Regidor
Silva, autor de la referida iniciativa, pi-
de que se le aplique su discusión, hasta la
próxima sesión, lo que fue aprobado por una
minoría. - 5º Mensaje del C. Gobernador del
Estado en que se sirve manifestar de una manera
cordial al C. Presidente Municipal para que
asista a la Celebración de las Bodas de Plata de
la Ciudad Nortual en aquella Ciudad, y que sera en
grande satisfacción que asistiera una Delegación

El C. Presidente informa que ya se ha dirigido al C. Gobernador del Estado anteriormente comunicandole que se sirva indicar cuales son las facilidades de tránsito que podria proporcionar para la delegación de este Municipio asistieran a las fiestas indicadas, manifestando que los gastos que se eroguen en el desarrollo de los festejos acumular, se cubririan con el producto de las Kermes que el Profesorado ha hecho.

A continuacion el C. Presidente exita a la H. Comisión de Hacienda a fin de que haga una minuciosa revisión en los libros de la Tesoreria Municipal que con la mayor frecuencia es posible haga visitas a dicha oficina sufficiéndole tornar en interés extraordinario en el manejo de los Caudales Municipales para comprobar de manera absoluta su invención, manejo para satisfacción de la Presidencia del H. Ayuntamiento. El C. Regidor Gómez pone en conocimiento de la Presidencia que en el Partido de Zaragoza por la region vecina a La Rioja cada dia se perciben emanaciones de putrefaccion que afectan a la Salud publica y que es necesario que se tomen las medidas convenientes para que se remedie ese mal. El C. Regidor Pérez y Vazquez tambien pone en conformidad la Presidencia, de que por el Barrio

* Considero lo mejor presentada pasada. Q. Que se agradece muchisima la invitacion que la Presidencia a mi me recien al C. Gobernador de los vienes y vienes que formaran la Delegacion que asista a los festejos festividades en Juárez.

El Refugio se percibirá percibiendo del robo las mismas sumas que se supone procederán del drenaje.

La Presidencia toma nota y manifiesta que liberará los fondos para que se eviten los gastos causados por los Regidores Gómez y Díaz Díaz.

El Presidente informa que en la entrevista celebrada con el Señor Deurde, apoderado de la Empresa Constructora de Aguas, Daucauán, este se había manifestado la más desposition para que terminaran los incidentes provocados por el Sr. Fernández Encalves Gerente de dicha Empresa y que el, debidamente autorizado, retiraba los terminos inconvenientes en que se había expresado con su H. Ayuntamiento el Sr. Fernández Encalves, quien ya se ha separado de dicho empleo.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la Sesión.

A. Gómez

Felipe Hay

Felipe Hay

E. Gómez

D. Gómez

Luis Muñoz

Sesión extraordinaria convocada
el dia 8 de abril del 1919. — ^{Mayo}
Bajo la Presidencia del C. Eduardo
Gómez, con asistencia de los C. C. Re-
gidores Pachelman, Vizcaí, Vázquez,
Largo, Arellano, Padilla, Oliva,
Martínez, Gaitán, Maciel, González Cel-
dón y Iglesias, se abrió la Sesión
dándose lectura al acta anterior
la que sin discusión fue aprobada.
Al concluir la Secretaría dio cuenta en
los documentos siguientes:

- 1º Oficios de la "Unión Mutual Cooperativa ^{comercio} en
"Pequeño" y un grupo de comerciantes
del Mercado "Juárez" no organizados en que
manifiestan que siendo dada amenza ^{pa-}
ra los miembros generales del Mercado, que se
encuentren en el interior, las autoridades de
seguridad pone el peligro de incendio a
que están expuestos, citando con apoyo
el incidente ocurrido en días pasados
en que se inició un incendio que apro-
piadamente fue sofocado, pediri que se
les despose de para situarse, en su lugar,
fuera del Mercado, entre las viviendas
Fidalgo y Juárez. Recibida y base
a las Comisiones de Higiene y Tráfico.
El C. Regidores Silva impuso el tra-
mite manifestando que siendo un asun-
to del que era fácil tener en el momento
los datos informativos necesarios
para resolverlo y encontrándose presen-
tes miembros de las Comisiones de
Higiene y Tráfico proponía que
se discutiera desde luego. Haciendo
sido secundada y aprobada la propues-
ta del C. Regidores Silva, se puso
a discusión. El C. Regidores Silva
hace uso de la palabra que no
considera procedente que se acceda
a la solicitud de los comerciantes.

del mercado "Juarez" porque fuera de él, las vendedas al aire libre eran un peligro para la salubridad pública porque
recogían el polvo pernicioso de las ca-
llas, que presentaban muy mal aspecto a la población, abusaban el tráfico y sus puestos se convertían en ca-
ños de immoralidad y de vicio, quasi el Reglamento interno del Mercado no permitía se larga abierto hasta las 10 de la noche y se los notificó que en lo sucesivo se sometía de acuerdo con el Reglamento, que tiene conocimiento que el Dr. Dr. ~~Juarez~~
es el principal motivo para que las venderas salgan de allí. El Dr. Regi-
dos Gaytán manifestó que esto conforme a lo expresado por el Dr. Ríos
y el Dr. Ríos apoya al Dr. Gaytán y el cree que en la parte que solicitara para situarse, que es entre las Avenida Juárez e Hidalgo, no obstante el tráfico que se refiere a la Salu-
bridad e higiene, ya en uno de los oficios fedados que se les imponen el modelo de los tabaretes que debe tener para el objeto, que es
parte de la calle si cumple esta perfectamente regado y que es muy poco el polvo que se levanta, y que el si está estrictamente al acuerdo con que se les permita situarse en el lugar que solicitan porque en el interior del Mercado son un peligro de incendio. El Dr. Regidor Vieca y Taz-
ques apoya al Dr. Ríos y también aprestó que por los numerosos motivos no cree conveniente que se les permita que salgan de allí. Con considerando suficiente y razonable discutido se aprobó el siguiente

acuerdos.

Tomando en consideración que esta clase de vendimias no deben ser al aire libre, porque afectan a la Salubridad Pública así como porque en el lugar que solicitan interrumpen el tráfico lo es de accederse a su salubridad ha quedado presente que en lo sucesivo la apertura y cierre del Mercado, quedará "sujeta de reglamento respectivo".

2º Oficio de la Dña. Prof. Francisca Villarreal en el que solicita se le conceda la gratificación que prescribe el art. 67 de la ley de educación vigente en el Estado, por haber prestado mas de diez años de servicios en las Escuelas del Municipio, adjuntando como comprobantes, su Hoja de Servicios. — F. Lectura

3º Oficio de los Carreros en que piden influja el H. Ayuntamiento para que se les pague a razón de un peso por tonelada de Carga, libre de Cargadores por tener prohibido cargar demasiado a los carros motivo por lo que algunas ganan los medios de subsistencia. — F. Lectura, pase a la Comisión de Gráficos.

4º Oficio del C. Carlos Flores en que denuncia como bien maestro la maestra una N^o 14 del 2º grado de la escuela de Colonia al Oriente de la Ciudad, que tiene por coincidencias al Norte, Av. Allende, al Oriente Calle 9^a, al Sur ad Matamoros, al Pionero Calle 8^a. — F. Lectura y pase el estudio a los C. C. Jueces.

5º Informe rendido por la Comisión

de Instrucción) en que hace una documentada, minuciosa relación informativa sobre los alumnos y alumnas pensionados por este Municipio en Saltillo, de su aplicación, de sus calificaciones obtenidas, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

J. Cnel. la Dña. Doña Alvaro García, Normalista de 2º. Censo que ha sabido cumplir a admirable altura en honor y lustre de las Escuelas de este Municipio, se le otorgue un voto de satisfacción por sus exitos estudiantiles. J. Cnel. se les pregunta a las Dtas. Minerva Polida Gallegos en el sentido de que este Municipio espere mayor dedicación de parte de ellas, procurando una decidida aplicación para dominar las materias en que han sido reprobadas, pues de lo contrario con prisión se les suspenderá el pago de las pensiones que actualmente perciben.

F. Lectura y a discusión El C. Presidente informa que en su visita estuvo en Saltillo tuvo oportunidad de comprobar todo lo que la Comisión de Instrucción manifestó en su informe, por haber tenido oportunidad de hacer una visita al internado y Escuelas donde se alojan los pensionados por este Municipio. El C. Regidor Silva manifestó que en muchos Estados de la República es costumbre

que los alumnos fusionados que
saben reprobados, inmediatamente
les son suspendidas sus pensiones
y que ademas de les exige el informe
de la clasificación de los estudios
para saber la asistencia a las cla-
ses y aplicación de los alumnos pen-
sionados, proponiendo que el
proyecto de la Comisión se le adjun-
tione otro art. en la siguiente for-
ma: "Art 3º.- Todos los alumnos
fusionados por este Municipio, que
saben reprobados, les serán sus-
pendidas sus pensiones". Considerado
suficientemente discutido
fueron aprobados por unanimidad
en lo general y en lo particular
los artículos propuestos por la
comisión aprobadas por el
C. Regidor Silva.

6º Oficio del Gran Círculo Matua-
lista de Torreón, en que solicita
se le exima de las contribu-
ciones al edificio propiedad
del mismo, y cuya construcción
comenzaron hace varios años
- estando actualmente sin termi-
nar, por estar destinado para
centro oficial del referido Cír-
culo. - Hacía en presente que
el C. Gobernador les concedió
una gracia teniendo en cuenta
los intereses públicos a que esta des-
truido el edificio de referencia.
F. Lectura y discusión.

El C. Regidor Padilla Manífestó
que el C. Gobernador le con-
cedió con que se conceda lo que
se solicita por ser un edificio
destinado a Centro de cultura
social. El C. Presidente apoya

al C. Regidor Padilla) y propone
que se le exima de las contribu-
ciones y que en la contestación se
les informe si este que el H. Ayun-
tamiento Verea con quanto pla-
cer que el edificio se terminara
lo más pronto posible para el
objeto, aprobándose por una
moción el siguiente acuerdo:
"Circunscribirse a las buenas el
edificio perteneciente al
Gran Circulo Mutualista de
Fosforos Sito en la Av. Morales
y entre las Calles Jardines y
Rayón, por el cual edifi-
cio quedó dedicado a Círculos de cul-
tura Social".

Díjase también a los H.H.
Majestuosos del Gran Circulo
Mutualista que este H. Ayun-
tamiento Verea con mucho
placer que se terminara en el
menor tiempo posible.

Acto continuo, se puso a discusión
el dictamen de la Comisión de
Instrucción Pública sobre la
iniciativa del C. Regidor Silva,
relativa a la obligación común
de los Círculos Partidarios
del Municipio, al acuerdo
de mandar higienizar los edificios
que usan para el objeto, a
condadose a proposición del
C. Regidor Silva, que la Comisión
de Instrucción reconsiderase
el dictamen retirándolo y
presentarlo reformulado. El H.C.
Presidente respondió, que para
el caso, de aumentara la Comi-
sión de Instrucción con el C.
Regidor Silva, autor de la ini-

ciativa, lo que fué aprobado por unanimidad.

A continuación el C. Regidor Garza pidió a la Presidencia informes sobre el permiso del puente en la ciudad, a lo que contestó el C. Presidente que los permisos eran concedidos por el C. Gobernador del Estado y que al Municipio le pagaba la cantidad de dos mil pesos moneda nacional, y de cuya cantidad se destinaba mil para gastos materiales y mil para beneficencia, que por recomendación particular del C. Regidor Garza, en su visita estatal en Monterrey trato con el C. Gobernador que se pagara al Municipio mayor cantidad, habiéndolo concedido y que solo esperaba al propietario del negocio para hacer los arreglos necesarios en este sentido.

El C. Regidor Vizcaína y Vazquez manifestó a la Presidencia que tiene conocimiento que la Comisaría Municipal impone multas fuertes; que si no sería posible que esas multas fueran recaudadas directamente por la Tesorería. La Presidencia contestó que todas las multas son recaudadas por el C. Tesorero y que la Comisaría tiene la obligación de consultar en las multas mayores de veinte pesos para que sean rectificadas por la Presidencia. El C. Regidor Vizcaína propone que si no sería posible que el C. Presidente que el C. Presidente Municipal hiciera la calificación de los recaudos, para quitar la mala impresión

que existe con motivo a los
procedimientos de la Comisión
Municipal). El C. Presidente Mu-
nicipal informa que las Comisiones
tienen determinadas sus fun-
ciones entre la que esta de califi-
car, que a la Comisión de Hacienda
compete la mayor vigilancia
posible sobre dicha Oficina y
que no solo a la Comisión de Ha-
cienda, sino que también a los
demás C.C. Regidores deben preocuparse
por todo lo que se relacione con
la buena marcha del Municipio;
que el esta siempre dispuesto
a recibir las quejas de casos con-
cretos en cualquiera de los Ramos
de la administración. El C. Regi-
dor Padiella Manifiesta que
por sus negocios particulares,
la Comisión de Hacienda de que
forma parte no puede ejercer
una absoluta vigilancia sobre
las distintas oficinas de la admi-
nistración y que para ~~que~~ mas
efectivo. Sus funciones pide
a la Presidencia que las suspec-
ciones de Hacienda y de Ramos
Municipales se pongan a su
disposición, y que la Comisión
desearía que los Tercios de tras-
cendencia los consulte la Presi-
dencia Municipal. El C. Pre-
sidente manifiesta que desde
luego iba a girar las órdenes
para que se pusieran a la dis-
posición de la Comisión de Ha-
cienda, las susunciones de
Hacienda y Ramos Municipa-
les, que tendría presente y
con mucho gusto consultaría

a la Comisión de Hacienda) hasta los asuntos más menores que se relacionen con sus funciones.

A motion del C Regidor Gómez se acordó que se hiciera una invitación a los C.C. Regidores Alvaro Pámanes y Cadena, Simón Cepeda, para que comparezcan con puntualidad de antea las sesiones del H. ayuntamiento.

A motion del C Presidente, se acordó que en cada sesión se tome un acuerdo análogo para los Regidores y Simón Gómez.

El C Regidor Gómez solicitó y le fue concedida por unanimidad un permiso hasta por diez días para trasladarse a la Ciudad de México al arreglo de asuntos particulares.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión.

J. Jiménez
Felimon A. Gómez

Alfredo Saldaña

S. Silva

Felipe Martínez Gómez Fran Bracido
R. A. Vázquez

J. Pérez

Sesión Ordinaria verificada el dia 19 de Mayo de 1919.
Bajo la Presidencia del C. Eduardo y con asistencia de los C. Regidores Garza, Silva, Navarro, Viudez, Vazquez, González Calderón, Padilla, Taitán, Martínez, Maicel, se abrió la Sesión dándose lectura al acta anterior, la que fue aprobada sin omisión. A continuación la Secretaría dio cuenta con los documentos siguientes:

1º Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, relativos a la Solicitud de la Dña Prof. Francisca Villarreal en que pide se le conceda la gratificación que previene la ley Escolar vigente por más de diez años de servicios prestados en las Escuelas del Municipio, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad:

"Primer: - Reconózcase derechos a una gratificación equivalente a dos meses de sueldo como lo previene la ley Escolar vigente, a la Dña Prof. Francisca Villarreal. Segundo: - Esta gratificación se le hará efectiva en todo o por partes según lo vaya permitiendo los recursos del Tesoro Municipal después de haber cubierto todos sus gastos de presupuesto."

2º Dictamen de reconsideración de la Comisión de Instrucción relativos a la iniciativa puesta toda por el C. Regidor a. Silva para la organización y acondi-

cionamiento higiénico de las Escuelas Particulares del Municipio, proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

"Primeros: No podemos exigir que las Escuelas Particulares sean atendidas por Profesores titulados con exclusión absoluta de los que llenen ese requisito. - Segundo: - Encargarse por mediación della Dirección General de las Escuelas del Municipio - en lo que atañe a los asuntos técnicos, y por el conducto que se fuzque más conveniente en lo que se refiere a asuntos administrativos y competencia del personal del Cuerpo Docente, al mejor cumplimiento posible del art. 26 del Reglamento de la Ley de Educación Primaria.

Ferrero: Para los casos en que se requieren reformas o cambios del local que ocupe una Escuela Particular por causas de higiene, según informe que呈resente el Consejo Local de Salubridad, concedáse cuando menos seis meses de Plazo, para el cumplimiento de la Disposición respectiva".

Al ponerse a discusión fueron desechados los arts. 1º y 3º por considerarse comprendidos en las disposiciones de la Ley Escolar, habiendo sido modificados y aprobado por unanimidad el art. 2º en la siguiente forma:

"Prociérase por mediación de la Dirección General de las Escuelas del Municipio en lo que atañe a los asuntos técnicos y por el conducto que se fuzque conveniente en lo

que se refiere a asuntos administrativos y competencia del personal del Cuerpo Docente el cumplimiento del art. 26 del Reglamento de la Ley de Educación Primaria". —

3º. Asistencia de la Comisión de Pensiones relativos a la solicitud de la alumna Margarita Rodríguez para que se le continúe dando la pensión que corresponde a la Dña. Guadalupe M. Barba y que hace varios meses ha visto percibiendo proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo que fué aprobado por unanimidad: —

"Primerº: Concedase temporalmente a la Dña Margarita Rodríguez alumna de 4º curso Normal, la pension de \$ 1000 diarios más mensuales que corresponde a la Dña. Guadalupe M. Barba, quien por causas de enfermedad no se ha presentado en Saltillo a continuar sus estudios desde Septiembre de 1918. Segundo: En caso necesario gestionarse con el Gobierno del Estado, el pago de \$ 2000 mensuales que le corresponden para completar la mencionada pension". — Tercero: — Si la Dña. Barba puede continuar sus estudios el próximo año escolar recibiendo sus derechos sobre la pension que accidentalmente se le retira, reconsiderese nuevamente la solicitud de la Dña. Rodríguez para resolver en definitiva sobre el pago de su pension". —

Oficio de los Ss. Adolfo Moq. Co. G. en C. en que pide le sea respondido y pagado un adeudo que tiene

Presidente la Presidencia Municipal desde el mes de Octubre del 1912. F. - Lectura y pase a la Comisión de Hacienda. —

A continuación el C. Presidente informa que el viaje hecho a Paltilllo con motivo de las Bodas de Plata de la Escuela Normal, ha despertado en el Sistema de Ensenanza, tanto en el Profesorado, como en los alumnos, positivo interés de no omitir esfuerzos para procurar el progreso de la Educación en el Municipio, y ponerla a la altura de la Capital del Estado. —

Que las relaciones oficiales entre el Estado y el Municipio, están en perfecta armonia y que el C. Gobernador, para patentizar de una manera efectiva su simpatía, había obsequiado treinta carabinas 30-30. con su respectiva dotación de parque, prometiendo entregar veinte mas y cincuenta pistolas; que la pavimentación de la avenida se había aplazado hasta que viniere el Yungayense (Yungo) - del nuevo tercio, que ya solo esperaba que los contratos estuvieran terminados para comenzarla. —

Conseguida la Presidencia invita a los C.C. Regidores para que se interesen por la organización y funcionamiento de "La Universidad Popular" por considerarla una iniciativa de trascendental importancia y de positiva utilidad pública, que se está desarrollando algunos trabajos para verificar si dirá que el próximo domingo 25 y Suplica atentamente a todos

Los presentes se sirvieron asis-
tir a dicho acto; que el C. Regidor
Silva, vice-Rector del Consejo Uni-
versitario, haría una exposición
del carácter y objetivo de esa ins-
titución). - El C. Regidor Silva, aten-
diendo la indicación de la Presi-
dencia, hizo una amplia expla-
ción de las ventajas prácticas
de enseñanza que se obtendrían
con la Universidad Popular, los
verdaderos beneficios que reportaría
a los obreros, y hace a los C. Regi-
dores una breve invitación, dice-
reímos Se sirvieron asistir, para
darle el mayor realce a la fiesta
de referencia).

Acto continuo la Presidencia ma-
nifiesta que por obvios no ha
traído una iniciativa que el
C. Inspector de Hacienda, Señor
Porfirio Gómez, somete a la con-
sideración del H. Ayuntamiento,
y habiendo verificado una
relación de los principales pun-
tos que entraña dicha ini-
tiativa, y que se refiere a la creación
de nuevos arbitrios para el mu-
nicipio, anotando entre los más
importantes los siguientes: ven-
ta de productos agrícolas, arre-
damiento de Fincas Industriales y
Agrícolas; herencias, legados
- territorios; que ya ha tratado
estos puntos ampliamente con
el C. Gobernador y con la Comisión
Principante del H. Congreso del
Estado, quienes le han dado par-
ticularmente seguridades de que
serán aprobados, pide que se con-
sideren dicha iniciativa como fu-

Suytado), como el trámite de la "lectura" y pase a la Comisión de Hacienda, lo que fue aprobado.

El C. Regidor Silva propone que se tomen medidas estrictas para que los C.C. Sindicos cumplan con las funciones que les tienen encomendadas, por tener a su cargo o asuntos de importancia que requieren ser solucionados. La Presidencia apoya al C. Regidor Silva y manifiesta que el H. Ayuntamiento tiene verdaderas quejas contra los C.C. Sindicos por la culpable attitude que han asumido ante los ataques oficiosos e injuriosos de la Prensa Local, contra algunos C.C. Regidores, aprobándose el siguiente punto de acuerdo:

"Dijo acuerdo a los C.C. Sindicos y Regidores faltistas que el H. ayuntamiento ha visto con pena que a pesar de la exhortativa anterior, no se han seguido convocando a las Sesiones. Haga tales una Segunda exhortativa recordando los plazos que establecen las Ordinancias Municipales para los C.C. Ediles que dejen de asistir a las Sesiones indefinidamente. No habiendo otro asunto de que tratar, se le da cierre la Sesión".

Alfonso Sánchez
J. Gutiérrez Dalmón Gómez
Francisco Mendoza Luis Bracel
L. G. Gaitán Samuel Silva

Sesión ordinaria verificada el dia
26 de Mayo del 1919. —

Bajo la Presidencia del C. Eduardo
Gómez, con asistencia de los C.C. Re-
gidores Berchelman, Padilla, Farza,
Jurellan, Viesca, Vazquez, Badua, Otero,
Gaitán, Maciel, González Caldón, se
abrió la sesión. Haciéndose lectura al
acta anterior, la que fue aprobada
sin omisión. A continuación la
Secretaría dio cuenta con los
documentos siguientes. —

1º Oficio del C. Director de la Escuela
Normal de Daltillo por el que avisa
recibido de los acuerdos del H. Ayunta-
miento que le fueron comunicados
relativos a las alumnas y alumnos
fusionados por el Municipio, haciendo
elogios por el trato con que
fueron acordados las disposicio-
nes de referencia y solicita al
C. Presidente del H. Ayuntamiento
por el presidente entrante que
el Municipio de Torelón aporte
para las fiestas de las Bodas de
Plata de la Escuela Normal de
Daltillo. —

2º Oficio del C. Dr. D. de Rosnay
en que hace una relación de los
itíles que tiene para la atención
de enfermos y del acondiciona-
miento higiénico. F. Lectura y
pase a la Comisión de Higiene
Pública. —

3º Oficio de los C.C. Notarios Públicos
de la Ciudad en que dan a entender
que el C. Inspector de Hacienda les
ha comunicado la disposición
relativa a un nuevo impuesto
(que se refiere) sobre la trastación
de dominios, bienes raíces o derechos

reales, por cuenta de fumata o ce-
 sión onerosa, y pregunta que si el
 impuesto ya que se refiere al C. Sus-
 pector de Hacienda está canonizado
 por la ley posterior al Plan de arbi-
 trios dictada por el H. Congreso del
 Estado, autorizando dichos impues-
 tos en caso de no estar debidamen-
 te canonizado incurirán en respon-
 sabilidades que trajo ningún concep-
 to podrán aceptar. — Lectura
 e informe de la Presidencia. — La Presi-
 dencia informa que el C. Suspecto
 de Hacienda teniendo en cuenta
 que los impuestos hacendarios se ha-
 tenido siempre por castañuelas cobrar
 los autos de que estén legalmente
 canonizados como lo demuestra
 la práctica, desde hace mucho
 tiempo, la Presidencia no tuvo
 inconveniente alguno en autorizado
 para el objeto a reserva de lo
 que se considera acordar el H. ayuntamiento,
 siempre que no trape-
 gara con oposición de parte
 de los causantes, que inmediata-
 mente que recibió el oficio de los
 C. Notarios, había liberado órdenes
 al Suspecto de Hacienda a fin
 de que se suspendiera la no-
 tificación y recaudación de
 dicho impuesto, habiéndoseles
 contestado a los C. Notarios eco-
 nomicamente por venir dirigidos
 también un oficio, a la Presi-
 dencia, que se servían nombrar
 una comisión que se acercara á
 ella a fin de hacer una expli-
 cación de los motivos que han exis-
 tido para comenzar desde luego el
 cobro de los impuestos referidos

pero que hasta la fecha no ha
ocurrido ninguna; que los mismos
Súbditos Notarios han venido pagan-
do ese mismo impuesto al Estado
sin que la ley de Hacienda esté de-
cidamente promulgada; que es muy
raro que tratándose del Estado,
hayan aceptado la responsibili-
dad de cubrir dicho impuesto, y
propone que se les conteste que S.S.
ayuntamiento ratifica la contesta-
ción dada por la Presidencia; —
aprobándose por unanimidad el Si-
guiente acuerdo: "Ratifique en todas
sus partes la contestación dada
por la Presidencia a los C.C. Notarios
que dice: "Por relación a su oficio
fecha 19 de los corrientes que dirige
la esta Presidencia. — Demás miem-
bros del H. Ayuntamiento, estimaré
a Uds. muchos de Servicio nombrar una
comisión que pase a esta oficina a
recabar las informaciones necesarias
con respecto a la forma y aplica-
ción del impuesto a que se con-
trae el oficio referido. — La Presi-
dencia cuenta con el dictamen de
la Comisión de Hacienda relativo
a la iniciativa) que el C. Suspecto
de Hacienda, y que se refiere a la
consideración de nuevos artículos
para el Municipio. — T. Lectura y
a discusión. Aprobado en lo gene-
ral. Se puso a discusión en lo par-
ticular. — El C. Regidor, Farza ma-
nifiesta que la Comisión de Hacienda
que está de acuerdo con la ini-
ciativa del C. Suspecto de Hacienda
lo que la Comisión pide inicia-
mente es que, antes de poner en
vigor las disposiciones que con-

Tiene pose por los trámites legales hasta que el H. Congreso del Estado las apruebe). - El C. Regidor Codina manifiesta que el creer es muy necesario que antes de disentir se dictamen de la Comisión de Hacienda se haga un estudio formal, deteniendo por enterar dicha iniciativa, punto de verdadera importancia, que no sería conveniente por ningún concepto resolverlos sin tener un perfecto conocimiento de ellos. El C. Regidor Díaz manifiesta que cree que la Comisión de Hacienda no está suficientemente documentada para establecer los puntos a que se contrae la iniciativa del C. Inspector de Hacienda y propone que debe aplazarse hasta que este debidamente documentada (por ser un asunto delicado). El C. Regidor Gaitán expone que está enteramente de acuerdo en que se autoricen los nuevos impuestos para que se lleven a la consideración del H. Congreso; que a modo se le escapa la necesidad de tener nuevos impuestos arbitrios para afrontar los fuertes gastos municipales. Pide de forma a discusión desde luego. El C. Regidor Padilla manifiesta que si hay algunas casas en que se han cobrado antes de estar debidamente autorizadas los impuestos a que se refirió la Presidencia, como en el Plan de arbitrios del Municipio se vela a que este continúan los mismos impuestos que el anterior, que el Estado si procede cobrar los impuestos antes de que estén debidamente autorizados, porque es él quien los impone.

y que el H. Ayuntamiento tiene la obligación de someterlos a la consideración del H. Congreso. Considerando suficiente mente discutido el punto se acordó se (enviara) a la Comisión de Hacienda para su consideración y estudio, pidiendo el C. Presidente a fin de ilustrar los puntos que se creyera conveniente (a Comisión de Hacienda) trabajara de acuerdo con él en este asunto; lo que fue aprobado por unanimidad. — Acto continuo se acordó nombrar una comisión formada de los C.C. Regidores Arellano, Padilla y Silva a fin de que se acuerde si los C.C. Quidicos y Regidores faltistas para que reciben de manera estatutaria, terminante declaración de si los tienen voluntad de continuar en sus funciones, presenten su renuncia.

La moción del C. Regidor Birchelman se acordó que las Sesiones ordinarias se verifiquen los viernes de cada semana en lugar de los lunes, comenzando desde el próximo.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la Sesión.

E. H. Gambraal
Felicio Arellano

F. A. Gaitán
Alfredo Padilla

J. Jiménez
J. M. Ocaña
E. M. Padilla
H. M. Padilla
S. Díaz
G. M. Padilla
B. Pérez
C. Pérez

bauticis 144 fogas viñetas, esto y la primera autorizada en este la firma del Admistrador Provisor que suscribe y las entero dias marcados con el sello de la Oficina

Torres 21 de Enero de 1917

El Rentador Encargado
de la Oficina.

Alvaro Gómez